

21

GRAMÁTICA

PC4721

A2





1020025702



FONDO  
RICARDO COVARRUBIAS

13179



## Nociones de Etimología.

La etimología es la parte de la Filología que examina la estructura, formación y transformación de las palabras.

La etimología palabra derivada de la griega. Etymologia, compuesta de etimos y de logos, que equivale a Verba lucerna. etimología significa pues "Verdadera locución", o razón de que una palabra sea lo que es.

La etimología es muy útil para fijar la ortografía significación y origen de las palabras, así como para descubrir la afinidad que tienen entre sí los idiomas y estos con sus dialectos.



FONDO  
RICARDO CORTAÑAS



Las palabras se forman de sílabas y las sílabas constan de letras. Las letras se dividen vocales y consonantes. Se llaman vocales las que expresan sonidos simples y son: a, e, i, o, u, con las modificaciones que estas reciben.

La vocal fundamental es la a que se pronuncia de un mismo modo en todos los Pueblos. Las otras vocales que varían en su pronunciación según los idiomas pueden considerarse como modificaciones de la primera.

Consonantes se llaman las que expresan articulaciones. Articulación es la modificación oral del sonido simple.

Las consonantes fundamentales son tres, porque tres son también los órganos principales modificadores del sonido simple a saber: los labios, la lengua y la garganta. Las graduaciones de esta modificación dan las letras labiales. b. y sus afines; las lingüales d, f, t, c, ll, s, h, y las guturales g y j.

Las vocales y consonantes dichas dan un número de 23. letras primitivas de las cuales 5. son vocales y 18. consonantes. La diferencia en los alfabetos resulta de que unos idiomas admiten más graduaciones que otros en una vocal y en una consonante.



Grande es el número de pensamientos que tiene el hombre, muchos los sentimientos infinitas las relaciones que alcanza sin razón; pero lo grande y portentoso es que todo puede expresado por medio de 20. ó 30. articlaciones fundamtales: ¿Cómo es posible, es claro el profundo Balmes, que de tan pocos elementos resulten tantas y tan variadas y tan grandas lenguas. Y todo los libros escritos y para escribir, todas las palabras pronunciadas y por pronunciar, en todos los

pro y países no contienen más de un alfabeto. Se ha calculado que las lenguas no bajan de 2.000. y el número de sus dialectos de 5.000. imagínese quien pueda la inmensa variedad de palabras que hay en tantas lenguas y si tomamos en cuenta que estas se modificaron en lo futuro como se modificaron en lo pasado hayaremos que debe haber en los sonidos orales un caudal inagotable de (sonidos orales) combinaciones. La teoría algebraica de combinaciones y permutaciones explica perfectamente este admirable fenómeno. Todas las lenguas primitivas derivadas y muertas y cuantas hallan de nacer en los siglos venideros se-



pueden formar con los sonidos vocales.  
 Dios en su omnipotencia y sabiduría supo dar  
 tal firmeza a una cosa tan sensible como es la voz.  
 La rapidez con que se articula la velocidad  
 con que se habla y el acierto con que instantanea-  
 mente aplicamos el respectivo signo a cada  
 cosa significanda serian otros tantos motivos  
 de continuo asombro si estubieramos fami-  
 liarizados con semejantes fenómenos que dan  
 solo un testimonio de la sabiduría in-  
 finita de Dios.

## De la formación de las voces.

Las sílabas tienen diversos va-  
 lor segun la posición que ocupan,  
 unas veces son raíces, otras inicia-  
 les, otras terminaciones.

Se llama raíz la porción sí-  
 labica que se considera como ele-  
 mento primitivo de la palabra  
 y que representa la idea matriz  
 o principal significada por la  
 misma palabra. Las raíces son  
 invariables generalmente hablando;  
 y si experimentan alguna varia-  
 ción es muy pequeña y consiste en la perdi-  
 da, adición, o mudanza de alguna  
 letra.



8.

Muchas veces las radicales  
expresivas de una idea, pasan  
inalterables al través de varias  
lenguas lenguas.

Observando lo que pasa en las  
variaciones se noto:

1.<sup>o</sup> Que el cambio en una misma  
lengua ó varias, es mas comun  
á las vocales que á las consonantes,  
porque se altera mas facilmen-  
te la voz que la articulación.

2.<sup>o</sup> Que las vocales suelen cam-  
biarse en otras semejantes, la o, en  
su semejante u, la e, en su seme-  
jante i, y la a permanece  
invariable.

3.<sup>o</sup> Que las consonantes se mu-  
dan tambien en sus semejantes  
ó apices como la t en d, la z  
en s, la v, en b, y la e fuerte  
en g.

4.<sup>o</sup> Que las alteraciones dejan  
intacta la primera letra ó  
la transforman ligeramente.

Con toda palabra hay neces-  
ariamente una raíz. Es muy im-  
portante determinar en cada pa-  
labra castellana la sílaba, letra  
ó letras que constituyen una raíz;  
pero las raíces del Castellano  
no podrian conocerse sin el estudio  
del Griego, del Latin y del  
Hebreo de cuyos idiomas ha tomado



do el Castellano su mayor de  
vates.

Es necesario distinguir lo que  
se llama raíz de lo que se llama  
raíz radical. La raíz es como el  
elemento primitivo de las palabras  
y el radical puede considerarse  
como su primer derivado.

El radical por consiguiente  
siempre altera, por sustrac-  
ción, y mas frecuentemente por  
adición, o cambio de la estructura  
material de la raíz. Las le-  
tras que se añaden a la raíz para  
convertirla en radical consti-  
tuyen lo que se llama caracte-  
rística. Los etimologistas llaman  
al radical tema siendo nomi-

nal cuando sirve para formar  
un nombre y verbal a un verbo.

El Griego y el Latín, se dis-  
tingen por su ingenioso sistema  
de formación y preseritas muy  
marcadas las diferencias de que  
hemos hablado.

En los idiomas modernos se  
llama alguna vez característica  
la letra que se considera como  
principal y mas radical y que  
se conserva en todas las palabras  
nacidas de una raíz. Es neces-  
sario conservar las letras carac-  
terísticas porque de lo contrario  
se oscurece la etimología de la  
voz se pierde el conocimiento  
de su significación.



Las palabras se alteran y el idioma pierde su caracter.

Muchas veces no se hace distincion alguna entre raíz y radical y aun se ha dado el nombre de raíces a palabras enteras, que sirven para explicar la formacion de muchos derivados y compuestos. Las raíces tienen una significacion vaga e indeterminada.

Para significar y determinar esta significacion, se antepone o pospone a la raíz letras o sílabas, las cuales se llaman prefijos cuando presiden a la raíz y prefijos o subfijos cuando la siguen.

Las voces solo constan de una raíz o de una radical o de un prefijo o de un subfijo se llaman primitivas. Las voces formadas de otras primitivas se llaman derivadas. Hay dos especies de derivacion gramatical o idiológica. La gramatical es la que cambiando de terminacion cambia tambien de significado. Las letras que se añaden al fin de una raíz o de una radical para formar un primitivo se llaman subfijos; las que se añaden o sustituyen un primitivo para formar un derivado gramatical se llaman inflexiones y las que para formar un derivado



idológico se llaman inflexiones. Los subfijos, las inflexiones y las desinencias llevan también el nombre generico de terminaciones.

Estos son los nombres técnicos entre los etimologistas.

El subfijo es una terminación añadida a una raíz es el elemento indispensable para que una raíz pase a ser voz significativa, palabra determinada o parte de la oración.

La inflexión es una terminación añadida a la voz primitiva o sustituida al subfijo de esta, para commutar los

accidentes de género, número y caso, el aumento o la disminución, los grados de la comparación, los accidentes de modo, de tiempo y demás de los verbos. La desinencia es la terminación añadida a una voz primitiva o sustituida al subfijo de esta, para formar un derivado idológico.

Los etimologistas emplean como generica la voz desinencia sustituyendola a la determinación.

Los subfijos o las terminaciones carecen de todo valor significativo.



15.

Tampoco tienen valor alguno por sí, las desinencias; pero se descubre en ellas mas fácilmente una significación radical como imitativa y adecuada al oficio que actualmente desempeña en la formación de las palabras.

Fin.

Propiedad de  
Cascaño Velázquez y Rodríguez



40182



# GRAMÁTICA

DE LA

# LENGUA CASTELLANA

COMPUESTA POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

**NUEVA EDICION,**

Corregida con esmero, aumentada con el  
*Prontuario de Ortografía* compuesto de real orden  
por la misma Academia, que no se halla en ninguna de las anteriores,  
y con unas *Noctones de Prosodia*, de que carecía  
igualmente esta obra.

PARIS,

LIBRERÍA DE GARNIER HERMANOS,

SUCESORES DE D. V. SALVÁ,  
Calle des Saints-Pères, nº 6.

MÉJICO: J. M. ANDRADE, PORTAL DE AGUSTINOS, Nº 3.

1858.



460



PC4721  
A2

FONDO  
RICARDO COVARRUBIAS

99130

U . A . N . L . :  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
CAPILLA ALFONSINA

## ADVERTENCIA DE LOS EDITORES.

Muchas veces se ha reimpresso la Gramática de la Academia española ; pero tanto en las ediciones de España como en las de Paris, se ha omitido la *Ortografía*, ó bien se ha puesto incompleta y de un modo arbitrario.

Esta circunstancia y el deseo de corresponder á las demandas que frecuentemente se nos hacen de América, nos han movido á publicar esta *nueva edicion*, á la cual hemos añadido por entero el *Prontuario de Ortografía*, compuesto de real órden por la misma Academia, así como unas *Nocio-  
a.*



*nes de Prosodia* de que carecia igualmente esta obra. Con estos aumentos nuestra edicion será la mas completa de las publicadas hasta el dia.

---

SEÑOR,

Todas las naciones deben estimar su lengua nativa, pero mucho mas aquellas que abrazando gran número de individuos gozan de un lenguaje comun, que los une en amistad y en interes.

Ninguna, Señor, podrá contarse en esta clase con mejor título que la nuestra; pues á todos los vastos dominios, y casi innumerables súbditos de V. M. es comun la lengua castellana; y ya que la ha llevado con su valor á los últimos términos del orbe, debe ponerla con su estudio en el alto punto de perfeccion á que puede llegar.

Toca esta heroica empresa á nuestros oradores, á nuestros poetas, á nuestros historiadores y á otros sublimes ingenios que con su sabiduría y elegancia aspiren á inmortalizar sus obras y sus nombres.

La Academia solo pretende en esta Gramática instruir á nuestra



Juventud en los principios de su lengua para que, hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y elocuencia; y se promete del amor de V. M. á su lengua y á sus súbditos, que aceptará benignamente esta pequeña obra.

SEÑOR,

LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

---

## PRÓLOGO.

---

Pocos habrá que nieguen la utilidad de la Gramática, si se considera como medio para aprender alguna lengua extraña; pero muchos dudarán que sea necesaria para la propia, pareciéndoles que basta el uso.

No lo pensaban así los Griegos ni los Romanos; pues sin embargo de que para ellos eran tan comunes la lengua griega y latina como para nosotros la castellana, tenían Gramáticas, y escuelas para estudiarlas.

Conocian la utilidad y necesidad del uso; pero conocian tambien que convenia perfeccionarle con el arte.

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la cual hallamos que observar cada dia cosas nuevas por medio de la Gramática. Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre, otras vemos corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones y oficios, y como se juntan y enlazan, para formar el tejido de la oracion.

Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexion ántes de entender el arte; y así es difícil que sin él hablemos con propiedad, exactitud y pureza.

Seria, pues, conveniente que los padres ó maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras, se ilustrarian á lo ménos en esta parte de ellas, y hallarian en el



ejercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas, y en el trato civil, las ventajas que tienen sobre otros los que se esplican correctamente por palabra y por escrito.

Los que hubiesen de emprender carrera literaria, necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirán con mayor facilidad, llevando ya sabidos por su Gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas.

No hay edad, estado ni profesion alguna en que no sea conveniente la Gramática. Quintiliano (1) dice que es *necesaria á los niños, agradable á los viejos, dulce compañera en la soledad, y entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento.*

¡ Ojalá que como es fácil probar la utilidad de la Gramática, lo fuese su composicion! pero la experiencia hace ver lo contrario, y aun sin ella se puede inferir la dificultad que tiene por la multitud de opiniones y de disputas que reinan entre los Gramáticos. Ni los antiguos ni los modernos han podido ponerse de acuerdo en muchos puntos principales de ella, ni en el método de escribirla.

Conociendo esta dificultad, se ha valido la Academia, para componer esta Gramática, de las que han publicado otros autores propios y extraños: de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos: del copioso caudal que encierra el Diccionario, y de los demás medios que le ha dictado su deseo de servir al Público.

Ha tenido presente entre otras la Gramática de la lengua castellana de *Antonio de Nebrija* (el primero que abrió entre nosotros este camino), dedicada á la Reina Católica, é impresa en Salamanca el año de 1492, en un tomo en 4.<sup>o</sup>; la que *Bartolomé Ximenez Paton* imprimió en Baeza, en un tomo en 8.<sup>o</sup>, en el año de 1614, con título de *Instituciones de la Gramática española*, al fin de su *Ortografía latina y*

(1) *Instit. Orat., lib. 1, cap. 4.*

*castellana*; y la de *Gonzalo Correas*, impresa en Salamanca, en un tomo en 8.<sup>o</sup>, en el año de 1627, con título de *Gramática de las tres lenguas castellana, latina y griega.*

Hay entre estos tres autores la misma variedad de opiniones que se observa en otros en cuanto al número de las partes de la oracion. Nebrija establece diez: Paton, cinco: Correas, tres.

El último pretende que estas tres partes son nombre, verbo y partícula. Con el nombre pone el artículo y el pronombre: con el verbo, el participio: y bajo el nombre genérico de partícula comprende la preposicion, el adverbio, la conjuncion y la interjeccion.

La Academia, que tiene por verdaderas partes de la oracion las palabras que *Correas* agrega al nombre y al verbo, y las que comprende en la partícula, entiende que las partes de la oracion son nueve; de cuya naturaleza, propiedades y accidentes se trata en la primera parte de la Gramática, que se llama *Analogía.*

Uno de los tratados mas principales que abraza esta primera parte de la Gramática es el del *Nombre*, cuyas propiedades y accidentes, si se explican con la mayor claridad, facilitan mucho la inteligencia de la sintáxis, así natural como figurada, de nuestra lengua. Con el fin de aclarar cuanto sea posible estos principios, y prescindiendo de las disputas de los Gramáticos en orden á la declinacion del artículo, nombre y pronombre, se ha puesto en esta edicion la declinacion de ellos, incluyendo en su definicion y en la de los casos las explicaciones necesarias para fundarla en razon, para que se entienda con facilidad, y aun para responder á las críticas de los que pretenden que nuestros artículos, nombres y pronombres no admiten declinacion, porque no varian de terminaciones en cada uno de sus números, sino solamente del singular al plural.

Últimamente se ha añadido al tratado del *Nombre* el ca-



pítulo de los géneros, reduciéndolos á reglas fijas de la significacion y terminacion de los nombres, con todas ó las mas de sus excepciones en listas por orden alfabético. Estas listas parecerán acaso demasiado largas á los lectores; pero son indispensables, así porque deben comprender todas las excepciones, á lo ménos en el modo posible, como por las dificultades que se han hallado en reducirlas á clases que ha sido uno de los motivos por que se ha dilatado hasta ahora el publicar este capítulo de los géneros, que la Academia creía necesario, y que mucho tiempo hace tenia meditado.

La conjugacion de los verbos regulares suele ser molesta en las Gramáticas por el método en que se dispone. En esta se ha reducido á pocas hojas, procurando que la brevedad no solo no perjudique á la instruccion, sino que la facilite.

Nuestra lengua abunda de verbos irregulares, que aunque la hacen mas agradable y armoniosa por la variedad que permiten, tambien la hacen mas difícil, por lo que se apartan de los comunes en la conjugacion.

Para allanar en lo posible esta dificultad, se han puesto despues de los ejemplos de los regulares todos los verbos irregulares, y los tiempos y personas en que lo son: de suerte que solo con buscar por el índice la página en que esté el verbo irregular, en cuya conjugacion haya duda, se podrá salir fácilmente de ella.

Otro de los puntos difíciles de nuestra Gramática es arreglar la sintáxis á principios ciertos y constantes, y al mismo tiempo breves y claros, que abracen la inmensa extension de nuestra lengua. Para esto se ha procurado que todas las reglas de analogía y sintáxis formen un sistema completo, que tengan entre sí una perfecta correspondencia, y que las unas sirvan de fundamento á las otras, dando las de la primera parte luz para entender las de la segunda, y refiriéndose las de esta á los principios sentados en la precedente. Así se han dividido, para mayor claridad, las reglas de la sintáxis en

tres capítulos, que son *concordancia, régimen y construccion*. Se han fijado en cada uno las reglas correspondientes, con ejemplos que las comprueben; y se ha procurado, en cuanto ha sido posible, establecerlas de modo que no haya concordancia, régimen ni construccion de que con estas reglas no se pueda dar razon en lo que pertenece á su artificio y formacion gramatical.

Y si acaso por descuido se ha omitido alguna que ocasiona dificultad, se ocurre á ella con la lista alfabética de *varia construccion*, que va al fin ordenada en tres columnas. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposicion: en la segunda, las preposiciones regidas: y en la tercera, las palabras regidas de las preposiciones; con lo cual apenas habrá duda alguna sobre el régimen de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática, para facilitar á todos su estudio; pero ha excusado entrar en un prolijo exámen de las varias opiniones de los Gramáticos, prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad; pues se trata de ilustrar y enseñar, no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

Con este mismo objeto ha parecido que no será fuera de propósito dar aquí brevemente alguna noticia de nuestra lengua, por ser la materia de esta Gramática.

La Lengua Castellana consta de palabras fenicias, griegas, góticas, árabes; y de otras lenguas de los que por dominacion ó por comercio habitaron ó frecuentaron estas partes; pero principalmente abunda de palabras latinas enteras ó alteradas.

Los Romanos estuvieron en España 600 años á lo ménos, aunque no se cuenten sino desde el de 216 ántes de Cristo en que viniéron la primera vez con ejército (1), hasta el 416

(1) Florian de Ocampo, *Crónica de Esp.*, lib. 5, cap. 2. Garib., Com-  
b



después de Cristo en que fué la entrada de los Godos; y si esta cuenta se hace hasta el año 623 de Cristo, en que los Romanos acabaron de perder lo que tenían en España (1), saldrá que estuvieron mas de 800 años.

En este tiempo introdujeron aquí su lengua vulgar, que era la latina, como lo hicieron en todas las demás provincias que conquistáron (2).

Con la decadencia del imperio romano y venida de los Godos se fué adulterando la lengua latina ó romana, porque como los vencidos necesitaban acomodarse á la lengua de los vencedores, y estos deseaban y procuraban aprender la de los vencidos, contribuyeron unos y otros á estragar la lengua latina (3).

Los Godos hallaron dificultad en la declinacion<sup>s</sup> de los nombres latinos, y la dejaron enteramente supliendo los casos con preposiciones. En los verbos siguieron en parte las conjugaciones latinas, pero dejaron del todo la voz pasiva, y usaron para suplirla, de los participios pasivos con el verbo sustantivo *ser* (4).

Esta lengua latina, así adulterada, se empezó á llamar romance por su derivacion de la romana ó latina, para distinguirla de la gótica.

Con la irrupcion de los Árabes el año de 714 padeció tambien alteracion el romance; pero como los Españoles empezaron desde luego á sacudir el nuevo yugo, á proporeion de

*pend. Hist. de España, lib. 5, cap. 15. Mar., Hist. de España, lib. 2, cap. 12.*

(1) Garib., lib. 8, cap. 30. Saav., *Coron. Gót, part. 1, cap. 20, del rey Suintilla.*

(2) *Opera data est, ut imperiosa civitas, non solum jugum, verum etiam linguam suam domitis gentibus.... imponeret.* S. August., *de Civit. Dei, lib. 19, cap. 7.*

(3) Aldret., *Orig., lib. 2, cap. 1.*

(4) Aldret., en el lugar citado.

las ventajas que iban consiguiendo, iba tambien nuestra lengua cobrando fuerza y cultura.

El rey Don Alonso el Sábio (1) mandó que cesase el uso de escribir en latin los privilegios, donaciones reales y escrituras públicas. Entre varias obras que compuso, ó hizo componer en romance, merece singular aprecio y elogio la de las *Leyes de las Partidas* (2), en la cual ostentó nuestra lengua vulgar toda la riqueza y majestad que había adquirido hasta entonces, y en que llevó grandes ventajas, no solo á otras obras anteriores y contemporáneas, sino aun á muchas posteriores.

Siguieron su ejemplo D. Juan Manuel, hijo del Infante D. Manuel, y el rey D. Alonso el XI. El primero compuso el libro del *Conde Lucanor*, el segundo el de *Montería*, ambos dignamente estimados.

Escribiéronse tambien en romance las *Crónicas del Santo rey Don Fernando*, de *Don Alonso el Sábio*, de *Don Sancho el IV*, de *Don Fernando el IV*, y de *Don Alonso el XI*.

Pedro Lopez de Ayala, ya con estilo mas adornado, escribió las *Crónicas del rey Don Pedro*, de *Don Enrique II*, y de *Don Juan el I*. Alvar García de Santa María, y Fernan Perez de Guzman, compusieron la de *Don Juan el II*. Juan de Mena, la obra de las *Trescientas*, y la *Coronacion*. El Bachiller Fernan Gomez de Ciudad Real, el *Centon epistolario*, que contiene unas admirables cartas sobre los principales sucesos del reinado de D. Juan el II. D. Alonso Tostado,

(1) Garib., lib. 13, cap. 9. Mar., *Hist. de Esp., lib. 13, cap. 12; lib. 14, cap. 7.* Aldret., *Orig., lib. 2, cap. 1.*

(2) En el Prólogo de estas leyes, hablando de su formacion, dice el rey D. Alonso: *El muy noble é bienaventurado rey D. Fernando, nuestro padre.... lo quisiera facer si mas viviera, é mandó á nos que lo sciésemos.* En su Crónica, cap. 9, se dice: *El rey D. Fernando, su padre, habia comenzado á hacer los libros de las Partidas, y este D. Alonso, su hijo, hizolos acabar.*



Obispo de Ávila, publicó varias obras en castellano. Hernando del Pulgar, su célebre *Crónica de los reyes católicos*. Y algo mas adelante, el doctor Francisco de Villalobos, en sus *Problemas* y otros tratados que compuso en romance, dió á conocer la gracia y primor de que nuestra lengua es capaz.

La publicacion de estas y otras obras semejantes, y la particular atencion con que se dedicaron á cultivar nuestra lengua muchos escritores insignes que han florecido desde el reinado de los Reyes Católicos, la fueron puliendo y perfeccionando, hasta ponerla en el estado en que hoy se halla.

# GRAMÁTICA

DE LA

## LENGUA CASTELLANA.

### DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

La Gramática es el arte de hablar bien. Consta de cuatro partes, que son Ortografía, Analogía, Sintáxis y Prosodia. La *Ortografía* enseña el número y valor de las letras, de que se forman las sílabas y palabras: la *Analogía*, el conocimiento de las palabras, que son partes de la oracion, con todos sus accidentes y propiedades: la *Sintáxis*, el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones, con que esplicamos nuestros pensamientos: la *Prosodia*, el sonido propio y verdadera pronunciacion de las letras, sílabas y palabras, de que se compone el lenguaje.

### PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA Ó DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE LA ORACION, CON SUS ACCIDENTES Y PROPIEDADES.

#### CAPITULO I.

DE LAS PARTES DE LA ORACION, Y DE SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES EN GENERAL.

1. Todas las palabras de que nos valemos para declarar nuestros pensamientos, son y se llaman partes de la ora-



cion : las cuales son nueve por este orden : *artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion*. De suerte que siendo tantas las palabras de la lengua castellana, no hay ninguna que no se reduzca á una de estas nueve clases, inventadas para que se puedan conocer y distinguir unas de otras con facilidad.

2. Estas partes de la oracion se dividen en declinables é indeclinables. Partes declinables son aquellas que varian en el modo de significar, segun y como se juntan con otras ; y partes indeclinables son las que tienen un solo modo de significar acompañadas con aquellas á que pueden y deben juntarse. Las declinables son el artículo, nombre, pronombre, verbo y participio : las indeclinables, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion.

3. A todas las partes declinables son comunes los números, y además al artículo, nombre, pronombre y participio lo son la declinacion, los casos y los géneros : al verbo, los números, la conjugacion, los modos, los tiempos, las voces y personas. Las partes indeclinables no admiten estas propiedades y accidentes en su uso y significacion.

4. Los números son dos, *singular* y *plural*. Singular es el que habla de una persona ó cosa sola, como : *hombre, cielo, monte* : plural es el que habla de dos ó mas cosas ó personas, como : *hombres, cielos, montes*.

5. Declinacion es el diverso modo de significar, que las partes declinables de la oracion reciben de la union con otras, ó sin variar de terminacion, salvo en distinto número, como los artículos, nombres y participios, ó variando de terminacion aun dentro del mismo número, como los pronombres y verbos. Por ejemplo. Distinto modo de significar es el de esta parte de la oracion *hombre*, cuando se dice *el hombre*, del que recibe cuando se dice *del hombre*, por la otra parte que se le ha añadido, sin mudar ella en nada su terminacion : y distinto modo de significar es el de esta parte de la oracion *amar*, cuando se dice así simplemente, del que recibe, cuando variando su terminacion se dice : *yo amo, tú amas, aquel ama*. Esto en los verbos, á distin-

cion de las otras partes declinables, se llama conjugacion, que con diverso nombre significa lo mismo.

6. Estos diferentes modos de significar, ó lo que es igual, las variaciones de significado, que admiten las partes declinables de que hablamos, á excepcion del verbo, se llaman *casos*. Dáseles este nombre, porque ciertamente distinto caso es el de una palabra cuando significa la cosa de un modo, que cuando la significa de otro, ó no está en el mismo caso una vez que otra.

7. Los casos pues en que puede estar cualquiera de las partes declinables de la oracion, excepto el verbo, son seis, que se llaman *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo* y *ablativo*. En nominativo se pone la persona ó cosa que es principio y móvil de una oracion : en genitivo, la persona ó cosa de quien ó de que es aquello de que se habla, el cual es y se llama genitivo de posesion : en dativo, la persona ó cosa á que se dirige la significacion del verbo, ó á que resulta daño ó provecho de ella, el cual es y se llama dativo de adquisicion : en acusativo, la persona ó cosa que es el término de la significacion del verbo, sin preposicion, ó con alguna de las que dirémos despues, que rigen este caso : en vocativo se pone la persona ó cosa con quien hablamos : en ablativo, la persona ó cosa que sirve de materia, instrumento, causa ó modo de hacer alguna cosa, con alguna preposicion de aquellas que rigen este caso, como se dirá en su lugar.

8. Los géneros son cinco : *masculino, femenino, neutro, epiceno* y *comun*. Género masculino es el que comprende á todo varon y animal macho, y otros que no lo siendo se reducen á este género por sus terminaciones, como : *hombre, libro, papel*. Femenino se llama el género que comprende á la mujer y todo animal hembra, y otros que no siéndolo se han agregado á este género por sus terminaciones, como : *mujer, carta, letra*. Neutro se llama el género que no comprende cosas ni personas determinadas, sino las indeterminadas é inciertas ; el cual es propio solo de los adjetivos, y no admite número plural, como : *lo bueno, malo, justo, esto,*



*eso, aquello*. Epiceno es el género de aquellos nombres, que con una misma terminacion y articulo abrazan constantemente los dos sexos, como : *raton, milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras : *perdiz, águila*, que son femeninos, aunque se hable de los machos. Comun es el género de aquellos nombres, que aunque en general convienen á los dos sexos, varian de género conforme á aquel de los dos de que se habla, como : *virgen, mártir, testigo, homicida*, que en general convienen á los dos sexos; pero si se habla de varones, serán masculinos, y se dirá *el virgen, el mártir, el testigo, el homicida*; y si se habla de hembras, serán femeninos, y se dirá *la virgen, la mártir, y así de los demás*.

## CAPITULO II.

## DEL ARTÍCULO, Y DE SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES.

1. Artículo es una parte de la oracion que se junta solo al nombre sustantivo, ó á otra parte que haga veces de nombre, para señalar y determinar la persona, cosa ó accion de que se habla; y por lo mismo se llama definido ó determinado. Los articulos son tres : *el, la, lo*. Los dos primeros tienen número singular y plural, el tercero solo tiene singular : pertenecen, *el* al género masculino, *la* al femenino, *lo* al neutro, y se declinan de este modo.

## SINGULAR MASCULINO.

*Nom.* El.  
*Gen.* De el.  
*Dat.* A el, ó para el.  
*Acus.* El, á el.  
*Ablat.* Con, de, en, por, sin, sobre el.

## PLURAL MASCULINO.

*Nom.* Los.  
*Gen.* De los.  
*Dat.* A los, ó para los.  
*Acus.* Los, á los.  
*Ablat.* Con, de, en, por, sin, sobre los.

## SINGULAR FEMENINO.

*Nom.* La.  
*Gen.* De la.  
*Dat.* A la, ó para la.  
*Acus.* La, á la.  
*Ablat.* Con, de, en, por, sin, sobre la.

## PLURAL FEMENINO.

*Nom.* Las.  
*Gen.* De las.  
*Dat.* A las, ó para las.  
*Acus.* Las, á las.  
*Ablat.* Con, de, en, por, sin, sobre las.

## NEUTRO SOLO EN SINGULAR.

*Nom.* Lo.  
*Gen.* De lo.  
*Dat.* A lo, ó para lo.  
*Acus.* Lo, á lo.  
*Ablat.* Por lo.

2. Se ha dicho en la definicion del articulo, que solo se junta con el nombre sustantivo; con lo cual se da á entender que no se junta con ninguna otra parte de la oracion: y se añadió, ó á otra parte que haga veces de nombre, porque suele juntarse con otras, que ciertamente se usan como si fuesen nombres. V. g. *El saber siempre aprovecha*, no es nombre *saber*, sino verbo, pero está usado como nombre sustantivo, y por eso lleva artículo: y lo mismo cuando le llevan algunos adverbios y conjunciones, como : *el sí, el no, el como, el cuando, el porque* de las cosas.

3. Se dice igualmente, que solo se junta con nombres sustantivos, para que se entienda, que aunque se encuentre alguna vez con otros que no lo sean, no va con ellos el artículo, sino que entre él y el sustantivo á que debe juntarse, se habrá interpuesto alguna palabra, ó estará suplido el sustantivo, como cuando se dice : *La blanca nieve, la negra honrilla, el azul de este paño* : en cuyos ejemplos no van los articulos con los adjetivos *blanca, negra, azul*, sino con los sustantivos *nieve y honrilla* que lo son, y con *color*, que está suplido.

4. Dijose también, que el artículo sirve para señalar y determinar la persona ó cosa de que se habla, y que por eso



se llama definido ó determinado. Esto quiere decir que en esta expresion : *dame los libros*, denota el artículo *los* que son ciertos y determinados los libros que se piden ; pero cuando se dice : *dame libros*, no se señala ni determina cuales, y así no se usa de artículo.

5. En la declinacion de este se ha omitido el vocativo en ambos números singular y plural ; que es lo mismo que decir que los nombres cuando estan en vocativo no llevan artículo. La razon es porque se ponen en vocativo las personas ó cosas cuando hablamos con ellas, v. g. *Hombre, ¿qué haces? ¿dónde vas, mujer?* en cuyo caso bien determinados quedan el hombre y la mujer con quienes hablamos, sin necesidad de artículo que los determine además.

6. Por la misma razon se omite el artículo en el uso de muchos nombres que debian llevarle, cuando se les antepone alguno de los pronombres demostrativos y posesivos, v. g. *Este libro, esa casa, aquel cuadro, mi padre, tu hacienda, su provecho*. Porque como estos pronombres se aplican á cosas y personas determinadas, como se dirá en su lugar, y los artículos hemos dicho que sirven para señalarlas y determinarlas, no son necesarios, cuando los pronombres hacen este mismo oficio en la oracion.

Esto es evidente en cuanto á los pronombres personales, pues como significan personas determinadas, no necesitan artículos : por lo que toca á los otros, no son sustantivos, sino adjetivos ; y así no les corresponden artículos, y en caso que alguna vez se hallen con ellos, pertenecerán estos á algunos nombres sustantivos , que ó se seguirán despues ó estarán suplidos. En Garcilaso, Egloga 2, se halla : Vosotros los del Tajo en su ribera cantaréis *la* mi muerte cada dia. En Cervántes, Novel. 6 : Madre *la* mi madre ; pero este uso es anticuado en lugar de *mi muerte ó la muerte mia, mi madre ó madre mia*.

7. Se ha dicho que el artículo se junta con nombres sustantivos en general. Se ha de advertir que se junta con los nombres comunes, no con los propios. Así no se dice : *el Pedro, la María*, sino *Pedro, María*. Porque estos nom-

bres por sí solos ya determinan las personas, que es lo que habian de hacer los artículos, si se les juntasen. Por el contrario se dice : *la España, la Mancha, la Extremadura*, en cuyos ejemplos se usa de artículos con los nombres propios. Este es uno de los adornos de la oracion, de que se tratará en la Sintáxis ; por ahora baste decir que se suplen en este uso los nombres *region, provincia*, á los cuales, si se expresaran, se aplicarian los artículos, y estos nombres suplidos no son propios sino comunes. Igualmente en estos : *los Cervántes, los Mendozas, los Granadas, los Ambrosios, los Crisóstomos*, se juntan artículos á los nombres propios : este es otro de los adornos de la oracion que no pertenece al uso comun y regular de la lengua, sino al figurado de que se hablará despues. Con todo hay nombres propios de ciudades con artículo fijo, como : *la Coruña, la Habana, el Ferrol* : pero siempre es cierta la regla ; porque en la Coruña y la Habana se puede suplir *ciudad*, y en el Ferrol *puerto*.

8. Se dijo tambien que el artículo *el* era del género masculino, *la* del femenino, *lo* del neutro. En cuanto al femenino y neutro, es el uso constante : pero no lo es en cuanto al masculino, porque este mismo uso, que es juez absoluto del lenguaje, ha establecido que se junte algunas veces artículo masculino á ciertos nombres femeninos contra las reglas de la gramática. Esto sucede cuando los nombres femeninos empiezan con la vocal *a*. Así se dice : *el agua, el alma, el ala, el águila, el ave*. Y la razon es, porque como el buen uso de la lengua es el que la perfecciona, y no las reglas gramaticales, y una de las cosas que mas contribuyen á su perfeccion es la pronunciacion suave y armoniosa de las letras y de las palabras, ha procurado el uso quitar el mal sonido que resultaria diciendo : *la agua, la alma, la ala, la águila, la ave*, por la concurrencia de *aa*, quebrantando la regla de la gramática á favor de la suavidad de la pronunciacion. Pero se advierte que no sucede esto con todos los nombres femeninos que empiezan por *a*, sino con los dichos y algun otro ; y así se dice : *la abeja, la aficion, la*



*afrenta*, sin otra razón, sino porque el uso lo ha introducido en unos, y no lo ha permitido en otros; y esto solo en el número singular, pero no en el plural, porque cesa en este la concurrencia de las vocales. Hállanse en nuestros Autores clásicos otros ejemplos, como en Cervántes : *El acénila* del repuesto : en Granada : *El alegría* de la buena conciencia : en Fr. Luis de Leon : *Traspasa el alta sierra*, pero este uso es anticuado.

9. Ultimamente, se ha de advertir que aunque en el ejemplo de la declinacion se ha puesto el artículo entero en todos los casos, no se pronuncia así en el genitivo, dativo, acusativo y ablativo; sino que en fuerza de la preposicion *de* con que se forma el genitivo y ablativo, y de la preposicion *á* con que se forma el dativo y acusativo, pierde la vocal, cuando le preceden estas preposiciones, por la razón anterior, de que el uso ha procurado suavizar la pronunciacion de estas voces : *de el, á el*, en que hay mal sonido por la concurrencia de las vocales, convirtiéndola en estas : *del, al*, en estos cuatro casos de la declinacion.

### CAPITULO III.

#### DEL NOMBRE, Y DE SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES.

1. Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para nombrar ó llamar las cosas y personas, y para calificarlas. Cuando decimos *libro*, expresamos el nombre de la cosa que se llama así : y si añadimos *bueno*, calificamos el libro con otro nombre, que significa la calidad de *bueno*. Por eso se divide el nombre en *sustantivo* y *adjetivo*.

2. Nombre sustantivo es el que significa cada cosa de por sí, como : *hombre, piedra, entendimiento, ciencia, virtud*. Nombre adjetivo es el que se junta al sustantivo para calificarle, explicando alguno de sus accidentes y propiedades,

como : *sabio, duro, claro, útil, laudable*, que aplicados á los sustantivos anteriores, los califican, explicando sus calidades.

3. El nombre sustantivo se divide en *comun* y *propio*. Nombre comun, que tambien se llama apelativo, es el que conviene á muchas cosas : nombre propio es el que conviene á una cosa sola. Por ejemplo. *Ciudad* es nombre comun ó apelativo, porque conviene en general á todas las ciudades; pero *Toledo* es nombre propio, porque conviene solo á la ciudad de este nombre. *Villa* es nombre comun á todas las villas; pero *Madrid* es propio, porque conviene solo á la villa de este nombre. Del mismo modo *hombre* y *mujer* son nombres comunes á todos los hombres y mujeres; pero *Fernando, Isabel* son propios, porque pertenecen solo al hombre y mujer que tienen estos nombres. No estorba para esto el que haya muchos lugares, muchos hombres y muchas mujeres que tengan un mismo nombre, porque toman unos los nombres de otros, sin que por eso pierdan los nombres su propiedad. Y para distinguirse las personas de un mismo nombre quedan los apellidos : y respecto de los lugares su denominacion, como : *Fernando Gonzalez, Isabel Ruiz, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros*, y así de los demás.

4. Una de las principales propiedades del nombre sustantivo es que puede estar por sí solo en la oracion sin adjetivo, cuando este no puede subsistir por sí solo sin sustantivo expreso ó suplido. La razón es porque como los sustantivos son los nombres de las cosas, y los adjetivos los nombres de las calificaciones de las cosas; las cosas subsisten por sí, aun sin añadirles calificaciones, pero estas no, sin las cosas. Cuando decimos : *salgo de casa, voy á la iglesia*, los sustantivos *casa* é *iglesia* subsisten por sí solos en la oracion, y declaran suficientemente las cosas que significan : pero diciendo : *grande, magnífico*, nada se dice; pues estas palabras son nombres adjetivos, meras calificaciones, que para significar algo es menester suplir cosas ó sustantivos á que se apliquen, como : *casa grande, hombre magnífico*.



5. Los números de los nombres son dos, *singular y plural*. Del singular se forma el plural de tres modos por su terminación. Los nombres acaban en el número singular en vocal que se pronuncia breve, ó en vocal que se pronuncia larga, ó en consonante. Los que acaban en vocal breve forman el número plural añadiendo una *s* al singular, como : *carta, llave, anzuelo* : *cartas, llaves, anzuelos*. Los que acaban en vocal larga forman el número plural añadiendo la sílaba *es* al singular, como : *albalá, alesi, borcequí* : *albaláes, alesiés, borcequíes*. *Maravedí* tiene tres plurales, *maravedies, maravedis, maravedises*, de los cuales el primero apenas tiene uso. Los que acaban en consonante forman también el número plural, añadiendo la sílaba *es* al singular, como : *verdad, razon, pan, reloj* : *verdades, razones, panes, relojes*. De suerte que pueden acabar los nombres en el número singular en vocal larga, en vocal breve ó en consonante, pero en el plural todos acaban en *s*.

6. La mayor parte de los nombres tienen número singular y plural ; pero hay algunos que tienen número singular, y no plural, y otros que tienen el plural, pero no el singular.

## I.

De los nombres de las cuatro partes del mundo, *Europa, Asia, África, América*, los tres primeros no tienen número plural, pero le tiene el cuarto, pues se dice : las dos *Américas*.

## II.

Los nombres propios de reinos no tienen número plural, como : *Portugal, Inglaterra, Cerdeña, Suecia*, pero se usa en algunos, pues se dice : las *Españas*, las dos *Sicilias*, la emperatriz *de las Rusias*.

## III.

Tampoco le tienen, hablando en general, los propios de

provincias, rios, montes, pueblos, como : *Galicia, Rioja, Tajo, Pisuergra, Moncayo, Madrid, Sevilla* : pero además de que se halla el de algunos, como : las *Castillas*, las *Andalucías*, no repugna al buen uso de la lengua decir, por ejemplo, que *Madrid* tiene tanta gente como dos *Sevillas*, ó que el *Tajo* lleva mas agua que dos *Pisuergras*. Esta es una libertad introducida por el uso en el lenguaje, que no destruye la regla, pues nunca tendrá plural el nombre de una cosa que es sola en su especie, como : *sol, luna, mundo*, y otros á este modo, que se usan como los otros en número plural. Los nombres de pueblos : *Dos Barrios, Dos Hermanas, Tres Casas, Cien Pozuelos, Las Nabas, Las Brozas, Las Rozas, Los Hoyos, Los Balbases, Casas Buenas, Menas Albas, Palacios Rubios* son del número singular por significar cada uno un pueblo solo, aunque las palabras por sus terminaciones parezcan del número plural.

## IV.

También carecen de este número los adjetivos que dan diversas denominaciones al mar, aun cuando se usan como sustantivos, como : el *Océano, el Mediterráneo, el Báltico*.

## V.

Tampoco le tienen los nombres propios de los metales, como : el *oro, la plata, el cobre, el hierro*.

## VI.

Tampoco los nombres de las virtudes tomadas en su propia significación, como : la *Fe, la Caridad, la Esperanza*.

## VII.

Tampoco los de ciencias y artes, como : *Tología, Jurisprudencia, Retórica, Gramática, Pintura, Grabado* ; pero se dice : las *Matemáticas*.



## VIII.

Tampoco le tienen muchos nombres colectivos, como: *Infantería, Caballería, Artillería, Cristianismo, Catolicismo.*

Al contrario, hay nombres que no tienen número singular, ó no le tienen al presente, como: *albricias, angarillas, exequias, boses, livianos, puches, trébedes, viveres, calendas, idus, nonas, mañines, visperas, completas, largas, semejás,* y quizá algún otro.

*Declinacion de los nombres*

1. Todos los nombres castellanos se declinan del modo siguiente:

## SUSTANTIVO MASCULINO DE PERSONA.

NUMERO SINGULAR.	NUMERO PLURAL.
<i>Nom.</i> El Señor.	<i>Nom.</i> Los Señores.
<i>Gen.</i> Del Señor.	<i>Gen.</i> De los Señores.
<i>Dat.</i> A, ó para el Señor.	<i>Dat.</i> A, ó para los Señores.
<i>Acus.</i> Al Señor.	<i>Acus.</i> A los Señores.
<i>Voc.</i> Señor.	<i>Voc.</i> Señores.
<i>Abl.</i> Con, de, en, por, sin, sobre el Señor.	<i>Abl.</i> Con, de, en, por, sin, sobre los Señores.

## SUSTANTIVO FEMENINO DE PERSONA.

NUMERO SINGULAR.	NUMERO PLURAL.
<i>Nom.</i> La Señora.	<i>Nom.</i> Las Señoras.
<i>Gen.</i> De la Señora.	<i>Gen.</i> De las Señoras.
<i>Dat.</i> A, ó para la Señora.	<i>Dat.</i> A, ó para las Señoras.
<i>Acus.</i> A la Señora.	<i>Acus.</i> A las Señoras.
<i>Voc.</i> Señora.	<i>Voc.</i> Señoras.
<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., la Señora.	<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., las Señoras.

## SUSTANTIVO MASCULINO DE COSA.

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Nom.</i> El libro.	<i>Nom.</i> Los libros.
<i>Gen.</i> Del libro.	<i>Gen.</i> De los libros.
<i>Dat.</i> A, ó para el libro.	<i>Dat.</i> A, ó para los libros.
<i>Acus.</i> El, al libro.	<i>Acus.</i> Los, á los libros.
<i>Voc.</i> Libro.	<i>Voc.</i> Libros.
<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., el libro.	<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., los libros.

## SUSTANTIVO FEMENINO DE COSA.

SINGULAR.	PLURAL.
<i>Nom.</i> La carta.	<i>Nom.</i> Las cartas.
<i>Gen.</i> De la carta.	<i>Gen.</i> De las cartas.
<i>Dat.</i> A, ó para la carta.	<i>Dat.</i> A, ó para las cartas.
<i>Acus.</i> La, á la carta.	<i>Acus.</i> Las, á las cartas.
<i>Voc.</i> Carta.	<i>Voc.</i> Cartas.
<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., la carta.	<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., las cartas.

2. La terminacion neutra, que es de los nombres adjetivos cuando no conciertan con sustantivos, nunca se refiere á personas, sino á cosas, y estas indeterminadas, como: lo *bueno, lo malo, lo cierto, lo incierto*, y se declina como el nombre sustantivo de cosa, solo en el número singular, en todos los casos ménos en vocativo, y con las mismas preposiciones, precediendo el artículo neutro al nombre que se declina.

<i>Nom.</i> Lo bueno.
<i>Gen.</i> De lo bueno.
<i>Dat.</i> A, ó para lo bueno.
<i>Acus.</i> Lo, á lo bueno.
<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., lo bueno.



*Del nombre adjetivo.*

1. Volviendo á lo que dejamos pendiente del nombre adjetivo y sus propiedades, este no puede estar por sí solo en la oracion sin un sustantivo expreso ó suplido. Está expreso cuando decimos : *Hombre bueno*; y está suplido cuando se dice : El *bueno* ama la virtud, ó el *azul* de este paño es muy subido, porque se suplen los sustantivos *hombre* y *color*.

2. Los adjetivos son de una ó de dos terminaciones, de una, como : *grande* : de dos, como : *bueno, buena*.

3. Los adjetivos acabados en *o*, como *bueno*, tienen esta terminacion para el género masculino : la segunda *buena* para el femenino : y vuelven á tomar la masculina para el neutro con el artículo correspondiente, como : *hombre bueno, mujer buena, lo bueno*.

4. Otros hay tambien de dos terminaciones, que no tienen la primera en *o*, sino que la varían de varios modos, como *haragan, holgazan, mamanton, haron, hampon*, y de los nacionales, de que se hablará despues, *Aragones, Andaluz*; pero la femenina siempre termina en *a*, sin que en ella quepa variacion alguna, como : *haragana, holgazana, mamantona, harona, hampona, Aragonesa, Andaluza*.

5. No sucede así con los adjetivos de una terminacion, que se acomoda á todos los géneros variándola de muchos modos. Algunos de los nacionales acaban en *a*, como : *Persa, Escita, Moscovita*. Los mas acaban en *e*, como : *grande, grave, dulce, alegre*.

Otros en *i*, como : *valadí, turquí*.

Otros en *l*, como : *maternal, fiel, fácil, azul*.

Otros en *n*, como : *ruin, comun*.

Otros en *r*, como : *secular, familiar, superior, inferior*.

Otros en *s*, como : *cortés, montés*.

Otros en *z*, como : *capaz, soez, feliz, veloz*.

6. En cuanto al uso de los adjetivos, tanto de una como de dos terminaciones, se deben observar las variaciones siguientes.

Los adjetivos *bueno, malo, uno, alguno, ninguno, primero*

y *postrero* pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice : *buen Señor, mal hombre, un Rey, algun dia, ningun reinado, al primer sueño, el postrer duelo de España*, en lugar de : *bueno Señor, malo hombre, etc*.

El adjetivo *santo* pierde la última sílaba cuando se anteponen á los nombres sustantivos propios de los Santos. Así se dice : *San Pedro, San Pablo, San Juan*, y solo se pronuncia entero en estos : *Santo Tomas, Santo Tomé, Santo Toribio y Santo Domingo*.

Tambien pierde la última sílaba el adjetivo *ciento* antes de los sustantivos, como : *cien hombres, cien dias, cien ducados*.

El adjetivo *grande* pierde unas veces la última sílaba, y otras no la pierde, cuando precede á los nombres sustantivos; pues se dice : un *gran* caballo, un *gran* caballero, y tambien : un *grande* hombre. Por lo regular no la pierde cuando el sustantivo que se le junta inmediatamente empieza por vocal, como : mi *grande* amigo, su *grande* alma, *grande* odio : y tampoco cuando no significa *grande*, en calidad y estimacion, sino en cantidad ó tamaño, como en los ejemplos anteriores : *gran* caballo, *gran* caballero, en que significa *excelente* por sus calidades.

El adjetivo *tercero* pierde unas veces la última vocal cuando precede al nombre sustantivo, y otras no la pierde, pues se dice : al *tercer* dia, y al *tercero* dia; y está bien dicho de ambos modos.

Para que tengan lugar estas variaciones, no es preciso que se sigan inmediatamente los sustantivos á los adjetivos, pues el uso es el mismo, aunque se interponga alguna palabra, como cuando se dice : un *hábil* profesor, un *sábido* médico.



## CAPITULO IV.

DE LAS VARIAS ESPECIES Y DIFERENCIAS DE LOS NOMBRES.

*Nombres primitivos.*

1. Los nombres que no nacen de otros de nuestra lengua, se llaman primitivos, como : *cielo, tierra, monte, palacio.*

*Derivados.*

2. Los que nacen de los primitivos se llaman derivados, como : de *cielo, celeste, celestial* : de *tierra, terrazgo, terreno, terruño, terrestre, terráqueo, terrenal* : de *monte, montero, montería, montaraz, montesino, montariego* : de *palacio, palaciego*, y así de los demás. A los derivados pertenecen los gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

3. Gentilicios ó nacionales son los que denotan la gente, nacion ó patria de cada uno, como : de España, *Español* : de Castilla, *Castellano* : de Leon, *Leonés* : de Andalucía, *Andaluz* : de Extremadura, *Extremeño* : de Toledo, *Toledano* : de Cataluña, *Catalan* : de Escitia, *Escita* : de Moscovia, *Moscovita* : de Persia, *Persa* ; estos tres con esta sola terminacion, bien que del último se saca tambien *Pérsico* y *Persiano* de dos terminaciones.

4. Patronímicos son los nombres de apellidos, como : *Sanchez, Alvarez, Fernandez* (1).

(1) Estos patronímicos se formaban en lo antiguo de los nombres propios de los padres, mudandola o final en *ez*, como : de Mando, *Mendez* : de Ordoño, *Ordoñez* : de Nuño, *Nuñez*, excepto *Nuñiz* que se formó de Muño

5. Aumentativos son los que aumentan la significacion de los primitivos de que se derivan, como : de hombre, *hombron, hombrazo, hombronazo* : de mujer, *muejrona, mujeraza, mujeronaza* : de grande, *grandon, grandote, grandazo y grandonazo*. De suerte que las terminaciones mas usadas de los aumentativos se pueden reducir á tres : en *azo*, en *on* y en *ote*.

6. Diminutivos son los que disminuyen la significacion de los primitivos de que se forman, como : de hombre, *hombrecico, hambrecillo, hambrecito, hambrezuelo* : de mujer, *mujercica, mujercilla, mujercita, mujerzuela* : de chico, *chiquillo, chiquito, chicuelo* : de chica, *chiquilla, chiquita, chicuela*. Las terminaciones mas regulares de los diminutivos pueden reducirse á cuatro : en *ico, illo, ito, uelo*. Sin embargo se hallan, aunque con ménos frecuencia, algunos diminutivos en *ete*, como : de calvo, *calvete* : de mozo, *mozalvete*. Algunos en *in*, como : de espada, *espadin* : de peluca, *peluquin* : y algunos en *ejo*, como : de animal, *animalejo* : de caudal, *caudalejo* : de ovillo, *ovillejo* : y tambien en *on*, como : de ansar, *ansaron*.

ó Munio. Los acabados en *yo* mudaban tambien esta sílaba en *ez*, como : de Pelayo, *Pelaez* : de Payo, *Paез*. A los acabados en otra vocal se añadía una *z*, como : de Día (Diago ó Diego), se formó *Diaz* : de Lope, *Lopez* : de Roi ó Rui (Rodrigo) *Ruiz*. A los acabados en consonante se añadía *ez*, y así se formó : de Lain, *Lainez* : de Antolin, *Antolínez* : de Martin, *Martínez*. Otros pasaban á ser patronímicos sin mutacion alguna. Don Martin, Doña Urraca, Doña Sancha *Alfonso* tomaron este patronímico del nombre propio de su padre Don Alfonso IX de Leon. Don Juan *Manuel*, del nombre de su padre el Infante Don Manuel. *García* se halla como propio y como patronímico, aunque tambien se encuentran *Garces* y *Garcies* como derivados suyos. En lo sucesivo se formaron patronímicos ó apellidos, no solo de los nombres propios de los padres, sino de otras muchas denominaciones, de que ya no se puede dar razon que sirva de regla : pues aunque se conoce en algunas la derivacion de los primitivos, otros son tomados ya de pueblos, ya de algun hecho particular, ya de los apodos, ó de algunos defectos personales, ó de otra cualquier casualidad convertida en uso.



Estas son las formaciones mas usadas de aumentativos y diminutivos en nuestra lengua, aunque se encuentra en este punto mucha facilidad y variedad en algunos autores. Para calificar de aumentativos ó diminutivos á los nombres, y usarlos con la debida propiedad, se ha de tener la precaucion de considerar en ellos no solo la terminacion, sino tambien la significacion y derivacion. Porque no lo son todos los que tienen terminacion de tales, si no se derivan de primitivos, y si no aumentan ó disminuyen la significacion de ellos. Por ejemplo. No se ha de creer que *fusilazo* es aumentativo de *fusil*, porque se acaba en *azo*; pues no significa un fusil grande, sino el tiro del fusil, ó el golpe dado con él: ni se ha de tener al nombre *acerico* por diminutivo de *acero*, aunque se acaba en *ico*; pues no significa acero pequeño, sino la almohadilla en que las mujeres prenden los alfileres y agujas. Y así, además de la terminacion y derivacion, es necesario atender con mucho cuidado á la significacion de los nombres, para calificarlos de aumentativos y diminutivos.

#### Colectivos.

7. Llámanse colectivos aquellos nombres que significan en el número singular muchedumbre de cosas ó personas, como: *ejército*, que significa muchedumbre de soldados; *rebaño*, muchedumbre de ovejas; *arboleda*, de árboles; y á este modo: *tropa*, *multitud*, *infinidad*, *gente*, *parte*, *resto* y otros. Aunque el uso de estos nombres pertenece propiamente á la Sintáxis, es preciso tocar aquí una propiedad muy particular que tienen respecto de los otros nombres, y aun comparados entre sí mismos. Se halla entre ellos esta diferencia: que los que significan muchedumbre de personas ó cosas determinadas, como: *ejército*, *rebaño*, *arboleda*, aunque significan muchedumbre en el número singular, no pueden formar oracion, ó concertar con el verbo usado en número plural; pero los que significan muche-

dumbre de cosas ó personas indeterminadas, usados en el número singular, pueden formar oracion, ó concertar con el verbo en el plural. Por ejemplo, no se puede decir: el *ejército* perecieron, el *rebaño* perecieron, la *arboleda* perecieron, porque los nombres significan muchedumbre de cosas y personas determinadas; pero se dice: *Entraron en la ciudad, una multitud, una tropa, una infinidad*, porque los nombres significan muchedumbre de cosas ó personas indeterminadas. Así dice Cervantes, Quij., p. 4, c. 22: *Esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza*. Y en los historiadores son frecuentes las expresiones: *Parte huyeron á los montes, parte se acogieron á la ciudad, el resto fueron pasados á cuchillo*. De suerte que siendo propiedad esencial de los colectivos significar pluralidad en el número singular, solo la tienen por lo general los que significan muchedumbre indeterminada, cuando conciertan con verbos usados en plural: y distinguiéndose tanto en la significacion de los demás nombres sustantivos, todavía se distinguen en esta singularidad entre sí mismos.

#### Verbales.

8. Nombres verbales son los que nacen de los verbos, y dependen de ellos, de suerte que no puede haber verbal que no suponga verbo de su derivacion, que exista ó haya existido en nuestra lengua. Así se forman: de andar, *andador*, *andadura*, *andadero*, *andariego*: de hacer, *hacedor*, *hacimiento*, *hechura*, *hacedero*. Los cuales casi todos son sustantivos, y expresan accion ó efecto de ella, ó el actor de la misma, ó su facilidad ó imposibilidad. Por esto no se deducen verbales sino de los verbos activos, ó que significan accion, cuya formacion se puede reducir á tres modos: uno de los nombres que significan la persona que hace la accion del verbo, y estos acaban en *or*, como: de correr, *corredor*: de andar, *andador*. El segundo de los que significan la accion ó efecto de ella, ó uno y otro, y estos por lo comun acaban en *on* y *ion*, como: de armar, segar, *armazon*, *sega-*



zon : de leer, prevenir, *leccion, prevencion*. Otros acaban en *ura*, como : de escribir, *escritura* : de hacer, *hechura*. Otros, y son muchísimos, en *ento*, como : de abundar, *abundamiento* : de abatir, *abatimiento*. El tercero, de los que significan facilidad, ó imposibilidad, ó dignidad y merecimiento de la accion. De estos los mas acaban en *ble*, y son adjetivos, como : *amable, aborrecible, manejable, explicable* : y algunos en *ero*, tambien adjetivos, como : *hacedero, precedero*. Algunos cuentan entre los verbales á los nombres : *amor, olor, sabor, muerte*, y otros á este modo : pero no parece que se deben tener por tales, pues no significan accion del verbo, ni efecto, ni facilidad, imposibilidad ó mérito de ella, como era preciso para serlo, sino cosas que existen por sí, sin dependencia de los verbos *amar, oler, saber, morir* (1).

#### Compuestos.

9. Compuestos se llaman los nombres que se componen de dos ó mas palabras, ya enteras, ya con alguna mutacion, como : *traspíe*, que se compone de la preposicion *tras*, y el nombre *pié* : *cuellicorto*, del sustantivo *cuello* mudando la *o* en *i*, y el adjetivo *corto*. Esta composicion es por lo comun ó de preposiciones, ó de adverbios, ó de nombres sustantivos, ó de algun verbo. Los compuestos de preposiciones son de tantos modos, cuantas son las preposiciones que los forman, así las que tienen significado fuera de la composicion, como las que solo significan en ella. La fuerza y energia que añaden estas á los nombres que componen, se verá en el capítulo de la preposicion : por ahora bastará explicar la forma y uso de la composicion.

(1) Debe advertirse que no son verbales todos los nombres acabados en las terminaciones arriba dichas, sino solo los que se deducen de los verbos activos. Así no lo son : *horrible, compatible, flexible*, porque no nacen de verbos, sino meros adjetivos : ni tampoco *traidor, traicion, razon, corazon*, y otros muchos que, aunque tienen la terminacion como los verbales, carecen de los demas accidentes y propiedades que los caracterizan.

*Compuestos de preposiciones, que solo tienen significado en la composicion.*

*Circunvecino, desazon, desgana, disgusto, inmortal, impostura, interposicion, pospierna, postmeridiano, repaso, socava, sonrisa*, de las preposiciones *circun, de, des, dis, in*, ó *in, inter, pos, post, re, so* y *son*.

*Compuestos de preposiciones, que tienen significado en composicion y fuera de ella.*

*Abatanado, antecoro, compatrono, concolega, contrapunto, demérito, encubierto, entredoble, parabien, sinsabor, sobredicho, traspíe*, de las preposiciones *a, ante, com, ó con, contra, de, en, entre, para, sin, sobre, tras*. De las restantes : *desde, hasta, hácia, por* y *segun*, no se componen nombres castellanos ; y si acaso hubiere alguno de ellas, será muy rara su formacion.

En todas estas composiciones están enteras las voces que componen y las compuestas : no sucede así en las siguientes.

Los compuestos de nombres adjetivos y adverbios, unas veces son de palabras enteras, otras con alguna mutacion. *Recienasado* tiene las voces enteras ; pero *altibajo, altisonante*, padecen la mutacion de la *o* en *i* en el adverbio *alto* de que se componen.

Hay tambien compuestos de sustantivo y adjetivo en que padece mutacion la última sílaba del sustantivo, como : en *cañilabado, cejijunto, barbiponiente, boquiseco, cariredondo*, que convierten en *i* la *a* en que terminan los sustantivos *caña, ceja, barba, boca, y cara*. *Perniquebrado* añade á esta mutacion la de perder la *i* del sustantivo *pierna* ; y *cabizbajo* no conserva entera mas que la primera sílaba del sustantivo *cabeza*, que forma su composicion.

A veces forman tambien composicion dos sustantivos con muy leve ó ninguna mutacion, como : *carricoche, Maestrescuela, varapalo, puntapié*.



Los compuestos de verbos llevan antes de sí la composición del verbo, sin recibir mutacion alguna; tales son: *des-tripaterrones, echacuervos, desuellacaras, majagranzas, pelaruecas, hincapié, tapaboca, hurtacordel, pisacorto, portapaz, quitasol, ganapierde*, aunque este último es compuesto de dos verbos.

*Positivos, comparativos y superlativos.*

10. Los nombres adjetivos que significan simplemente alguna calidad de los sustantivos á que se juntan, se llaman positivos, como: *bueno, malo, grande, pequeño*. Los que significan calidad, haciendo comparacion con otros, se llaman comparativos, como: *mejor ó mas bueno, peor ó mas malo, mayor ó mas grande, menor ó mas pequeño*. Los que sin hacer comparacion significan la calidad en sumo grado, se llaman superlativos, como: *bonísimo ó muy bueno, malísimo ó muy malo, grandísimo ó muy grande, pequeñísimo ó muy pequeño* (1).

El comparativo se forma añadiendo al positivo el adverbio *mas*, como: *dulce, mas dulce*; *agrio, mas agrio*; y el superlativo de dos modos: ó añadiendo al positivo el adverbio *muy*, como: *dulce, muy dulce*; ó mudando en *i* la terminacion del positivo, si acaba en vocal, y añadiendo *simo*, como: *dulce, dulcísimo*; y si acaba el positivo en consonante, añadiéndole una *i*, y la terminacion *simo*, como: *sutil, sutilísimo*.

(1) A estos grados de significacion que reciben los nombres adjetivos llaman comunmente los Gramáticos grados de comparacion; pero importa poco que se conserve ó deseche este modo de hablar, con tal que se entienda que en realidad no hay mas comparacion que la del comparativo, el cual si tiene terminacion propia de tal, como: *mayor, peor, mejor*, se puede resolver en el positivo y el adverbio de comparacion *mas*: si no la tiene, se forma siempre con este adverbio *mas*, que no se puede aplicar á otro grado de los tres que al comparativo, y así no hay otro grado que incluya comparacion.

De estos positivos, comparativos y superlativos se forman los adverbios del mismo nombre, sin mudar la terminacion, y añadiéndoles la adverbial *mente*, como: *dulcemente, mas dulcemente, muy dulcemente*; y cuando el superlativo se forma sin adverbio con la terminacion *simo*, mudando la *o* en *a*, y añadiendo *mente*, como: *dulcísimo, dulcísimamente*: *sutilísimo, sutilísimamente*. Esta es la formacion regular de los comparativos y superlativos, y de las tres clases de adverbios que de ellos nacen, á excepcion de que algunos reciben una leve alteracion, como: *bueno*, que forma el superlativo *bonísimo*: *fuerte, fortísimo*: *fiel, fidelísimo*, cuya mutacion reciben tambien sus adverbios. A este modo los acabados en *ble* mudan esta silaba en las dos *bili*, como: *amable, amabilísimo*: *afable, afabilísimo*.

Además de esta formacion, hay otra de ciertos comparativos y superlativos que no nacen de positivos conforme á la analogía, sino que significando ellos por sí unos comparacion, y otros el sumo grado de la calidad que expresan, se han agregado por el uso á aquellos positivos, con que hacen buena union, para formar los tres grados de significacion. A estos se da el nombre de anómalos ó irregulares, y son los siguientes:

<i>Bueno</i>	<i>Mejor</i>	<i>Óptimo.</i>
<i>Malo</i>	<i>Peor</i>	<i>Pésimo.</i>
<i>Grande</i>	<i>Mayor</i>	<i>Máximo.</i>
<i>Pequeño</i>	<i>Menor</i>	<i>Mínimo.</i>
<i>Bajo</i>	<i>Inferior</i>	<i>Ínfimo.</i>
<i>Alto</i>	<i>Superior</i>	<i>Supremo.</i>

Aun estos comparativos y superlativos pueden resolverse en los positivos con los adverbios *mas* y *muy*, como: *mas bueno, mas malo, mas grande*: *muy bueno, muy malo, muy grande*, y así de los demás.

En cuanto á la formacion de los adverbios de estos irregulares, se ha de advertir que muchos de ellos no los forman del modo que se ha dicho: unos, porque ellos mismos,



sin variar de terminacion, son adverbios, como : *mucho*, *poco*, *malo*, *bueno*, que además de ser nombres adjetivos, son tambien adverbios positivos de modo : *mejor*, *peor*, que lo son de comparacion ; otros, porque no están recibidos por el uso, pues de *muchísimo*, *poquísimo*, *mínimo* no se pueden formar los adverbios *muchísimamente*, *poquísimamente*, *mínimamente*.

Por último, no todos los adjetivos forman comparativos y superlativos. Algunos hay tambien que forman comparativo, y no superlativo; y otros forman el superlativo con el adverbio *muy*, y no con la terminacion *simo*. No forman comparativo ni superlativo los *patronímicos*, *numerales*, ni los *compuestos*, á excepcion de los que se componen de sustantivos y adjetivos, y de estos ninguno forma el superlativo en *simo*. Los *nacionales*, *augmentativos* y *diminutivos* forman solo comparativos, mas no adverbios. Tampoco forman superlativos en *simo* muchos de los acabados en *l*, como : *paternal*, *maternal*, *filial*, *femenil*, *igual*, *varonil*. De los en *i* : *valadí*, *turquí*. De los en *n* : *ruín*. De los en *r* : *secular*; y otros que enseñará el uso y la leccion de los buenos autores.

#### Numerales.

11. Los nombres que significan número, y sirven para contar, se llaman *numerales*, y se dividen en *absolutos* ó *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *colectivos*. Los cardinales y ordinales son adjetivos : los partitivos y colectivos son sustantivos.

Absolutos ó cardinales son los nombres de número desde uno hasta mil, como : *uno*, *una*, *dos*, *tres*, *cuatro*, y así en adelante. Se llaman absolutos ó cardinales, porque cada uno significa un número absolutamente, y son como principios de todas las combinaciones numéricas.

Ordinales son los que sirven para contar por orden, como : *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*.

Partitivos son los que significan partes determinadas de

una cierta cantidad, como : *mitad*, *tercio*, *quinto*, *una cuarta*, *una tercia*, *una ochava*, *el diezmo*.

Colectivos son los que abrazan cantidades determinadas en que se comprenden muchos números, como : *docena*, *decena*, *centena*, *millar*, *millon*, *cuento*. Tambien pueden reducirse á esta clase los nombres *terceto*, *cuarteto*, *quintilla*, *octava*, *décima*, y otros á este modo, de que se usa en la poesía, por comprender cierto número de versos; y asimismo los que significan multiplicidad de cantidades, como : el *duplo*, *cuádruplo*, *décuplo*, *céntuplo*.

## CAPITULO V.

### DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES.

*Reglas del género de los nombres por su significacion.*

#### I.

Los nombres propios ó apelativos de varones y animales machos son del género masculino; propios, como : *Pedro*, *Bucéfalo*; apelativos, como : *hombre*, *caballo*. Exceptuase *Haca* ó *Jaca*, que significa un caballo pequeño, y se usa siempre como femenino.

#### II.

Los propios ó apelativos de mujeres y animales hembras son femeninos; propios, como : *Isabel*, *Amaltea*; apelativos, como : *mujer*, *cabra*.

#### III.

Los nombres que significan oficios, empleos, profesiones, ó ejercicios propios de varones son masculinos, como : *Pol-*



vorista, Patriarca, Poeta, Gobernador; y los de mujeres son femeninos, como : costurera, planchadora, Abadesa, Emperatriz.

## IV.

Los nombres apelativos *reino, imperio, pueblo, lugar, país* son masculinos; y estos : *region, tierra, poblacion, provincia, isla, península, ciudad, villa, aldea* son femeninos. Por consiguiente los nombres de ciudades, reinos, villas y lugares son generalmente del género de los nombres apelativos á que se refieren, expresos ó suplidos. Por ejemplo : *Toledo* es femenino, porque se entiende el apelativo *ciudad*. *Madrid* lo es tambien, porque se entiende el apelativo *villa*. *Fuencarral* es masculino, porque se entiende *lugar*. *Cuba* es femenino por entenderse *isla*. *Morea* es tambien femenino por entenderse *península*, y así de los demás. Sin embargo algunos de estos, cuando subsisten por sí solos, siguen la regla de su terminacion. Así *España, Suecia* son femeninos, aunque son *reinos*. *Ferrol* masculino, aunque es *ciudad*. *Viso* masculino, aunque es *villa*, y otros que enseñará el uso.

## V.

Los nombres de rios son masculinos, como : *Manzanares, Tajo, Guadalquivir*. Sin embargo en Valladolid se dice la *Esgueva*, y en Zaragoza la *Guerva* á dos rios que tienen estos nombres, por costumbre, aunque no tenga otro fundamento.

## VI.

Los de vientos son tambien masculinos, como : *Norte, Levante*; pero se exceptúan por femeninos *Brisa* y *Tramontana*.

## VII.

Los nombres de las artes y ciencias son femeninos, como :

*Gramática, Escultura, Teología, Jurisprudencia* : exceptúanse por masculinos el *Dibujo* y el *Grabado*.

## VIII.

Son tambien femeninos los nombres de las figuras de la Gramática, Poética y Retórica, como : *Elipsis, Hipotiposis, Polisíndeton* : exceptúanse *Metaplasmo, Pleonasma* y *Híperbaton* que son masculinos. *Híperbole* se halla masculino y femenino.

## IX.

Los nombres de las letras del alfabeto son femeninos, como : la *b*, la *m*.

## X.

Los aumentativos y diminutivos son, generalmente hablando, del género de los nombres de donde nacen, como : *Hombro, Perrazo, Angelote* son masculinos, porque lo son *Hombre, Perro, Angel* de los cuales se derivan. *Poemita, Poetilla* son tambien masculinos, porque lo son sus primitivos *Poema* y *Poeta*. Pero son masculinos los aumentativos acabados en *on*, aunque se deriven de primitivos femeninos, como : de *aldaba, aldabon* : de *olla, ollon* : de *memoria, memorion* : de *jícara, jicaron*.

## XI.

Los nombres que solo se usan en número plural, son del género que serian por su terminacion en el singular, si le tuviesen, como : *albricias, viveres*, de los cuales el primero es femenino, y el segundo masculino, porque tales serian *albricia* y *vivere*, si se usasen en el número singular. Pero se exceptúan algunos de esta regla, pues *efemérides, fasces, fauces, llaves, preces* y *trébedes* son femeninos, aunque *efeméride, fasce, fauce, llar, prez* y *trébede* debian ser masculinos por su terminacion.



## XII.

Los nombres que significan macho y hembra con una misma terminacion y artículo, y que en el uso conservan constantemente uno de los dos géneros, se llaman *epicenos*, como : *raton, milano, cuervo*, que son siempre masculinos, aun cuando se hable de las hembras; y al contrario, *águila, perdiz, anguila*, que siempre son femeninos, aun cuando se hable de los machos : de lo cual no se puede dar otra razon que el uso, que es superior en el asunto á todas las reglas gramaticales.

## XIII.

Los que significan macho y hembra con una misma terminacion, pero cuyo uso y artículo no es constante en uno de los dos géneros, sino que le varian segun el sexo de que se habla, se llaman *comunes*, como : *virgen, mártir, testigo, homicida*, que son masculinos cuando se refieren á varones; y femeninos cuando se refieren á hembras.

*Reglas del género de los nombres por sus terminaciones.*

## I.

Los nombres acabados en *a* son femeninos, como : *palma, venda, teja, ventana*. Exceptúanse por masculinos los siguientes : *adema, albacea, almea* por corteza del estoraque, *anagrama, aneurisma, antípoda, aporisma, apotegma, axioma, carisma, clima, crisma, dia, diafragma, digama, dilema, diploma, dogma, drama* y sus compuestos, como : *melodrama, edema, entimema, epigrama, etna, fa, guardacosta, guardavela, idioma, largomira, lema, maná, mapa, numisma, paradigma, pentagrama, planeta, poema, prisma, problema, proginnasma, sintoma, sistema, sofisma, tapaboca, tema*, por argumento de un discurso, *teorema*, y algun otro.

Úsanse como masculinos y femeninos *albalá, anatema, cisma, emblema, hermafrodita, nema, neuma y reuma*.

## II.

Los acabados en *e* son masculinos, como : *adarve, conclave, declive, lacre, poste, talle*. Exceptúanse por femeninos los siguientes : *aguachirle, aláche, alsine, anagalide, azumbre, barbarie, base, calvicie, calle, capelardente, caríatide, carne, catástrofe, certidumbre, churre, clase, clave* por llave, *clemátide, cohorte, compage, corambre, corte* por la residencia del Soberano, por comitiva y obsequio; *costumbre, crasicie, creciente, crenche, cumbre, dulcedumbre, elatine, enante, epipáctide, esferoide, especie, estirpe, etiópide, falange* por cuerpo de tropas; *fase, fe, fiebre, fuente, hambre, helice, helgine, hemionite, herrumbre, hipocístide, hojaldre, huete, incertidumbre, índole, ingle, intemperie, lande, landre, laringe, laude, leche, legumbre, lente, lite, llave, lumbré, madre, mansedumbre, menguante, mente, molice, muchedumbre, muerte, mugre, nave, nieve, noche, nube, panace, paraloje, paraselene, parte* por la de un todo; *patente, péplide, pesadumbre, peste, pirámide, píxide, planicie, plebe, podre, podredumbre, pringue, progenie, proie, quiete, salumbre, salve, sangre, sede, série, servidumbre, sirte, suerte, superficie, tarde, teame, techumbre, temperie, tilde, torre, trabe, tripode, troje, ubre, urdiembre, urdimbre, varice, velambre, xiride*, y algun otro.

Úsanse como masculinos y femeninos, *arte, dote y puente*.

## III.

Los acabados en *i* son masculinos, como : *aleli, maravadi, tahali*. Exceptúanse por femeninos, *Diócesi, graciadei, Metrópoli, palmacristi, paráfrasi*, y algun otro.

## IV.

Los acabados en *o* son masculinos, como : *arco, cuello, palo, saco*. Exceptúanse *mano* y *nao* por femeninos.



## V.

Los acabados en *u* son masculinos, como : *alajú, biricú, espíritu*. Solo *tribu* se usa mas comunmente como femenino.

## VI.

Los acabados en *d* son femeninos, como : *bondad, merced, lid, salud*. Exceptuánse por masculinos *alamud, almud, archilaud, ardid, ataud, azud, laud, sud, talmud*.

## VII.

Los acabados en *l* son masculinos, como : *panal, clavel, atril, facistol*. Exceptuánse por femeninos *aguamiel, cal, cá cel, col, decretal, hiel, miel, piel, sal*, y algun otro. *Canal* se usa como masculino y femenino.

## VIII.

Los acabados en *n* son masculinos, como : *pan, almacen, hollin, bajon, betun*. Exceptuánse por femeninos todos los verbales en *ion*, como : *leccion, confesion, de leer y confesar*, y tambien los siguientes : *arrumazon, barbechazon, binazon, cancion, cavazon, clavazon, clin ó crin, complexion, concion, condicion, desazon, imágen, jurisdiccion, ocasion, plumazon, razon, sarten, sazon, segazon, sinrazón, trabazon*, y algun otro.

*Márgen y órden* se usan como masculinos y femeninos.

## IX.

Los acabados en *r* son masculinos, como : *collan, placer, zafir, temor*. Exceptuánse por femeninos *bezoar, bezar, bezoar, flor, labor, segur* y *zoster*.

Úsanse como masculinos y femeninos *azúcar* y *mar*, pero los compuestos de este son siempre femeninos, como : *bajamar, pleamar, estrellamar*.

## X.

Los acabados en *s* son masculinos, como : *arnes, anís, mes*. Exceptuánse por femeninos *anagiris, antiperistasis, apoteosis, bácaris, bilis, colapiscis, crisis, diaperisis, diatrósis, diésis, enftéusis, epiglósis, etites, galiópsis, hematites, hipóstasis, hipótesis, lis, macis, metamorfosis, metemscosis, mies, parálisis, parálisis, parénesis, polispástos, raquitis, res, selenites, Sirenites, sindéresis, sintáxis, tésis, tisis, tos*, y algun otro.

*Cútis* se usa como masculino y femenino.

## XI.

Los acabados en *t* son masculinos, como : *cenit, azimut*.

## XII.

Los acabados en *x* son masculinos, como : *carcax, almoradux*. Exceptuánse *salsifrax, sardonix* y *trox* por femeninos.

## XIII.

Los acabados en *z* son masculinos, como : *antifaz, almez, banniz, arroz, capuz*. Exceptuánse por femeninos los acabados en *ez*, que significan propiedad ó calidad, como : *estrechez, palidez*, y además los siguientes : *cerviz, cicatriz, contrahaz, coz, cruz, faz, haz*, por frente ó hueste ; *hez, hoz, luz, matriz, nariz, niñez, nuez, paz, pez*, por la de pegar, y por el primer excremento que arrojan los niños ; *pomez, raiz, sobrehas, sobrepelliz, vez, voz*.

## XIV.

La última regla es de los nombres, cuyo género no está todavía establecido por el uso, y que con la misma terminacion se hallan unas veces masculinos y otras femeninos.



Dáse á estos el nombre de *ambiguos*, y quedan ya notados despues de cada regla de terminación á que pertenecen.

## CAPITULO VI.

## DEL PRONOMBRE.

1. Pronombre es una parte de la oracion, que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repeticion, como : *yo* en lugar del nombre del que habla : *tú* en lugar del nombre de la persona á quien se habla.

2. Los pronombres son de quatro especies : *personales*, *demonstrativos*, *posesivos* y *relativos*.

3. Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, ó de cosas que hacen el oficio de personas, y cuyos nombres se omiten por elegancia del lenguaje. Son tres : *yo*, *tú*, *él*. *Yo* se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla : *tú*, en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla : *él*, en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

4. Los pronombres *yo*, *tú*, son puramente personales, porque en el comun modo de hablar se ponen siempre en lugar de nombres de personas, pues quando se usan en lugar de nombres de cosas, es porque á estas se les da, ó finge persona por una de las figuras de la elocucion ; pero el pronombre *él* de la tercera persona abraza además de ella todos los nombres de cosas, pues todos hacen oficio de tercera persona en la oracion.

5. Estos pronombres personales tienen como los nombres sus números, declinacion, casos y géneros. Los dos primeros *yo* y *tú* son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino, sin variar la terminacion ; pero el tercero aun en el singular tiene terminacion femenina ; y todos

tres la tienen en el plural, como se puede ver en las declinaciones siguientes :

## PRIMERA PERSONA.

## SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO.

*Nom.* Yo.  
*Gen.* De mí.  
*Dat.* A, ó para mí, me  
*Acus.* Me, á mí.  
*Abl.* Por mí, conmigo.

## PLURAL MASCULINO.

*Nom.* Nos, ó nosotros.  
*Gen.* De nosotros.  
*Dat.* A, ó para nosotros, nos.  
*Acus.* Nos, á nosotros.  
*Abl.* Por nosotros.

## PLURAL FEMENINO.

*Nom.* Nosotras.  
*Gen.* De nosotras.  
*Dat.* A, ó para nosotras, nos  
*Acus.* Nos, á nosotras.  
*Abl.* Por nosotras.

## SEGUNDA PERSONA.

## SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO.

*Nom.* Tú.  
*Gen.* De ti.  
*Dat.* A, ó para ti, te.  
*Acus.* Te, á ti.  
*Voc.* Tú.  
*Abl.* Por ti, contigo.

## PLURAL MASCULINO.

*Nom.* Vos, ó vosotros  
*Gen.* De vosotros.  
*Dat.* A, ó para vosotros, os.  
*Acus.* Os, á vosotros.  
*Voc.* Vosotros.  
*Abl.* Por vosotros.

## PLURAL FEMENINO.

*Nom.* Vosotras.  
*Gen.* De vosotras.  
*Dat.* A, ó para vosotras, os.  
*Acus.* Os, á vosotras.  
*Voc.* Vosotras.  
*Abl.* Por vosotras.



## TERCERA PERSONA.

## SINGULAR MASCULINO.

Nom. Él.  
 Gen. De él.  
 Dat. A, ó para él, le.  
 Acus. Le, á él.  
 Abl. Por él.

## PLURAL MASCULINO.

Nom. Ellos.  
 Gen. De ellos.  
 Dat. A, ó para ellos, les.  
 Acus. Los, á ellos.  
 Abl. Por ellos.

## SINGULAR FEMENINO.

Nom. Ella.  
 Gen. De ella.  
 Dat. A, ó para ella, le.  
 Acus. La, á ella.  
 Abl. Por ella.

## PLURAL FEMENINO.

Nom. Ellas.  
 Gen. De ellas.  
 Dat. A, ó para ellas, les.  
 Acus. Las, á ellas.  
 Abl. Por ellas.

6. El pronombre neutro es *ello* y *lo*, que solo se declina en singular por los mismos casos que los antecedentes, ménos el vocativo de que carece, como que es de tercera persona; porque ponemos en vocativo la persona ó cosa con quien hablamos, la cual no puede ser tercera persona, sino segunda del singular ó plural. Pero permite el uso, que cuando se trata á alguno con imperio ó menosprecio, se le dirija la palabra con la tercera persona, diciendo: *Vaya él, haga lo que le mandan, calle*, bien que el pronombre está entonces en nominativo.

7. Esta tercera persona, además de esta terminacion, que se llama *directa*, porque la significa directa y absolutamente tiene otra llamada *reciproca*, porque la expresa con reduccion del pronombre, v. g.

Gen. De sí.  
 Dat. A, ó para sí, se.  
 Acus. Se, á sí.  
 Abl. Por sí, consigo.

que pertenece á los tres géneros masculino, femenino y neutro, y no admite variacion del singular al plural.

8. Los plurales *nosotros* y *vosotros* son unos compuestos de los pronombres *nos* y *vos*, y el adjetivo *otros* en plural. Cuando *nos* y *vos* se hallan sin esta composicion, son comunes á varones y hembras, sin otra mutacion que la de perder *vos* la *v* en el dativo y acusativo, como: Yo *os* lo mando, *os* castigaré, en lugar de: *vos* lo mando, *vos* castigaré, segun se decia antiguamente. Sin embargo de ser plurales por su naturaleza, suelen juntarse con nombres del número singular, particularmente en provisiones reales y despachos de curias eclesiásticas. V. g. Cuando el Rey dice: *Por quanto por parte de vos* (Fulano) *me ha sido hecha relacion*. Y un Prelado: *Nos, D. N., Obispo de N.* De modo que se conserva este uso anticuado cuando hablan personas constituidas en dignidad superior, cuando se habla con ellas, y cuando dirigimos nuestras oraciones á Dios, á la Virgen Santísima, ó á los Santos. El uso de *nos* y *vos* en el nominativo en lugar de *nosotros* y *vosotros* tambien es anticuado; pero no en dativo y acusativo. V. g. á nosotros *nos* convidaron, á vosotros *os* corresponde.

9. Las terminaciones *el*, *la*, *lo* y *los* del pronombre personal en su significacion directa, parecen equivocadas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente, advirtiendo que los artículos solo se pueden juntar con nombres, como: *el* tiempo, *la* virtud, *la* cortesía, *los* disgustos, *lo* recto: cuando los pronombres solo se pueden juntar con verbos antes ó despues de ellos, como: *él* habló, ó habló *él*: *la* llevaron, ó llevaron *la*: *los* castigaron, ó castigaron *los*: no habia que comer, y *lo* buscaron, ó buscaron *lo*.

10. Asimismo puede resultar equivocacion en el uso y conocimiento de los casos dativo y acusativo de este pronombre en ambos números por las terminaciones que se han puesto en los ejemplos de la declinacion. Para precaverla se observará la regla siguiente.

11. O la accion y significacion del verbo termina en el pronombre personal de que se trata, ó termina en otra ó en otras partes de la oracion. Si en el pronombre, este está en acusativo; si en otra parte de la oracion, el pronombre será



dativo del singular ó plural. El de singular será *le*, y *les* el de plural, de cualquier género que sea, cuya diferencia dependerá claramente del contexto de la oracion. El acusativo de singular será *le*, y el de plural *los*, cuando el pronombre sea masculino; y siendo femenino, se dirá en singular *la*, y *las* en el plural. Por ejemplo. El juez persiguió á un ladron, *le* prendió, y *le* castigó: persiguió á unos ladrones, *los* prendió, y *los* castigó: están los pronombres en acusativo masculino de singular y plural. El juez persiguió á una gitana, *la* prendió, y *la* castigó: persiguió á unas gitanas, *las* prendió, y *las* castigó: están los pronombres en acusativo femenino en ambos números. El juez persiguió á un ladron, *le* tomó declaracion, *le* notificó la sentencia: prendió á unos ladrones, *les* tomó declaracion, *les* notificó la sentencia: están los pronombres en dativo masculino de singular y plural. El juez prendió á una gitana, *le* tomó declaracion, *le* notificó la sentencia: prendió á unas gitanas, *les* tomó declaracion, *les* notificó la sentencia: están los pronombres en dativo femenino de singular y plural.

12. De este modo se han de conocer y usar los dativos y acusativos de este pronombre, en lo cual suele haber muy poca exactitud, no solo en el comun modo de hablar, sino aun en los escritos de autores por otra parte recomendables. Igual falta de exactitud se observa en el uso del pronombre neutro *lo*, en lugar del masculino *le* en acusativo, de que se hallan tantos ejemplos, aun en los autores clásicos, que algunos le han atribuido género masculino; pero nunca puede tenerle. Antes se ha de creer que está mal dicho: el juez persiguió á un ladron, *lo* prendió, *lo* castigó; ó F. compuso un libro, y *lo* imprimió, en lugar de *le*. Y respecto de los autores que le han usado, como Granada, Cervantes y otros, se ha de decir, ó que hay falta de correccion en las impresiones de sus obras, ó que fueron poco exactos en el uso de estas terminaciones, ó que por cuidar alguna vez con demasia del número armonioso de la oracion, sacrificaron las reglas de la gramática á la delicadeza del oido.

13. Cuando precedia en lo antiguo la preposicion *de* á los

pronombres *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* y *ello*, perdia la *e* la preposicion, y se escribia: *del*, *dello*, *della*, *dellas*, *dello*, formando contraccion. Esta no se usa hoy dia, sino que se escribe y pronuncia la preposicion entera, conservando la contraccion solo en el artículo *el*, y así se dice: *del* Rey es lo que viene *de el*.

14. En los pronombres *me*, *te*, *se*, se ha de observar la misma regla que en los anteriores para conocer si son dativos ó acusativos del singular ó plural: esto es, si termina ó no en ellos la significacion del verbo con que se juntan. Por ejemplo. Mi deudor *me* ha pagado el dinero: tu hermano *te* escribe esa carta: el niño *se* ha dado un golpe; ó en estas expresiones: yo *me* lo sé, ó *me* lo pienso: tú *te* tendrás buen cuidado: allá *se* las haya. Los pronombres *me*, *te*, *se*, están en dativo de singular. Nosotros *nos* alabamos, vosotros *os* amais, aquellos *se* atormentan; están los pronombres en acusativo de plural, porque en estos la significacion de los verbos tiene por términos los pronombres, y no en los anteriores. Lo mismo sucede si los pronombres se anteponen ó posponen á los verbos recíprocos, y á los neutros usados como recíprocos, que se ponen tambien en acusativo por ser término de la accion. Por ejemplo. Nosotros *nos* amañamos, vosotros *os* arrepentis, aquellos *se* abroquelan; recíprocos. *Me* salgo, *te* duermes, *se* muere; neutros. Sálgome, duérmeste, muérese; neutros usados como recíprocos. Pero cuando el pronombre *yo* se pospone en acusativo de plural al verbo, pierde este la *s* de la primera persona de plural, como: *alabámonos*, *amámonos*, *avergonzámonos*.

15. Últimamente el pronombre *se* sirve para suplir la voz pasiva de los verbos que no tenemos en castellano; pero solo en las terceras personas de los tiempos, pues este pronombre no se puede aplicar á otra, y en el modo infinitivo, que como abraza todos los tiempos y personas, comprende tambien esta tercera. Por ejemplo. La gramática *se* estudia para hablar con pureza y propiedad; pero *se* debe añadir la leccion de los autores clásicos: el pronombre *se* denota en estos ejemplos, que los verbos *estudiar* y *añadir* están en



significación pasiva. Lo mismo sucede si el pronombre se pospone al verbo, como : estudiáse la gramática, debe añadirse la lección ; pues como la gramática no se estudia á sí misma, sino que es estudiada por otros ; ni la lección se añade por sí misma, sino por otros, por eso se dice que la significación es pasiva, y que el pronombre *se* hace el oficio de notarla en la oración.

*Pronombres demostrativos.*

1. Pronombres demostrativos son aquellos con que mostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres. *Este, ese, aquel* : *esta, esa, aquella* : *esto, eso, aquello*, en el singular. *Estos, esos, aquellos* : *estas, esas, aquellas*, en el plural. Por donde se ve que en el singular tienen tres terminaciones para los tres géneros masculino, femenino y neutro, que este no tiene número plural, y que son adjetivos.

2. En cuanto á su significación, *este* señala y demuestra la persona ó cosa, tanto material como incorpórea, que está cerca del que habla, ó que él mismo tiene asida. *Ese*, la que está mas cerca de aquel á quien se habla, que del que habla. *Aquel*, la que está remota del que habla, y del que escucha : v. g. *este* es mi padre, *ese* es mi hermano, *aquel* es mi amigo : *este* papel, *esa* carta, *aquel* libro : *este* pensamiento, *esa* opinion, *aquella* sentencia.

3. Forman composición estos pronombres con el nombre adjetivo *otro*, perdiendo los dos primeros la última vocal, y el tercero sin perder nada. V. g. *estotro, esotro* : *estotra, esotra* : *estotros, estotras* : *esotros, esotras* : *aquel otro, aquella otra* : *aquellos otros, aquellas otras*, y *aquello otro* : terminación neutra del número singular. En cuanto á este último, aunque hay muchos compuestos de dos palabras enteras, como se ha visto en los nombres, mas bien parece que el pronombre recibe despues de sí el nombre adjetivo *otro*, que no que sea un compuesto formado de los dos. Algunas veces se hallan en los autores, en especial en los poetas, los

compuestos *aqueste, aquese* con la misma significación que los simples *este* y *ese* ; pero su uso es ya anticuado entre nosotros.

*Pronombres posesivos.*

1. Pronombres posesivos son aquellos que significan posesión ó pertenencia de alguna cosa ó persona, como : *mio, tuyo, suyo*. Son adjetivos, y tienen terminación masculina, femenina y neutra.

MASCULINO.

SINGULAR.

Mio.  
Tuyo.  
Suyo.  
Nuestro.  
Vuestro.

PLURAL.

Mios.  
Tuyos.  
Suyos.  
Nuestros.  
Vuestros.

FEMENINO.

SINGULAR.

Mia.  
Tuya.  
Suya.  
Nuestra.  
Vuestra.

PLURAL.

Mias.  
Tuyas.  
Suyas.  
Nuestras.  
Vuestras.

NEUTRO SOLO EN SINGULAR.

Lo. . . . .	}	Mio.
		Tuyo.
		Suyo.
		Nuestro.
		Vuestro.

2. *Mio, tuyo, suyo* pierden la última sílaba en el número singular, y en el plural en las dos terminaciones masculina y femenina, cuando preceden al nombre sustantivo con



quien conciertan; y la conservan cuando se posponen á los sustantivos. Por ejemplo.

Antepuestos á los nombres sustantivos : *mi padre, tu patria, su fortuna : mis padres, tus haciendas, sus desgracias ;*

Postpuestos á los nombres sustantivos : *padre mio, desgracia tuya, fortuna suya : hijos mios, desgracias tuyas, ganancias suyas.*

3. Los pronombres *nuestro* y *vuestro* parece que no habian de referirse nunca á una persona sola, porque significan pluralidad; pero permite el uso, en especial cuando habla una persona de autoridad, que no siendo mas que una, diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo. Hablando el Rey, dice : *Nuestro Consejo*; y al contrario hablando con una sola persona, pero de mucha autoridad, se dice : *Vuestra Majestad, Vuestra Beatitud, vuestro favor, vuestra proteccion, vuestra justicia*; y cuando se dirigen nuestras oraciones á Dios, á la Virgen Santísima y á los Santos en particular : *vuestra gracia, vuestro amparo, vuestra intercesion.*

#### Pronombres relativos.

1. Pronombres relativos son los que hacen relacion, y se refieren á alguna persona ó cosa que ya se ha dicho, la cual persona ó cosa ya dicha se llama *antecedente*. Son pronombres relativos, *que, cual, quien, cuyo*. Los tres primeros no tienen mas que una terminacion; pero *cuyo* tiene la femenina *cuya*. *Que* y *cual* convienen á todos tres géneros con los artículos correspondientes. Y así se dice : el hombre, la mujer *que* viene, lo *que* sucede : el *cual*, la *cual* viene, lo *cual* sucede. *Quien* al masculino y femenino sin artículos, como : hombre es *quien* viene : mujer es *quien* sale. *Cuyo* á los mismos con sus dos terminaciones : v. g. el dueño, *cuyo* es el terreno, le guarde : la casa, *cuya* planta se hace de nuevo, será muy buena : y todos tienen número plural, ménos *que*, pues se dice así en ambos números.

2. Algunos llaman tambien posesivo al relativo *cuyo*, por-

que en realidad, además de hacer relacion á persona ó cosa ya dicha, significa tambien posesion; pues cuando se dice : aquel, *cuya* sea la hacienda, la cuida : ó aquel, *cuyo* es el provecho, tenga el trabajo; *cuya* y *cuyo* significa de *quien es*, que es posesion, pero como asimismo significa tambien relacion, se le llama con propiedad relativo, sin excluir por esto la otra significacion. Además de que, aunque conviene en esta con los pronombres posesivos, no conviene con ellos en las demás propiedades. Una de ella es la concordancia que este pronombre forma, no con el nombre á que hace relacion, sino con el de la persona ó cosa poseida, cuando los posesivos conciertan constantemente con el mismo nombre á que se refieren como adjetivos. Por ejemplo. El hombre, *cuyo* favor pretendemos : la casa, *cuya* posesion se litiga. En estas expresiones concierta el pronombre *cuyo* con *favor*, y hace relacion al hombre : *cuya* concierta con *posesion*, y se refiere á la casa.

3. Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, *quienquier* (usado rara vez) y *quienquiera*; y el primero de estos forma el plural *cualesquier* y *cualesquiera* hecho del pronombre, y quedando intacta la composicion. Apénas puede reducirse á regla fija cuando se ha de usar de *cualquier* ó *cualquiera* en el singular, y de *cualesquier* ó *cualesquiera* en plural, segun la variedad con que han usado los autores de estas terminaciones respectivamente. Con todo parece mas comun el uso de *cualquiera* en singular, cuando participa de adjetivo indeterminado, á que algunos llaman pronombre indefinido, que de relativo, cuando no se le sigue inmediatamente el sustantivo con quien concierta, cuando la palabra que se le sigue empieza por consonante, no siendo su concordancia, y en el remate de la cláusula : v. g. *cualquiera* conocerá, dirá, entenderá : y eso lo conocerá, ó dirá, ó entenderá *cualquiera* : y en estos casos no se dice bien *cualquier*. Pero si se le sigue inmediatamente el nombre con quien concierta, pierde por lo comun la *a*, y se dice : *cualquier* sujeto, *cualquier* cosa; bien que se puede decir tambien *cualquiera*.



En el número plural es lo mas ordinario decir : *cualesquier* medios, *cualesquier* artes, y cuando falta la concordancia *cualesquiera*, como ; esto conviene á todos los hombres, *cualesquiera* que sean.

4. El compuesto *quienquiera* se usa con esta sola terminacion en ambos números ; pero su simple *quien* se halla unas veces en plural con esta terminacion, y otras con *quienes*. Con esta es el uso mas frecuente y conforme á la analogia ; mas no deja de hallarse con la primera en autores clásicos, y de los mas exactos en la gramática, como en Saavedra, que dice en un lugar de la República literaria : los primeros con *quien* topámos eran los Gimnosofistas ; y en otro de lá misma : aquellos siete sábios á *quien* tanto veneró la Grecia ; y en otro : instrumentos por *quien* se forman las fantasias. Cuyos ejemplos prueban que se pueden usar igualmente en el número plural de la una que de la otra terminacion.

5. Al modo que se dijo ántes, que el relativo *cuyo* significaba tambien posesion, los pronombres *que*, *cual*, *quien*, dejan de significar relacion en las oraciones interrogantes y admirativas, como : ¿ *qué* buscas ? ¿ *quién* es ? ¿ *cual* es tu intencion ? ; *cual* le han puesto los trabajos ! Y otras veces tienen significado de distribucion y disyuncion. Por ejemplo : *que* llueva, *que* no llueva : *que* quieras, *que* no : aqui significan disyuncion, y equivalen á *llueva*, ó *no llueva*, y significan distribucion en los siguientes : *cual* con voz dulce, *cual* con voz doliente (1). *Cual* decia por disculpar la envidia... *cual* por encubrir la soberbia (2). *Quien* descomponia la boca... *quien* volvía el rostro (3).

6. De aquí se infiere que no solo el pronombre relativo de que se habla tiene unas veces una significacion, y otras otra diferente, sino que esta variedad es comun á otras partes de la oracion, como se ha visto en los nombres, y se verá mas adelante en los participios, adverbios y preposiciones. Por

(1) Gong. Son. 15.

(2) Quev. T. c. 6.

(3) Figuer. Pasag. Aliv. 3.

lo cual no hay razon para hacer otras tantas divisiones de pronombres ; por ejemplo : cuantas son sus significaciones, ó las de aquellas oraciones en que se hallan en otro significado. Los que algunos llaman pronombres *indefinidos*, como : *alguien*, *uno*, *alguno*, y otros á este modo, porque no se refieren á cosa ni persona determinada, son nombres adjetivos, que todos son indeterminados, y tienen todas las propiedades y accidentes de tales. Los que llaman *indeterminados* son los relativos, de que ya se ha hablado en otra significacion : los *admirativos* que dicen, son los mismos. Y si se hubieran de añadir clases de *absolutos*, de *calidad*, de *cantidad*, de *identidad*, de *determinados* é *indeterminados*, y aun otras, que han discurrido algunos Gramáticos, en vez de aclarar mas este punto, se pecaria en el extremo de la prolijidad, y aun de oscuridad y confusion, que con el conato posible procuramos evitar.

## CAPITULO VII.

### DEL VERBO.

1. Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, accion ó pasion de las personas ó cosas, con varias terminaciones de modos, tiempos, números y personas.

2. Dividese el verbo en *sustantivo*, *activo*, *neutro* y *reciproco*. Verbo sustantivo es el que significa la existencia de las cosas ó personas, como : *ser*, *estar*, *haber*. Activo ó transitivo es aquel cuya accion y significacion pasa á otra cosa, que es su término, con preposicion, y sin ella, como : *amar á Dios*, *aborrecer el vicio*. Neutro ó intransitivo es aquel cuya accion ó significacion no para á otra cosa, como : *nacer*, *morir*. Recíproco es aquel que, empezando á expresarse por un nombre ó pronombre que da accion y movimiento al verbo, vuelve su significacion á otro pro-



nombre personal, que es su término, reciprocando así su misma significacion, como : *amañarse*, *arrepentirse*, *abroquelarse*, que conjugados se expresan así : yo *me amaño*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroquela*. Puede decirse que estos son verbos activos, que se usan con un nombre y un pronombre, ó dos pronombres, uno que da impulso á la accion del verbo, y otro en que termina su accion, el cual, siendo igual al primero, resulta que sea reciproca la accion del verbo.

#### Conjugacion.

1. Lo que se llama declinacion en los nombres, esto mismo se llama conjugacion en los verbos, con la diferencia de que, como en los nombres no es otra cosa la declinacion que la variacion de su significado en fuerza de las preposiciones sin variar la terminacion, en los verbos se llama conjugacion la variacion que su significacion admite en sus modos, tiempos, números y personas, con distintas terminaciones : correspondiendo los modos y tiempos á la declinacion, y las personas á los casos de los nombres.

#### Modos del verbo.

1. Los modos con que los verbos significan son cuatro : *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*. Modo indicativo es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente la existencia ó accion de las personas ó cosas, como : Yo *soy*, tú *lees*, aquel *escribe*, *cesa* el frio : *crece* la yerba, *brotan* los árboles.

2. Modo imperativo es aquel con que se manda, se exhorta, ó se disuade á alguno de que diga ó haga alguna cosa, y tambien á las cosas, cuando en sentido figurado se les atribuye persona. Por ejemplo. *Lleva* esa carta, *animate*, *deja* esa diversion, ¡ *pasmados* cielos !

3. Subjuntivo es un modo que necesita otro verbo antecedente expreso ó suplido á que se junta, para tener entera

y completa su significacion. Por ejemplo. Si dijera alguno : que yo *amo*, yo *escribiria*, nada decia completamente : es necesario añadir : *Es justo* que yo *ame* ; yo *escribiria*, si *pudiese*, ú otro cualquier antecedente que complete el sentido. Pero no es necesario que este verbo ú oracion antecedente se exprese algunas veces, ni que se exprese antes del subjuntivo, pues puede callarse y posponerse conforme á las reglas de la sintáxis adornada, de que se hablará después.

4. Modo infinitivo es el que no limita su significacion á ciertos y determinados tiempos, números ni personas, y necesita, como el subjuntivo, un verbo ú oracion antecedente, ó determinante para perfeccionar su sentido. Por ejemplo. Estos verbos *amar*, *callar*, no expresan cuando, como, ni quien *ama* ó *calla* : y esta determinacion de tiempos y circunstancias pende del verbo precedente, como : *conviene amar*, *convendrá callar*, que es el que habiendo de preceder necesariamente al infinitivo, se llama antecedente ó determinante.

#### Tiempos del verbo.

1. A los modos del verbo se siguen los tiempos, por los cuales se conjuga, que viene á ser lo mismo que la declinacion y casos del nombre. Pues como en la naturaleza solo hay tres tiempos, presente, pasado y venidero, estos mismos considera la Gramática en la conjugacion del verbo, los llama *presente*, *pretérito* y *futuro*, y los divide en otros intermedios y ulteriores del modo siguiente.

2. El modo indicativo admite seis tiempos, *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito plusquamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

3. El presente de indicativo denota lo que existe, se hace ó sucede actualmente : v. g. yo *soy*, tú *escribes*, *llueve*.

4. El pretérito imperfecto explica como presente la significacion del verbo, respecto de otra cosa ya pasada : v. g. llegó mi hermano al tiempo que yo le *escribia*, esto es, cuando le estaba escribiendo.



5. El pretérito perfecto explica ya pasada la significacion del verbo : v. g. *fui, escribí, estuve*. Dividese este tiempo en pretérito próximo y remoto. Próximo es el que denota mayor proximidad de la accion, que significa ya pasada ; y remoto es el que la denota menor, ó que ha mas tiempo que pasó la accion : v. g. *yo vi* al Rey denota que ha mas tiempo que le vi, que cuando se dice : *he visto* al Rey. Y así no se dirá bien : hace cuatro años que *he estado* en Sevilla, porque esta terminacion es la próxima, sino : hace cuatro años que *estuve* en Sevilla.

Tiene además otra terminacion compuesta del auxiliar *hube* y del participio del pretérito del verbo que se conjuga ; por ejemplo : despues que *hube visto* las fiestas, sali de Madrid. Esta es casi equivalente á la primera *vi*; pero no se usa sino con los adverbios de tiempo *despues que, luego que, así que* : y así significa pasada la accion inmediatamente á su ejecucion, ó que se verificó haber pasado, como en el ejemplo anterior.

Esta es la propiedad de las tres terminaciones del pretérito, resultando mal uso de ellas cuando se cambian ó truecan sin discernimiento, como si alguno dijera : ayer *he visto* á mi amigo bueno y sano, y ahora le *vi* enfermo : en cuyo ejemplo están trocadas, habiendo de ser primera la segunda, y esta primera. Pero puede haber casos en que la segunda terminacion del pretérito se use por la mas remota no siéndolo, como sucede cuando se hacen relaciones de sucesos, ó memoria de méritos propios, en que parece que se aproximan al tiempo mas cercano por la relacion. Así se dice bien : *he viajado* mucho, *he asistido* á tantas campañas, *he hecho* estos y los otros méritos : y aunque hayan pasado muchos años desde que estas cosas se ejecutaron, no estaria bien dicho *viagé, asistí, hice*, que es la terminacion mas remota por la razon insinuada.

6. Pretérito plusquamperfecto es el que indica que una cosa estaba ya hecha cuando otra se hizo. Por ejemplo. *Yo habia leído* ya la carta cuando llegó mi hermano.

7. El futuro indica lo que será, se hará, ó acaecerá, y se

divide en imperfecto y perfecto. El imperfecto manifiesta absolutamente que la cosa existirá, que la accion se ejecutará, ó el suceso acaecerá, como : el año *será* abundante, *compondré* la casa, la guerra *cesará*. El futuro perfecto supone la existencia de una cosa, de una accion, de un suceso, y añade que en aquel tiempo ya estará concluida y perfecta aquella que él mismo manifiesta, como : *yo habré leído* la carta, *habrá cesado* ya la guerra, *habremos hecho* la paz, cuando tal ó tal cosa suceda, ó haya sucedido.

8. El modo imperativo solo admite propiamente un tiempo que se llama *presente de imperativo*, cuya significacion siempre se refiere al tiempo presente, aunque dependa de otra, ú otras que no se ejecutan al presente. Es cierto que lo que se manda, ó aquello á que se exhorta ó incita, se ha de hacer ó no en el tiempo venidero ; pero el mandato, la persuasion ó disuasion que significa el tiempo, siempre es de presente, sin que haya diferencia alguna entre el imperativo : *lleva esa carta, y este* : ahora es la una, á las diez *lleva esa carta*.

9. Los tiempos del subjuntivo son cinco : *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto y futuro*. La significacion de estos tiempos depende siempre de las oraciones que les sirven de antecedentes, conforme á lo que se dijo ántes del modo subjuntivo, que necesita de otro verbo que le preceda para completar su sentido, y tambien de las conjunciones que rigen los tiempos de este modo. Así no es menester explicar mas la significacion de sus tiempos, supuesta la de los del modo indicativo; pero pide atencion la del pretérito imperfecto, que tiene tres terminaciones, como : *amara, amaria y amase; leyera, leeria y leyese*.

No porque el tiempo tenga estas tres terminaciones, se pueden usar como equivalentes ; pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman muy diverso sentido en cualquier clase de verbos que se consideren. Por ejemplo ; se dice bien : si yo *amara, ó amase* las riquezas, *procurara* ó *procuraria* adquirirlas; pero estará mal dicho : si yo *ama-*



ria las riquezas, *procurase* adquirirlas. Se dice : *si leyeras* ó *leyeses* buenos libros, *serias* ó *fueras* mas instruido; y está mal dicho : *si leerias* buenos libros, *fueses* mas instruido. Estos ejemplos manifiestan que la primera y tercera terminacion son equivalentes, y no puede dudarse que lo son algunas veces; pero otras dejan de serlo, segun el contexto de la cláusula, ó la diferente colocacion de sus palabras. Cualquiera de los ejemplos referidos podrá demostrarlo, pues solo con mudar de lugar la conjuncion condicional *si*, pasándola del primer miembro de la oracion al segundo, se hacen equivalentes la primera y segunda terminacion. Por ejemplo : *yo amara* ó *amaria* las riquezas, *si pudiesen* saciar mis deseos. En este ejemplo deja de ser equivalente la tercera terminacion á la primera y segunda; pues poniendo *amase* en lugar de *amara* ó *amaria*, erraria el que dijese : *yo amase* las riquezas, *si pudiesen* saciar mis deseos.

La primera terminacion *ra* se acomoda fácilmente á servir por alguna de las otras dos *ria* y *se*. Pues lo mismo es decir : el tiempo *pudiera* ser mejor, que el tiempo *podria* ser mejor; y con igual propiedad se dice : yo hice que *viniese*, ó yo hice que *viniera*. Pero las terminaciones segunda y tercera son entre sí tan opuestas, que no puede la una sustituir á la otra, y así en lugar de : yo *querria* ir á Sevilla, no se puede decir : yo *quisiese* ir á Sevilla.

Para fijar pues la significacion y uso de las tres terminaciones, se tendrán presentes las siguientes reglas.

## I.

Quando la oracion de *pretérito imperfecto de subjuntivo* empieza sin conjuncion condicional, puede usarse de la primera ó segunda terminacion, diciendo : fortuna *fuera* ó *seria* que lloviese : bueno *fuera* ó *seria* que lo mandesen : yo *hiciera* ó *haria* que obedeciesen. En cuyos casos, siendo necesario repetir el mismo tiempo en el segundo miembro de cada ejemplo, se usará en este de la tercera terminacion.

## II.

Quando la oracion del tiempo imperfecto de que hablamos empieza por alguna conjuncion condicional, como : *si*, *sino*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, etc., ó por interjecion que signifique deseo, se puede usar de la primera ó tercera terminacion, diciendo : *si hubiera* ó *hubiese* buena fe : *aunque hubiera*, ó *hubiese* paz : *ojald fuera*, ó *fuese* cierto. En este caso si se hubiere de repetir el mismo tiempo en el segundo miembro que falta para completar el sentido, se usará de la segunda terminacion, diciendo : *si hubiera*, ó *hubiese* buena fe, *seria* mayor la solidez de los contratos : *aunque hubiera*, ó *hubiese* paz, no *cesarian* pronto los daños de la guerra.

De aquí resulta que la segunda y tercera terminacion se usan siempre en sentido diferente, y sirven para significar los dos extremos de la condicion.

## III.

Quando el *pretérito imperfecto de subjuntivo* tiene por antecedente alguno de los tres *pretéritos de indicativo* de aquellos verbos que significan *hablar* ó *pensar*, se usa del *imperfecto* con la conjuncion *que* en cualquiera de sus terminaciones. Por ejemplo.

<i>decia</i> . . . . .	}	que	{	<i>vinieras</i> .
<i>dijo</i> . . . . .				<i>vendrias</i> .
<i>habia dicho</i> . . . . .	}	que	{	<i>vinieses</i> .
<i>pensaba</i> . . . . .				<i>viniera</i> .
<i>creyó</i> . . . . .	}	que	{	<i>vendria</i> .
<i>habia juzgado</i> . . . . .				<i>viniese</i> .

## IV.

Si el *pretérito de indicativo* es de algun verbo de los que



significan *querer* ó *desear*, debe usarse del *imperfecto* en la primera ó tercera terminacion, y no en la segunda, como :

<i>queria</i> . . . . .	} que <i>viniera</i> , <i>óviniese</i> .
<i>guiso</i> . . . . .	
<i>habia querido</i> . . . . .	

#### Gerundio.

1. Entre las voces del infinitivo merece particular mencion el *gerundio*, que es un adjetivo verbal de una sola terminacion, que á veces tiene la regencia como participio, á veces se usa como absoluto, admite concordancia, y significa tiempo indeterminado, esto es, el tiempo en que se puede resolver. Como es voz del infinitivo, necesita otro verbo determinante que perfeccione su sentido, como todas las voces de este modo : por ser indeclinable se acomoda sin variacion alguna á los dos números, y á los géneros masculino, femenino ó neutro, segun la concordancia que le corresponde : y en cuanto á su regencia, tiene la misma que el participio activo.

2. Todos los gerundios de verbos de la primera conjugacion acaban en *ando*, como : *amando*, y los de la segunda y tercera en *endo*, como : *leyendo*, *oyendo*. Veamos ahora cada uno de sus accidentes y propiedades.

3. La calidad de adjetivo se conoce en que no puede estar por sí solo en la oracion sin sustantivo expreso ó suplido con quien concierte ; por ejemplo : *callando*, *hablando*, *escribiendo*, *manando*, *creciendo*, *siendo*, precisamente se han de referir á persona ó cosa con la cual concierten. Por ejemplo. La mujer *callando*, el hombre *hablando*, el maestro *escribiendo*, las fuentes *manando*, los árboles *creciendo*, *siendo* eso cierto ; ó al contrario : *creciendo* el árbol ó los árboles, *manando* la fuente ó las fuentes, etc., en los cuales ejemplos no solo se ve la concordancia, sino que la admite en todos los números y géneros, y tambien el uso de absoluto en ablativo á que se puede poner la preposicion *en*,

que rige ablativo, como : *en callando*, *en hablando*, *en creciendo*. Así en este uso de absoluto, como en los otros casos, tiene la misma regencia que el verbo de donde sale. Por ejemplo. *Callando* la verdad, *hablando* mentira. Los nombres *verdad* y *mentira* están regidos cada uno del gerundio que les precede, porque salen de verbos activos ; cuyo uso no aplicaremos á *creciendo*, porque sale del verbo neutro intransitivo que no rige acusativo. Lo mismo cuando se dice : le encontré *leyendo* la gaceta : este nombre va regido del gerundio *leyendo*, que está en acusativo regido del verbo *encontré*.

4. El tiempo que significa es indeterminado : su determinacion pende unas veces del verbo que se le junta para completar el sentido, y otras no. Cuando la accion del verbo precedente expresa coexistencia con la del gerundio, y esta es enteramente relativa al verbo, el tiempo del gerundio será uno mismo con el del verbo ; pero si las dos no expresan coexistencia, y la del gerundio no es absolutamente relativa á la del verbo, no basta este para señalar el tiempo del gerundio, sino que es necesario resolver este, y entónces significa el tiempo en que puede resolverse formando buena construccion. Por ejemplo. *Me voy paseando*, significa tiempo presente, porque las dos acciones son coexistentes, y en todo relativas : y *voy*, que es su complemento, está *en presente*. *Me fui paseando*, significa tiempo pasado, porque tal es *fui*, que perfecciona el sentido de la oracion. *Me iré paseando*, significa tiempo futuro, porque está en este tiempo el verbo que determina el *gerundio*, y hay entre las dos acciones coexistencia y absoluta relacion. Pero en este ejemplo : *le encontré leyendo*, el tiempo del verbo es *pretérito*, y el del gerundio *presente* ; porque aunque las acciones son coexistentes, no son del todo relativas, siendo la del verbo primera persona, y la del gerundio tercera, cuya resolucion será : *le encontré que leia la gaceta*.

5. A veces precede al *gerundio* otro gerundio del verbo *estar*, cuando el sentido es de quietud, y á veces el del verbo *ir*, cuando el sentido de la oracion es de movimiento, como :



*estando comiendo* llegó mi padre : *yendo paseándome* cogi estas flores , ó cogeré unas flores. En estas oraciones nada varia el gerundio precedente el sentido del segundo ; solo afirma y aclara mas su significacion. La resolucion de estos gerundios en los tiempos con que se hace buena construccion castellana, declara evidentemente ser el gerundio de la especie de los participios : v. g. *estando comiendo* , *cuando estaba comiendo* : *yendo paseándome* , *cuando me paseaba* , ó *me iba paseando* , ó *cuando me paseé*. Cuando su resolucion se hace cómodamente y con propiedad en los tiempos del presente ó imperfecto, es su significacion y uso equivalente al del participio de presente , por el cual, siendo poco frecuente el participio, suple el gerundio con mucha propiedad y elegancia.

6. Cuando incluye alguna condicion, ó debe resolverse con alguna conjuncion condicional, significa tiempo futuro ; por ejemplo : *siendo eso cierto* , *habiendo esa circunstancia* , que se resuelve así : *si eso es* , ó *si fuera* , ó *fuere cierto* : *si hay* , *si hubiere* , ó con *tal que haya esta circunstancia* : en cuyos casos no se necesita recurrir al verbo con que se junta para determinar el tiempo, sino solo para completar el sentido.

7. Precedido de la preposicion *en*, unas veces significa tiempo futuro y otras tiempo pretérito. Por ejemplo. *En explicando esto* , pasaremos á otra cosa : *en diciendo esto* , que salió de la junta. En la primera oracion significa tiempo futuro, y en la segunda pretérito ; y equivalen á estas : *cuando habremos explicado esto* : *despues que hubo dicho esto*.

8. Cuando se resuelve con propiedad en la primera voz de infinitivo, significa tiempo presente, y no tanto significa la accion, como la continuacion y ejercicio de ella ; por ejemplo : *estudiando se aprende* : *hablando nos entendemos*, que se resuelven así : *con estudiar* , *con hablar* , ó *con el uso y ejercicio de estudiar* , *de hablar* ; cuyas expresiones son equivalentes á estas : *con el estudio* , *con el habla* , porque estos infinitivos con las preposiciones de ablativo no son otra cosa que nombres sustantivos.

9. El gerundio del verbo *haber* se halla usado solo, y como auxiliar del participio de pretérito de otros verbos. Cuando se usa solo como en este ejemplo : *habiendo esa circunstancia* , está absoluto en ablativo y en la significacion propia de existir ; pero usado como auxiliar ; por ejemplo : *habiendo dicho esto* , no tiene mas significacion que la del participio *dicho esto* , pues nada añade el gerundio á la expresion del participio : *dicho esto* , como se dijo ántes del gerundio del verbo *estar* cuando precede al gerundio de otro verbo : y de la expresion con el gerundio resulta un participio de pretérito compuesto del gerundio auxiliar.

#### Formacion de los tiempos.

1. Los tiempos se dividen en *simples* y *compuestos*. *Simples* son los que con una sola palabra significan el tiempo, como : *amo* , *amaba* , *amé* , *amaré*. *Compuestos* son los que necesitan de dos ó mas palabras para expresar la significacion del tiempo completamente, como : *he amado* , *habia amado* , *habré amado*. Los tiempos simples se forman de una raíz comun, que es el presente de infinitivo de cada verbo, hablando de los regulares. Los compuestos se forman del participio de pretérito de cada verbo, añadido sin alteracion alguna al verbo auxiliar, que se conjuga para esta formacion.

2. Para conocerla se ha de entender que todos los infinitivos de nuestros verbos acaban en *ar* , en *er* , ó en *ir* , y que estas tres terminaciones diferencian nuestras conjugaciones primera, segunda y tercera por el mismo orden. Esto supuesto, las letras radicales de los verbos regulares son las que preceden á la terminacion del infinitivo. Así en los verbos : *amar* , *enseñar* , *aconsejar* , de la primera conjugacion, son las letras radicales : *am* , *enseñ* , *aconsej*. En los verbos : *comer* , *temer* , *prender* , de la segunda, son radicales : *com* , *tem* , *prend*. En los verbos : *partir* , *escribir* , *suplir* , de la tercera, son radicales : *part* , *escrib* , *supl*. Las letras que exceden á las ya dichas en cada tiempo forman las terminaciones de los tiempos y personas.



3. Estas son tres en el número singular, y tres en el plural, como : *amo, amas, ama* : *amamos, amais, aman*, cuya formacion, supuestas las letras radicales, es tan clara que no necesita mas explicacion que sus ejemplos. Todavía lo es mas la formacion de los tiempos y personas que se componen con el participio de pretérito, pues no hay mas que añadirle á los tiempos y personas del verbo auxiliar, como : *habia amado, habias amado, habia amado* : *habiamos amado, habiais amado, habian amado*, y así de los demás. La de las personas se entenderá con la misma facilidad en unos que en otros á vista de los ejemplos que siguen ahora de las conjugaciones, de las cuales las que no se forman regularmente se advertirán en su lugar. Porque hay verbos que conservan constantemente las letras radicales y las terminaciones en la formacion de todos sus tiempos y personas, y otros que no las conservan, sino que las alteran notablemente. A los primeros llamamos *verbos regulares*, y á los segundos *irregulares*.

4. Tienen tambien los verbos sus números singular y plural, como las otras partes declinables de la oracion. Cuando se habla de una cosa ó persona sola, se pone el verbo en el número singular, como : *Pedro escribe*; y se pone en el número plural cuando se habla de dos ó mas cosas ó personas, como : *se oyen voces*.

5. Además de los verbos regulares é irregulares, hay otros que llamamos *auxiliares*, porque sirven de auxilio para la formacion de algunos tiempos y personas, y tambien por ser alguno de ellos absolutamente necesario para suplir con él la voz pasiva de los verbos. Porque no tienen nuestros verbos terminacion alguna para expresar la voz pasiva, siendo activas todas sus terminaciones. Y como la variacion es una de las mas apreciables riquezas de un idioma, y esta consiste en que todas las oraciones no lleven el mismo giro de activas, para que no falte esta belleza á la lengua castellana, se suple la voz pasiva de los verbos con el auxiliar *ser* en todos sus tiempos y personas : de que resulta tanta variedad de construcciones, que no se echa de ménos en los verbos la

terminacion pasiva. Y así se pondrán primero los ejemplos de las conjugaciones de los verbos auxiliares, y despues las de los regulares é irregulares por su órden.

### CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *HABER* (1)

#### MODO INDICATIVO.

##### *Presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
Yo he.	Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Aquel ha (2).	Aquellos han.

##### *Pretérito imperfecto.*

Yo habia.	Nosotros habiamos.
Tú habias.	Vosotros habiais.
Aquel habia.	Aquellos habian.

##### *Pretérito perfecto.*

Yo he, ó hube habido.	Nos. hemos, ó hubimos habido.
Tú has, ó hubiste habido.	Vos. habeis, ó hubisteis habido.
Aq. ha, hubo habido.	Aq. han, ó hubieron habido.

(1) El verbo *haber*, además de la significacion de auxiliar, tiene la de *existir*, en la que es impersonal (véase el cap. 8, § 5, de los impersonales), y asimismo la de *tener ó poseer*; y en esta se halla con el imperativo de que carece como auxiliar : *haya aquel, habed vosotros, hayan aquellos*. Los verbos auxiliares son muy irregulares, aunque de una misma conjugacion, que es la segunda; y como se ponen aquí sus ejemplos enteros, se omitirán sus irregularidades cuando se hable de las de los otros verbos, pues se pueden observar fácilmente en las conjugaciones.

(2) Este verbo tiene otras terceras personas irregulares en ambos números en el presente de indicativo, v. g. *hay gente, hay gentes*. Entónces no está en significacion de auxiliar.



*Plusquamperfecto.*

Yo habia habido.	Nos. habíamos habido.
Tú habias habido.	Vos. habiais habido.
Aq. había habido.	Aq. habían habido.

*Futuro imperfecto.*

Yo habré.	Nos. habremos.
Tú habrás.	Vos. habréis.
Aq. habrá.	Aq. habrán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré habido.	Nos. habremos habido.
Tú habrás habido.	Vos. habréis habido.
Aq. habrá habido.	Aq. habrán habido.

Carece de imperativo como *auxiliar*.

## MODO SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo haya.	Nos. hayamos.
Tú hayas.	Vos. hayais.
Aq. haya.	Aq. hayan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo hubiera, habria y hubiese.	Nos. hubiéramos, habríamos hubiésemos.
Tú hubieras, habrias y hubieses.	Vos. hubierais, habriaís y hubieseis.
Aq. hubiera, habria y hubiese.	Aq. hubieran, habrian y hubiesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya habido.	Nos. hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vos. hayais habido.
Aq. haya habido.	Aq. hayan habido.

*Plusquamperfecto.*

Yo hubiera, habria y hubiese habido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
Tú hubieras, habrias y hubieses habido.	Vos. hubierais, habriaís y hubieseis habido.
Aq. hubiera, habria y hubiese habido.	Aq. hubieran, habrian y hubiesen habido.

*Futuro de subjuntivo.*

Yo hubiere habido.	Nos. hubiéremos habido.
Tú hubieres habido.	Vos. hubiereis habido.
Aq. hubiere habido.	Aq. hubieren habido.

## MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i> . . . . .	haber.
<i>Pret. perf. y plusquamperf.</i> . . . . .	habido.
<i>Futuro infinitivo</i> . . . . .	haber de haber.
<i>Gerundio</i> . . . . .	habiendo.
<i>Participio de pretérito</i> . . . . .	habido.
<i>Participio de futuro</i> . . . . .	habiendo de haber (1).

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *SER*.

## MODO INDICATIVO.

*Presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
Yo soy.	Nos. somos.
Tú eres.	Vos. sois.
Aq. es.	Aq. son.

(1) Nuestros verbos no tienen por sí estos participios; pero se suplen en todos los infinitivos con el gerundio del verbo *haber*, la preposición *de*, y la primera voz del infinitivo del verbo que se conjuga.



*Pretérito imperfecto.*

Yo era.	Nos. éramos.
Tú eras.	Vos. erais.
Aq. era.	Aq. eran.

*Pretérito perfecto.*

Yo fui, ó he sido, ó hube sido.	Nos. fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.
Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.	Vos. fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.
Aq. fué, ó ha sido, ó hubo sido.	Aq. fueron, ó han sido, ó hubieron sido.

*Plusquamperfecto.*

Yo habia sido.	Nos. habíamos sido.
Tú habias sido.	Vos. habiais sido.
Aq. habia sido.	Aq. habían sido.

*Futuro imperfecto.*

Yo seré.	Nos. seremos.
Tú serás.	Vos. seréis.
Aq. será.	Aq. serán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré sido.	Nos. habremos sido.
Tú habrás sido.	Vos. habréis sido.
Aq. habrá sido.	Aq. habrán sido.

## IMPERATIVO.

*Presente.*

Sé tú (1).	Sed vosotros.
Sea aquel.	Sean aquellos.

(1) Se halla en lo antiguo la segunda persona *sey tú*.

## SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo sea.	Nos. seamos.
Tú seas.	Vos. seais.
Aq. sea.	Aq. sean.

*Pretérito imperfecto.*

Yo fuera, seria y fuese.	Nos. fuéramos, seríamos y fuésemos.
Tú fueras, serias y fueses.	Vos. fuerais, seriais y fueseis.
Aq. fuera, seria y fuese.	Aq. fueran, serian y fuesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya sido.	Nos. hayamos sido.
Tú hayas sido.	Vos. hayais sido.
Aq. haya sido.	Aq. hayan sido.

*Plusquamperfecto.*

Yo hubiera, habria y hubiese sido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido.
Tú hubieras, habrias y hubieses sido.	Vos. hubierais, habriais y hubieseis sido.
Aq. hubiera, habria y hubiese sido.	Aq. hubieran, habrian y hubiesen sido.

*Futuro.*

Yo fuere, ó hubiere sido.	Nos. fuéremos, ó hubiéremos sido.
Tú fueres, ó hubieres sido.	Vos. fuereis, ó hubiereis sido.
Aq. fuere, ó hubiere sido.	Aq. fueren, ó hubieren sido.

## INFINITIVO.

*Presente é imperfecto.* . . . . . ser.  
*Pretérito perf. y plusquamperfecto.* haber sido.



<i>Futuro</i> . . . . .	haber de ser.
<i>Gerundio</i> . . . . .	siendo.
<i>Participio de pretérito</i> . . . . .	sido.
<i>Participio de futuro</i> . . . . .	habiendo de ser.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *TENER*.

## MODO INDICATIVO.

*Presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
Yo tengo.	Nos. tenemos.
Tú tienes.	Vos. teneis.
Aq. tiene.	Aq. tienen.

*Pretérito imperfecto.*

Yo tenia.	Nos. teníamos.
Tú tenias.	Vos. teniais.
Aq. tenia.	Aq. tenían.

*Pretérito perfecto.*

Yo tuve, ó he tenido, ó hube tenido.	Nos. tuvimos, ó hemos tenido, ó hubimos tenido.
Tú tuviste, ó has tenido, ó hu- biste tenido.	Vos. tuvisteis, ó habeis tenido ó hubisteis tenido.
Aq. tuvo, ó ha tenido, ó hubo tenido.	Aq. tuvieron, ó han tenido, ó hubieron tenido.

*Plusquamperfecto.*

Yo habia tenido.	Nos. habíamos tenido.
Tú habias tenido.	Vos. habiais tenido.
Aq. habia tenido.	Aq. habian tenido.

*Futuro imperfecto.*

Yo tendré.	Nos. tendremos.
Tú tendrás.	Vos. tendréis.
Aq. tendrá.	Aq. tendrán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré tenido.	Nos. habremos tenido.
Tú habrás tenido.	Vos. habréis tenido.
Aq. habrá tenido.	Aq. habrán tenido.

## IMPERATIVO.

*Presente.*

Ten tú.	Tened vosotros.
Tenga aquel.	Tengan aquellos.

## SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo tenga.	Nos. tengamos.
Tú tengas.	Vos. tengais.
Aq. tenga.	Aq. tengan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo tuviera, tendria y tuviese.	Nos. tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.
Tú tuvieras, tendrias y tuvie- ses.	Vos. tuvierais, tendriais y tu- viéseis.
Aq. tuviera, tendria y tuviese.	Aq. tuvieran, tendrian y tuvie- sen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya tenido.	Nos. hayamos tenido.
Tú hayas tenido.	Vos. hayais tenido.
Aq. haya tenido.	Aq. hayan tenido.

*Plusquamperfecto.*

Yo hubiera, habria y hubiese tenido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos tenido.
Tú hubieras, habrias y hubie- ses tenido.	Vos. hubierais, habriais y hu- bieseis tenido.







Tú habrás amado. Vos habréis amado.  
Aq. habrá amado. Aq. habrán amado.

## IMPERATIVO.

*Presente.*

Ama tú. Amad vosotros.  
Ame aquel. Amen aquellos.

## SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo ame. Nos. amemos.  
Tú ames. Vos. ameís.  
Aq. ame. Aq. amen.

*Preterito imperfecto.*

Yo amara, amaria y amase. Nos. amáramos, amaríamos y amásemos.  
Tú amaras, amarias y amases. Vos. amarais, amariais y amaseís.  
Aq. amara, amaria y amase. Aq. amaran, amarian y amasen.

*Preterito perfecto.*

Yo haya amado. Nos. hayamos amado.  
Tú hayas amado. Vos. hayais amado.  
Aq. haya amado. Aq. hayan amado.

*Plusquamperfecto.*

Yo hubiera, habria y hubiese. Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.  
Tú hubieras, habrias y hubieses amado. Vos. hubierais, habriaís, y hubieseís amado.  
Aq. hubiera, habria y hubiese amado. Aq. hubieran, habrian y hubiesen amado.

*Futuro.*

Yo amare, ó hubiere amado. Nos. amáremos, ó hubiéremos amado.  
Tú amares, ó hubieres amado. Vos amareís, ó hubiereís amado.  
Aq. amare, ó hubiere amado. Aq. amaren, ó hubieren amado.

## INFINITIVO.

*Presente é imperfecto.* . . . . . amar.  
*Preterito perfect. y plusquamperf.* . haber amado.  
*Futuro.* . . . . . haber de amar.  
*Gerundio.* . . . . . amando.  
*Participio de presente.* . . . . . amante.  
*Participio de preterito.* . . . . . amado.  
*Participio de futuro.* . . . . . habiendo de amar.

## EJEMPLO.

## DE LA SEGUNDA CONJUGACION TEMER.

## MODO INDICATIVO.

*Presente.*

## SINGULAR.

## PLURAL.

Yo temo. Nos. tememos.  
Tú temes. Vos. temeís.  
Aq. teme. Aq. temen.

*Preterito imperfecto.*

Yo temia. Nos. temíamos.  
Tú temias. Vos. temiaís.  
Aq. temia. Aq. temian.

*Preterito perfecto.*

Yo temí, ó he temido, o hube temido. Nos. temimos, ó hemos temido, ó hubimos temido.



Tú temiste, ó has temido, ó hubiste temido. Vos. temisteis, ó habeis temido, ó hubisteis temido.  
 Aq. temió, ó ha temido, ó hubo temido. Aq. temieron, ó han temido, ó hubieron temido.

*Plusquamperfecto.*

Yo habia temido. Nos. habíamos temido.  
 Tú habias temido. Vos. habiais temido.  
 Aq. habia temido. Aq. habian temido.

*Futuro imperfecto.*

Yo temeré. Nos. temeremos.  
 Tú temerás. Vos. temeréis.  
 Aq. temerá. Aq. temerán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré temido. Nos. habremos temido.  
 Tú habrás temido. Vos. habréis temido.  
 Aq. habrá temido. Aq. habrán temido.

## IMPERATIVO.

*Presente.*

Teme tú. Temed vosotros.  
 Tema aquel. Teman aquellos.

## SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo tema. Nos. temamos.  
 Tú temas. Vos. temais.  
 Aq. tema. Aq. teman.

*Pretérito imperfecto.*

Yo temiera, temeria y temiese. Nos. temiéramos, temeríamos y temiésemos.

Tú temieras, temerias y temieses. Vos. temierais, temeriais y temieseis.  
 Aq. temiera, temeria y temiese. Aq. temieran, temerian y temiesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya temido. Nos. hayamos temido.  
 Tú hayas temido. Vos. hayais temido.  
 Aq. haya temido. Aq. hayan temido.

*Plusquamperfecto.*

Yo hubiera, habria y hubiese temido. Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos temido.  
 Tú hubieras, habrias y hubieses temido. Vos. hubierais, habriais y hubieseis temido.  
 Aq. hubiera, habria y hubiese temido. Aq. hubieran, habrian y hubiesen temido.

*Futuro.*

Yo temiere, ó hubiere temido. Nos. temiéremos, ó hubiéremos temido.  
 Tú temieres, ó hubieres temido. Vos. temiereis, ó hubiereis temido.  
 Aq. temiere, ó hubiere temido. Aq. temieren, ó hubieren temido.

## INFINITIVO.

*Presente é imperfecto.* . . . . . temer.  
*Pretérito perf. y plusquamperfect.* haber temido.  
*Futuro.* . . . . . haber de temer.  
*Gerundio.* . . . . . temiendo.  
*Participio de pretérito.* . . . . . temido.  
*Participio de futuro.* . . . . . habiendo de temer.



## EJEMPLO.

DE LA TERCERA CONJUGACION *PARTIR*.

## MODO INDICATIVO.

*Presente.*

SINGULAR.	PLURAL.
Yo parto.	Nos. partimos.
Tú partes.	Vos. partís.
Aq. parte.	Aq. parten.

*Pretérito imperfecto.*

Yo partía.	Nos. partíamos.
Tú partías.	Vos. partíais.
Aq. partía.	Aq. partían.

*Pretérito perfecto.*

Yo partí, ó he partido, ó hube partido.	Nos. partimos, ó hemos partido, ó hubimos partido.
Tú partiste, ó has partido, ó hubiste partido.	Vos. partisteis, ó habeis partido, ó hubisteis partido.
Aq. partió, ó ha partido, ó hubo partido.	Aq. partieron, ó han partido, ó hubieron partido.

*Plusquamperfecto.*

Yo había partido.	Nos. habíamos partido.
Tú habías partido.	Vos. habíais partido.
Aq. había partido.	Aq. habían partido.

*Futuro imperfecto.*

Yo partiré.	Nos. partiremos.
Tú partirás.	Vos. partireís.
Aq. partirá.	Aq. partirán.

*Futuro perfecto.*

Yo habré partido.	Nos. habremos partido.
-------------------	------------------------

Tú habrás partido.	Vos. habréis partido.
Aq. habrá partido.	Aq. habrán partido.

## IMPERATIVO.

*Presente.*

Parte tú.	Partid vosotros.
Parta aquel.	Partan aquellos.

## SUBJUNTIVO.

*Presente.*

Yo parta.	Nos. partamos.
Tú partas.	Vos. partáis.
Aq. parta.	Aq. partan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo partiera, partiría y partiese.	Nos. partiéramos, partiríamos y partiésemos.
Tú partieras, partirías y partieses.	Vos. partierais, partiríais y partieseis.
Aq. partiera, partiría y partiese.	Aq. partieran, partirian y partiesen.

*Pretérito perfecto.*

Yo haya partido.	Nos. hayamos partido.
Tú hayas partido.	Vos. hayáis partido.
Aq. haya partido.	Aq. hayan partido.

*Plusquamperfecto.*

Yo hubiera, habría y hubiese partido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido.
Tú hubieras, habrías y hubieses partido.	Vos. hubierais, habríais y hubieseis partido.
Aq. hubiera, habría hubiese partido.	Aq. hubieran, habrían y hubiesen partido.



## Futuro.

Yo partiere, ó hubiere partido.	Nos. partiéremos, ó hubiéremos partido.
Tú partieres, ó hubieres partido.	Vos. partiéreis, ó hubiéreis partido.
Aq. partiere, ó hubiere partido.	Aq. partieren, ó hubieren partido.

## INFINITIVO.

Presente é imperfecto. . . . .	partir.
Pretérito perf. y plusquamperf. . .	haber partido.
Futuro. . . . .	haber de partir.
Gerundio. . . . .	partiendo.
Participio de pretérito. . . . .	partido.
Participio de futuro. . . . .	habiendo de partir.

## Uso antiguo de algunos tiempos.

1. Debe advertirse que la terminacion de la segunda persona del número plural del pretérito perfecto de indicativo, que acaba en *eis*, como : *amasteis*, se halla en el uso antiguo y comun de los AA. acabada tambien en *es*, como : *amastes*, *leistes*, *oistes*, en lugar de *amasteis*, *leisteis*, *oisteis*. Adviértase tambien que el futuro de indicativo y la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, se usaron en lo antiguo como compuestos, como se ve en varios lugares de nuestras leyes, crónicas y escrituras antiguas. En las leyes de las Partidas se lee (1) : Lo que *oistes* en poridad, *predicarlo hedes* sobre los tejados. En la Crónica general (2) : Mientra que yo pueda, *facerlo he* así. En un privilegio de D. Fernando IV (3) : É yo

(1) Part. 1, t. 5, l. 43.

(2) Part. 4, cap. 2.

(3) Pulgar, *Hist. de Palenc.*, l. 3, pág. 353.

*librarlo he*, como tuviese por bien. En el primer ejemplo vale lo mismo *predicarlo hedes* ó *habedes*, que *lo predicaréis*. En el segundo y tercero : *facerlo he* y *librarlo he*, es lo mismo que decir : *lo haré*, *lo libraré*; y de todos tres se infiere la composicion del futuro imperfecto con el verbo personal y el auxiliar *haber*.

2. Cuando no se seguia pronombre inmediatamente despues del verbo personal, se usaba tambien en lo antiguo este tiempo como simple ; y así en la misma Crónica general (1) se lee : Ca yo non *comeré* nin *faré* al, sinon dejarme morir. Ruy Velazquez tornado á la tierra, me *matará* por ello. Si fuese verbo compuesto, deberia decir : non *comer he*, nin *far he* al : me *matar ha*.

3. Del mismo modo se usaba en lo antiguo como compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en su segunda terminacion *ria*, cuando despues del infinito del verbo personal seguia inmediatamente pronombre : y así era cláusula final y comun en Privilegios y Escrituras : *pecharme lia*, *pecharmeia*, por *me pecharia*.

En un Privilegio del Rey D. Alonso el Sabio (2) se lee : *E defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo, ni para menguarlo en ninguna cosa, ca qualquier que lo ficiese abrie nuestra ira, é pecharnosie en coto diez mil maravedis*. En otro del Rey Don Fernando IV (3) : *Cualquier que lo ficiese pecharnosia en pena diez mil maravedis*. En otro del Rey Don Enrique II (4) : *Cualquier ó cualesquier que lo ficiesen abrian nuestra ira, y pecharnosian en pena diez mil maravedis*. Y á cada paso se lee en las Crónicas : *tornarsehía*, *faceria*, *pesarnosya*, por : *se tornaria*, *le haria*, *nos pesaria* : v. g. en la Crónica general : *Si Ruy Velazquez fuese para Córdoba, tornarseia ... moro*.

(1) Part. 4, c. 3.

(2) Salazar, Prueb. de las Cas. de Lar., pág. 40.

(3) Pág. 43.

(4) Pág. 51.



4. Además de la ventaja que tuvieron sobre nosotros los antiguos, usando este tiempo, ya como compuesto, ya como simple, según les convenia, lograron también la de usar como simple el plusquamperfecto de indicativo, que ahora usamos como compuesto. Así se infiere de los lugares siguientes de la Crónica general:

*El Caballero fuese para el Rey Don Alonso, é contol todo el fecho, así como el su Señor le mandara* (1).

*Allí se iba ya cumpliendo lo que dijera Arias Gonzalo* (2).

*El Caballero á quien el Rey diera el caballo* (3).

*El Cid cuando vió al Rey... pídiol merced que le otorgase lo que le enviara decir* (4).

*El Rey mandó entónçes... que sopiesen cuantos omes morieran* (5).

En todos estos lugares se ve que los tiempos simples: *mandara, dijera, diera, envidra, moriera*, corresponden á los tiempos compuestos que hoy usamos: *habia mandado, habia dicho, habia dado, habia enviado, habia muerto*.

Supuesta la regla del párrafo 2 de la formación de los tiempos sobre las letras radicales de cada una de las conjugaciones en los ejemplos propuestos, se conocerá con toda claridad la formación de los tiempos, añadiendo á cada uno y á cada persona la terminación del ejemplo.

Pero se ha de advertir que en lo antiguo eran diferentes las terminaciones de las segundas personas del plural en todos los tiempos; pues en lugar de la última *i* de ahora se halla en los AA. *de*, como lo demuestra la lista siguiente.

(1) Part. 4, c. 2, fol. 291, col. 1.

(2) Col. 2.

(3) F. 292, col. 1.

(4) Fol. 295, col. 2.

(5) Col. 3.

## PRIMERA CONJUGACION.

USO MODERNO.	USO ANTIGUO.	USO MODERNO.	USO ANTIGUO.
Amáis. . . . .	<i>amades.</i>	Amaráis. . . .	<i>amárades.</i>
Amabáis. . . . .	<i>amábades.</i>	Amariáis. . . .	<i>amariades.</i>
Amasteis. . . . .	<i>amástedes.</i>	Amaseis. . . .	<i>amásedes.</i>
Amaréis. . . . .	<i>amarédes.</i>	Amareis. . . .	<i>amáredes.</i>
Ameis. . . . .	<i>amedes.</i>		

## SEGUNDA CONJUGACION.

Teméis. . . . .	<i>temedes.</i>	Temieráis. . . .	<i>temiérades.</i>
Temiais. . . . .	<i>temiades.</i>	Temeriais. . . .	<i>temeriades.</i>
Temisteis. . . . .	<i>temistedes.</i>	Temieseis. . . .	<i>temiésedes.</i>
Temeréis. . . . .	<i>temerédes.</i>	Temiereis. . . .	<i>temiérédes.</i>
Temáis. . . . .	<i>temades.</i>		

## TERCERA CONJUGACION.

Partis. . . . .	<i>partides.</i>	Partieráis. . . .	<i>partiérades.</i>
Partiais. . . . .	<i>partiades.</i>	Partiriais. . . .	<i>partiriades.</i>
Partisteis. . . . .	<i>partistedes.</i>	Partieseis. . . .	<i>partiésedes.</i>
Partiréis. . . . .	<i>partirédes.</i>	Partiereis. . . .	<i>partirédes.</i>
Partáis. . . . .	<i>partades.</i>		

## CAPITULO VIII.

## DE LOS VERBOS IRREGULARES EN GENERAL.

1. Verbos irregulares son los que en la formación de sus tiempos y personas se apartan de algun modo de las reglas que guardan constantemente los *regulares*. Pero debe entenderse que la identidad de letras radicales y terminaciones, que se establece para distinguir los verbos *regulares*



de los *irregulares*, no comprende las leves mutaciones á que obliga la ortografía. Conviene, pues, tener presentes las reglas de la ortografía para no calificar de irregulares á los verbos que no lo son. Por ejemplo. Los verbos acabados en *car*, *cer*, *cir*, *gar*, no dejarán de ser *regulares*, solo porque algunas personas de los tres primeros muden la *c* en *qu* ó en *z*; y las del último admitan *u* despues de la *g*; pues esto consiste en el distinto valor que tienen la *c* y la *g* con las vocales *a*, *o*, *u*: que con la *e* y la *i*, v. g. en los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, *pagar*, decimos: *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*; porque no se puede decir segun nuestra ortografía: *tocé*, *venco*, *resarco*, *pagé*; y se buscan letras equivalentes para igualar la pronunciacion fuerte ó suave que se requiere.

Por la misma razon no es irregular el verbo *delinquir*, aunque algunas personas de sus tiempos no tienen *qu*, como: *delinco*, *delincamos*; pues la *q* y la *u* hacen oficio de *c* cuando se sigue *e* ó *i*, para suplir la pronunciacion fuerte que la *c* no tiene con estas dos letras.

Tampoco son irregulares los verbos de la primera conjugacion, cuyo infinitivo tiene por última letra radical la *e*, y la duplican en algunos tiempos, como:

Aguijonear. . . . *aguijoneé*. Gorgear. . . . *gorgéé*.  
Alancear. . . . *alancéé*. Golpear. . . . *golpeéé*.

Porque la *e* primera es la radical, y la segunda es terminacion invariable de todos los verbos regulares de la primera conjugacion para los mismos tiempos.

Tampoco lo son los verbos acabados en *eer*, como: *creer*, *leer*, *poseer*, *proveer*, porque en las terminaciones que tienen *i*, la mudan en *y* cuando hiere á la vocal siguiente: *creí*, *creyó*, *creyeron*: *lei*, *leyera*, *leyese*: *poseí*, *poseyere*, *poseyérmos*.

La misma mutacion de vocal en consonante requieren los verbos acabados en *uir*, cuando la *u* y la *i* forman dos sílabas, como:

Argüir . . . .	<i>arguyo</i> , etc.	Imbuir. . . .	<i>imbuyo</i> .
Atribuir. . . .	<i>atribuyo</i> .	Incluir. . . .	<i>incluyo</i> .
Constituir. . .	<i>constituyo</i> .	Instituir. . .	<i>instituyo</i> .
Contribuir. . .	<i>contribuyo</i> .	Instruir. . . .	<i>instruyo</i> .
Destruir. . . .	<i>destruyo</i> .	Luir. . . . .	<i>luyo</i> .
Distribuir. . .	<i>distribuyo</i> .	Obstruir. . .	<i>obstruyo</i> .
Excluir. . . .	<i>excluyo</i> .	Prostituir. . .	<i>prostituyo</i> .
Fluir. . . . .	<i>fluyo</i> .	Retribuir. . .	<i>retribuyo</i> .
Huir. . . . .	<i>huyo</i> .	Sustituir. . .	<i>sustituyo</i> .

Todos estos verbos son regulares, porque no tienen otra alteracion en algunos de sus tiempos y personas, que la que pide la ortografía.

Los verbos *caer*, *decaer*, *recaer*, *oir*, no son irregulares, porque en algunos tiempos mudan la *i* vocal en consonante, como: *cayó*, *decayera*, *recayese*, *oyere*, sino porque reciben *ig* en algunas personas y tiempos, como: *caigo*, *recaiga* *oiga*: y así solo por esta última variedad se pondrán entre los irregulares, pero no por la primera que proviene de la ortografía.

Los demas verbos que se apartan de la norma propuesta, son irregulares, y se trata de ellos en los párrafos siguientes.

*De los verbos irregulares de la primera conjugacion.*

#### ACERTAR.

1. Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la *e* del infinitivo una *i* que este no tiene.

Los tiempos y personas en que la admite, se demuestran en el ejemplo siguiente.

#### Presente de indicativo.

Yo acierto.	
Tú aciertas.	
Aq. acierta.	Aq. aciertan.



*Presente de imperativo.*

Acierta tú.  
Acierte aquel.                      Acierten aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo acierte.  
Tú aciertes.  
Aq. acierte.                      Aq. aciertén.

Todos los demas tiempos y personas, que no se expresan aquí, siguen la conjugacion regular. La *irregularidad* de este verbo es comun á los que comprende la siguiente lista, en que se añade al infinitivo de cada verbo la tercera persona del número singular del presente de indicativo, para que se perciba mejor donde se debe colocar la *i*, y tambien para que se tenga presente la misma irregularidad en los verbos llamados impersonales, ó usados como tales.

*Verbos irregulares de la primera conjugacion que admiten i ántes de e, y se conjugan por el verbo acertar.*

Acrecentar. . . . .	acrecienta.	Comenzar. . . . .	comienza.
Adestrar. . . . .	adestra.	Concertar. . . . .	concierta.
Alentar. . . . .	alienta.	Confesar. . . . .	confiesa.
Apacentar. . . . .	apacienta.	Decentar. . . . .	decienta.
Apretar. . . . .	aprieta.	Derregar. . . . .	derrienga.
Arrendar. . . . .	arrienda.	Despertar. . . . .	despierta.
Asentar. . . . .	asienta.	Despernar. . . . .	despierna.
Atestar por llenar. . . . .	atiesta.	Desterrar. . . . .	dertierra.
Aterrar. . . . .	atierra.	Empedrar. . . . .	empiedra.
Atravesar. . . . .	atraviésa.	Empezar. . . . .	empieza.
Aventar. . . . .	avienta.	Encerrar. . . . .	encierra.
Calentar. . . . .	calienta.	Encomendar. . . . .	encomienda.
Cegar. . . . .	ciega.	Enmendar. . . . .	enmienda.
Cerrar. . . . .	cierra.	Enterrar. . . . .	entierra.
		Escarmentar. . . . .	escarmienta.

Fregar. . . . .	friega.	Quebrar. . . . .	quiebra.
Gobernar. . . . .	gobierna.	Recomendar. . . . .	recomienda.
Herrar. . . . .	hierra.	Reventar. . . . .	revienta.
Helar. . . . .	hiela.	Segar. . . . .	siega.
Infernar. . . . .	infierna.	Sembrar. . . . .	siembra.
Invernar. . . . .	invierna.	Sentar. . . . .	sienta.
Mentar. . . . .	mienta.	Serrar. . . . .	sierra.
Merendar. . . . .	merienda.	Temblar. . . . .	tiembla.
Negar. . . . .	niega.	Tentar. . . . .	tienta.
Nevar. . . . .	nieva.	Tropezar. . . . .	tropieza.
Pensar. . . . .	piensa.		

Y sus compuestos, como : *denegar*, *desalentar*, *retentar*, *subarrendar*, etc.

*ACOSTAR.*

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas en que admite *i* el verbo *acertar*. Por ejemplo.

*Presente de indicativo.*

Yo acuesto.  
Tú acuestas.  
Aq. acuesta.                      Aq. acuestan.

*Presente de imperativo.*

Acuesta tú.  
Acueste aquel.                      Acuesten aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo acueste.  
Tú acuestes.  
Aq. acueste.                      Aq. acuesten.

Su irregularidad es comun á los verbos que contiene la siguiente lista.



Acordar. . . .	acuerda.	Hollar. . . . .	huella.
Agorar. . . . .	agüera.	Mostrar. . . . .	muestra.
Almorzar. . . . .	almuerza.	Poblar. . . . .	puebla.
Amolar. . . . .	amucla.	Probar. . . . .	prueba.
Apostar. . . . .	apuesta.	Regoldar. . . . .	regüelda.
Aprobar. . . . .	aprueba.	Renovar. . . . .	renueva.
Asolar. . . . .	asuela.	Recontar. . . . .	recuenta.
Avergonzar. . . . .	avergüenza.	Resollar. . . . .	resuella.
Colar. . . . .	cuela.	Revolcarse. . . . .	revuélcase.
Consolar. . . . .	consuela.	Rodar. . . . .	rueda.
Contar. . . . .	cuenta.	Soldar. . . . .	suelda.
Costar. . . . .	cuesta.	Soltar. . . . .	suelta.
Descollar. . . . .	descuella.	Sonar. . . . .	suená.
Desollar. . . . .	desuella.	Soñar. . . . .	sueña.
Emporcar. . . . .	empuerca.	Tostar. . . . .	tuesta.
Encordar. . . . .	encuerda.	Trocar. . . . .	truca.
Encontrar. . . . .	encuentra.	Tronar. . . . .	truena.
Engrosar. . . . .	engruesa.	Volar. . . . .	vuela.
Forzar. . . . .	fuerza.	Volcar. . . . .	vuelca.
Holgar. . . . .	huelga.		

Y sus compuestos, como : *comprobar*, *desconsolar*, *descontar*, *reprobar*, etc.

#### ANDAR.

Este verbo tiene su irregularidad en la primera terminacion del pretérito perfecto de indicativo, en la primera y tercera del imperfecto de subjuntivo, y en la primera del futuro del mismo, como se demuestra en el ejemplo siguiente.

##### *Pretérito perfecto de indicativo.*

(Primera terminacion.)

Yo anduve.	Nos. anduvimos.
Tú anduviste.	Vos. anduvisteis.
Aq. anduvo.	Aq. anduvieron.

##### *Pretérito imperfecto de subjuntivo.*

(Primera y tercera terminacion.)

Yo anduviera y anduviese.	Nos. anduviéramos y anduviésemos.
Tú anduvieras y anduvieses.	Vos. anduvierais y anduvie-seis.
Aq. anduviera y anduviese.	Aq. anduvieran y anduviesen.

##### *Futuro de subjuntivo.*

(Primera terminacion.)

Yo anduviere.	Nos. anduviéremos.
Tú anduvieres.	Vos. anduviereis.
Aq. anduviere.	Aq. anduvieren.

Parece que estas terminaciones del verbo *andar* se compusieron en lo antiguo de *andar* y *haber*, pues todas son de este último. Y si de *andar* *hube*, *andar* *hubiera*, *andar* *hubiese* y *andar* *hubiere* se quita la terminacion *ar*, y se suprime la *h* que no se ponía antiguamente, quedan formados los tiempos como ahora se usan, formadas todas estas terminaciones irregulares de la primera del pretérito también *irregular*.

#### ESTAR.

La irregularidad de este verbo se halla en la primera persona de singular del presente de indicativo *estoy*, y en el pretérito perfecto de indicativo; y en el imperfecto y futuro de subjuntivo tiene las mismas terminaciones que el verbo *andar*. Siendo de creer que se compusiesen en lo antiguo de *estar* y *haber* en la forma que se dijo del verbo *andar*.

##### *Presente de indicativo.*

Yo estoy.



*Pretérito perfecto de indicativo.*

(Primera terminacion.)

Yo estuve.	Nos. estuvimos.
Tú estuviste.	Vos. estuvisteis.
Aq. estuvo.	Aq. estuvieron.

*Pretérito imperfecto de subjuntivo.*

(Primera y tercera terminacion.)

Yo estuviera y estuviere.	Nos. estuviéramos y estuviésemos.
Tú estuvieras y estuvieses.	Vos. estuvierais y estuvieseis.
Aq. estuviera y estuviere.	Aq. estuvieran y estuviesen.

*Futuro de subjuntivo.*

(Primera terminacion.)

Yo estuviere.	Nos. estuviéremos.
Tú estuvieres.	Vos. estuviereis.
Aq. estuviere.	Aq. estuvieren.

Todas estas personas irregulares se forman como en el anterior de la primera persona irregular del pretérito perfecto de indicativo.

*DAR.*

Este verbo tiene la *irregularidad* en las mismas personas que el precedente, pero con variedad en las terminaciones de algunos.

*Presente de indicativo.*

Yo doy.

*Pretérito perfecto.*

(Primera terminacion.)

Yo di.	Nos. dimos.
--------	-------------

Tú diste.  
Aq. dió.

Vos. disteis.  
Aq. dieron.

*Pretérito imperfecto de subjuntivo.*

(Primera y tercera terminacion.)

Yo diera y diese.	Nos. diéramos y diésemos.
Tú dieras y dieses.	Vos. dierais y dieseis.
Aq. diera y diese.	Aq. diran y diesen.

*Futuro de subjuntivo.*

(Primera terminacion.)

Yo diere.	Nos. diéremos.
Tú dieres.	Vos. diereis.
Aq. diere.	Aq. dieren.

Cuyas irregularidades se conforman en su formacion con las de los verbos irregulares anteriores.

*JUGAR.*

Este verbo admite una *e* despues de la *u* radical en los tiempos y personas siguientes.

*Presente de indicativo.*

Yo juego.	
Tú juegas.	
Aq. juega.	Aq. juegan.

*Presente de imperativo.*

Juega tú.	
Juegue aquel.	Jueguen aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo juegue.	
Tú juegues.	
Aq. juegue.	Aq. jueguen.



La *u* que hay entre *g* y *e* en los presentes del imperativo y subjuntivo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortografía como ya se dijo.

*Verbos irregulares de la segunda conjugacion.*

2. Todos los verbos acabados en *acer*, *ecer* y *ocer*, como : *nacer*, *empobrecer*, *conocer*, reciben una *z* antes de la *c* radical en la primera persona de singular del presente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo, y en la tercera persona del singular y plural del presente del imperativo.

*NACER. EMPOBRECER. CONOCER.*

*Presente de indicativo.*

Yo nazco. . . . empobrezco. . . . conozco.

*Presente de imperativo.*

Nazca. . . . .	} aquel.	Nazcan. . . . .	} aquellos.
Empobrezca. . .		Empobrezcan. . .	
Conozca. . . . .		Conozcan. . . . .	

*Presente de subjuntivo.*

Nazca.	Nazcamos.
Nazcas.	Nazcais.
Nazca.	Nazcan.
Empobrezca.	Empobrezcamos.
Empobrezcas.	Empobrezcais.
Empobrezca.	Empobrezcan.
Conozca.	Conozcamos.
Conozcas.	Conozcais.
Conozca.	Conozcan.

Exceptúanse el verbo *hacer* y sus compuestos, cuya *irregularidad* es como se ve en los tiempos y personas siguientes.

*Presente de indicativo.*

Yo hago.

*Pretérito perfecto.*

Yo hice.	Nos. hicimos.
Tú hiciste.	Vos. hicisteis.
Aq. hizo.	Aq. hicieron.

*Futuro imperfecto.*

Yo haré.	Nos. haremos.
Tú harás.	Vos. haréis.
Aq. hará.	Aq. harán.

*Presente de imperativo.*

Haz tú.	Hagan aquellos.
Haga aquel.	

*Presente de subjuntivo.*

Yo haga.	Nos. hagamos.
Tú hagas.	Vos. hagais.
Aq. haga.	Aq. hagan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo hiciera, haria y hiciese.	Nos. hiciéramos, haríamos y hiciésemos.
Tú hicieras, harias y hicieses.	Vos. hicierais, hariais y hicieseis.
Aq. hiciera, haria y hiciese.	Aq. hicieran, harian y hiciesen.

*Futuro.*

Yo hiciere.	Nos. hiciéremos.
Tú hicieres.	Vos. hiciereis.
Aq. hiciere.	Aq. hicieren.



Esta misma *irregularidad* del verbo *hacer* tienen sus compuestos *deshacer*, *rehacer*. *Satisfacer* sigue la conjugación del simple, colocando al principio el adverbio latino *satis*, de que se compone, y mudando la *h* en *f*. Solo se aparta de él en el singular de la segunda persona del imperativo, que es *satisfaz* y *satisface*.

De los acabados en *ocer* se exceptúan también los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que además de la irregularidad de mudar la *o* en *ue* (como se notará en su lugar), no reciben *z* antes de la *c*, sino que convierten la *c* en *z* antes de *o* y de *a* por razón de ortografía: y así no se dice: *cuezco*, ni *cuezca*, sino: *cuezo*, *cueza*.

## ASCENDER.

Este verbo admite una *i* antes de su *e* radical en los mismos tiempos y personas que el verbo *acertar*, y la misma irregularidad tienen los verbos de la lista siguiente.

*Lista de los verbos de la segunda conjugación que admiten i antes de e, y se conjugan por el verbo ascender.*

Atender. . . . .	atiende.	Heder. . . . .	hiede.
Cerner. . . . .	cierne.	Hender. . . . .	hiende.
Defender. . . . .	defiende.	Perder. . . . .	pierde.
Encender. . . . .	enciende.	Tender. . . . .	tiende.
Entender. . . . .	entiende.	Verter. . . . .	vierte.

Y sus compuestos, como: *contender*, *desatender*, *desentender*, *extender* *reverter*, *trascender*, etc.

## ABSORBER.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *acostar*. La misma irregularidad tienen los verbos siguientes:

Cocer. . . . .	cuece.	Doler. . . . .	duele.
Disolver. . . . .	disuelve.	Llover. . . . .	llove.

Moler. . . . .	muele.	Poder. . . . .	puede.
Morder. . . . .	muerde.	Soler. . . . .	suele.
Mover. . . . .	mueve.	Torcer. . . . .	tuerce.
Oler. . . . .	huele.	Volver. . . . .	vuelve.

Y sus compuestos, como: *condoler*, *demoler*, *devolver*, *promover*, *remover*, etc.

## CAER.

El verbo *caer* y sus compuestos *decaer*, *recaer*, son *irregulares* en la primera persona del singular del presente de indicativo, en la tercera persona de ambos números del presente de imperativo, y en todas las del presente de subjuntivo en esta forma.

*Presente de indicativo.*

Yo caigo.

*Presente de imperativo.*

Caiga aquel.

Caigan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo caiga.

Nos. caigamos.

Tú caigas.

Vos. caigais.

Aq. caiga.

Aq. caigan.

## CABER.

*Presente de indicativo.*

Yo quepo.

*Preterito perfecto.*

Yo cupe.

Nos. cupimos.

Tú cupiste.

Vos. cupisteis.

Aq. cupo.

Aq. cupieron.



*Futuro imperfecto.*

Yo cabré.	Nos cabremos.
Tú cabrás.	Vos. cabréis.
Aq. cabrá.	Aq. cabrán.

*Presente de imperativo.*

Quepa aquel.	Quepan aquellos.
--------------	------------------

*Presente de subjuntivo.*

Yo quepa.	Nos. quepamos.
Tú quepas.	Vos. quepais.
Aq. quepa.	Aq. quepan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo cupiera, cabria y cupiese.	Nos. cupiéramos, cabríamos cupiésemos.
Tú cupieras, cabrias y cupie- ses.	Vos. cupierais, cabriais y cu- pieseis.
Aq. cupiera, cabria y cupiese.	Aq. cupieran, cabrian y cupie- sen.

*Futuro.*

Yo cupiere.	Nos. cupiéremos.
Tú cupieres.	Vos. cupiereis.
Aq. cupiere.	Aq. cupieren.

*PONER.**Presente de indicativo.*

Yo pongo.

*Pretérito perfecto.*

Yo puse.	Nos. pusimos.
Tú pusiste.	Vos. pusisteis.
Aq. puso.	Aq. pusieron.

*Futuro imperfecto.*

Yo pondré.	Nos. pondremos.
Tú pondrás.	Vos. pondréis.
Aq. pondrá.	Aq. pondrán.

*Presente de imperativo.*

Pon tú.	Pongan aquellos.
Ponga aquel.	

*Presente de subjuntivo.*

Yo ponga.	Nos. pongamos.
Tú pongas.	Vos. pongais.
Aq. ponga.	Aq. pongan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo pusiera, pondria y pudiese.	Nos. pusiéramos, pondríamos y pusiésemos.
Tú pusieras, pondrias y pu- dieses.	Vos. pusierais, pondriais y pu- sieseis.
Aq. pusiera, podria y pusiese.	Aq. pusieran, pondrian y pu- siesen.

*Futuro.*

Yo pusiere.	Nos. pusiéremos.
Tú pusieres.	Vos. pusiereis.
Aq. pusiere.	Aq. pusieren.

La misma irregularidad tienen sus compuestos, como: *anteponer*, *componer*, *deponer*, etc.

*QUERER.**Presente de indicativo.*

Yo quiero.	
Tú quieres.	
Aq. quiere.	Aq. quieren.



*Preterito perfecto.*

Yo quise.	Nos. quisimos.
Tú quisiste.	Vos. quisisteis.
Aq. quiso.	Aq. quisieron.

*Futuro imperfecto.*

Yo querré.	Nos. querremos.
Tú querrás.	Vos. querréis.
Aq. querrá.	Aq. querrán.

*Presente de imperativo.*

Quiere tú.	Quieran aquellos.
Quiera aquel.	

*Presente de subjuntivo.*

Yo quiera.	Aq. quieran.
Tú quieras.	
Aq. quiera.	

*Preterito imperfecto.*

Yo quisiera, querría y quisiese.	Nos. quisiéramos, querriamos y quisiésemos.
Tú quisieras, querrías y quisieses.	Vos. quisierais, querriais y quisieseis.
Aq. quisiera, querría y quisiese.	Aq. quisieran, querrian y quisiesen.

*Futuro.*

Yo quisiere.	Nos. quisiéremos.
Tú quisieres.	Vos. quisiereis.
Aq. quisiere.	Aq. quisieren.

*SABER.**Presente de indicativo.*

Yo sé.

*Preterito perfecto.*

Yo supe.	Nos. supimos.
Tú supiste.	Vos. supisteis.
Aq. supo.	Aq. supieron.

*Futuro imperfecto.*

Yo sabré.	Nos. sabremos.
Tú sabrás.	Vos. sabréis.
Aq. sabrá.	Aq. sabrán.

*Presente de imperativo.*

Sepa aquel.	Sepan aquellos.
-------------	-----------------

*Presente de subjuntivo.*

Yo sepa.	Nos. sepamos.
Tú sepas.	Vos. sepáis.
Aq. sepa.	Aq. sepan.

*Preterito imperfecto.*

Yo supiera, sabría y supiese.	Nos. supiéramos, sabríamos y supiésemos.
Tú supieras, sabrías y supieses.	Vos. supierais, sabriais y supieseis.
Aq. supiera, sabría y supiese.	Aq. supieran, sabrian y supiesen.

*Futuro.*

Yo supiere.	Nos. supiéremos.
Tú supieres.	Vos. supiereis.
Aq. supiere.	Aq. supieren.

*TENER.**Presente de indicativo.*

Yo tengo.



Tú tienes.  
Aq. tiene.

Aq. tienen.

*Pretérito perfecto.*

Yo tuve.  
Tú tuviste.  
Aq. tuvo.

Nos. tuvimos.  
Vos. tuvisteis.  
Aq. tuvieron.

*Futuro imperfecto.*

Yo tendré.  
Tú tendrás.  
Aq. tendrá.

Nos. tendremos.  
Vos. tendréis.  
Aq. tendrán.

*Presente de imperativo.*

Ten tú.  
Tenga aquel.

Tengan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo tenga.  
Tú tengas.  
Aq. tenga.

Nos. tengamos.  
Vos. tengáis.  
Aq. tengan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo tuviera, tendría y tuviese.  
Tú tuvieras, tendrías y tuvieses.  
Aq. tuviera, tendría y tuviese.

Nos. tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.  
Vos. tuvierais, tendríais y tuviéseis.  
Aq. tuvieran, tendrían y tuviesen.

*Futuro.*

Yo tuviere.  
Tú tuvieres.  
Aq. tuviere.

Nos. tuviéremos.  
Vos. tuviereis.  
Aq. tuvieren.

Siguen la *irregularidad* de este verbo sus compuestos, como *atener, contener, detener*, etc.

## TRAER.

*Presente de indicativo.*

Yo traigo.

*Pretérito perfecto.*

Yo traje.  
Tú trajiste.  
Aq. traje.

Nos. trajimos.  
Vos. trajisteis.  
Aq. trajeron.

*Presente de imperativo.*

Traiga aquel.

Traigan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo traiga.  
Tú traigas.  
Aq. traiga.

Nos. traigamos.  
Vos. traigáis.  
Aq. traigan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo trajera y trajese.  
Tú trajeras y trajeses.  
Aq. trajera y trajese.

Nos. trajéramos y trajésemos.  
Vos. trajerais y trajeseis.  
Aq. trajeran y trajesen.

*Futuro.*

Yo trajere.  
Tú trajeres.  
Aq. trajere.

Nos. trajéremos.  
Vos. trajereis.  
Aq. trajeren.

Siguen la *irregularidad* de este verbo sus compuestos, *abstraer, atraer, contraer*, etc.

## VALER.

*Presente de indicativo.*

Yo valgo.



*Futuro imperfecto.*

Yo valdré.	Nos. valdremos.
Tú valdrás.	Vos. valdréis.
Aq. valdrá.	Aq. valdrán.

*Presente de imperativo.*

Valga aquel.	Valgan aquellos.
--------------	------------------

*Presente de subjuntivo.*

Yo valga.	Nos. valgamos.
Tú valgas.	Vos. valgais.
Aq. valga.	Aq. valgan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo valdria.	Nos. valdríamos.
Tú valdrías.	Vos. valdríais.
Aq. valdria.	Aq. valdrían.

Sigue la misma *irregularidad* su compuesto *equivaer*.

*Verbos irregulares de la tercera conjugacion.*

3. Los verbos acabados en *ucir*, como : *lucir*, *conducir*, tienen la misma *irregularidad* que los acabados en *ecer*, explicada ántes en el párrafo 2 de este capítulo. Así como de *encarecer* sale *encarezco*, *encarezca*, etc. ; de *lucir* sale *luzco*, *luzca*, etc. Los acabados en *ducir*, como : *deducir*, *inducir*, *traducir*, tienen además de esta *irregularidad* la que demuestra el ejemplo siguiente :

## CONDUCIR.

*Pretérito perfecto de indicativo.*

Yo conduje.	Nos. condujimos.
Tú condujiste.	Vos. condujisteis.
Aq. condujo.	Aq. condujeron.

*Pretérito imperfecto de subjuntivo.*

Yo condujera y condujese.	Nos. condujéramos y condujésemos.
Tú condujeras y condujeses.	Vos. condujeráis y condujeseis.
Aq. condujera y condujese.	Aq. condujeran y condujesen.

*Futuro.*

Yo condujere.	Nos. condujéremos.
Tú condujeres.	Vos. condujereis.
Aq. condujere.	Aq. condujeren.

## SENTIR.

Este verbo admite *i* ántes de su *e* radical en algunas personas ; y en otras muda la *e* en *i*, segun se demuestra en el ejemplo siguiente :

*Presente de indicativo.*

Yo siento.	
Tú sientes.	
Aq. siente.	Aq. sienten.

*Pretérito perfecto.*

Aq. sintió.	Aq. sintieron.
-------------	----------------

*Presente de imperativo.*

Siente tú.	
Sienta aquel.	Sientan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo sienta.	Nos. sintamos.
Tú sientas.	Vos. sintáis.
Aq. sienta.	Aq. sientan.



*Preterito imperfecto.*

Yo sintiera y sintiese.	Nos. sintiéramos y sintiésemos.
Tú sintieras y sintieses.	Vos. sintierais y sintieseis.
Aq. sintiera y sintiese.	Aq. sintieran y sintiesen.

*Futuro.*

Yo sintiere.	Nos. sintiéremos.
Tú sintieres.	Vos. sintiereis.
Aq. sintiere.	Aq. sintieren.

La misma *irregularidad* del verbo *sentir* tienen los siguientes :

Adherir. . . . .	<i>adhiera. . . . .</i>	<i>adhió.</i>
Advertir. . . . .	<i>advertiera. . . . .</i>	<i>advirtió.</i>
Arrepentirse. . . . .	<i>arrepentiera. . . . .</i>	<i>arrepintióse.</i>
Conferir. . . . .	<i>confiriera. . . . .</i>	<i>confirió.</i>
Controvertir. . . . .	<i>controvertiera. . . . .</i>	<i>controvirtió.</i>
Convertir. . . . .	<i>convirtiera. . . . .</i>	<i>convirtió.</i>
Deferir. . . . .	<i>defiriera. . . . .</i>	<i>defirió.</i>
Diferir. . . . .	<i>diferiera. . . . .</i>	<i>difirió.</i>
Digerir. . . . .	<i>digiriera. . . . .</i>	<i>digirió.</i>
Herir. . . . .	<i>hiriera. . . . .</i>	<i>hirió.</i>
Hervir. . . . .	<i>hirviera. . . . .</i>	<i>hirvió.</i>
Invertir. . . . .	<i>invertiera. . . . .</i>	<i>invertió.</i>
Ingerir. . . . .	<i>ingiriera. . . . .</i>	<i>ingirió.</i>
Mentir. . . . .	<i>mentiera. . . . .</i>	<i>mintió.</i>
Referir. . . . .	<i>referiera. . . . .</i>	<i>refirió.</i>
Requerir. . . . .	<i>requiriera. . . . .</i>	<i>requirió.</i>

Y los compuestos de estos, como : *consentir, desmentir, re-sentirse*, etc.

**DORMIR.**

Este verbo muda la *o* radical unas veces en *ue*, y otras en *u*, como se demuestra en el ejemplo siguiente :

*Presente de indicativo.*

Yo duermo.	
Tú duermes.	
Aq. duerme.	Aq. duermen.

*Preterito perfecto.*

Aq. durmió.	Aq. durmieron.
-------------	----------------

*Presente de imperativo.*

Duerme tú.	
Duerma aquel.	Duerman aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo duerma.	Nos. durmamos.
Tú duermas.	Vos. durmais.
Aq. duerma.	Aq. duerman.

*Preterito imperfecto.*

Yo durmiera y durmiese.	Nos. durmiéramos y durmiésemos.
Tú durmieras y durmieses.	Vos. durmierais y durmieseis.
Aq. durmiera y durmiese.	Aq. durmieran y durmiesen.

*Futuro.*

Yo durmiere.	Nos. durmiéremos.
Tú durmieres.	Vos. durmiereis.
Aq. durmiere.	Aq. durmieren.

*Gerundio. . . . .* durmiendo.

**PEDIR.**

Este verbo tiene la *irregularidad* de mudar la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes :

*Presente de indicativo.*

Yo pido.



Tú pides.

Aq. pide.

Aq. piden.

*Pretérito perfecto.*

Aq. pidió.

Aq. pidieron.

*Presente de imperativo.*

Pide tú.

Pida aquel.

Pidan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo pida.

Tú pidas.

Aq. pida.

Nos. pidamos.

Vos. pidais.

Aq. pidan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo pidiera y pidiese.

Tú pidieras y pidieses.

Aq. pidiera y pidiese.

Nos. pidiéramos y pidiésemos.

Vos. pidierais y pidieseis.

Aq. pidieran y pidiesen.

*Futuro.*

Yo pidiere.

Tú pidieres.

Aq. pidiere.

Nos. pidiéremos.

Vos. pidiereis.

Aq. pidieren.

*Gerundio.* : . . . . . pidiendo.La misma *irregularidad* tienen los verbos siguientes :Cenir. . . . . *ciñe.*Colegir. . . . . *colige.*Competir. . . . . *compite.*Concebir. . . . . *concibe.*Constreñir. . . . . *constríñe.*Derretir. . . . . *derrite.*Desleir. . . . . *deslie.*Elegir. . . . . *elige.*Heñir. . . . . *hñe.*Medir. . . . . *mide.*Regir. . . . . *rige.*Reir. . . . . *rie.*Rendir. . . . . *rinde.*Reñir. . . . . *riñe.*Seguir. . . . . *sigue.*Servir. . . . . *sirve.*Engreir. . . . . *engrie.*Freir. . . . . *frie.*Gemir. . . . . *gime.*Teñir. . . . . *tiñe.*Vestir. . . . . *viste.*Y sus compuestos, como : *conseguir, desceñir, expedir, etc.**VENIR.*Es *irregular* en los tiempos y personas siguientes :*Presente de indicativo.*

Yo vengo.

Tú vienes.

Aq. viene.

Aq. vienen.

*Pretérito perfecto.*

Yo vine.

Tú viniste.

Aq. vino.

Nos. vinimos (1).

Vos. vinisteis.

Aq. vinieron.

*Futuro imperfecto.*

Yo vendré.

Tú vendrás.

Aq. vendrá.

Nos. vendremos.

Vos. vendréis.

Aq. vendrán.

*Presente de imperativo.*

Ven tú.

Venga aquel.

Vengan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo venga.

Tú vengas.

Aq. venga.

Nos. vengamos.

Vos. vengais.

Aq. vengan.

(1) Algunos dicen *veniste, venimos y venisteis.*



*Preterito imperfecto.*

Yo viniera, vendria y viniese.	Nos. viniéramos, vendríamos y viniésemos.
Tú vinieras, vendrias y vinieses.	Vos. vinierais, vendriais y vinieseis.
Aq. viniera, vendria y viniese.	Aq. vinieran, vendrian y viniesen.

*Futuro.*

Yo viniere.	Nos. viniéremos.
Tú vinieres.	Vos. viniereis.
Aq. viniere.	Aq. vinieren.

*Gerundio* . . . . . viniendo.

La misma *irregularidad* tienen sus compuestos *avenir, convenir, desavenir, prevenir, revenir, sobrevenir.*

*ASIR.*

Este verbo es *irregular* en la primera persona del número singular del presente de indicativo, en el presente de subjuntivo, y en la tercera persona del imperativo en la forma siguiente:

*Presente de indicativo.*

Yo asgo.

*Presente de imperativo.*

Asga aquel.                      Asgan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo asga.	Nos. asgamos.
Tú asgas.	Vos. asgais.
Aq. asga.	Aq. asgan.

Estos tiempos y personas irregulares del verbo *asir* son de muy poco uso al presente.

*DECIR.*

Este verbo tiene las *irregularidades* que demuestra el ejemplo siguiente:

*Presente de indicativo.*

Yo digo.	
Tú dices.	
Aq. dice.	Aq. dicen.

*Preterito perfecto.*

Yo dije.	Nos. dijimos.
Tú dijiste.	Vos. dijisteis.
Aq. dijo.	Aq. dijeron.

*Futuro imperfecto.*

Yo diré.	Nos. diremos.
Tú dirás.	Vos. diréis.
Aq. dirá.	Aq. dirán.

*Presente de imperativo.*

Di tú.	
Diga aquel.	Digan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo diga.	Nos. digamos.
Tú digas.	Vos. digáis.
Aq. diga.	Aq. digan.

*Preterito imperfecto.*

Yo dijera, diria y dijese.	Nos. dijéramos, diríamos y dijésemos.
Tú dijeras, dirias y dijeses.	Vos. dijerais, diriais y dijeseis.
Aq. dijera, diria y dijese.	Aq. dijieran, dirian y dijesen.



*Futuro.*

Yo dijere.	Nos. dijéremos.
Tú dijeres.	Vos. dijereis.
Aq. dijere.	Aq. dijeren.

*Gerundio.* . . . . . diciendo.

La misma *irregularidad* tiene su compuesto *prededir*.

**BENDECIR.**

Tambien compuesto de *decir*, es regular en la primera y segunda persona del plural del presente de indicativo, en todas las del pretérito imperfecto y del futuro, en la segunda terminacion de las tres personas del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en la segunda persona del plural del imperativo. En los demás tiempos sigue la irregularidad del verbo *decir*; pero se diferencia de él en la segunda persona del singular del imperativo, que es *bendice*, y no *bendí*. Por estas variedades se hace necesario poner entera su conjugacion.

*Presente de indicativo.*

Yo bendigo.	Nos. bendecimos.
Tú bendices.	Vos. bendecis.
Aq. bendice.	Aq. bendicen.

*Pretérito imperfecto.*

Yo bendecia.	Nos. bendecíamos.
Tú bendecias.	Vos. bendeciais.
Aq. bendecia.	Aq. bendecian.

*Pretérito perfecto.*

Yo bendije.	Nos. bendijimos.
Tú bendijiste.	Vos. bendijisteis.
Aq. bendijo.	Aq. bendijeron.

*Futuro imperfecto.*

Yo bendeciré.	Nos. bendeciremos.
Tú bendecirás.	Vos. bendeciréis.
Aq. bendecirá.	Aq. bendecirán.

*Presente de imperativo.*

Bendice tú.	Bendecid vosotros.
Bendiga aquel.	Bendigan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo bendiga.	Nos. bendigamos.
Tú bendigas.	Vos. bendigais.
Aq. bendiga.	Aq. bendigan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo bendijera, bendeciria y bendijese.	Nos. bendijéramos, bendeciríamos y bendijésemos.
Tú bendijeras, bendecirias y bendijeses.	Vos. bendijerais, bendeciriais y bendijeseis.
Aq. bendijera, bendeciria y bendijese.	Aq. bendijeran, bendecirían y bendijesen.

*Futuro.*

Yo bendijere.	Nos. bendijéremos.
Tú bendijeres.	Vos. bendijereis.
Aq. bendijere.	Aq. bendijeren.

*Gerundio.* . . . . . bendiciendo.

A este sigue en todo el verbo *maldecir*.

**CONTRADECIR.**

Tambien compuesto de *decir* sigue la *irregularidad* de su simple: y solo se separa de ella en la segunda persona del singular del imperativo, pues en lugar de *contradí* se usa *contradice*.



## OIR.

Este verbo tiene la *irregularidad* de admitir una *g* despues de la *i* en los tiempos y personas siguientes :

*Presente de indicativo.*

Yo oigo.

*Presente de imperativo.*

Oiga aquel.

Oigan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo oiga.

Nos. oigamos.

Tú oigas.

Vos. oigais.

Aq. oiga.

Aq. oigan.

La misma *irregularidad* tiene su compuesto *entreoir*.

## SALIR.

El verbo *salir* admite *g* despues de su *l* radical en las mismas personas que el verbo *oir*. Además de esta *irregularidad* tiene la de mudar la *i* en *d* en el futuro imperfecto y en el pretérito imperfecto de subjuntivo, y de perder la *e* final de la segunda persona de singular del imperativo en esta forma.

*Presente de indicativo.*

Yo salgo.

*Futuro imperfecto.*

Yo saldré.

Nos. saldremos.

Tú saldrás.

Vos. saldréis.

Aq. saldrá.

Aq. saldrán.

*Presente de imperativo.*

Sal tú.

Salga aquel.

Salgan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo salga.

Nos. salgamos.

Tú salgas.

Vos. salgais.

Aq. salga.

Aq. salgan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo saldría.

Nos. saldríamos.

Tú saldrías.

Vos. saldríais.

Aq. saldría.

Aq. saldrían.

La misma *irregularidad* tiene su compuesto *sobresalir*.

## IR.

Este verbo es uno de los mas *irregulares* de nuestra lengua, pues apénas conserva nada de su infinitivo en algunos tiempos. Por lo cual se pone aquí entera su conjugacion.

*Presente de indicativo.*

Yo voy.

Nos. vamos.

Tú vas.

Vos. vais.

Aq. va.

Aq. van.

*Pretérito imperfecto.*

Yo iba.

Nos. íbamos.

Tú ibas.

Vos. ibais.

Aq. iba.

Aq. iban.

*Pretérito perfecto.*

Yo fuí, he ido, ó hube ido.

Nos. fuimos, hemos ido, ó hubimos ido.

Tú fuiste, has ido, ó hubiste ido.

Vos. fuisteis, habeis ido, ó hubisteis ido.

Aq. fué, ha ido, ó hubo ido.

Aq. fueron, han ido, ó hubieron ido.



*Futuro imperfecto.*

Yo iré.	Nos. iremos.
Tú irás.	Vos. iréis.
Aq. irá.	Aq. irán.

*Presente de imperativo.*

Vé tú.	Id. vosotros.
Vaya aquel.	Vayan aquellos.

*Presente de subjuntivo.*

Yo vaya.	Nos. vayamos.
Tú vayas.	Vos. vayais.
Aq. vaya.	Aq. vayan.

*Pretérito imperfecto.*

Yo fuera, iria y fuese.	Nos. fuéramos, iríamos y fuésemos.
Tú fueras, irias y fueses.	Vos. fuerais, iriais y fueseis.
Aq. fuera, iria y fuese.	Aq. fueran, irían y fuesen.

*Futuro.*

Yo fuere.	Nos. fuéremos.
Tú fueres.	Vos. fuereis.
Aq. fuere.	Aq. fueren.

*Gerundio. . . . . yendo.*

No se han puesto como *irregulares* algunos verbos, que al parecer debían tener conformidad con ellos; porque el uso prevalece sobre las reglas de la analogía. Sirvan de ejemplo los siguientes: *confesar, renovar, defender*, tienen analogía con *profesar, innovar, ofender*; pero no obstante estos tres son *regulares*. Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que caeríamos frecuentemente, si prefiriésemos las reglas de la analogía á la fuerza del uso para distinguir la *regularidad* é *irregularidad* de los verbos; y de-

biendo gobernarnos por el uso, ha sido necesario darle á conocer, entrando en una prolija, pero indispensable conjugación de los verbos irregulares que son mas usuales en nuestra lengua. A los cuales será fácil á los curiosos añadir algunos, que á pesar de la diligencia que se ha puesto en este punto se habrán pasado, y pueden irse descubriendo en adelante.

ADVERTENCIA sobre la diferente figura de los verbos irregulares en lo antiguo.

Los verbos *irregulares* tenían en lo antiguo en las segundas personas del plural la misma diferencia que se notó para los *regulares* al fin de sus conjugaciones, y así decían:

USO ANTIGUO.		USO MODERNO.
Sodes. . . . .	} por {	sois.
Habedes. . . . .		habeis.
Acertades. . . . .		acertais.
Ascendedes. . . . .		ascendeis.
Sentides. . . . .		sentis.

Los que hoy terminan en *i* ó en *y* en la primera persona del singular del presente de indicativo carecían de ella en la primera persona, y terminaban en *o*, como se ve en estos ejemplos.

So. . . . .	} por {	soy.
Do. . . . .		doy.
Vo. . . . .		voy.

Muchos de los que hoy acaban en *go* y *ga* en algunas personas solían carecer de la *g*, y se decía:

Cayo, caya. . . . .	} por {	caigo, caiga.
Oyo, oya. . . . .		oigo, oiga.
Trayo, traya. . . . .		traigo, traiga.
Valo, vala. . . . .		valgo, valga.

Los que hoy tienen *u* en sus radicales tenían en su lugar *o*, y así se decía:



Cobrió. . . . .	} por {	cubrió.
Copo. . . . .		cupo.
Ovo. . . . .		hubo.
Morió. . . . .		murió.
Dormió. . . . .		durmió.
Poso. . . . .		puso.
Sopo. . . . .	supo.	

*Verbos impersonales.*

4. Verbos impersonales se llaman los que solo se usan en la tercera persona del singular, y en el infinitivo, como:

Amanecer. . . . .	<i>amanece.</i>	<i>amanecía.</i>
Anochecer. . . . .	<i>anochece.</i>	<i>anochecía.</i>
Escarchar. . . . .	<i>escarcha.</i>	<i>escarchaba.</i>
Helar. . . . .	<i>hiela.</i>	<i>helaba.</i>
Granizar. . . . .	<i>graniza.</i>	<i>granizaba.</i>
Llover. . . . .	<i>llueve.</i>	<i>llovía.</i>
Lloviznar. . . . .	<i>llovizna.</i>	<i>lloviznaba.</i>
Nevar. . . . .	<i>nieva.</i>	<i>nevaba.</i>
Relampaguear. . . . .	<i>relampaguea.</i>	<i>relampagueaba.</i>
Tronar. . . . .	<i>truená.</i>	<i>tronaba.</i>

Llámanse *impersonales*, ó porque solo se usan en la tercera persona, como ya se dijo, ó porque no se halla fácilmente la persona que da acción y movimiento al verbo, y es necesario suplirla: v. g. *Dios, el cielo, la nube*, etc.; aunque alguna vez se expresa, como en estos ejemplos: *cuando Dios amanezca: amaneció el día: llovía Dios si tenía que.*

Los verbos *amanecer* y *anochecer* se suelen usar en todas tres personas, pero entónces la persona no es agente del verbo, y solo denota donde ó como estaba al tiempo de *amanecer*, ó *anochecer* el día, y así se dice: *yo amanecí en Madrid, y anochecí en Toledo: tu anocheviste bueno, y amaneciste malo: el anocheció, y no amaneció.*

Otros verbos hay que algunas veces se usan como *impersonales*, y no tienen persona determinada que sirva de agente ó principio de su significacion; por ejemplo: *Es tarde: hace mal tiempo: importa trabajar: conviene leer:*

*acaee una desgracia: acontece morir de repente: sucede lo que no se pensaba: parece que llueve:* en cuyas expresiones no se descubre persona á quien se puedan referir las terceras personas de los verbos *ser, hacer, haber, importar, convenir, acaecer, acontecer, suceder, parecer.* Porque *tarde* no es agente ó principio del verbo *ser*, sino un adverbio que le califica: *tiempo* no es agente del verbo *hacer*, sino término de su significacion, y así en los demás ejemplos, en que para salvar la gramática se suplen los nominativos en unos, y en otros sirven de tales los infinitivos, ú otras palabras y oraciones que acompañan á los verbos.

Cuando el verbo *haber* se usa como *impersonal* en las terceras personas del singular, tiene la propiedad de convenir tambien al plural del sustantivo que le sirve de nominativo, sin que se pueda usar del verbo en plural. Por ejemplo: *Hay un hombre, hay muchos hombres: había una hora, había tres horas: hubo fiesta y hubo fiestas*, etc. Los verbos *impersonales* se llaman tambien *defectivos*, por el defecto ó falta que tienen de algunas personas; pero teniendo ya aquellos su denominacion, parece mas propio limitar la de *defectivos* á los verbos que no solo carecen de las primeras y segundas personas, sino tambien de algunos tiempos; ó cuyo uso es muy raro ó desusado, tales son: *soler, yacer, placer, podrir*, y algun otro.

Del verbo *podrir* no se hallan mas tiempos que la primera voz del infinitivo, el participio pasivo *podrido*, la segunda persona del plural del imperativo *podrid*, y la segunda del imperfecto de subjuntivo *podriria*.

Del verbo *placer* se usa en la tercera persona del presente del indicativo: *me place, te place, le place.* Tambien en la tercera persona del imperfecto de indicativo: *me placia;* en la del pretérito perfecto: *me plugo;* en la del presente de subjuntivo en esta expresion: *plague á Dios;* en el pretérito imperfecto en estas: *pluguiera y pluguiese á Dios;* y en el futuro en esta: *si me pluguiere.*

Del verbo *yacer* se hallan *yago, yace, yacia, yaga;* pero apenas tienen uso mas que *yace* y *yacia.*



El verbo *soler* se usa en el presente é imperfecto de indicativo: *suelo, solia* en todas sus personas. El pretérito perfecto *solí* es muy poco usado, lo mismo el futuro imperfecto, el imperativo, presente de subjuntivo, y pretérito imperfecto, cuya segunda terminacion *soldria ó soleria* no tiene uso alguno.

Estos, y algun otro semejante, se comprenden bajo el nombre de *defectivos*, aunque tambien les comprende la denominacion de *impersonales* cuando solo se usan en las terceras personas.

*Verbos simples y compuestos.*

5. Los verbos se dividen en *simples* y *compuestos*. *Simples* son los que significan por sí solos, sin agregacion de otra sílaba ó palabra, como: *clamar, tener, sentir*. *Compuestos* son los que se componen del *simple*, y de alguna otra sílaba ó palabra que se les agrega, como: *aclamar, contener, disentir*.

Las sílabas y palabras que entran en la composicion de los verbos son de dos especies: ó bien son aquellas preposiciones que solo tienen significado en la misma composicion, ó las que le tienen en la composicion y fuera de ella. Las que solo tienen significado en la misma composicion son:

Ab . . . . .	} Como en	Absorber.
Abs . . . . .		Abstraer.
Des . . . . .		Descargar.
Di . . . . .		Disentir.
Dis . . . . .		Disgustar.
E . . . . .		Emanar.
Em . . . . .		Empegar.
Ex . . . . .		Exclamar.
Im . . . . .		Impedir.
In . . . . .		Indignarse.
Inter . . . . .		Interponer.
Ob . . . . .		Obtener.
Per . . . . .		Perjurar.
Pos . . . . .		Posponer.
Pre . . . . .		Prevenir.
Re . . . . .		Recargar.
Son . . . . .		Sonsacar.
Su . . . . .		Suponer.
Sub . . . . .		Subarrendar.
Subs . . . . .		Substraer.
Super . . . . .	Superabundar.	
Sus . . . . .	Suscitar.	
Trans . . . . .	Transformar.	

Ninguna de estas sílabas y dicciones tiene por sí sola, ó

separada de la composicion significado alguno en castellano; pero juntas en composicion, añaden cierta fuerza muy expresiva, tomada ya de la lengua latina que es su origen, ó de la misma castellana por la analogía de la composicion de las palabras. Veamos, pues, cuál es esta fuerza que añaden tales composiciones á los verbos *simples* á que se juntan.

*Ab* y *abs* significan por lo comun separacion y abstraccion. Por ejemplo: *abjurar*, separarse de un error con juramento: *absorber*, sorber ó chupar, sacando el jugo de alguna cosa: *abstraer*, separar propiedades ó atributos de una cosa, considerándolos separados de ella. En las voces adoptadas en nuestra lengua: *abeterno, abinitio, abintestato* significan lo mismo que *de* ó *desde*.

*De, di, dis*; significan por lo comun alguna oposicion ó contrariedad de la significacion del *simple*, v. g. *desconfiar*, lo contrario de *confiar*: *disentir*, lo contrario de *sentir* como otro: *disgustar*, lo contrario de *gustar*. *Dis* tiene tambien fuerza de expresar separacion y diversidad de cosas y lugares: v. g. *disponer*, poner varias cosas, ó en diversos lugares: *distraer*, traer á diversas partes.

*E* denota separacion de alguna cosa ó lugar, como: *emanar*, manar ó proceder de alguna parte ú origen.

*Em* significa lo mismo que *en*, y añade fuerza y vehemencia á la significacion del *simple*, como: *empegar*, pegar *en*, ó con fuerza: *empujar*, puja *en*, ó fuertemente.

*Ex* equivale á *de*, y añade fuerza y vehemencia á la voz *simple*, v. g. *exclamar*, clamar de lo íntimo del corazon, ó clamar con vehemencia; *expurgar*, purgar ó limpiar *de*. En las voces *exheredar* y *exheredado* equivale á *des*, y denota oposicion y contrariedad de la significacion del *simple*, esto es desheredar, desheredado, privar, y privado de heredar.

*Im, in* á veces equivalen á *en*, como: *imponer*, poner *en* ó sobre: otras, y esto es muy comun, significan privacion y contrariedad respecto del *simple*, como: *inhabilitar*, lo contrario de habilitar.

*Inter* equivale á *entre*, y significa intervencion ó interposicion, como en *intervenir, interponer*.



*Ob* significa en virtud ó en fuerza de, como en *obtener*, tener ó adquirir en virtud, en fuerza, ó por medio de.

*Per* aumenta la significacion del *simple*, añadiéndole fuerza y eficacia, v. g. *perseguir*, seguir con encono ó ahinco: *perturbar*, turbar mucho, ó en gran manera. En el compuesto *perjurar*, además de esta significacion, tiene las de jurar en falso, y faltar al juramento.

*Pos* significa detrás ó despues de, como en *posponer*.

*Pre* significa antelacion á la significacion del *simple*, v. g. *preocupar*, ocupar ántes, anticiparse: *preconocer*, conocer ántes ó de antemano. Otras veces sirve para añadir fuerza y energía, como en *predominar*, dominar entre, ó sobre todos.

*Re* significa repeticion ó reduplicacion del *simple*, como: *realzar*, alzar, ó levantar mas: *recargar*, cargar mas, ó con mas fuerza, ó volver á cargar.

*Son* equivale á *so* debajo, como: *sonsacar*, sacar á hurtadillas, ó seducir: *soureirse*, reirse no abiertamente, sino con una risa, ó contenida ó falsa, *Sor* en *sorprender* tiene la misma significacion, y es la misma composicion que *son* con la ligera mutacion de la *n* en *r*, y que apenas tiene uso en castellano, fuera de *sorprender* y sus derivados.

*Sos*, *su* y *sus* son casi de la misma significacion, y equivalen á *arriba* y *antes*, v. g. *suponer*, poner ó sentar ántes, ó de antemano: *suspender*, *sostener*, pender, colgar, tener de arriba.

*Sub* equivale á *despues* y *debajo*, como: *subarrendar*, arrendar despues.

*Trans* significa *al traves*, *del otro lado*, ó *de la otra parte*, como: *transportar*, *transmutar* una cosa en otra, dándole diversa forma: *transfundir*, pasar el licor de un vaso á otro.

Las preposiciones que tienen significado en la composicion de los verbos, y fuera de ella, son:

A . . . . .	} como en {	Aclamar.
Ante . . . . .		Anteponer.
Con . . . . .		Conformar.
Contra . . . . .		Contradecir.
De . . . . .		Decaer.
En . . . . .		Envolver.
Entre . . . . .		Entremeter.
So . . . . .		Socavar.
Sobre . . . . .		Sobresasar.
Tras . . . . .		Trasolar.

A veces se juntan dos preposiciones en la composicion del verbo, como en *indisponer*, *reconvenir*. Tambien hay algunos compuestos de nombres sustantivos, que padecen alguna mutacion como: *perniquebrar*, de *pierna* y *quebrar*: *maniatar*, de *mano* y *atar*.

Otros verbos hay llamados *frecuentativos*, porque su significacion denota frecuencia de la accion, como: *apedrear*, *corretear*; *golpear*, *patear*.

## CAPITULO IX.

## DEL PARTICIPIO.

1. El participio es una parte de la oracion llamada así, porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre en cuanto tiene todas las propiedades de adjetivo: y de verbo en cuanto significa *accion*, *pasion*, y *tiempo* como él. En orden á su significacion se divide en *activo* y *pasivo*. *Activo*, como: *causante*, *obediente*, *oyente*, que significan accion; *pasivo*, como: *causado*, *obedecido*, *oido*, que significan pasion.

2. En cuanto al tiempo, son de presente, de pretérito y de futuro: de presente, como: *obediente*; de pretérito, como: *obedecido*; de futuro, como: *habiendo de obedecer*, segun queda advertido por punto general en el modo infinitivo de la primera conjugacion del verbo auxiliar *haber*. El participio de presente siempre es *activo*: el de pretérito siempre es *pasivo*: el de futuro, *activo* y *pasivo*. Activo, como en el ejemplo: *habiendo de obedecer*; pasivo: *habiendo de ser obedecido*.

3. Los participios de presente, formados de verbos de la primera conjugacion, acaban en *ante*, como: *amante*; los de la segunda y tercera en *ente*, como: *obediente*, *oyente*; los de futuro activo se forman de la primera voz del infinitivo, con esta fórmula antepuesta *habiendo de*, como: *habiendo*



de amar, habiendo de obedecer. Los pasivos formados de verbos de la primera conjugacion, acaban en *ado*, como: *amado*; los de la segunda y tercera en *ido*, como: *escogido*, *partido*; los de futuro del *participio pasivo* del verbo, con esta fórmula, antepuesta *habiendo de ser*, como: *habiendo de ser escogido*, *habiendo de ser partido*. Y como se forma tambien la voz pasiva de los verbos en las terceras personas de todos los tiempos y voces del infinitivo, con el pronombre recíproco *se*, por eso de la fórmula activa *habiendo de*, y del presente de infinitivo del verbo con este pronombre pospuesto resulta el *participio pasivo* de futuro del mismo modo que con el verbo *ser*, como: *habiendo de comprarse* la cosa, *habiendo de agradecerse* el beneficio.

4. La parte que el *participio* toma con especialidad del verbo, es la significacion del tiempo, porque la accion y pasion la significan tambien muchos nombres sustantivos y adjetivos verbales; pero el tiempo presente, pasado y futuro solo el verbo y el *participio*. Supuesto, pues, que hay tres *participios*, uno para cada tiempo, se ha de entender que siempre que el *participio* esté en significacion de tal, porque no lo está muchas veces, significa el tiempo que por su naturaleza le corresponde, y no otro: esto es, que el de presente no puede significar el tiempo pasado ó futuro, ni estos el presente.

5. Por falta de examinar bien la naturaleza del *participio*, y de consecuencia con estos principios, han creido algunos que el tiempo que significan los *participios* es indeterminado, y que la determinacion depende de algun verbo que se le junta: y así han sentido que en estas oraciones: *soy amado*, *seré amado*, el *participio amado* no es de pretérito, sino de presente en la primera, y de futuro en la segunda; y que en estas: le hallé siempre *obediente* á mis preceptos: *seré participante* de tu desgracia, los *participios obediente* y *participante* no son de presente, sino aquel de pretérito, y este de futuro. Pero esto no es cierto, porque en los ejemplos primeros el *participio amado* no está usado como *participio*, sino como adjetivo, y en los segundos están los

*participios* significando el tiempo presente, sin relacion alguna con los verbos, pues si la tuvieran, formarian la oracion esencialmente con ellos, y no serian *participios*, cuya resolucion es: le hallé *que obedecia*: seré el que *participe*. De suerte que cada uno de los tres *participios*, cuando están en significacion de tales, significan precisamente el tiempo que les corresponde por su naturaleza con cualesquiera verbos que se junten, y en cualquiera tiempo en que estos se hallen; y no siendo así, no estarán usados como *participios*, sino como unos meros adjetivos, ó como adjetivos verbales.

6. No se pueden formar *participios de presente* usuales de todos los verbos, ni todos los que pueden formarse, se deben considerar como tales, por no conservar el régimen de sus verbos, y haber pasado á ser unos adjetivos verbales, que tambien suelen usarse como nombres sustantivos. Serian *participios de presente* muchos de ellos, si pudiera decirse: *causante* la discordia: *leyente* los libros: *oyente* el sermon, porque este es el régimen de los verbos *causar*, *leer*, *oir*; pero careciendo de esta propiedad por el uso sus *participios*, vienen á quedar adjetivos verbales.

En lo antiguo hubo mas *participios de presente* que ahora con el mismo régimen que sus verbos. Así en la Crónica general se dice (1): la segunda batalla que hizo Anibal fué *pasante* los montes Pirineos. Y en otra (2): mientras que vivió fué *temiente* á Dios. Hoy son muy pocos los *participios de presente* que conservan este régimen. Como tales se pueden reputar: *obediente*, *participante*, *semejante*: *habiente* y *haciente* en determinadas expresiones, como: *poder habiente*, por el que tiene poder: *se haciente*, por el que hace fe: *lugar teniente*, por el que tiene lugar de otro; *obstante*, *perteneciente*, *correspondiente*, *tocante*, como: no *obstante* eso, lo *correspondiente*, *tocante*, *perteneciente* á tal cosa: *estante* y *habitante*, como N. y N. *estantes* y *habitantes* en la villa de Madrid.

(1) Part. 1, c. 20.

(2) Part. 4, fol. 374, col. 2.



7. Algunos tienen el mismo régimen que sus verbos en unas expresiones, y no en otras, como : *habitante*, que tiene el régimen de su verbo cuando se usa para expresar donde se habita, pero no para expresar que es lo que se habita. Y así no se puede decir : *habitante* la casa, pero sí : *habitante* en la casa. Lo mismo se observa en *andante* y otros, que por no conservar siempre el régimen de sus verbos no pueden tenerse por *participios de presente*. A veces se usan como sustantivos, pues no solo se calla por la figura elipsis el sustantivo con quien conciertan, sino que admiten adjetivos ántes ó despues de sí concertando, como : *amante* ciego, *escribiente* fiel.

8. Todos los *participios de presente* son de una sola terminacion. Y se advierte que se llaman *activos* aun los que se forman de los verbos *neutros* y *recíprocos*, atendiendo á la terminacion y al uso, sin faltar á la propiedad. Así se dice que *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

9. La misma frecuencia con que por el uso han ido pasando estos *participios* á ser ya adjetivos verbales, ya adjetivos sustantivados, les ha quitado verosímilmente el régimen de sus verbos : y tambien el mucho uso que se hace en nuestra lengua del gerundio, que muchas veces es su equivalente, y ademas es palabra mas sonora que el *participio*, en especial, que el de la tercera conjugacion, y muchos de la segunda, en que por necesidad concurren muchas *ii* y *ee*, que son letras de ménos sonoridad y variacion que las que componen los vocablos de los gerundios. En cuanto á los *participios de presente* y *futuro*, no hay que observar otras irregularidades que se advierten en los de *pretérito*; pero en estos hay muchas que se necesitan explicar.

10. Los *participios de pretérito* que no acaban en *ado* ó en *ido*, son y se llaman irregulares, como los que contiene la lista siguiente :

De abrir. . . . .	<i>abierto</i> .	De Decir. . . . .	<i>dicho</i> .
Absolver. . . . .	<i>absuelto</i> .	Disolver. . . . .	<i>disuelto</i> .
Cubrir. . . . .	<i>cubierto</i> .	Escribir. . . . .	<i>escrito</i> .

De hacer. . . . .	<i>hecho</i> .	De Resolver. . . . .	<i>resuelto</i> .
Morir. . . . .	<i>muerto</i> .	Ver. . . . .	<i>visto</i> .
Poner. . . . .	<i>puesto</i> .	Volver. . . . .	<i>vuelto</i> .

Y sus compuestos, como : *compuesto*, de componer ; *contrahecho*, de contrahacer ; *encubierto*, de encubrir, etc.

11. Hay algunos verbos que tienen dos *participios de pretérito*, uno regular, y otro irregular, y son los siguientes.

	PART. REGUL.	PART. IRREG.
Ahitar. . . . .	<i>ahitado</i> .	<i>ahito</i> .
Bendecir. . . . .	<i>bendecido</i> .	<i>bendito</i> .
Compeler. . . . .	<i>compelido</i> .	<i>compulso</i> .
Concluir. . . . .	<i>concluido</i> .	<i>concluso</i> .
Confundir. . . . .	<i>confundido</i> .	<i>confuso</i> .
Convencer. . . . .	<i>convencido</i> .	<i>convicto</i> .
Convertir. . . . .	<i>convertido</i> .	<i>converso</i> .
Despertar. . . . .	<i>despertado</i> .	<i>despierto</i> .
Elegir. . . . .	<i>elegido</i> .	<i>electo</i> .
Enjugar. . . . .	<i>enjugado</i> .	<i>enjuto</i> .
Excluir. . . . .	<i>excluido</i> .	<i>excluso</i> .
Expeler. . . . .	<i>expelido</i> .	<i>expulso</i> .
Expresar. . . . .	<i>expresado</i> .	<i>expreso</i> .
Extinguir. . . . .	<i>extinguido</i> .	<i>extinto</i> .
Fijar. . . . .	<i>fiado</i> .	<i>fijo</i> .
Hartar. . . . .	<i>hartado</i> .	<i>harto</i> .
Incluir. . . . .	<i>incluido</i> .	<i>incluso</i> .
Incurrir. . . . .	<i>incurrido</i> .	<i>incurso</i> .
Insertar. . . . .	<i>insertado</i> .	<i>inserto</i> .
Invertir. . . . .	<i>invertido</i> .	<i>inverso</i> .
Injerir. . . . .	<i>injerido</i> .	<i>injerto</i> .
Juntar. . . . .	<i>juntado</i> .	<i>junto</i> .
Maldecir. . . . .	<i>maldecido</i> .	<i>maldito</i> .
Manifestar. . . . .	<i>manifestado</i> .	<i>manifesto</i> .
Marchitar. . . . .	<i>marchitado</i> .	<i>marchito</i> .
Omitir. . . . .	<i>omitido</i> .	<i>omiso</i> .
Oprimir. . . . .	<i>oprimido</i> .	<i>opreso</i> .



Perfeccionar. . .	perfeccionado. . .	perfecto.
Prender. . . . .	prendido. . . . .	preso.
Prescribir. . . .	prescrito. . . . .	prescrito.
Proveer. . . . .	proveído. . . . .	provisto.
Recluir. . . . .	recluido. . . . .	recluso.
Romper. . . . .	rompido. . . . .	roto.
Soltar. . . . .	soltado. . . . .	suelto.
Suprimir. . . . .	suprimido. . . . .	supreso.

12. Los *participios pasivos* regulares de la segunda columna se usan siempre con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, y así se dice : *has confundido* los papeles : *has despertado* del sueño : se *han hartado* de fruta : *he concluido* tus cartas. Los irregulares de la tercera columna se usan como adjetivos verbales y absolutos, y no pueden formar tiempos compuestos con el auxiliar *haber*, á excepcion de los cuatro siguientes : *preso*, *prescrito*, *provisto*, *roto*, pues igualmente se puede decir :

Ha prendido. . .	} que	{	ha preso.
Ha prescrito. . .			ha prescrito.
Ha proveído. . .			ha provisto.
Ha rompido. . .			ha roto.

Y aun es mas usado *roto* que *rompido*. Tambien suelen usarse con el auxiliar *injerto*, *opreso* y *supreso*.

13. Otros *participios* hay de terminacion pasiva, y de significacion activa, que pasan á ser adjetivos verbales, y son los siguientes :

Acostumbrado. . .	<i>el que acostumbra.</i>
Agradecido. . . .	<i>el que agradece.</i>
Atrevido. . . . .	<i>el que se atreve, ó tiene atrevimiento.</i>
Bien cenado. . . .	<i>el que ha cenado bien.</i>
Bien comido. . . .	<i>el que ha comido bien.</i>
Bien hablado. . . .	<i>el comedido en el hablar.</i>
Callado. . . . .	<i>el que calla, ó sabe callar.</i>
Cansado. . . . .	<i>el que cansa á otros.</i>
Comedido. . . . .	<i>el que tiene comedimiento.</i>

Desesperado. . .	<i>el que desespera.</i>
Disimulado. . . .	<i>el que disimula.</i>
Entendido. . . . .	<i>el que tiene entendimiento.</i>
Esforzado. . . . .	<i>el que tiene esfuerzo.</i>
Fingido. . . . .	<i>el que finge.</i>
Leído. . . . .	<i>el que ha leído.</i>
Medido. . . . .	<i>el que mide sus acciones y palabras.</i>
Mirado. . . . .	<i>el que tiene miramiento.</i>
Moderado. . . . .	<i>el que tiene moderacion.</i>
Ocasionado. . . .	<i>el que da ocasiones de disgusto.</i>
Osado. . . . .	<i>el que tiene osadía.</i>
Parado. . . . .	<i>el que es tarde.</i>
Parecido. . . . .	<i>el que semeja á otro.</i>
Partido. . . . .	<i>el que es liberal.</i>
Pausado. . . . .	<i>el que procede con pausa.</i>
Porfiado. . . . .	<i>el que acostumbra á porfiar.</i>
Preciado. . . . .	<i>el que se precia de lo que dice ó hace.</i>
Precavido. . . . .	<i>el que tiene precaucion.</i>
Presumido. . . . .	<i>el que presume.</i>
Recatado. . . . .	<i>el que tiene recato.</i>
Sabido. . . . .	<i>el que sabe mucho.</i>
Sacudido. . . . .	<i>el que sabe defenderse.</i>
Sentido. . . . .	<i>el que siente con facilidad.</i>
Sufrido. . . . .	<i>el que sufre mucho.</i>
Trascendido. . . .	<i>el que tiene trascendencia.</i>
Valido. . . . .	<i>el que tiene valimiento.</i>

14. Todos estos *participios* tienen tambien significacion pasiva en otras expresiones, lo que se conoce fácilmente por el sentido que hacen en la oracion. Por ejemplo, decimos : hombre *leído*, muger *leída*, libro *leído*, carta *leída*. El sentido da á conocer que cuando estos *participios* se refieren á *hombre* ó *mujer* tienen significacion activa, y cuando á *libro* ó *carta* tienen significacion pasiva. Si decimos : F. es un hombre *cansado*, usamos de este *participio* en significacion activa, que es decir es un hombre que cansa á los demás ; pero si decimos : está *cansado* de trabajar, le usamos



en significacion pasiva, porque el sujeto de quien se habla es el que recibe ó padece el cansancio.

15. La misma propiedad que tienen los *participios activos* de presente, de pasar á ser adjetivos verbales y de usarse algunas veces como nombres sustantivos, tienen tambien los *participios pasivos*. Por ejemplo: *sembrado* y *tejido* son participios cuando se usan con el verbo auxiliar *haber* en los tiempos compuestos, como: *he sembrado* garbanzos, *habia tejido* un paño; y cuando se usan absolutos, v. g. *sembrados* los garbanzos, me retiré á casa: *tejido* el paño, saqué la cuenta de su coste. Son adjetivos cuando se dice: terreno *sembrado*, paño *tejido*. Se usan como sustantivos diciendo: hay buenos *sembrados*: se venden malos *tejidos*.

*De los oficios que tiene el participio pasivo.*

1. El primero y principal oficio del *participio pasivo* es juntarse con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, como: *he sido*, *has estado*, *habrás amado*, *hubiera venido*. Cuando hace este oficio, no tiene plural ni terminacion femenina, pues se considera como unido al verbo *haber* para significar un tiempo de aquel verbo de que sale el *participio*, y así se dice igualmente de uno ó mas hombres, de una ó muchas mujeres, que *ha* ó *han pretendido* empleo ó empleos: de suerte que el *participio* es invariable, y lo mismo conviene al agente que al término de la accion, de cualquier género y número que sean.

2. En lo antiguo tenia este *participio* terminacion femenina, que hacia concordancia con el término de la accion ó significacion del verbo, como se ve en estos ejemplos.

Aquellas leyes que habemos *fechas* (1).

Cuando todas estas cosas oviere *catadas* (2).

La penitencia que ha *rescivida* (3).

(1) Fuero Juzg., lib. 2, tit. 1, ley 1.

(2) Part. 1, tit. 4, ley 25.

(3) Ley 46.

Pero en las mismas leyes de Partidas se halla ya usado el *participio* en terminacion masculina, aun cuando la concordancia pedia que fuese femenina; por ejemplo: *é tal confesion* como lo que habia *fecho* primeramente con el lego non vale (1). La misma propiedad conserva cuando se junta con el verbo *tener* como auxiliar, v. g. tengo *escrito* á fulano, ó fulana: tengo *hablado* á los jueces: sus padres tenian *consentido* que su hijo vendría. Pero si el verbo *tener* se usa como activo, pierde el *participio* con que se junta la propiedad de tal, y pasa á ser adjetivo, que concierta en género, número y caso con el sustantivo, en que termina la accion del verbo, como: tengo *escrito* un papel, *escrita* una carta: los padres tenian *consentida* la venida de su hijo.

3. El segundo oficio del *participio pasivo* es juntarse con el verbo auxiliar *ser*, para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite número plural y terminacion femenina como adjetivo, y así se dice: el *dinero* es *buscado*: la *riqueza* es *apetecida*: los *empleos* son *deseados*: los *honras* son *amadas*.

4. El tercer oficio del *participio pasivo* es juntarse con sustantivos, y concertar con ellos en género, número y caso como adjetivo, y así se dice: *hombre perdido*, *cosa acabada*, *caudales heredados*, *haciendas adquiridas*.

5. El cuarto y mas propio oficio del *participio pasivo*, es usarse absoluto, como cuando se dice: *tomado* el gusto al estudio, no hay cosa que mas deleite: *sosegados* los alborotos, se restableció la abundancia: *aprendida* la gramática por los niños, les abre camino para muchos conocimientos: *logradas* estas ventajas, se facilita la sabiduría; resueltos los cuales *participios*, resultan otras tantas oraciones del tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto. Pero se ha de advertir que estos *participios absolutos* son ablativos que penden de una preposicion callada, de que se hablará en la sintáxis, y se distinguen de los nominativos en dos cosas: la primera, en que el verbo de la oracion no se refiere á ellos,

(1) Part. 1, tit. 4, ley 26.



ni concierta con ellos como sería preciso si fueran nomina-  
vos. La segunda, en que preceden los *participios* al nombre  
con quien conciertan : aunque esto, bien que siendo lo mas  
comun, no es tan constante, pues se halla algunas veces el  
sustantivo antepuesto al *participio* en ablativo, v. gr. la cena,  
ó la comida *acabada*, se despidieron ; pero no al contrario,  
que estando en nominativo nunca precede el participio, y  
así : *acabada* la cena, ó la comida : *despedidos* los convida-  
dos : *alzadas* las mesas, siempre son ablativos.

## CAPITULO X.

## DEL ADVERBIO.

1. Adverbio es una parte indeclinable de la oracion, que  
se junta al verbo para modificar su significacion, como : es  
*tarde*, escribe *mal*, lee *bien* ; en cuyas expresiones los ad-  
verbios *tarde*, *mal*, *bien*, modifican la significacion de los  
verbos *ser*, *escribir*, *leer*.

2. Es propiedad del adverbio juntarse en la oracion con el  
verbo expreso ó suplido, como lo da á entender su mismo  
nombre de adverbio, que quiere decir *adjunto al verbo*, como  
si dijéramos un adjetivo del verbo. Cuando se halla con otras  
partes de la oracion, no es porque va junto con ellas, sino  
con algun verbo que hay, ó debe suplirse, v. g. en esta cláu-  
sula : el hombre *naturalmente bueno* es fácil de engañar por  
los malos : el adverbio *naturalmente* no va con *hombre*, ni  
con *bueno*, sino con el verbo *ser*, que debe suplirse en esta  
forma : el hombre (que *es*) *naturalmente* bueno.

3. Los adverbios se dividen en *simples* y *compuestos*. *Sim-  
ples* son los que constan de una sola voz, sin tener agregada  
otra ninguna sílaba ó palabra, como los siguientes :

*Mas, ménos, léjos, cerca, dentro, fuera, mucho, poco, bien,  
mal, tarde, temprano, cuando, entónces, siempre, nunca,*

*donde, arriba, abajo, aquí, allí, acá, acullá, sí, no, así, peor,  
mejor.*

*Compuestos* son los que se componen de los simples, y de  
alguna sílaba ó palabra que se les agrega, v. g. *á mas, de-  
más, además, asimismo, adonde, en fin, buenamente, mala-  
mente*, y todos los demás acabados en *mente*.

4. Hay tambien algunas expresiones que constan de dos ó  
mas voces, las cuales por tener significacion de adverbios, se  
llaman modos adverbiales, como :

		ahí.
		aquí.
		allí.
		acá.
		allá.
		acullá.
De donde.	Léjos.	Por abajo.
Desde donde.	De cerca.	Por delante.
En donde.	De repente.	Por detrás.
Por donde.	De veras.	A sabiendas.
Para donde.	De balde.	A hurtadillas.
Hácia donde.	Por ventura.	A diestro y siniestro.
Hasta donde.	Por arriba.	A roso y veloso, etc.

*De varias clases de adverbios.*

5. Subdividense los adverbios en varias clases, segun la  
diferente significacion que tienen.

Los que denotan donde se hace ó sucede lo que significan  
los verbos con que se juntan, se llaman *adverbios de lugar*,  
v. g.

Ahí.	Cerca.	Arriba.
Aquí.	Léjos.	Abajo.
Allá.	Donde.	Delante.
Allí.	Adonde.	Detrás.
Acá.	Dentro.	Encima.
Acullá.	Fuera.	Debajo.



Los que manifiestan cuando se hace ó sucede aquello que significan los verbos á que se juntan, se llaman *adverbios de tiempo*, como :

Hoy.	Tarde.	Nunca.
Ayer.	Temprano.	Jamás.
Mañana.	Presto.	Ya.
Ahora.	Pronto.	Mientras.
Luego.	Siempre.	

Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, se llaman *adverbios de modo*, v. g. *bien, mal, así, quedo, recio, despacio, alto, bajo, buenamente, malamente*, y los mas de los acabados en *mente*.

Otros hay de *cantidad*, como : *mucho, poco, muy, harto, bastante, tan, tanto, cuanto*.

Otros de *comparacion*, como : *mas, ménos, mejor, peor*.

Otros de *orden*, como : *primeramente, últimamente, sucesivamente, antes, despues*.

Otros de *afirmacion*, como : *si, cierto, ciertamente, verdaderamente, indubitavelmente*.

Otros de *negacion*, como : *no*.

Otros de *duda*, como : *acaso, quizá*.

*Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.*

#### JAMAS.

6. Este adverbio se usa por lo mismo que *nunca*, y así se dice : *jamás vi tal cosa : jamás lo pensara*. Unese frecuentemente con las palabras *nunca, por siempre, ó para siempre*, para dar mas fuerza y energia á la oracion, v. g. *nunca jamás lo haré : por siempre, ó para siempre jamás me acordaré* : pero con la diferencia, que cuando se junta con *siempre*, significa todo lo contrario de *nunca*, esto es perpetuamente, en todo tiempo.

#### NUNCA.

Este adverbio niega con extension á todos los tiempos del verbo á que se junta, y da fuerza á la negacion, cuando se junta con el adverbio *jamás*, como queda dicho en el párrafo anterior.

#### NO.

Este no significa algunas veces negacion, sino ántes bien sirve para avivar la afirmacion, haciendo parar la atencion sobre una idea que se contrapone, como en comparacion de otra antecedente. Por ejemplo. Mejor es el trabajo que *no* la ociosidad : mas vale ayunar que *no* enfermar, en cuyas oraciones se puede omitir el adverbio *no*, quedando el mismo sentido.

Dos adverbios negativos, ó dos vocés que expresan negacion, niegan con mayor fuerza en castellano, y así se dice : *no* quiero nada : *no* salga ninguno : *no* sabe nadie. Los que no conocen este uso de nuestra lengua, y están persuadidos con error á que dos negaciones afirman, procuran excusarlas, respondiendo, por ejemplo, á estas preguntas : ¿quién está ahí? ¿quién ha venido? *No* hay alguno, ó *no* ha venido alguno : debiendo decir : *ninguno*. Lo que puede hacerse, sin faltar al buen uso de la lengua, es omitir de las dos negaciones el adverbio *no*, y anteponer al verbo la palabra negativa, v. g. estas expresiones : *nada* quiero, *ninguno* hay, *nadie* sabe, *nunca* diré, tienen el mismo valor que estas : *no* quiero nada, *no* hay ninguno, *no* sabe nadie, *no* diré nunca, aunque estas son mas enérgicas. Pero *no* pueden ir unidas las negaciones en la oracion, de modo que se diga : *no* nada, *no* ninguno, *no* nadie, *no* nunca, ni al contrario : nada *no*, ninguno *no*, nadie *no*, nunca *no*; sino que es necesario, ú omitir el adverbio *no*, como queda dicho, ó interponer el verbo entre las dos negaciones, empezando la oracion por el mismo adverbio, y posponiendo la segunda palabra negativa, como en los ejemplos anteriores.



## MAS, MÉNOS.

Los adverbios de comparacion, *mas*, *ménos*, además de la propiedad comun á todos de juntarse con los verbos, tienen la de acompañar á los adjetivos positivos para formar la comparacion, v. g. el maestro es *mas docto* que el discípulo : los niños son *ménos prudentes* que los ancianos. También se juntan algunas veces con nombres sustantivos en comparacion de otros sustantivos, v. g. este es *mas hombre*, ó *ménos hombre* que su hermano : la hija es *mas mujer*, ó *ménos mujer* que su madre. Asimismo se juntan con el verbo, sin poner sustantivo, ni adjetivo, como : *mas es hacer* que decir, *ménos es* decir que hacer : en cuyo caso se comparan entre sí los verbos usados como nombres sustantivos. También se juntan con otros adverbios y modos adverbiales, como : canta *mas bien*, ó *ménos bien* : oye *mas atentamente* : se empenó *mas*, ó *ménos de veras*.

## MUY.

Este adverbio, que sirve para expresar por rodeo el sumo grado ó superlativo de los adjetivos, como no tiene por sí significacion absoluta sino unido con otras palabras, necesita juntarse siempre con aquellas á que se quiere dar significacion de sumo grado, como son los adjetivos, los sustantivos y los adverbios superlativos, ó modos adverbiales expresados con el mismo rodeo que los nombres, v. g. *muy santo*, *muy docto*, *muy prudente* son superlativos, ó positivos explicados con el adverbio *muy*, y equivalen á *santísimo*, *doctísimo*, *prudentísimo*. *Muy hombre*, *muy maestro*, *muy amigo mio*, son sustantivos calificados por el adverbio *muy* del mismo modo que los adjetivos. *Muy bien*, *muy mal*, *muy santamente*, *muy de veras*, *muy de mala gana*, *muy de prisa*, *muy por encima*, son adverbios y modos adverbiales calificados por el adverbio *muy*, que es nota de superlativo.

Parece que en todos estos ejemplos, en que hemos omitido el verbo, no es necesario este para que se verifique el

oficio de adverbio de modificar aquella palabra á que se junta : pero en todos ellos no hay oracion, si el verbo no se expresa ó suple por la figura *elipsis* : y expresándole ó supliéndole, se salva lo que se dijo al principio, de que el adverbio siempre se junta al verbo para modificar su significacion : aunque los adverbios de comparacion y superlativos se junten con otras palabras, porque ellos no tienen significacion alguna sin la palabra que se compara ó se pone en el sumo grado de significacion. Por ejemplo. Cuando decimos : habla *bien*, escribe *mal*, está completo el sentido de la oracion, porque cada palabra tiene su significado entero y absoluto, é independiente de otras : pero cuando decimos : anda *mas*, habla *ménos*, es *muy*, queda el sentido imperfecto, porque siendo dependiente la significacion de las palabras *mas*, *ménos*, *muy*, de los términos no expresados de la comparacion y del sumo grado, se necesitan estos para completar el sentido. Añádanse estos : anda *mas apriesa*, habla *ménos apresuradamente* que su hermano : es *muy docto*, y resulta que los dos primeros son adverbios compuestos, y el tercero un superlativo tambien compuesto : y por consiguiente que los adverbios se juntan á los verbos, modificando su significacion, y no la de las otras palabras á que se aplican.

## DONDE y CUANDO.

Estos adverbios sirven para preguntar, v. g. ¿ *dónde* vives? ¿ *cuándo* vienes? Y tambien se usan afirmativamente. Por ejemplo : *donde* falta la virtud, no hay amistad : *cuando* vengas, avisa. Ambos adverbios se anteponen á los verbos para formar sentido ; y si alguna vez se hallan propuestos, sin que se siga un verbo expreso, es porque se suple, v. g. verdad es que estaba, ¿ pero *dónde*? se suple otra vez *estaba*. Es cierto que vino, ¿ pero *cuando*? se suple *vino*.

## Adverbios acabados en mente

7. Estos adverbios denotan por lo comun el modo de la



accion ó significacion de los verbos con que se juntan, como : toca *diestramente*, habla *discretamente*; pero algunas veces expresan con la misma terminacion el órden ó el tiempo, como : *primeramente*, *últimamente*; ó la afirmacion, como : *ciertamente*. Tienen su formacion regular en la forma que se dijo en el capítulo IV, § 10 de los positivos, comparativos y superlativos de los adjetivos de dos terminaciones. Ya sea positivo ó superlativo, se forma el adverbio de la terminacion femenina entera y de la voz *mente*, v. g. *doctamente*, *sabiamente*, *bellísimamente*. Si el adjetivo es de una sola terminacion, se toma tambien entera, y se le añade la voz *mente*, como : *fuertemente*, *difícilmente*, *comunmente*, *grandísimamente*, de cuya formacion, y de las excepciones que padece, queda ya dicho en el capítulo de los nombres adjetivos. Mas como los adverbios en *mente* son muchísimos, y su repeticion entera y seguida seria molesta, permite, y aun pide el buen uso de nuestra lengua, que cuando hay necesidad de poner dos, tres ó mas juntos, se excuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga solo en el último, v. g. Ciceron habló *sabia* y *elocuentemente* : César escribió *clara*, *consisa* y *elegantemente*.

*Adverbios que á veces se usan como nombres, y al contrario.*

8. Muchos adverbios pasan á ser nombres adjetivos, sin variar en nada su terminacion, y al contrario, muchos adjetivos pasan á ser adverbios del mismo modo con su terminacion masculina, ó si no tienen mas que una, lo cual se conoce claramente por el contexto de la oracion. Si la palabra de que se trata tiene ó puede tener concordancia expresa ó suplida, será nombre adjetivo : si no tiene ni puede tenerla, será adverbio. Por ejemplo : el dia está *claro*; nadie dudará que *claro* es nombre adjetivo, que concierta con *dia*; pero en esta expresion : Pedro habló *claro*, es adverbio *claro*, porque no tiene nombre sustantivo expreso, ni suplido, con quien concierte. De la misma especie y uso son : *mal*, *oscuro*, *bajo*, *alto*, *mejor*, *peor*, *mucho*, *poco*, *quedo*, *recio*, *temprano*, *presto*, *pronto*, y algun otro.

Algunos hay tambien que se usan como adverbios y como nombres sustantivos; por ejemplo : no conoce el *bien* que lo hacen : la *mañana* está fresca : la *tarde* está templada : le daremos la *enhorabuena* : Dios hizo el mundo de la *nada* : mucho pende del *acaso* : es necesario prevenir el *mal*. En estas expresiones son nombres sustantivos *mal*, *acaso*, *nada*, *enhorabuena*, *tarde* y *bien*; y serán adverbios en estas otras : Pedro respondió *bien* ó *mal* : llego *tarde* : vendrá *mañana* : sea *enhorabuena* : *acaso* volveremos á vernos : eso no importa *nada*.

9. Por último, así como se dijo de los acabados en *mente*, los hay de los demás, que pertenecen á dos clases, como *luego* y *despues*, que son adverbios de *tiempo* cuando se dice : *luego* iré, vendré *despues*; y de *lugar*, y aun de *órden*, diciendo : el Presidente iba el *primero*, *despues* el Vicepresidente, *luego* el mas antiguo, y así de los demás, que segun el contexto de la oracion se conocen fácilmente : y por lo mismo, puestos en la clase en que son mas usados, se ha excusado volverlos á repetir en las otras, á que algunas veces suelen pasar.

## CAPITULO XI.

### DE LA PREPOSICION.

1. Preposicion es una parte indeclinable de la oracion, que se antepone á otras para guiarlas y conducir las al verdadero sentido de relacion, ó respecto que tienen entre sí las cosas que significan. V. g. en estas expresiones : yo amo á Pedro, yo estoy con Pedro, este libro es de Pedro, tú confias en Pedro, aquel substituye por Pedro, el criado adquiere para Pedro, las preposiciones *á*, *con*, *de*, *en*, *por*, *para* sirven de dos cosas, de guiar la palabra *Pedro* al caso en que debe estar en la oracion, y denotar la diferente re-



lacion de este nombre con la otra persona ó cosa, esto es, con la que sirva de nominativo de dichas expresiones. Así la *á* en la primera denota que Pedro es el término de la acción del nominativo *yo*. *Con* denota la relación de compañía entre el nominativo *yo* y el término *Pedro*. *De*, la posesión que *Pedro* tiene del libro. *En*, el término en quien el nominativo *tú* confía. *Por*, la relación de que el uno está puesto en lugar del otro. *Para*, la del provecho que resulta á *Pedro* del servicio del criado.

2. Las preposiciones son de dos especies: unas, que solo tienen significado en la composición de otras palabras, de las cuales se ha tratado ya en la composición de los nombres y de los verbos (1): otras, que tienen significación en la composición de otras palabras, y fuera de ella, las cuales son las que propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones, y son las siguientes:

A.	De.	Hácia.	Segun.
Ante.	Desde.	Hasta.	Sin.
Con.	En.	Para.	Sobre.
Contra.	Entre.	Por.	Tras.

De cuyo uso y significación conviene tratar separadamente.

## A

Esta preposición es de un uso tan vario como frecuente en nuestra lengua. Con ella se denota *la persona en quien termina la acción de los verbos*, como: favorece á Pedro, aborrece á Juan.

*A quien, á que parte va, ó se dirige alguna persona ó cosa*: voy á Roma, á Palacio: estos libros van dirigidos á Cádiz, á Indias.

*El término de la acción del verbo que precede, como*: voy á leer, á estudiar, á pasear.

(1) Part. 1; cap. 8, § 6.

*El lugar y tiempo en que sucede alguna cosa*: le cogieron á la puerta: vendrá á la noche, á las ocho.

*La distancia y tiempo que hay de un término á otro*: de calle á calle, de mes á mes, de once á doce del día.

*El modo con que se hace alguna cosa*: á pié, á caballo, á mano, á golpes.

*La cantidad y número*: el gasto sube á cien doblones: el ejército llega á cien mil hombres.

*La conformidad y arreglo á alguna cosa*: á ley de Castilla: á fuero de Aragon: á fe de hombre de bien.

*La distribución, ó cuenta proporcional*: á tres por ciento: á real por vecino: dos á dos.

*El precio de las cosas*: á veinte reales la vara, á cincuenta la fanega.

*El término, ó fin de algun plazo, ó tiempo*: desde aquí á San Juan: á la cosecha pagaré.

*La situación de los países, pueblos, edificios y personas*: á oriente, á occidente: estaba á la derecha del Rey.

*La costumbre, uso, ó hechura de alguna cosa*: á la española, á la francesa, á la inglesa.

*El móvil, ó principio, y el fin de alguna acción*: á instancia de la villa: ¿á qué propósito?

*El instrumento con que se ejecuta alguna cosa*: quien á hierro mata, á hierro muere.

*Lo conexión, ó inconnexión de unas cosas con otras*: á semejanza, á diferencia de esto.

*La diferencia de las cosas y de las acciones entre sí*: va mucho de bueno á malo, de reír á llorar.

*El exceso ó ventaja que uno tiene respecto de otro*: le ganó á correr: apostó á saltar.

Algunas veces se usa por lo mismo que *hasta*: pasó el río con el agua á la cintura: no le llega el vestido á la rodilla.

Otras por lo mismo que *hácia* y *contra*: volvió la cara á la pared, á otro lado.

Otras por la conjunción condicional *si*: á saber yo eso: á decir verdad, cuyas expresiones equivalen á estas: *si yo*



supiera, ó hubiera sabido eso : *si* va *á*, ó *si* he de decir verdad.

Forma construccion con el artículo masculino *el*, suprimiendo la vocal del artículo, y así en lugar de : hablar *á* el Rey, se dice : hablar al Rey.

Sirve para formar muchas frases y modos adverbiales puesta al principio de ellos, como : *á* la verdad, *á* sabiendas, *á* hurtadillas ; *á* tontas y *á* locas, *á* roso y veloso, *á* pesar de, *á* mas no poder, etc.

## ANTE.

Esta preposicion denota *delante*, ó *en presencia de quien se está*, ó *se hace alguna cosa*, como : compareció *ante* el Juez : *ante* mí pasó.

Vale tambien lo mismo que *antes que*, ó *de*, significando antelacion, ó preferencia de cosas y acciones : *ante* todas cosas, *ante* todo.

Usado en composicion, denota anterioridad de tiempo, ó de cosas, como : en *anteayer*, *antenoche*, *antecámara*, *antemural*, *anteponer*.

## CON.

Sirve para significar la *compañía que se tiene*, ó *con que se hace alguna cosa*, sea la compañía de cosas animadas, ó inanimadas, v. g. estoy *con* mi padre : va *con* sus hijos : trabaja *con* afan.

*El medio ó instrumento con que se hace ó consigue alguna cosa*, v. g. *con* la gracia se alcanza la gloria : le hirió *con* la espada.

En composicion significa *compañía ó union de cosas ó personas*, y *muchedumbre de ellas*, v. g. *contraer*, es juntar varias cosas : *comprobar*, es probar con varias razones : *compuerto*, es de varias partes.

## CONTRA.

Denota *oposicion ó contrariedad entre cosas ó personas* : yo voy *contra* ti, tú *contra* mí : un ejército *contra* otro : la

triacá es *contra* el veneno : le estrelló *contra* la pared, *contra* el suelo.

Tambien denota la *situacion de una cosa enfrente de otra*, como : esta habitacion está *contra* el oriente, esto es, *enfrente* del oriente.

En composicion significa la *oposicion y contrariedad que añade á la palabra*, como : *contrahecho*, hecho al contrario, ó *contra lo verdadero* : *contraponer*, poner ú oponer razones en contrario.

## DE.

El oficio de esta preposicion es tan vario, que será difícil que no se pase al tratar de ella alguno de los muchos usos que tiene.

Denota *posesion, ó pertenencia de propiedad ó de uso* : la casa *de* mi padre.

*La materia de que son ó se hacen las cosas* : la estatua, la pared es *de* piedra, la caja *de* oro.

*El lugar de donde son, vienen, ó salen las cosas ó personas* : la piedra es *de* Colmenar : vengo *de* paseo : no salgo *de* casa.

*El tiempo que es, ó en que sucede alguna cosa* : *de* dia, *de* noche, *de* madrugada.

Significa *tiempo oportuno* cuando decimos : ya es tiempo *de* sembrar : es hora *de* salir.

Denota *abundancia ó escasez de alguna cosa*, como : año *de* nieves : tiempo *de* guerras : abundante *de* trigo : escaso *de* cebada : libre *de* riesgos.

Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, como : es bueno *de* comer : fácil *de* digerir : difícil *de* alcanzar.

Entre nombres apelativos y propios de reinos, provincias y pueblos se pone esta preposicion *de*, como : reino *de* España : la ciudad *de* Sevilla, en que por elipsis se suplen estas palabras : el reino que tiene el nombre *de* España : la ciudad que tiene el *de* Sevilla.



A veces equivale á *por*, como : lo hizo *de* miedo, *de* lástima : lloró *de* gozo.

Otras á *con*, como : lo hizo *de* intento, *de* estudio, *de* buena, ó *de* mala gana.

Otras á *desde*, como : *de* Madrid pasó á Toledo : *de* España á Italia.

Otras se usa con particular gracia entre dos sustantivos que pertenecen á una misma cosa, como si los separara, y denotase ser el uno poseedor, y otro la cosa poseída como era regular; y aun entre adjetivo y sustantivo que hacen relacion uno á otro sin formar concordancia como debiera, v. g. el ladrón *del* ventero : el bribón *del* criado : el tonto *del* amo.

También se usa del mismo modo entre adjetivos de lástima ó queja, y nombres sustantivos ó pronombres á quien hacen relacion, para dar mas fuerza á las expresiones, como : ¡ pobre *de* mi padre ! ¡ infeliz *de* mí ! ¡ desdichada *de* ella !

#### DESDE.

Sirve para denotar *principio de tiempo ó lugar*, como : *desde* la creacion del mundo : *desde* Madrid á Sevilla.

Por esta razon entra en la formacion de muchos modos adverbiales, que significan tiempo ó lugar : *desde* ahora, *desde* mañana, *desde* entónces, *desde* aquí, *desde* allí.

#### EN.

Significa el *tiempo y lugar en que se está, se hace ó sucede alguna cosa*. En estos ejemplos : estamos *en* la canícula : en el mes de agosto, significa *tiempo*. En estos : está *en* casa : entró *en* la Iglesia, significa *lugar*.

Esta significacion de *lugar* se traslada á aquellas cosas en que uno está ocupado, y á sus prendas, ó á las facultades ó artes que posee, como : es docto *en* la medicina : nadie le excede *en* bondad : pasa la vida *en* los estudios.

Algunas veces precede á adjetivos de una terminacion,

con que forma un modo adverbial, como : *en* general, *en* especial, *en* particular, equivalente á los adverbios positivos *generalmente, especialmente, particularmente*. Otras precede al infinitivo, como : no hay inconveniente *en* decir esto. Y otras al gerundio, como : *en* diciendo esto, se pasará á otra cosa ; y equivale á : *despues* que se haya dicho esto.

#### ENTRE.

Esta preposicion sirve para denotar *situacion ó estado en medio de dos ó mas cosas, personas ó acciones*, como : *entre* la espada y la pared : *entre* agradecido y quejoso : *entre* hablar y callar : *entre* bien y mal : *entre* hombres.

#### HACIA.

Sirve para señalar con poca diferencia el *lugar en que está ó sucede alguna cosa, ó adonde una persona, cosa ó accion se dirige*, v. g. *hacia* allí está el Escorial : *hacia* Aranjuez llueve : mira *hacia* el norte : voy *hacia* mi tierra.

Compone un modo adverbial, precedida de la preposicion *de*, con la misma significacion, v. g. venia un hombre *de hacia* el Pardo : vino la nube *de hacia* Alcalá.

#### HASTA.

Denota el *término de lugar, accion, número ó tiempo* como : voy *hasta* Zaragoza : se ha de pelear *hasta* vencer ó morir : llevaba *hasta* mil soldados : se despidió *hasta* la noche.

#### PARA.

Denota la *persona ó cosa á quien se dirige alguna accion en su daño ó provecho*, v. g. esta carta es *para* Juan : la honra de la victoria es *para* el General : *para* él será el mal.

*El fin de las acciones, y uso de las cosas*, v. g. trabajo *para* ganar : quiero libros *para* leer : ¿ *para* qué lo preguntas ?



A veces significa *movimiento*, y vale lo mismo que *á* ó *hácia*, como : salgo *para* Galicia, *para* Italia.

Otras, *tiempo ó plazo determinado*, como : lo dejaremos *para* mañana : *para* San Juan pagaré.

Otras, el *respeto ó relacion de una persona, cosa ó accion con otra*, v. g. *para* principiante no lo ha hecho mal : *para* el tiempo que hace, no está atrasado el campo : *para* ser tan rico, es poco lo que gasta : *para* lo que él merece, es poca recompensa.

Otras, *proximidad ó cercanía de lo que se ha de decir ó hacer*, v. g. estoy *para* partir : estaba *para* decirle que callase.

Usase varias veces delante de otras preposiciones, como : ¿quién es la criatura *para con* el Criador? el amor del padre *para con* su hijo : *para entre* amigos es excusado el cumplimiento.

Y tambien delante de adverbios, como : *para ahora* lo quiero : *para cuando* venga : *para dentro* de un mes : *para entónces* lo veremos.

#### POR.

Significa *el que hace la cosa, y el fin por que se hace*, v. g. el mundo fué hecho *por* Dios : trabajo *por* alcanzar premio.

*Lugar*, como : pasa *por* la calle : anda *por* los cerros.

*Tiempo*, como : salgo de Madrid *por* un mes : va á su tierra *por* un año : *por* la mañana están abiertos los tribunales.

*Medio*, v. g. sirve su empleo *por* teniente : casarse *por* procurador.

*Modo*, v. g. lo hace *por* fuerza, *por* bien, *por* temor, *pleitea por* pobre.

*Precio* : venderá la casa *por* poco dinero : la dará *por* cien doblones.

*Equivalencia*, como : uno vale *por* muchos : pocos soldados buenos valen *por* un grande ejército.

*En favor de*, como : hablar ó abogar *por* alguno : empeñarse *por* él.

*En lugar de*, como : asisto *por* mi compañero, suplo *por* él.  
*En cambio ó trueque de* : doy mi vestido *por* el tuyo : la capa *por* el sombrero.

*En concepto ú opinion de* : v. g. está tenido *por* bueno, *por* sabio.

*Sin* : la casa está *por* barrer : la carta *por* escribir.

En estas expresiones : va *por* leña, *por* pan, equivale á : va á traer pan. á traer leña.

#### SEGUN.

Denota *conformidad ó arreglo de una cosa ó accion á otra*, como : dió la sentencia *segun* la ley ; lo cuento *segun* me lo han contado : *segun* lo hagás tú con ellos, así lo harán ellos contigo.

#### SIN.

Sirve para expresar *privacion ó carencia de alguna cosa*, como : estoy *sin* empleo, *sin* comer : trabajo *sin* cesar.

Sirve tambien *por* lo mismo que *además de*, *fuera de* : llevaba joyas de diamantes, *sin* otras alhajas de oro y plata.

#### SOBRE.

Sirve para denotar *superioridad de unas cosas respecto de otras*, ya sea *por* su material situacion, ó *por* su dignidad ó poder, como : la ciudad está *sobre* un monte : la caridad es *sobre* todas las virtudes.

Tambien para indicar *el asunto de que se trata*, como : este libro es *sobre* la agricultura : se disputa *sobre* el sentido de esta cláusula : hablamos *sobre* las cosas del tiempo.

Significa tambien *exceso corto del número*, como : fulano tendrá *sobre* cincuenta años : habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo.

*El tiempo*, como : llegar *sobre* tarde : hablar *sobre* mesa.

*La seguridad ó fianza*, como : prestar *sobre* prendas.



Equivale á *demás* ó *además de*, como : *sobre* ser reo convencido , quiere que le premien.

TRAS.

Significa el *orden con que se siguen unas cosas despues de otras*, como : voy *tras* tí : *tras* la fortuna viene la adversidad : *tras* la primavera el verano.

Tambien significa lo mismo que *además de*, como : *tras* ser culpado, es el que mas levanta el grito.

CAPITULO XII.

DE LA CONJUNCION.

1. Conjuncion es una parte de la oracion, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Dividense en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*, *comparativas* y *finales*.

*Copulativas* son las que enlazan simplemente unas palabras con otras, y las oraciones entre sí, como : *y*, *é*, *ni*, *que*, v. g. Pedro *y* Juan vienen : los niños *rien y* lloran fácilmente. En lugar de *y* se pone *é*, cuando la palabra que sigue empieza con *i*, como : sabiduría *é* ignorancia son cosas opuestas : señal *é* indicio lo mismo viene á ser, con lo cual se evita el mal sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

*Ni* supone otra negacion expresa ó suplida, y sirve para juntar las dos negaciones, ó los dos miembros de la oracion, v. g. No asistieron Pedro *ni* Antonio : *ni* reir, *ni* llorar puedo : no es bueno *ni* para uno, *ni* para otro : no descansa de dia, *ni* de noche. En cuyos ejemplos se ha de observar que cuando la oracion empieza por el adverbio *no*, se puede omitir la primera de las dos negaciones, que son *correlativas*.

Que sirve para enlazar el sentido de dos verbos, uno determinante, y otro determinado, v. g. Dicen los hombres *que* no apetezen riquezas : importa *que* cada uno mire por sí : en cuyos ejemplos une la conjuncion *que* el sentido de los verbos *decir* y *apetecer*, *importar* y *mirar*.

*Disyuntivas* son las que significan division ó alternativa entre las cosas, como : *ó*, *ú*, v. g. Juan *ó* Francisco : entrar *ó* salir. En lugar de la *ó* se usa de la *ú*, cuando la palabra siguiente empieza por *o*, por la misma razon que la *é* por la *i*, como : siete *ú* ocho, por siete *ó* ocho.

*Adversativas* son las que expresan alguna oposicion y contrariedad entre lo que se ha dicho y lo que se pasa á decir, como : *mas*, *pero*, *cuando*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, *sino*, v. g. Quisiera salir, *mas* no puedo : el dinero hace á los hombres ricos, *pero* no dichosos : no haria una injusticia, *cuando* le importara un tesoro : el juez *aunque* severo, es justo : la virtud, *bien que* perseguida, es amada : *dado que* no sea muy alabada, siempre es digna de la mayor alabanza : no se ha de vivir para comer, *sino* comer para vivir

*Condicionales* son las que denotan alguna condicion ó necesidad de alguna circunstancia, como : *si*, *como*, *con tal que*; por ejemplo : *si* aspiras á ser docto, estudia : *como* aprendas la leccion, la sabrás : diviértete, *con tal que* cumplas con tu obligacion.

*Causales* son las que preceden á aquellas oraciones en que se da la causa ó razon de alguna cosa que queda dicha, como : *porque*, *pues*, *pues que*, v. g. No pudo asistir *porque* estaba ausente : sufre la pena *pues* lo quieres : lo habrá examinado, *pues que* lo ha resuelto

*Continuativas* son las que sirven para continuar la oracion, como : *pues*, *así que*, *puesto*, *supuesto que*, v. g. Digo, *pues*, que salió de aquel peligro : *así que*, como ya queda visto, no tuvo razon para ausentarse : *puesto ó supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

*Comparativas* son las que hacen comparacion de unas cosas y oraciones con otras, v. g. *como*, *así*, *así como*; por ejemplo : la imitacion es *como* el alma de la poesia : *así*



como el alma anima el cuerpo, así la imitación da alma y vida á las expresiones é imágenes de la poesía.

*Finales* son las que denotan el fin y objeto de la oración á que dan principio, como: *para que, porque, á fin de que*, v. g. Se proponen los premios de la virtud, *para que* la amemos: el maestro se afana, *porque* adelanten sus discípulos: les pondera los males de la ociosidad, *á fin de que* huyan de ella.

2. Las conjunciones son *simples y compuestas*. *Simples* son las que constan de una sola palabra, como: *y, é, ó, ú, ni, que, mas, pero, cuando, si, pues*. *Compuestas* son las que constan de dos ó mas palabras separadas por naturaleza, pero unidas por el uso, como: *porque, sino, puesque, aunque, así que, á fin de que*.

Otras expresiones hay que constan de dos ó mas voces separadas, y hacen tambien veces de conjunciones compuestas, como son las siguientes: *aun cuando, á ménos que, con tal que, fuera de que, entre tanto que, mientras que, dado que, supuesto que, como quiera que*, y otras semejantes.

3. No solo sirven las conjunciones, como queda dicho, para enlazar las palabras, sino tambien para unir las oraciones unas con otras, v. g. La virtud hace felices á los hombres en la tierra, *y* bienaventurados en el cielo. Es necesario vencer las pasiones, *ó* vivir entre inquietudes y peligros. Como la ambición tiene por objeto las honras, las dignidades y el mando, *y* la codicia las riquezas; *ni* la una se satisface con mediana fortuna, *ni* la otra con moderadas conveniencias.

## CAPITULO XIII.

## DE LA INTERJECCION.

Interjeccion es una palabra que sirve para expresar los varios afectos del ánimo, ó para llamar la atencion. Los Gramáticos dividen esta parte de la oración en varias clases, segun los diferentes afectos que explica, y así dicen, que unas son de tristeza, otras de dolor, otras de alegría, etc.; pero como la experiencia hace ver que una misma *interjeccion* explica diferentes afectos, no se pueden reducir algunas de ellas á clases determinadas con exactitud; aunque otras, que son de menor extension, tienen mas fijo su uso y particular significado. Son interjecciones: *ah, ay, ce, chito, ea, ha, he, o, ola, ta, tate*. De estas: *ah, ay, o*, se usan indiferentemente para denotar los afectos de tristeza, de alegría, de indignacion, de burla y admiracion, pues del mismo modo se dice: *¡ay, qué pena! ¡ah, qué desgracia! ¡o desdichado de mí! que ¡ay, qué gozo! ah, qué alegría! ¡o felices de nosotros! ¡o cielos! Ce, ha, he, ola y to*, sirven para llamar la atencion; bien que *he* se usa tambien para dar á entender que se pregunta lo que no se había entendido. *Ola* es á veces interjeccion de admiracion, y *to* se usa particularmente para llamar al perro, como sincope de *toma*, y á veces se repite, diciendo: *to, to. Ha*, además de servir para llamar, sirve para expresar que uno recuerda y vuelve sobre sí. Repetida, y añadiéndole la interjeccion *he*, forma la expresion de la risa; *ha, ha, he. He* se usa tambien en las reprehensiones. *Chito*, para imponer silencio. *Ea* y *sus*, para animar á otros, ó uno á sí mismo, á decir alguna cosa, ó á ejecutar alguna accion. *Ta* y *tate*, para contener á alguno, ó á sí mismo, de decir ó hacer alguna cosa, y tambien para dar á entender que se viene en conocimiento de algo que se olvidaba, y no se tenia presente; y tambien suele decirse: *ta, ta*.



## CAPITULO XIV.

## DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN.

Figuras de dicción son ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas dicciones, ya para abreviarlas, ya para alargarlas, con el fin de suavizar su pronunciación. Se llaman de dicción, porque se cometen en solas las palabras á diferencia de las de construcción, de que se hablará en la sintáxis, que tienen relación con el contexto de las oraciones, y son las siguientes :

*Metaplasmo* es una figura por la cual se mudan, se quitan, ó se añaden letras á una palabra : pero, como esto es de mucha extensión, se limita á casos particulares con otras figuras subalternas en la forma siguiente : — *Metátesis* es una figura por la cual se mudaba en lo antiguo el orden de las letras que correspondía por su origen á una palabra, como : *Perlado* en lugar de *Prelado* : *dejalde*, *hacelde*, en lugar de *dejadle*, *hacedle*, que es como se dice al presente. — *Sinalefa* es una figura por la cual se suele omitir la vocal en que acaba una palabra, cuando se le sigue otra vocal ; así se dice : *del por de el*, *al por á el* : *estotro*, *esotro* por *esto otro*, *eso otro*. — *Afèresis* es una figura por la cual se calla una letra ó sílaba del principio de la dicción, como : *norabuena* y *noramala* por *enhorabuena* y *enhoramala*. — *Sincopa* es una figura por la cual se quita alguna letra ó sílaba del medio de una dicción, como : *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*. — *Apócope* es cuando se suprime alguna letra ó sílaba del fin de la dicción, como : *un*, *algun*, *ningun*, por *uno*, *alguno*, *ninguno* : *gran* por *grande*. — *Prótesis* es cuando se añade alguna letra al principio de la dicción, como : *abajar*, *asentarse*, por *bajar*, *sentarse*. — *Epéntesis* es cuando se añade en medio de la palabra, como *corónica* por *crónica*. — *Paragoge* cuando se añade al fin, como : *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*.

## PARTE SEGUNDA.

## DE LA SINTÁXIS.

## CAPITULO I.

## DE LA SINTÁXIS EN GENERAL.

1. Sintáxis es el orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar la oración. Este orden y dependencia es de dos modos, *natural* y *figurado*. Orden natural se llama aquel en que, guardando las reglas gramaticales, se forma la oración sin alterar en nada el uso de las palabras, conforme á lo que prescribe la sintáxis. Orden figurado es aquel en que, para dar gracia y ornato á las oraciones, se usa de algunas licencias en orden á los preceptos en la analogía y sintáxis, las cuales se llaman figuras ó adornos de la oración.

2. El orden natural, que se funda en la naturaleza de las cosas, y cuyo principal objeto es la claridad, pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oración, que tengan todas su propia y natural dependencia, y que no se permita en su orden la menor perturbación. Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo, porque ántes es la cosa que su calidad : que la palabra regente preceda á la regida, porque es lo mas natural que aquella se presente á la imaginación ántes que esta : que cuando ocurre expresar dos ó mas cosas, de las cuales la una tiene antelación por naturaleza ó por dignidad, no se perturbe este orden, y así se dirá constantemente : *oriente* y *occidente*, *cielo* y *tierra*, *sol* y *luna*, *día* y *noche*, *padre* y *madre*, *marido* y *mujer*, *hijo* é *hija*.

Pero estas palabras son de aquellas cuyo uso es constante,



aun en el orden figurado. Las reglas de todas las demás, esto es de la sintáxis natural y regular, se reducen á tres capítulos, que son *concordancia, régimen y construccion*, de que se va á tratar particularmente.

## CAPITULO II.

### DE LA CONCORDANCIA.

1. Explicada ya en la analogía la naturaleza, propiedades y accidentes de las palabras, que son las partes de que se compone la oracion; lo primero que enseña la sintáxis es á concertar unas palabras con otras, haciendo que sean comunes unas mismas propiedades y accidentes á aquellas que pueden serlo por su naturaleza; para que limitando por este medio al menor número de clases posibles todas las palabras de que consta el lenguaje, se puedan reducir á ciertos principios, y sean estos mas constantes. De las nueve partes de la oracion solo se pueden concertar entre sí las que se han llamado declinables, y son: *artículo, nombre, pronombre, verbo y participio*, las cuales forman tres concordancias: primera, de *adjetivo y sustantivo*; segunda, de *nominativo y verbo*; tercera, de *relativo y antecedente*.

2. Hablando del nombre sustantivo, se dijo que subsistía por sí solo en la oracion sin necesidad de adjetivo; y del adjetivo al contrario, que no puede subsistir sin un sustantivo expreso ó suplido. De estos principios se sigue que el adjetivo ha de concertar con el sustantivo en género, en número y en caso; por ejemplo: *la ley es justa: justa* es un nombre adjetivo, que califica al sustantivo *ley*, y así concierta con él en género femenino, en número singular, y en caso nominativo; y no habrá esta concordancia mudando cualquiera de estos tres accidentes del nombre, género, número ó declinacion.

3. En esta concordancia se comprenden el artículo, el pronombre y el participio, los cuales, para este fin de concertar, todos se consideran como adjetivos, cuya norma, en orden á su género, número y caso, ha de ser el nombre sustantivo. La razon es clara; porque el artículo se aplica al nombre sustantivo, ú otro palabra que haga veces de nombre solo para determinarla, como se dijo hablando del artículo. El pronombre siempre está en la oracion en lugar de un nombre sustantivo. El participio, así en la parte que toma del verbo, como en la que toma del nombre, necesita de un sustantivo: con que este es el que ha de servir de regla para conocer y determinar el género, el número y caso de todas estas partes declinables. Por ejemplo: *estas son las propiedades del hombre obediente á las leyes*. El pronombre demonstrativo *estas* concierta con el sustantivo suplido *propiedades*: el artículo *las* concierta con el sustantivo expreso *propiedades*: el participio *obediente* concierta con *hombre*: *las* con *leyes*; y todos en género, número y caso con los sustantivos correspondientes.

4. Solo hay en esto una excepcion, que es la del artículo y pronombre adjetivo que conciertan con un nombre adjetivo en terminacion neutra, v. g. *lo bueno: esto, eso, aquello* es *bueno*, y no con sustantivo expreso ni suplido: y es la razon porque todos los sustantivos son nombre de cosas, y el género neutro no significa ninguna cosa en particular, sino el conjunto de algunas incierto é indeterminado: y así no admite mas concordancia que la del artículo ó pronombre adjetivo que sirve para este objeto. Cuando se dice, por ejemplo: *esto* está *hermoso*, no se da nombre á ninguna cosa hermosa en particular, sino que con el pronombre *esto* se significa cierto conjunto de cosas hermosas, que por no individualizarse se han comprendido en él.

5. Cuando hay que expresar dos sustantivos seguidos de un mismo género en el número singular, y se les quiere aplicar, ó se halla escrito un adjetivo que pertenezca á los dos, se pondrá este en plural sin alterar la concordancia del género y el caso; por ejemplo: *padre é hijo* son *valerosos*; lo cual



no es excepcion de la regla de concordancia, sino correspondiente á la naturaleza del número, que es plural, y no singular cuando se habla en una oracion de dos ó mas cosas y personas.

6. Si los dos sustantivos son de distinto género, el adjetivo ha de concertar con el masculino, como : *marido* y *mujer* son *generosos* : por la razon insinuada anteriormente, de que debe preferir el que naturalmente tiene antelacion ó mayor dignidad. Los mas exactos en la gramática evitan el unir dos sustantivos masculino y femenino, uno en el número singular, y otro en el plural con quienes concierte un solo adjetivo de dos terminaciones. Pues aunque no faltan ejemplos para decir : los *caudales* y *hacienda* eran *cuantiosos* : las *haciendas* y *caudal* eran *cuantiosas* : siempre causan estas expresiones alguna disonancia. Lo que se suele hacer es juntarles un adjetivo de una sola terminacion, como : los *caudales* y *hacienda* eran *grandes*, ó variar la frase, diciendo : los *caudales* eran *cuantiosos*, la *hacienda* *mucha*, dando á cada sustantivo el adjetivo que le corresponde.

7. La concordancia del nominativo y el verbo pide que el verbo concierte con el nominativo en número y persona, como : el *caballo corre* : el *buey ara* : las *aves vuelan* : los *hombres piensan*. El verbo *corre* está en la tercera persona del número singular concertado con el nominativo *caballo*, que es nombre sustantivo del número singular, y así de los demás. Lo cual se ha de entender de todos los verbos en cualquier tiempo y persona que estén, y de todos los nominativos expresos ó suplidos; pues estas dos partes son tan precisas para formar la oracion, que ni puede haber oracion sin ellas, ni tampoco verbo sin nominativo, ó nominativo sin verbo, llamado ó expreso. Esto se entiende aun de los verbos que hemos llamado impersonales, porque se usan solo en la tercera persona de singular, á la cual, para que conste la gramática de la oracion en que se halla, se suple un nominativo. Por ejemplo, en estos : *amanece*, *anochece*, *llueve*, se suplen los nominativos *Dios*, *el cielo*, *la nube*, y á este modo en los demás. Entiéndese tambien de aquellas

oraciones cuyo nominativo es un infinitivo usado como sustantivo, como : el *saber* siempre *es* útil; en que *saber* es el nominativo : y lo mismo de aquellas en que el nominativo es una oracion entera, como : el *procurar* moderada haciendo por medios honestos, no *es* reprehensible; en que la primera oracion *es* nominativo de la segunda.

8. Solamente deja de concertar en número el nominativo con el verbo cuando el nombre es colectivo; y se toma, no en el significado del número singular que representa en su terminacion, sino en el de la muchedumbre que expresa. Por ejemplo, cuando dice Cervantes (1) : *Esta gente*, aunque los llevan, *van* de por fuerza : concierta el nominativo *esta gente* con el verbo *van*, aunque están en diverso número : porque *gente* es nombre colectivo, que con la terminacion del singular significa muchedumbre de personas. Y en los historiadores son muy frecuentes estas expresiones : *Acudieron* á la defensa, *entraron* en la ciudad *una tropa* de soldados, *una multitud*, *infinidad* de gente.

9. La concordancia del relativo y el antecedente se hace de dos modos : ó concierta el relativo con el antecedente en género, número y caso, ó solo en género y número. Concierta en género, número y caso cuando ambos están en el mismo género, en el mismo número, y en el mismo caso, como el adjetivo y el sustantivo; por ejemplo : fué citado el *reo*, *el cual* se presentó : el relativo *el cual* está en el mismo género masculino, en el mismo número singular, y en el mismo caso nominativo que el antecedente *reo*. Leyéronle la *sentencia*, *la cual* recibió con resignacion : *la cual* concierta con *sentencia* en género femenino, número singular, y caso acusativo. Entró en la sala, dijéronle que se *sentase*, *lo cual* ó *lo que* no quiso hacer : *lo cual* no concierta como se dijo ántes del género neutro con el sustantivo antecedente, sino con *sentarse*, que es lo que no quiso hacer. En estos ejemplos conciertan los relativos con los antecedentes por medio de los artículos *el*, *la*, *lo*, porque el rela-

(1) Quij., p. 1, cap. 22.



tivo *cual* no tiene mas que esta terminacion en el número singular, y *cuales* en plural. Lo mismo sucede con el relativo *que*, que tampoco tiene mas que esta terminacion en ambos números, y se suple con los artículos; bien que uno y otro pueden usarse sin artículo en los dos números, como cuando se dice: casa magnífica, *cual* conviene á tal Señor: hombres *que* manifiestan lo *que* saben, sin artículo. El relativo *quien* concierta por sí solo con esta sola terminacion con nombres masculinos y femeninos en el número singular, como: *hombre es quien* viene: *mujer es quien* sale. Y en el plural con la misma, ó con esta *quienes*, sin recibir nunca artículos; pues del mismo modo se usa de una *que* de otra, como se dijo en la analogía, cap. 6, § de los pronombres relativos.

10. Solo *cuyo*, que tiene terminacion femenina *cuya*, concierta propiamente en género con los sustantivos antecedentes. Por ejemplo: aquí se ha caido un *papel*, aquel *cuyo* sea le tome, *cuyo* concierta en género masculino con *papel*. Una *capa* se queda allí, sépase *cuya* es: concierta *cuya* con *capa* en género femenino. En este pronombre se ha de notar que hace relacion á un antecedente, y concierta con otro diverso, como se ve en el ejemplo anterior, en que *cuya* hace relacion á la persona de quien es la *capa*, y concierta con este nombre; que es la razon porque algunos han dicho, que además de ser relativo este pronombre, era también posesivo, en lo cual no hay ninguna repugnancia. De todo esto resulta que la concordancia entre el relativo y el antecedente en cuanto al género y número es necesaria, sea en cuanto al género por la terminacion, ó por el artículo, y en cuanto al número por la terminacion ó por la significacion; pero en orden al caso no es precisa la misma concordancia, pues puede estar el relativo en diferente caso que el antecedente; por ejemplo: presentóse el reo, leyéronle la sentencia, *la cual* era justa. El relativo *la cual* concierta en género y número con *sentencia*; pero no en caso, porque el relativo está en nominativo, y el antecedente *sentencia* está en acusativo.

## CAPITULO III.

## DEL RÉGIMEN DE LAS PARTES DE LA ORACION.

1. Además de la concordancia que se ha explicado de las partes declinables de la oracion, para formarse esta debidamente se han de enlazar entre sí de tal manera, que se sigan unas de otras con una dependencia precisa: que unas rijan á otras, y estas sean regidas de las primeras bajo de ciertas reglas, quebrantadas las cuales ó alguna de ellas, quede la oracion con un defecto muy considerable. Estos defectos enseñan á evitar el régimen de las partes de la oracion. Veamos, pues, qué partes de la oracion rigen á otras: cuáles son regidas, y de qué modo.

2. Las partes de la oracion que rigen á otras son: el *nombre sustantivo*, el *verbo activo*, el *participio*, la *preposicion* y la *conjuncion*; en esta forma:

*El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo y al verbo: este rige al nombre sustantivo, á otro verbo, y al adverbio: el participio, por lo que participa de verbo, rige al nombre sustantivo: la preposicion rige al nombre sustantivo, y al verbo: la conjuncion rige al verbo.*

Exclúyense de tener régimen el *artículo*, porque siempre que se usa es aplicado al nombre sustantivo: el *nombre adjetivo*, y el *participio* en cuanto tiene de adjetivo, por la misma razon, y porque el régimen de las palabras que se juntan con él, ó pertenecen al sustantivo con quien concierta, ó depende de otras partes de la oracion: el *verbo* en la voz pasiva, porque en esta tienen su régimen propio las partes que se le juntan: el *adverbio*, porque así como él no es necesario para formar la oracion, así ninguna de sus partes tienen de él inmediata dependencia: la *interjeccion*, porque mas bien es principio de una expresion, que parte



gramatical de ella; así unas veces se expresa, otras no, y otras ella sola basta por una expresion entera, pero no tienen dependencia alguna de ella las partes de la oracion. Sentado, pues, á cuales de estas toca regir á las demás para formar la oracion, y por consiguiente cuales son tambien regidas, veamos ahora de qué modo.

*El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo, y al verbo.*

3. El nombre sustantivo, en cualquier caso que se le considere, ó quiera ponerse en la oracion, puede regir á otro nombre sustantivo en genitivo, v. g. *la casa de Pedro*. Este nombre *Pedro* está en genitivo del singular regido del nombre sustantivo *casa*, con la nota del genitivo, que es la preposicion *de*. Llámase este genitivo de *posesion*, porque verdaderamente la significa, pues expresa ser *Pedro* poseedor de la *casa*; y significa igualmente accion que pasion, v. g. el amor *de mi padre*, *de mi hijo*, significa del mismo modo el amor de mi padre y de mi hijo hácia mí, que mi amor hácia mi padre ó mi hijo. De esta regla resulta que todo genitivo está regido en la oracion de la preposicion *de*, como nota del genitivo, y de un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido. Y si este no está expreso, ni puede suplirse, ó el sentido de la oracion no le necesita, aunque se halle un caso en la preposicion *de*, no será genitivo, sino ablativo, como se dirá en su lugar.

*El nombre sustantivo rige al verbo.*

4. Todo nombre sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó pasion, rige un verbo que exprese esta accion ó pasion; y así no puede haber oracion ni sentido alguno donde falte verbo regido de un nombre sustantivo, ó pronombre expreso ó suplido. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos mas que pronunciar este nombre; pero aña-

diendo el verbo *escribe*, denotamos con él la accion de Antonio, el cual rige al verbo, en la tercera persona del número singular en que está el nombre. De suerte que en cualquier número y persona que esté el verbo, va regido de un nombre sustantivo expreso ó suplido en nominativo. En el ejemplo anterior está expreso; en estos: *escribes*, *nacemos*, están suplidos; *tú* para *escribes*, *nosotros* ó *los hombres* para *nacemos*, pues queda ya advertido que lo que se dice del nombre sustantivo, se dice tambien del pronombre, que siempre se pone en su lugar.

*El verbo rige al nombre sustantivo.*

5. Todo verbo activo transitivo rige un nombre sustantivo ó pronombre, que es término de su accion, en acusativo con preposicion, ó sin ella. Cuando el término significa persona, se expresa con la preposicion *á*, como: *amo á Dios*, *al prójimo*, *á mi enemigo*. Cuando significa cosa, se expresa en acusativo sin preposicion, v. g. *amar* la virtud, *aborrecer* el vicio.

6. Los verbos neutros, aunque son tambien activos, y algunas veces se hallan con acusativos que parecen términos de su significacion, como son intransitivos, no se les puede atribuir á muchos de ellos nombre de cosa, ni persona que lo sea en realidad: otros le tienen con preposicion, y algunos, á que se puede aplicar un término fácilmente, y no sin propiedad, se les aplica, ó se les suple tambien una preposicion. Por ejemplo: á estos verbos *nacer*, *crecer*, *parecer*, y otros semejantes, no se puede añadir término de su significacion regido de ellos, por ser intransitivos, esto es por quedar embebida su significacion en ellos, sin pasar á otra cosa ni persona. A estos *ir*, *venir*, *adherir*, *acceder*, *anhelar*, se puede añadir el término por medio de la preposicion *á*, como: *ir á Roma*: *venir á casa*: *acceder*, *adherir al dictámen*: *anhelar á la gloria*. A estos *vivir*, *dormir* y otros á este modo, aunque se les puede añadir un término, como: *vivir una vida quieta*: *dormir un sueño*.



tranquilo : tambien se les suple , no sin propiedad , la preposicion *con* , y así quedan en la clase de nuestros intransitivos ; esto es , que no rigen despues de sí el término de su accion , excepto cuando se usan como recíprocos , de que vamos á hablar.

Los verbos recíprocos son activos transitivos , por consiguiente rigen el término de su accion en acusativo , cuyo término es el pronombre personal antepuesto ó pospuesto al verbo , v. g. arrepentirse , *se* arrepiente , ó arrepíentese : amañarse , *se* amaña , ó amañase . Lo mismo sucede con los neutros usados como recíprocos , que por razon de los pronombres que reciben como término de su significacion , dejan de ser neutros , y pasan á transitivos con el régimen correspondiente . Por ejemplo : en estas expresiones : irse , marcharse , salirse , *se* va ó vase , *se* marchó ó marchóse , *se* saldrá ó saldráse F. ó F. están los pronombres en acusativo regido de los verbos.

*El verbo rige á otro verbo.*

7. El verbo activo transitivo rige á otro verbo de dos modos , ó le rige al modo infinitivo ó á los modos indicativo y subjuntivo ; de los cuales verbos el que rige se llama *determinante* , y el regido *determinado* . Rige al verbo al modo infinitivo aquel cuya accion ó significacion pasa á la del determinado como á su término : esto es , que la de este se refiera precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó móvil de la accion del primero , v. g. *quiero estudiar* . *Estudiar* es como término del verbo *quiero* , y su significacion se refiere al nominativo del verbo determinante *yo* . Las lenguas *deben aprenderse* por principios . *Aprenderse* está regido del determinante *deben* , á cuyo nominativo de cosa pertenece su significacion . Y este es el régimen preciso y absoluto de los verbos , cuya significacion se refiere en estos términos al verbo determinante y á su nominativo , sin que pueda tener variacion por los modos indicativo y subjuntivo , ni admita entre los dos conjuncion que rige al determinado á ellos ,

sino que necesariamente ha de estar este en el modo infinitivo .

8. Esto se extiende aun á los verbos que no pasan su significacion al determinado por sí solos , sino por medio de alguna preposicion , como : *salgo á pasearme* : volvió el miedo á apoderarse de él : el brazo *estaba para descargar* el golpe : los infinitivos *pasearme* , *apoderarse* , *descargar* , están regidos de los verbos determinantes , á cuyos nominativos *yo* , *miedo* , *brazo* se refiere su significacion ; y no pueden variarse por los modos indicativo ó subjuntivo por medio de conjuncion .

9. Los neutros ó intransitivos no tienen este régimen de otro verbo al modo infinitivo por sí solos , sino por medio de preposiciones , como : el hombre *nace para morir* , *crece para poder sustentarse* por sí , *muere por serle* la muerte natural : los cuales necesitan de la preposicion , para componer entre ella y el infinitivo el término de su significacion , que por sí no tienen : y este término , ó este infinitivo no puede variarse por los modos indicativo ó subjuntivo por medio de la conjuncion *que* simple , sino compuesta , de este modo : el hombre *nace para que muera* , ó con la condicion *de que muera* , ó *haya de morir* : *crece para que pueda sustentarse* : *muere porque* la muerte le es natural .

10. Los recíprocos tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo sino por medio de preposiciones , como : *atreverse á pelear* : *se amaña á imitar* las flores : no se arrepentirá *de* emplear el tiempo en esto ; los cuales , como son activos mas propriamente que los anteriores , rigen mas absolutamente á los infinitivos , cuya accion se refiere á los nominativos de los determinantes , sin que puedan variarse por otros modos ; pues no se puede decir : *se atreve á que pelee* : *se amaña á que imite* : no se arrepentirá *de que emplee* , ó *haya empleado* el tiempo .

11. Cuando el verbo determinante rige á otro , cuya significacion no se refiere enteramente á la persona ó cosa que es nominativo del primero , sino á otra , no le rige al modo infinitivo , sino al indicativo ó subjuntivo por medio de la



conjuncion *que*, v. g. deseo *que* aprendas : la casa parece *que* amenaza ruina : pretendemos *que* se haga justicia : no permitais *que* se quebranten las leyes : creyeron los jueces *que* los reos habian quebrantado las prisiones. Los verbos determinados de estos ejemplos van regidos de los determinantes á los modos indicativo y subjuntivo por medio de la conjuncion *que*, y no al infinitivo; porque la accion ó significacion de los segundos no tiene relacion con la de los primeros, ni con sus nominativos, sino con otras cosas ó personas que les sirven de nominativos, como se puede observar. Mas cuando estos verbos determinados, que van unidos con sus determinantes por medio de la conjuncion *que*, se han de poner en el modo indicativo, y cuando en el subjuntivo, depende de los verbos antecedentes, segun los tiempos en que estos se ponen.

12. Los verbos que significan *querer, desear, apetecer, pedir, pretender*, y lo que pertenece á la voluntad, y los que significan *temer, recelar y alegrarse*, si están en presente de indicativo ó futuro imperfecto, rigen al verbo determinado por medio de la conjuncion *que* al presente de subjuntivo. Por ejemplo: te ruego *que* me enseñes : me gusta *que* aprendas : me alegraré *que* estés bueno, *que* te diviertas. Si están en pretérito imperfecto, perfecto ó plusquamperfecto, rigen al determinado por medio de la misma conjuncion al imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminacion. Por ejemplo : le pedia *que* le enviara ó enviase libros : suplicaron al juez *que* oyera ú oyese sus descargos : habian pretendido *que* alabaran ó alabasen sus obras. Si están en futuro perfecto, rigen al determinado con la conjuncion *que* al presente de subjuntivo, ó al imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminacion. Por ejemplo : habrá pretendido *que* le dejen ó dejasen en libertad : se ha solicitado *que* la causa vuelva á verse ó se volviera ó volviese á ver.

13. Los que significan *decir ó pensar*, y cuanto á esto pertenece, como : *declarar, manifestar, exponer, concebir, imaginar, etc.*; y los que significan *mandar, ordenar, prescribir*, si rigen verbos cuya significacion se refiera á ellos y á

sus nominativos, estando en indicativo, rigen al determinado al mismo modo indicativo en esta forma : digo *que* voy, *que* iba, *que* fui, *que* habia ido, *que* iré, *que* habré ido : dices *que* sales mañana, *que* salias, *que* saliste, *que* habias salido, *que* saldrás, *que* habrás salido : decia *que* iba, *que* fué, etc.; dijo *que* iba, *que* fué, *que* habia ido : dirá *que* iba, *que* fué, etc.; y lo mismo de los demas tiempos y personas del modo indicativo. Si rigen verbos, cuya significacion no se refiere á ellos mismos, ni á sus nominativos, sino á otras cosas ó personas, siguen el mismo régimen en cuanto al modo indicativo; y en órden al subjuntivo se ha de observar que si el determinante está en presente, rige al determinado en futuro imperfecto, ó presente de subjuntivo, como : imagino, creo, pienso *que* se sentencie ó se sentenciará la causa á mi favor : y si el determinante está en pretérito, regirá al determinado en imperfecto de subjuntivo en cualquiera de las tres terminaciones; por ejemplo : creyó, juzgó, habia pensado *que* le pidieran, pedirian ó pidiesen alguna fianza.

14. Los verbos sustantivos *ser* y *estar*, y tambien los auxiliares *haber* y *tener*, no tienen por sí régimen alguno, solo concordancia con sus nominativos.

15. Todo verbo en la voz pasiva tampoco tiene régimen.

16. Los que no rigen, ó al nombre sustantivo, ó al verbo sino por medio de preposiciones, no rigen ellos las preposiciones, pues este seria un régimen inútil, sin sentido alguno : sino que ellos nada rigen, y el nombre ó verbo va regido de la preposicion como término suyo, de que se hablará despues. Es cierto que hay verbos, que sin preposiciones no pueden pasar al término, por decirlo así, de su significacion; pero esto es de lo que se tratará en la construccion que no pertenece á este lugar.

*El verbo rige al adverbio:*

17. Todos los verbos, á excepcion de los auxiliares, como tales, rigen adverbios, y estos se refieren á los verbos del mismo modo, y con la misma precision que el adjetivo se re-



fiere al sustantivo : pues así como no puede haber adjetivo que no haga relacion á un nombre sustantivo expreso ó suplido : así no puede haber un adverbio que subsista por sí solo en la oracion, sin que se refiera á un verbo expreso ó suplido. Pues ya queda dicho, que el adverbio es como un adjetivo del verbo, y hace el mismo oficio con tal propiedad que parece inventado con el mismo fin de modificar ó determinar la accion y significacion de todos los verbos con todas sus circunstancias, que son las clases en que hemos dividido la significacion de los adverbios. El nominativo de cada verbo denota el autor ó móvil de la existencia, de la accion, pasion, intransicion ó reciprocidad del verbo, y el adverbio le califica explicando las circunstancias de la significacion, el lugar, el tiempo, el como, la cantidad, comparacion, afirmacion, negacion ó duda que acompaña á la significacion del verbo; y esto con tanta extension, que hasta el sustantivo y neutro tienen este régimen, cuando no admiten otro ninguno, v. g. soy *así* : estoy *bien* : *aquí* vivo : *ayer* murió : vivió *poco* : creció *mucho* *mas* : *no* vino : *no* llegará *jamás* : *quizá* no podrá : *sí* podrá. En cuyos ejemplos, ocurridos acaso, están expresadas todas las circunstancias que pueden acompañar á la significacion de los verbos, como los adjetivos explican las calidades de los nombres.

*El participio, por lo que participa del verbo, rige al nombre.*

18. El participio, ó es activo, ó pasivo : este no rige á otra parte de la oracion así como ni el verbo pasivo. El activo se ha de considerar, ó como nombre adjetivo, ó como verbo : como nombre adjetivo no tiene régimen; porque como en todo se refiere al sustantivo, á este y no al adjetivo pertenece el régimen : por la parte que participa del verbo, puede regir el nombre sustantivo en acusativo como el verbo de donde sale.

19. Los que salen de verbos activos transitivos rigen el sustantivo en acusativo, como término suyo, v. g. *poder habiente*, *fe haciendo*, cuyo régimen es de poquísimo uso

en castellano, por ser muy raros los participios que le conservan.

20. Los que salen de verbos que rigen su término por medio de preposiciones, tienen el mismo régimen que sus verbos, como : *obediente* á las leyes : *participante* de la desgracia del amigo : *perteneciente*, *tocante*, *correspondiente* á esta cosa ó la otra. Mas como el mayor uso de estos participios de presente, es como adjetivos verbales, ó como sustantivos, dejan su régimen regular, y toman el de estos en esta forma. Del verbo *amar*, que es activo transitivo, sale el participio *amante*, que jamás se usa con su régimen regular : *amante* las letras, la paz ; sino : *amante* de las letras, de la paz, usado como sustantivo. Del verbo *habitar*, que tambien es transitivo, sale el participio *habitante*, que tampoco se halla con propio régimen, v. g. *habitante* la casa, sino : *en la casa*, y *de la casa*, usado ya como adjetivo, ya como sustantivo.

21. En lugar de los participios activos, que sin duda tuvieron en lo antiguo el régimen regular de sus verbos, han sucedido en él los gerundios, los cuales rigen constantemente el mismo sustantivo, y en el mismo caso que los verbos de donde salen, v. g. *leyendo* la gaceta : *oyendo* el sermon : *buscando* flores : los nombres *gaceta*, *sermon*, *flores* están en acusativos regidos de los gerundios á que se juntan.

Igualmente conservan de los verbos el regir á estos como determinados al infinitivo, cuando salen de verbos que los rigen, v. g. *queriendo* estudiar : *debiendo* aprenderse la lengua castellana por principios : los gerundios *queriendo* y *debiendo* rigen á los verbos *estudiar* y *aprender* en el modo infinitivo. Los cuales no se pueden variar por los modos indicativo ó subjuntivo con la conjuncion *que*, porque las significaciones de los verbos determinados son relativas á las de los determinantes, y á los sustantivos con quienes conciertan los gerundios transitivos, y así no admiten otro régimen que el propuesto en los gerundios.

Los que salen de verbos que rigen á otros por medio de preposiciones, los rigen del mismo modo : los de verbos neu-



tros y recíprocos siguen en este régimen enteramente á los verbos de su origen.

Lo mismo se observa en cuanto al régimen del verbo determinado con la conjuncion *que* en los modos indicativo y subjuntivo. Véase el régimen de los verbos (1).

*Adverbio.*

22. El adverbio no rige á otra parte de la oracion; solo determina ó modifica la palabra á que se junta; pero no es absolutamente necesario para formar la oracion, como las demás partes á que se ha atribuido régimen: tiene sí construccion de mucho uso con otras palabras, de que se hablará despues en el capítulo de la *construccion*.

*Preposicion.*

23. Las preposiciones rigen al nombre sustantivo ó pronombre, al verbo y al adverbio.

Entre las preposiciones que rigen al nombre, unas le rigen á un caso, y otras á otro; exceptuando el nominativo y vocativo, que no son regidos; ántes en las expresiones en que se hallan ellos rigen y gobiernan, por decirlo así, toda la oracion.

24. Preposiciones que rigen el nombre á acusativo.

Ante.	Hácia.	Tras.
Contra.	Hasta.	
Entre.	Segun.	

V. g. pasó *ante* mí: se estrelló *contra* las rocas: venia *entre* dos soldados (á veces se halla *entre* con nominativo, v. g. *entre tú y yo*; pero se suple *los dos* ántes de *tú y yo* por la figura *elipsis*): iba *hácia* Toledo: llegó *hasta* Illescas: *segun* las actuales circunstancias: *tras* este tiempo otro vendrá.

(1) Part. 2, cap. 3, §§ 7 y sig.

25. Preposiciones que rigen ablativo.

Con.	En.
Desde.	Sin.

Por ejemplo: vino *conmigo desde* Sevilla *en* coche, *sin* la menor novedad.

26. Preposiciones variables, que rigen unas veces un caso, y otras otro.

A.	Para.	Sobre.
De.	Por.	

Cuando estas preposiciones *á* y *para* se juntan al verbo, ó se siguen al término de este para denotar que á la persona ó cosa que guian, y conducen á su verdadero sentido, le resulta daño ó provecho de la significacion del verbo, rigen dativo. Por ejemplo: el siervo adquiere *para* su señor: el general da alabanzas *á* los soldados: *su señor* y *soldados* están en dativo regidos de las preposiciones *para* y *á*.

Cuando estas mismas significan espacio de lugar ó tiempo á que conducen á una palabra, rigen acusativo; por ejemplo: vendrá *á* la hora señalada: salió *para* Zamora. Y lo mismo cuando guian la accion ó significacion del verbo á otro verbo, ó á alguna persona ó cosa personalizada, v. g. habló *á* su padre: respondió *á* la carta: se puso *á* leer, *á* estudiar, *á* jugar. Y en una palabra, en todas las significaciones que quedan explicadas de estas dos preposiciones (1), rigen acusativo á excepcion de aquella en que significan *daño* ó *provecho*, en la cual rigen dativo.

27. La preposicion *de* rige genitivo cuando significa este *posesion*, *accion* ó *pasion*, como queda dicho (2), pero no por sí sola, sino pendiente de un nombre sustantivo anterior expresado ó suplido, ó alguna otra palabra que haga veces de tal. Por ejemplo; la casa *de* mi padre: este genitivo está regido

(1) Part. 1, cap. 11, § 2.

(2) *Idem*.



de la preposición *de*, y el nombre sustantivo anterior *casa*: Pedro es amante *de* las letras: el genitivo *letras* está regido de la preposición *de*, y el participio *amante* sustantivado, como si se dijera *amador*. Pero si la preposición *de* no va pendiente de nombre sustantivo anterior, sino de otra parte de la oración, en especial de un verbo, no rige genitivo, sino ablativo, v. g. hablar *de* noticias: hacer una casa *de* piedra: los nombres *noticias* y *piedra* están en ablativo regidos de la preposición *de* por sí sola, porque no depende de nombre sustantivo anterior. Y si se dijera: el hablar de noticias es agradable; aunque el verbo *hablar* hace en esta expresión veces de sustantivo por el artículo; todavía queda el nombre *noticias* en ablativo, porque en ella la preposición *de* equivale á *sobre*, que en tal significación rige ablativo. Por fin rige este caso en todas las significaciones que se le apropiaron en el § 2, cap. 11, part. 1, y solo rige genitivo en la de posesión, y en el caso de depender de nombre sustantivo anterior expreso ó suplido, ó de otra parte de la oración que haga oficio de nombre.

28. La preposición *por* rige acusativo cuando se junta con palabras que significan *movimiento*; y ablativo cuando se junta con palabras que significan *quietud*; por ejemplo: hablar *por* un amigo: ser recomendado *por* otro; los nombres *un amigo* y *otro* están en ablativo regidos de la preposición *por*, porque las expresiones están en significación de quietud; pero en estas: viajar *por* diversas tierras: trabajar *por* la ganancia, los nombres *diversas tierras* y *ganancia* están en acusativo regidos de la misma preposición, por significar movimiento las palabras que se le juntan. Véanse las significaciones puestas arriba con sus casos á esta preposición (1).

29. La preposición *sobre* en significación de *lugar* ó cosa que se le parezca, rige ablativo; y en la de *exceso* y *superioridad* rige acusativo, v. g. esta obra es *sobre* la agricultura. *sobre* el comercio: ponerla *sobre* la mesa; los nombres *agri-*

(1) Part. 1, cap. 11, de la preposición.

*cultura*, *comercio*, *mesa* están en ablativo. La caridad es *sobre* todas las virtudes: *sobre* culpado, todavía es insolente: habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo; los nombres *virtudes*, *culpado*, *cien fanegas* están en acusativo.

*La preposición rige al verbo.*

30. Las preposiciones *á*, *con*, *de*, *en*, *para*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*, rigen al verbo como si fuera un caso del nombre. Y así como hay preposiciones que rigen al nombre en diferentes casos, haciéndole mudar de significación, sin alterar en nada su terminación, sino del número singular al plural; así las hay que rigen al verbo siempre al modo infinitivo, haciéndole variar la significación sin alterar la terminación mas que de una voz á otra del mismo infinitivo. La regla, pues, del régimen de la preposición con el nombre, ha de servir de norma para el de la misma preposición con el verbo: punto difícil, pero de los mas curiosos y delicados de nuestra gramática, por la mucha variedad y elegancia de expresiones y frases que suministra, y con que se enriquece sobremanera nuestra lengua.

*Á.*

La preposición *á* rige al verbo en infinitivo en todos aquellos casos en que este es término de la acción del determinante, como si entre la preposición y el verbo formaran su acusativo; por ejemplo: voy *á* pasear, *á* estudiar, *á* jugar.

También cuando entre los dos verbos se expresa diferencia de cosas ó acciones, como: va mucho de estimar *á* amar: de decir *á* hacer hay mucha distancia.

Cuando se expresa la ventaja ó exceso de la acción ó significación de un verbo con la del regido de la preposición: le ganó, apostó *á* correr, *á* saltar.

Ultimamente en aquellas oraciones condicionales, en que en vez de la conjunción se usa con mucha elegancia de la preposición *á*, v. g. *á* saber yo eso, *á* decir verdad, que equi



valen á estas : *si yo supiera*, ó *hubiera sabido* eso : *si se ha de decir* verdad.

## CON.

Esta preposicion rige al verbo al infinitivo, como si fuera su ablativo, cuando este significa el *medio, modo, instrumento* ó *ejercicio de alguna cosa*, como : *con estudiar* se alcanza la sabiduría ; *con vivir* santamente, el cielo ; infinitivos sustantivados que equivalen á estos casos : *con el estudio*, *con la santa vida*.

## DE.

Cuando esta preposicion denota la *ocasion* ó *coyuntura en que se puede ó debe hacer alguna cosa*, rige al verbo al infinitivo pendiente de un nombre sustantivo como si fuera genitivo, como : tiempo, dia *de sembrar*, ó con la misma preposicion equivalente á *para*, como : bueno *de comer*, fácil *de digerir*, propio *para enfriar*, como si fueran dativos ; en cuyas expresiones no hay duda que se puede suplir el verbo sustantivo por determinante, pero tambien subsiste la expresion sin él, y entónces queda el infinitivo usado como sustantivo.

Rige tambien al verbo en infinitivo como genitivo, cuando se usa del futuro de este, v. g. haber *de salir* : tengo ó he *de hablar*; en cuyas expresiones está asimismo sustantivado, y pendiente de un nombre sustantivo anterior, que se suple al determinante, v. g. haber precision *de salir* : he ó tengo voluntad *de hablar*.

## EN.

Esta preposicion rige al verbo en infinitivo, cuando significa *quietud* y *lugar de ella*, ó *accion permanente*, como si fuera ablativo, v. g. se ocupa *en leer* : no hay dificultad *en decir*, *en hablar*, *en enviar*.

## PARA.

Cuando denota el fin de la accion del verbo, rige á este al infinitivo como acusativo, como : trabajo ahora *para descansar* luego. Y cuando tiene fuerza de expresar la *relacion y respecto de una cosa ó persona á otra*, v. g. *para ser* principiante, *para empezar*, no lo hace mal : *para ser* lo primero, no está malo. Y tambien cuando significa *proximidad de la accion*, v. g. estoy *para partir*, *para mandarle callar*, como si fuera acusativo.

## POR.

En significacion de *fin* ó *motivo*, rige al verbo en infinitivo lo mismo que *para* : estudio *por saber*, *por dar* gusto á mi padre, como si fuera acusativo.

Cuando significa lo mismo que *sin*, como : la casa está *por acabar*, *por barrer*, rige al verbo como si fuera ablativo.

## SEGUN.

Esta preposicion se junta con el verbo, no con infinitivo, sino con los modos indicativo ó subjuntivo : *segun creo* ó *entiendo*, *segun lo hagan* conmigo ; en cuyas expresiones equivale á *como* ó *segun que*, y no está en significado de preposicion, sino de adverbio de modo ó de conjuncion.

## SIN.

Rige al verbo al infinitivo en significacion de *carencia* ó *privacion*, como si fuera ablativo ; por ejemplo : está *sin comer*, trabaja *sin cesar*.

## SOBRE y TRAS.

Cuando significan *á mas* ó *además de*, rigen al verbo al infinitivo como si fuera acusativo, v. g. *sobre* ó *tras ser* culpado, todavia es insolente.



*La preposicion rige al adverbio.*

31. Los adverbios *de lugar* pueden ir regidos de las preposiciones *de, desde, hácia, hasta, para, por*, como si fueran casos ó términos suyos, v. g. de *aquí* á Toledo : *desde allí* á Madrid : *hácia dentro, hácia fuera : hasta acá, ó allá : de aquí, para allí : por léjos, por cerca* que sea, y así de los demás.

Los *de tiempo* pueden regirse todos, ménos *ya*, de las preposiciones *por* y *para*, v. g. *por presto, por temprano* que fui : *para hoy* está señalado : dejarlo *para mañana, para luego, para despues. Hoy, ayer, mañana*, se rigen tambien de *con, de, desde, entre*, v. g. *con hoy, con ayer, con mañana* son ocho dias : *de hoy* en quince dias : *desde ayer* espero la noticia : *entre mañana* y pasado mañana lo acabaré.

Los *de modo* se rigen de la preposicion *por*, á excepcion de *así*, v. g. *por recio* que le llamé, no me oyó : *por bien* que nos vaya : *por mal* que le suceda. *Bien y mal* de *para* y *entre* además, v. g. sea *para bien : entre bien y mal* dicho. *Quedo y recio* tambien de *de*, como : dar *de quedo, de recio*. Los acabados en *mente* no se rigen de preposiciones.

Los *de cantidad* pueden regirse de las preposiciones *para* y *por*, v. g. se tiene *por muy* sabio : *por mucho* que madrugue : *por poco* que coma : es *para mucho* : es hombre *para poco*. Estos dos se rigen tambien de *á, de, en* : *á poco* que ande, se cansa : *en poco* estuvo : *de poco* se queja : excede á todos *en mucho*.

Los *de comparacion*, de *á, entre, para, por* : iba *á mas* andar : *entre mas* y ménos hay medio : el uno es *para mas* : el otro *para ménos* : *por mas* que uno se fatigue, no medra. *Mas y ménos* se rigen tambien de *con, de, entre, sin* y *sobre*. *Mejor* y *peor*, de *á, de, en*.

De los de órden, *ántes* y *despues* se rigen de *de, desde, para* : *de ántes* lo sabia : *desde ántes* lo pensé : queda *para despues* : *para ántes* de comer.

*Sí*, de afirmacion, se rige de *por* ; y lo mismo el de nega-

cion *no*, y el de duda *acaso* : *por sí* ó *por no* : *por acaso* sucederá esto.

*Conjuncion.*

32. La conjuncion enlaza, como se ha dicho, las palabras entre sí, y las oraciones unas con otras. En este oficio no se manifiesta tan claramente su régimen, como cuando se junta con el verbo, que segun la que le precede, así se pone en uno ú otro modo ; y segun la que se interpone entre un determinante y un determinado, así se pone esté en un tiempo ó en otro. Supuesto, pues, que todas sirven para enlazar palabras ú oraciones, á cada conjuncion ha de preceder precisamente alguna palabra ú oracion. Este enlace pide que las palabras ú oraciones unidas por medio de las conjunciones, sean conformes entre sí en todo ó en parte, y no de distinta especie y naturaleza. Por ejemplo. Un nombre sustantivo irá bien enlazado con otro nombre sustantivo, mas no con un adverbio ó con un verbo ; porque este enlace repugna á la misma naturaleza. Un adverbio *de lugar* irá bien enlazado con otro de la misma clase, pero no con uno *de tiempo*. Lo mismo se ha de decir de las oraciones, cuya union ha de ser conforme á la naturaleza de las ideas y juicios de los hombres. Así no se puede decir : *Pedro* y *la lectura*, ó *la lectura* y *mañana* ; ó *conviene llorar las desgracias de los amigos*, y *pasearme* ó *comer*, que son cosas fuera de conexion, y contra el órden natural. Y aunque esto se dirige á enlazar unas cosas con otras, se llama régimen porque ciertamente la palabra ú oracion que precede naturalmente, sirve de regla ó régimen para la que ha de seguirse despues.

33. Debe advertirse que las conjunciones *copulativas, disyuntivas, adversativas* y *comparativas* pueden enlazar palabras y oraciones ; pero las *condicionales, causales* y *continuativas* solo oraciones. De las *copulativas* solo *que* rige al verbo, en la forma que queda dicho en el régimen del verbo con esta conjuncion. Para que se entienda esto con mas claridad, es necesario distinguir bien cuando *que* es pronombre relativo, y cuando conjuncion copulativa. Para ser relativo,



es necesario que haga relacion á persona ó cosa ya dicha, y forme concordancia con ella; la cual unas veces se expresa con artículo, y otras sin él. Para ser conjuncion es necesario que vaya precedido de otro verbo determinante, y que los dos tengan su término en el determinado que se ha de seguir, bien sea solo, ó bien con su caso expreso ó suplido. Con estos principios conocerá cualquiera que en esta oracion: la elocuencia es un facultad *que* domina los ánimos de los oyentes; el *que* es un pronombre relativo que hace relacion al sustantivo anterior *elocuencia*, y concierta con él. Y en esta: es necesario *que* el orador esté penetrado de los afectos; el *que* es una conjuncion, que precedida del verbo determinante, y uniendo los dos verbos *es* y *esté*, rige al segundo al presente de subjuntivo. Y así el verbo determinante es el que ha de servir de regla para poner el determinado en indicativo ó subjuntivo, en un tiempo ó en otro con esta conjuncion.

34. Además de esta conjuncion *que*, rigen tambien al verbo algunas condicionales, como: *si*, y las compuestas de *que*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, *con tal que*, y las causales, *porque*, *pues que*, y las continuativas. Para lo cual basta observar lo dicho ántes sobre el modo de regir el verbo determinante al determinado por medio de la conjuncion *que*, y lo que se advirtió en la part. 1, cap. 7, sobre el uso de las terminaciones del pretérito imperfecto de subjuntivo; pero se repetirá aquí lo principal que pertenece al régimen de un verbo con otro por medio de las conjunciones.

Cuando la oracion del pretérito imperfecto de subjuntivo empieza sin conjuncion condicional, se rige el verbo determinado de la conjuncion *que* al mismo tiempo en la primera ó tercera terminacion; por ejemplo: bueno *fuera* ó *seria que lloviese*.

Si la oracion de este mismo tiempo empieza con alguna conjuncion condicional, como: *si*, *bien que*, *aunque*, etc., se regirá al verbo determinado de alguna de estas conjunciones al mismo pretérito imperfecto en la segunda terminacion. Por ejemplo: *aunque hubiera* ó *hubiese paz*, no *cesarian* al pronto los daños de la guerra.

Y cuando la oracion empieza por alguno de los pretéritos de indicativo de los verbos que significan *hablar* ó *pensar*, rigen al determinado al imperfecto de subjuntivo, como se dijo ántes. Por ejemplo:

Decia. . . . .	} <i>que</i>	{	vinieras.
Dijo. . . . .			vendrias.
Habia dicho. . .	} <i>que</i>	{	vinieses.
Pensaba. . . . .			viniera.
Creyó. . . . .			vendria.
Habia pensado.			viniese.

Y si el pretérito de indicativo es de aquellos verbos que significan *querer* ó *desear*, rige al determinado al imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminacion, y no en la segunda. Por ejemplo:

Queria. . . . .	} <i>que</i>	que viniera, ó viniese.
Quiso. . . . .		
Habia querido. . .		

*Resúmen de todas las reglas del régimen.*

35. El nombre sustantivo es la norma del artículo y del pronombre, para el efecto de regir las demás partes de la oracion que dependen de ellos, cuando es principio ó móvil de alguna accion. Se pone en *nominativo*, para regir el verbo que la significa; así el nominativo no se rige de otra parte de la oracion. Si está en *genitivo*, irá regido de la preposicion *de*, y un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido de quien dependa ó de otra parte que haga veces de nombre. Si está en *dativo*, supone un verbo anterior, y va regido de las preposiciones *á* ó *para*. Si está en *acusativo*, se regirá de un verbo activo con preposicion, ó sin ella; si significa persona, de la preposicion *á*, si es de cosa sin preposicion; y si el verbo no es activo, de alguna de las otras preposiciones que se han señalado para este fin. Si está en *vocativo*, no es regido, sino semejante al nominativo en todo. Si



está en *ablativo*, va regido de una de las preposiciones á que se ha atribuido este régimen. El *verbo*, si está en *indicativo*, va regido del nominativo que le corresponde: si está en *subjuntivo*, de otro verbo anterior determinante, y de alguna de las conjunciones á que se ha atribuido este oficio: si está en *infinitivo*, del verbo determinante, cuando aquel es como su término, ó de él, y alguna preposicion cuando es de aquellos que la necesitan. El *participio* [y el *gerundio* rigen el caso de los verbos de donde nacen. El *adverbio* va regido siempre del verbo. La *preposicion* rige al nombre en genitivo, dativo, acusativo ó ablativo, segun pertenecen á las clases en que se han dividido: al verbo y al adverbio del mismo modo. La *conjuncion* rige propiamente los modos del verbo, en especial las *condicionales*, y la copulativa *que*, segun la diversidad de casos en que se halla por el contexto de la oracion.

## CAPITULO IV.

### DE LA CONSTRUCCION.

1. La construccion de las partes de la oracion es otra especie de dependencia que las une, no con tanta precision como el régimen, sino con alguna mayor anchura y libertad, ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que estan enlazadas por el régimen, para dar energia á las oraciones, y evitar la uniformidad que resultaria si se guardaran constantemente en el uso las reglas del régimen y concordancia de las palabras. Sin faltar, pues, á estas reglas, establece el uso las de la construccion, de que resulta una inmensa variedad de oraciones, en que consiste el lleno y hermosura del lenguaje que, reducido por la gramática á unos breves principios, se dilata despues mara-

villosamente por los que saben aprovecharse con propiedad y elegancia de la abundancia de modos y giros de que es capaz nuestra lengua. Asi los principios de la construccion se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas. Por consiguiente no pueden ser tan constantes como los explicados hasta aquí, por la diversidad de estilo de los autores, y la libertad y gusto de los que hablan con pureza y propiedad. Propondrémolos pues aquellos en que suelen convenir todos, y que mas ciertamente pueden servir de regla para la inteligencia y uso de nuestra lengua.

*Construccion del nombre, pronombre, y otras partes de la oracion ántes del verbo.*

2. Aunque los nombres que se ponen, segun queda dicho, para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó significacion, piden despues de sí un verbo, no es preciso que este siga inmediatamente al nombre; pues, sin faltar al órden de la sintáxis regular, pueden interponerse otras palabras en esta forma

Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos en genitivo, v. g. el hijo *de Pedro* viene; y asimismo nombres adjetivos que conciertan con ellos, v. g. el hombre *bueno* ama la virtud: la mujer *virtuosa* cuida de su casa. Estos adjetivos admiten tambien otros sustantivos con su régimen ántes del verbo; como: el hombre *lleno de dinero* quiere mas: los pueblos *distantes del mar* comercian poco; y aun con régimen diverso, con acusativos regidos de la preposicion *á*, v. g. los pueblos *cercanos á la Corte* venden bien sus frutos: los hombres *propensos á la ambicion* nunca sosiegan. Otros llevan despues de sí el infinitivo de un verbo, regido de la preposicion que le pertenece ántes del verbo de la oracion, v. g. la fruta *bueno de comer*, y *fácil de digerir*, no hace daño: un caballo *malo para correr* puede ser *bueno para andar*.

3. Admiten tambien los nombres comunes ó apelativos



nombres propios en genitivo ántes del verbo, v. g. las obras de *Ciceron* manifiestan su gran talento; la villa de *Madrid* goza de un cielo apacible.

4. Admiten asimismo modos adverbiales que suelen corresponder á nombres adjetivos, como: el hombre *de bien* cumple su palabra; y aun pronombres relativos con su verbo, y el régimen de este, que forman otra ración intermedia. Por ejemplo: el sujeto, *de quien formas queja*, te favorece: la mujer, *que cuida de su casa y familia*, es muy estimada de todos. Y todavía puede añadirse á la oración del relativo un adverbio ó un sustantivo en ablativo, para calificar el verbo de ella, v. g. el sujeto, *de quien formas quejas continuamente*, ó *con frecuencia*, te favorece: la mujer, *que cuida diligentemente*, ó *con diligencia de su casa y familia*, es muy estimada.

5. Igualmente admiten ántes del verbo participios, y el término de ellos con su régimen correspondiente, v. g. el soldado, *amante de las fatigas de la guerra*, goza los frutos de la victoria: *hecho á los trabajos y acostumbrado á los peligros*, no rehusa volver á campaña.

6. Admiten también conjunciones con que se enlazando ó mas nombres ántes del verbo, y aun varias oraciones, como: Juan y *Francisco* viniéron, ó Juan y *Francisco*, y todos los que los acompañaban, llegaron juntos á casa. Y por último admiten también interjecciones, y aun las expresiones enteras de gozo, tristeza ó miedo ántes de los verbos, v. g. mi hijo, ¡*ah!* ya habrá perecido: mi padre, ¡*o qué dicha!* está para llegar al puerto: mi marido, ¡*ay, qué desgraciada soy!* no volverá mas á mi vista.

*Construcción del verbo con las demás partes de la oración.*

1. El verbo sustantivo *ser* tiene la particularidad de que se usa entre dos nominativos, cuando tiene término al cual vaya á parar su significación; por ejemplo: Pedro *es* pintor, *es* bueno, *es* hombre de bien. Cuando compone los tiempos de la voz pasiva, solo forma concordancia con el participio

del verbo que se le junta; por ejemplo: yo *era amado*, aquella *había sido amada*, aquellos *serían amados*. Mas ni este, ni el auxiliar *haber* entran en las oraciones de infinitivo como determinantes con preposición, ni sin ella, ni en las del modo indicativo ó subjuntivo, precedido de las conjunciones que los rigen.

2. El verbo *estar*, que también es sustantivo, se concluye con dos nominativos como el antecedente, pero no del mismo modo. Este no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse: *estoy pintor* ó *arquitecto*; pero sí un adjetivo ó participio, como: *estoy bueno*, *estoy sentado*, que formen concordancia con el primer nominativo. Puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á*, *para*, *por*, *sin*, como: *estoy á ver* venir, *para marchar*, *por declararme*, *sin hacer nada*. Pero no admite la construcción de los modos indicativo ni subjuntivo con las conjunciones que los rigen.

3. Muchos verbos áctivos transitivos admiten después del término de la acción otro nombre de la persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa, los cuales van regidos de las preposiciones que les corresponden según la significación y uso de ellas, que queda ya explicado, v. g. el maestro da lección *al discípulo*: remito esos libros *para mi hermano*: envío mis cartas *á Cádiz*; *al discípulo* está en dativo regido de la preposición *á*; *mi hermano* lo mismo, regido de *para*; *Cádiz* en acusativo regido de *á*. También se suelen seguir al término del verbo otros nombres con diversas preposiciones que significan circunstancias ó modos que puede recibir la acción, y forman los diferentes casos de los nombres, v. g. el Rey encarga la justicia *á sus ministros*, *con particular cuidado*, *para bien de sus vasallos*. El régimen del verbo no pasa del acusativo *justicia*: las demás palabras van regidas de las preposiciones á los casos respectivos conforme á su uso y significación.

4. Los verbos neutros ya se ha dicho que no tienen régimen alguno, por consiguiente la construcción que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas,



v. gr. el hombre nace  *cubierto de infelicidad y miseria* : el verbo no hace otra cosa en esta oracion que expresar el nacimiento del hombre ;  *cubierto* concierta con el nominativo :  *infelicidad* está en ablativo regido de la preposicion  *de* ;  *miseria* lo mismo , porque se enlaza con el otro por medio de la conjuncion  *y* copulativa.

5. Los recíprocos, despues de su término, que es el pronombre personal, se construyen con otras palabras que tienen distinto régimen, v. gr. me arrepiento  *de mis culpas* : te dueles del  *prójimo* : se apiada  *de la desgracia de los miserables* ; los nombres  *culpas*,  *prójimo* y  *desgracia* están en genitivo regidos de un sustantivo suplido que se saca, para que se salve la regla de la gramática, de la misma significacion del verbo, v. gr. me arrepiento  *de*, ó  *por*  *arrepentimiento* de mis culpas : te dueles  *de*,  *por* ó  *con*  *dolor* del  *prójimo* ; el cual sustantivo, además de ser necesario para el régimen del genitivo  *de posesion*, que significa unas veces accion, y otras pasion, no es contrario á la pureza y propiedad de la expresion, pues está bien dicho : me duelo  *con un dolor extremo* de la desgracia del infeliz : me arrepiento  *con el mayor arrepentimiento* de mis culpas. Además, en estos ejemplos están sacados los sustantivos suplidos rigurosamente de la significacion de los verbos, lo cual no es necesario ; pues basta que sea cercana la significacion del nombre á la del verbo, y entónces disonará ménos la expresion : me arrepiento  *con el mayor dolor* ó  *aborrecimiento* de mis culpas, y así de los demás.

6. A todos los verbos, sean activos, neutros ó recíprocos, se pueden juntar adverbios que modifiquen ó determinen su significacion, como ya se ha dicho ; y en lugar de ellos se suele usar de nombres sustantivos regidos de sus preposiciones segun el valor y oficio de cada una, que es una fuente copiosísima de variaciones en la construccion, v. g. quiero  *entrañablemente* ó  *de corazon* á mi amigo : lleva  *resignadamente* ó  *con paciencia* la ingratitud.

7. Todos los sustantivos, puestos ántes ó despues del verbo, admiten sus adjetivos, y estos otros nombres regidos de

preposiciones, como : la buena conciencia consuela al enfermo  *próximo á la muerte* : la codicia atormenta á los hombres  *llenos de riquezas* : el hombre  *soberbio con su fortuna* desprecia al que es  *humilde por virtud*.

*Construccion de unos verbos con otros.*

8. Ya queda explicado en el régimen del verbo y de la preposicion, qué clase de verbos rige por sí á otros sin preposicion, y qué preposiciones rigen á los verbos, y de qué modo ; resta añadir ahora, que el régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre que es su término, ó del verbo determinado respecto del determinante ; y las demás palabras que se añadan á estos, tendrán su régimen separado. A veces se juntan tres verbos en una construccion, v. g.  *quiso hacer correr* al caballo :  *mandó hacer venir* la carroza ; en las cuales los términos  *caballo* y  *carroza* no van regidos de  *correr* y  *venir*, que son neutros, sino de  *hacer*, que los rige naturalmente.

9. Cuando se juntan con participios ó gerundios no admiten régimen con estos, sino concordancia como de sustantivo y adjetivo con el nominativo, v. g.  *venia hecho pedazos*,  *hecho* concierta con el que venia :  *era sufrido en la adversidad*,  *sufrido* concierta con el nominativo suplido del verbo  *era* :  *estaba corrido de verguenza*,  *corrido* concierta con el nominativo de  *estaba* :  *escogió morir peleando*, concierta este gerundio con el nominativo de  *escogió* :  *le vi venir corriendo*, concierta este gerundio con el pronombre  *le*, que está en acusativo regido del verbo  *vi*, cuyo término es. Y así se ha de tener mucho cuidado en observar este término de los verbos, y cuales son los que no pueden tenerle, aunque lo parezca por la construccion. Si no se tienen bien presentes las reglas del régimen del verbo, podrá creerse que en esta expresion :  *el general no deja descansar á los soldados*,  *soldados* es término del verbo  *descansar*, porque la construccion le pide despues de él ; y no lo es, sino del verbo  *deja*, que es el que puede regir un término, y no  *descansar*, que es neutro, y no le puede regir.



En las construcciones de la voz pasiva es muy fácil caer en tales equivocaciones por la variedad que admiten con el verbo *ser* y el pronombre *se*, y la diversa colocacion que admite el término de los verbos determinantes cuando ocurren, v. g. en estas oraciones: *si no se tienen bien presentes las reglas de la sintáxis, pueden cometerse muchos yerros en el uso de la lengua*. Se ha de entender: lo primero, que ambas están en la voz pasiva: lo segundo, que está la segunda en el modo infinitivo: y lo tercero, que la norma para hallar el régimen han de ser el verbo de la primera, y el determinante de la segunda: y se conocerá que *las reglas y yerros* son los nominativos de uno y otro; que el pronombre *se* es en la primera acusativo del verbo *tienen*, y en la segunda del verbo *cometer*.

Acerca de este caso conviene tener presente lo que se dijo part. 1, cap. 7, § 5, de la formacion de los tiempos, de que nuestros verbos no tienen voz pasiva, y que para suplirla nos valemos del verbo *ser*, y tambien del pronombre *se* en las terceras personas de ámbos números, en todos los tiempos. Y asimismo consta por la declinacion de este pronombre, que no tienen mas casos que genitivo, dativo, acusativo y ablativo. Carece de nominativo y vocativo en ambos números, porque es pronombre de tercera persona, y no puede convenir á la primera ó segunda; y por consiguiente, no pudiendo ser la terminacion *se* otro caso que dativo y acusativo, y no siendo el primero, porque no le corresponde significacion de *daño ó provecho*, ha de ser precisamente acusativo, aun en las oraciones de la voz pasiva. De suerte que aunque parece repugnante que estas oraciones tengan acusativo, no lo es respecto de que nuestros verbos nunca tienen significacion pasiva, que la nota de que usamos para suplirla en las terceras personas de los verbos es el pronombre *se*, y que el verbo á que se aplica queda en su terminacion y significacion de activo, como se puede observar en los ejemplos anteriores.

*Construccion del verbo con el pronombre.*

10. Explicada ya la construccion del pronombre con el verbo cuando le sirve de nominativo, que es la misma que la del nombre, resta decir como se juntan los pronombres con los verbos cuando recae sobre ellos la significacion de los verbos; no porque por los ejemplos de las declinaciones y el régimen de los verbos no pueda entenderse, sino para mayor claridad y facilidad de los que aprendan estas reglas.

11. Cuando los pronombres se ponen en lugar de persona ó cosa que es principio ó móvil de la significacion del verbo, están en nominativo: cuando se ponen en lugar de persona ó cosa que es término de la accion ó significacion del verbo, están en acusativo; y en dativo cuando se ponen en lugar de la persona ó cosa á quien resulta daño ó provecho en la significacion del verbo. Mas como algunos de estos casos tienen las mismas terminaciones, y aun cuando se rigen de preposiciones son estas variables, es necesario para distinguirlos explicar este punto con mas extension.

12. Cuando los pronombres personales son término de los verbos, se usan en su construccion antepuestos ó pospuestos, y así se dice: *me* amas, *te* aborrecen, *se* estiman, *le* veneran, *la* respetan, *los* temen, *me* duermo, *nos* quedamos. Y tambien: *ámasme*, *aborréceme*, *estímense*, *venéranle*, *respetanla*, *témenlos*, *duérmome*, *quedámonos*. Mas no se ha de tener el uso de esta construccion del pronombre con el verbo antepuesto ó pospuesto por tan constante, que se pueda decir indiferentemente en todas ocasiones: *me* aman, *me* aborrecen: *ámanme*, *aborrécenme*. Siempre se puede usar de la primera, mas no siempre de la segunda. No se puede usar de ella en poniendo un nominativo ántes del verbo, v. g. los buenos *ámanme*: los malos *aborrécenme*. En el principio de una cláusula ó párrafo se dice bien: *añádese á esto: preguntaránme* acaso, pero no empezando por el verbo no puede decirse: *á esto añádese: acaso preguntaránme*, sino: *á esto se añade: acaso me preguntarán*. Lo mismo entre dos verbos



determinante y determinado, v. g. no está bien dicho: *quisiérame* hallar en la fiesta, *pudieraste* excusar de asistir; á lo ménos no es este el uso mas culto, sino: quisiera *hallarme*, pudieras *excusarte* de asistir. Ultimamente se debe usar de esta construccion con cautela y parcamente, observando la práctica de los autores clásicos de nuestra lengua.

13. Cuando estos pronombres se posponen á los verbos, se llaman *enclíticos* ó *arrimados*, porque de tal modo se juntan al verbo, que forman con él una sola dición, aunque sean dos ó tres los pronombres añadidos al verbo, v. g. he perdido el sombrero, *búsqüenmele*: á este niño enseñenmele su obligacion, y si es necesario, *castíguesemele*. Cuando se usan así dos verbos, uno determinante de otro, se pueden colocar los pronombres ántes del primer verbo, ó despues de cualquiera de ellos, v. g. *le* voy á buscar, *voyle* á buscar, voy á buscarle: *me* salgo á divertir, *sálgome* á divertir, salgo á divertirme: *te* quieren burlar, *quíerente* burlar, quieren burlarte. En cuyos ejemplos los pronombres son término ó acusativo de los verbos determinados.

14. Mas no basta que la significacion del verbo recaiga sobre el pronombre para ser acusativo regido del verbo, como en los ejemplos anteriores, sino que además es necesario que sea término de la misma significacion. Por ejemplo: fulano *me* mira, fulano *me* escribe: la significacion de ambos verbos recae sobre los pronombres, pero con notable diferencia. En el primero recae sobre el pronombre la significacion del verbo *mira*, y es su término, esto es su acusativo: en el segundo, aunque recae sobre el pronombre la significacion del verbo, no es su acusativo, sino dativo á quien se dirige la accion, y el acusativo será aquello que me escribe: *una carta*, *un papel*: *que está bueno*, *que la cosecha es escasa*, ó cualquiera otro asunto.

De las terminaciones *los* y *les* se debe usar como ya queda dicho en la primera parte con la distincion siguiente:

*Los*, no siendo nominativo, significa siempre término de la accion del verbo, v. g. la justicia persiguió á unos ladrones, y *los* alcanzó, ó alcanzólos; el pronombre *los* está en acu-

sativo por ser término de la accion, y erraria él que dijese: *les* alcanzó, ó alcanzóles.

*Les* nunca es término de la accion del verbo, pues solo significa á quien se dirige, ó á quien se sigue de ella daño ó provecho, v. g. al retirarse los enemigos, *les* siguió el alcance nuestra caballeria: el pronombre *les* representa á los enemigos á quienes resulta daño de que fuese en su seguimiento la caballeria, y así está en dativo: el término del verbo *seguir* es *el alcance*, y así está en acusativo. Por consiguiente estaria mal dicho: *los* siguió. Acerca de las terminaciones *le* y *lo*, véase el párrafo de este pronombre, donde se explican con la posible claridad las equivocaciones que suelen padecer en el uso de ella los poco versados en la gramática de nuestra lengua.

15. Las terminaciones *mi*, *ti*, *si* de los casos oblicuos de estos pronombres no tienen por sí solas valor conocido, sino él que adquieren mediante las preposiciones que las rigen. Estas quedan ya explicadas en sus lugares por su varia significacion, y así solo hay que advertir aquí que estos pronombres, con sus preposiciones, se construyen con los verbos ántes ó despues de ellos, como: *de mi* dicen, ó dicen *de mi*, en ablativo: *para ti* viene la carta, ó viene *para ti*, en dativo: *á mi* llego, ó llegó *á mi* la noticia, en acusativo: eso lo dice *por mi*, ó *por mi* lo dice, en ablativo: el amor *de mi*, *de ti*, *de si* mismo, en genitivo. El ablativo expreso con la preposicion *con*, se construye como enclítico de ella, formando una sola dición: *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

16. Muchas veces se repite el pronombre en distintas terminaciones; pero en el mismo caso, para dar mayor energia y claridad á la expresion, como: *á mi me* consta la verdad: *cónstate á ti* lo cierto: *á si se* hace el daño: *á él le* parece bien. Y otras veces se juntan tres pronombres en tres distintas terminaciones, como: *yo me* culpo *a mi*: *tú te* alabas *á ti*: *él se* desprecia *á si* propio.

17. No será extraño que se haya omitido por descuido alguna otra construccion particular de alguna palabra; pero si es regular, se podrá referir fácilmente á las reglas ante-



riores; y si es irregular, quizá estará en la lista que se pondrá al fin de varia construcción, ó en las reglas de la sintáxis figurada. Antes de pasar á ella, puesto que el fin del conocimiento de las partes de la oración con sus accidentes y propiedades, y el de la concordancia, régimen y construcción de ellas, es formar la oración; veamos cuántas y cuáles son las oraciones que resultan de los preceptos anteriores: que es lo mismo que reducir á ciertas clases todas cuantas proposiciones ó enunciaciones sirven para declarar nuestros pensamientos, y abrazan la inmensa extensión de nuestra lengua.

Para distinguir todas las oraciones entre sí, llamaremos las *primeras* y *segundas*, no porque la una sea en realidad primera ó segunda respecto de la otra, sino puramente para diferenciar la que requiere más palabras de la que requiere menos; á las cuales suelen otros llamar *perfectas* é *imperfectas*, no con mayor propiedad, y solo para el fin de darlas á conocer con distinción.

La primera oración de verbo sustantivo consta de nominativo ántes del verbo, el verbo, y otro nominativo después; por ejemplo: *Pedro es bueno*. La segunda consta solo de nominativo ántes del verbo, y verbo; por ejemplo: *Pedro es, Pedro está*.

La primera de activa consta de nominativo, verbo regido de él, y acusativo regido del verbo; por ejemplo: *Pedro ama la virtud*. La segunda consta solo de nominativo, y verbo regido de él; como: *Pedro ama*.

La primera de pasiva consta de nominativo, verbo regido de él en la voz pasiva, y ablativo regido de la preposición *de* ó *por*; por ejemplo: *la sabiduría se alaba por todos, ó se alabada de todos ó por todos*. En el uso de esta oración se ha de advertir que cuando se forma la voz pasiva con el verbo *ser*, puede regirse el ablativo de las preposiciones *por* y *de*; pero cuando se forma con el pronombre *se*, solo puede regirse de la preposición *por*, como en el ejemplo. Esta puede variarse en activa, poniendo el ablativo en nominativo, conciertando con él el verbo en activa, y mudando el nominativo

en acusativo regido del verbo, v. g. *todos alaban la sabiduría*. La segunda de pasiva consta solo de un nominativo, y un verbo regido de él en la voz pasiva, v. g. *la sabiduría es alabada, ó se alaba la sabiduría*.

La primera de infinitivo consta de nominativo, verbo determinante regido de él, verbo determinado, y acusativo regido del verbo; por ejemplo: *los hombres desean tener buena fama*. Quitado este acusativo, quedará segunda.

Pueden hacerse oraciones de infinitivo con el verbo *ser* determinado, no determinante como se dijo arriba, v. g. *quiero ser arquitecto*: este término es nominativo, como ya queda dicho en la construcción del verbo *ser*.

Todas estas oraciones pueden hacerse en los modos indicativo y subjuntivo con la conjunción *que* con aquellos verbos que le admiten, según queda advertido en el régimen del verbo y de esta conjunción; v. g. *espero que te apliques, ó que te aplicarás*: *quisiera que te dedicaras, ó dedicases al dibujo*: *creo que habré logrado mi pretension*.

Cuando el pensamiento que se quiere declarar no se puede comprender en una oración, sino que ha de ir pendiente de una á otra, se introduce el pronombre relativo, y se llama la oración de relativo, v. g. *Pedro, que está viajando, desea aprender*: hay dos oraciones: la primera es de relativo concertado en género, número y caso con el nominativo *Pedro*. *Pedro, á quien escribo, de cuya amistad estoy seguro, por quien ahora suplo, vendrá dentro de un mes*: concierta el relativo con el nominativo en género y número, pero no en caso.

Con los gerundios se forman muchas oraciones de infinitivo de todo género, v. g. *queriendo partir*: *deseando ser bien quisto*: *pudiendo llegar temprano*: *debiendo amarse los hombres*. Todas las cuales pueden resolverse con la conjunción *como*, y el verbo en subjuntivo, v. g. *como quiera, ó quisiese partir*: *como desee, ó desease ser bien quisto*: *como pueda, ó pudiese llegar temprano*, etc.

Las que se hacen con infinitivo precedido de la preposición *de*, ya procedan de gerundio, ó verbo determinante,



son de futuro de infinitivo de activa, como : *tengo de ir, de leer, de salir : habiendo, debiendo de salir*; y si se forman con esta expresion *de ser*, será de futuro de infinitivo de pasiva, como : *tengo de ser amado : has de ser aborrecido*.

Los gerundios que se usan absolutos, y los participios pueden resolverse en otras oraciones, v. g. *hablando*, ó *estando hablando*, le dió una congoja : *cuando hablaba*. *Concluido esto : cuando esto se concluya : en estando esto concluido : luego, así que, cuando esto se haya concluido*; ó en activa *cuando hayamos concluido esto*. Y por consiguiente se podrán hacer de las oraciones los mismos gerundios y participios.

Últimamente de los nombres de las conjunciones que dan principio á las oraciones, se llaman unas *copulativas*, otras *disyuntivas*, otras *adversativas*, otras *causales*, otras *condicionales*, otras *continuativas*; indicando las conjunciones las cualidades de aquellos pensamientos que se expresan en las oraciones.

## CAPITULO V.

### DE LA SINTÁXIS FIGURADA.

1. Sintáxis figurada ó adornada es aquella que, para mayor energia y elegancia de las expresiones, permite algunas licencias en la *natural ó regular*, ya alterando el orden y colocacion de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ya quebrantando las reglas de la concordancia. Estas licencias autorizadas por el uso se llaman *figuras ó adornos* de la oracion. Cuando se invierte el orden de las palabras, se comete la figura *hipébaton*, que significa *inversion*. Cuando se callan palabras, es por la figura *elipsis*, que equivale á *falta ó defecto*. Cuando se aumentan, es por la figura *pleonasm*. que vale *sobra ó superfluidad*. Y cuando se falta

á la concordancia, es por la figura *silépsis ó concepcion*, porque se conciertan las palabras mas bien con el sentido que se concibe que con el valor que ellas tienen.

2. En el ejemplo siguiente se podrá conocer con facilidad en qué se diferencia la *construccion natural ó regular* de la *figurada*.

*El premio y el castigo son convenientes en la guerra, así como la justicia y la clemencia son convenientes en la paz.*

En este ejemplo se hallan observadas con toda exactitud las reglas del régimen y construccion regular. 1º Los sustantivos *premio* y *castigo* están precedidos de sus artículos masculinos, y unidos con la conjuncion *y* copulativa en nominativo. 2º El verbo regido de estos nominativos *son* está en la tercera persona del plural del presente de indicativo, concertando con ellos en número y persona. 3º El adjetivo *convenientes* está en su propio lugar de segundo nominativo del verbo *ser*, con que se forma la oracion primera del verbo sustantivo, concertando en género, número y caso con el primer nominativo, que por abrazar dos nombres pertenece al número plural y al género masculino, porque el adjetivo es de una sola terminacion, comun á los tres géneros, y son los dos nombres masculinos. 4º El sustantivo *guerra* está con su artículo femenino en el lugar propio despues de la oracion en ablativo regido de la preposicion *en*. 5º El adverbio de modo *así*, y la conjuncion comparativa *como*, están tambien unidos despues del primer miembro para formar comparacion entre este y el que se sigue; y todas las palabras de este guardan el orden y régimen regular lo mismo que las del primero.

3. Pues este mismo ejemplo pasa á ser de construccion figurada en uno de los autores clásicos de nuestra lengua. *Así como son convenientes en la paz la justicia y la clemencia, son en la guerra el premio y el castigo* (1).

Es de construccion figurada por dos motivos : el primero, porque se altera el orden natural, anteponiendo el verbo al

(1) Saavedra, empres. 22.



nominativo, y el adjetivo al sustantivo, en lo cual se comete la figura *hipérbaton*; lo segundo, porque falta en el segundo miembro el adjetivo *convenientes* por la figura *elipsis*.

*De la figura hipérbaton.*

4. Ya queda dicho que *hipérbaton* es lo mismo que inversión ó perturbacion del orden natural de las palabras. También se dijo que hay ciertas palabras que naturalmente preceden á otras de tal modo, que no se puede alterar su orden: ni aun en la construccion figurada; como *oriente y occidente, marido y mujer, dia y noche*, y otros á este modo. Tampoco se puede alterar el orden de las preposiciones, posponiéndolas á los casos de los nombres ó á otras partes de la oracion que se rigen de ellas. Pues erraria el que dijese: la villa Madrid *de*, tengo salir *de*, dejar esto mañana *para*; en lugar de la villa *de* Madrid, tengo *de* salir, dejar esto *para* mañana. Asimismo se ha de observar siempre el orden natural en las conjunciones, que no pueden mudarse del lugar en que deben estar para enlazar las palabras ú oraciones; por ejemplo: Pedro *y* Francisco: entrar ó salir: *si* es conveniente: *como* sea constante que, etc. Solamente *pues* continuativa se pospone con elegancia. v. g. visto, *pues*, que el lugar no podía resistirse. Fuera de estos casos enseña la autoridad de los autores clásicos, y el uso de los que hablan con elegancia y energía, que se puede alterar el orden de la construccion natural con este fin de la elegancia y energía de las expresiones. Así aunque parecen á primera vista muy arbitrarias las reglas de la colocacion, para que sea mas elegante y armoniosa; con todo, las observaciones que siguen manifiestan que toda alteracion se funda en la mayor energía, ó en la mayor suavidad y armonía que con ella adquiere la expresion.

5. Si decimos, por ejemplo: *dichosos los padres que tienen buenos hijos: feliz el reino donde viven los hombres en paz: acertadamente gobierna el que sabe evitar los de-*

*litos*, cometemos la figura *hipérbaton* en el primer ejemplo, porque los adjetivos *dichosos* y *buenos* están antepuestos. En el segundo, porque está el adjetivo *feliz* ántes del sustantivo *reino*, y el verbo *vivir* ántes que su nominativo *los hombres*. En el tercero, porque el adverbio *acertadamente* está ántes del verbo que le rige.

6. En estos ejemplos se ve, no solo que puede alterarse el orden natural, pues así lo pide el uso de los que hablan bien, sino que este uso se funda en la mayor elegancia y energía que adquieren estas expresiones por medio de la inversion. Adquieren mayor elegancia, porque no sonarian tan bien las mismas cláusulas, si se pusieran por el orden natural, diciendo: *los padres que tienen hijos buenos son dichosos: el reino donde los hombres viven en paz es feliz: el que sabe evitar los daños gobierna acertadamente*. Y adquieren mayor energía, porque empiezan las cláusulas por aquellas palabras, cuyo significado es el objeto principal de la sentencia.

El objeto del primer ejemplo es expresar la dicha de los padres que tienen buenos hijos, y así empieza por el adjetivo *dichosos*, que llama la atencion desde el principio; y como la dicha no consiste en tener hijos, sino en que estos sean buenos, precede este adjetivo que denota la bondad, al sustantivo *hijos*, volviendo á llamar la atencion en el fin de la cláusula, para que no decaiga su energía al tiempo de acabarse.

El objeto del segundo es expresar la felicidad del reino en que se vive en paz, y así empieza por el adjetivo que denota esta felicidad.

El del tercero es expresar el acierto en el gobierno del que impide que se cometan delitos, y así empieza la sentencia por el adverbio que significa este acierto.

7. Cuando el autor ya citado (1) dijo: *tan terrible se mostró en una audiencia el rey Asuero á la reina Esther, que cayó desmayada*: antepuso sin duda el adjetivo *terrible* al sus-

(1) Empresa 39.



tantivo *Asuero*, porque su intento principal fué expresar el terror que causó en Esther el aspecto iracundo de *Asuero*. De otra suerte pudiera haber dicho: *el rey Asuero se mostró tan terrible en una audiencia á la reina Esther, que cayó desmayada*; pero no tendría la misma fuerza, no anunciando desde luego el terror.

8. De estos ejemplos se infiere que aunque el uso de esta y otras figuras parezca algunas veces arbitrario é indiferente, se funda por lo comun en alguna razon: y que para hablar bien es necesario seguir este uso fundado en razon y autoridad.

Es tan poderoso el uso que ha hecho ya, como naturales y comunes muchas expresiones figuradas, que serian defectuosas si se quisiera reducir las al riguroso orden natural. En proposiciones afirmativas antepone siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno*, y así decimos: tengo *algunos libros*, y *algunos libros* tengo: *ningun* hombre sábio menosprecia el estudio de las bellas letras; y hablaría mal el que los pospusiese, diciendo: tengo libros *algunos*: viene hombre *ninguno*.

9. Los adjetivos *mucho* y *poco* no se pueden posponer cuando se juntan inmediatamente á los sustantivos, y así se dice: *muchos* soldados, *pocos* víveres; pero si se interpone un verbo entre dos nombres, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas: soldados habia *muchos*: víveres tenian *pocos*.

10. El adjetivo *cierto*, cuando se usa en sentido vago é indeterminado, precede siempre al sustantivo, y así decimos: *cierto* amigo me vino á ver, *cierta* persona lo escribe, hay *ciertos* hombres con quienes no se puede tratar, *ciertas* señales suelen anunciar lo que ha de suceder; pero si el mismo adjetivo se usa en sentido fijo y determinado, se pone despues del sustantivo, diciendo: el favorecer fulano á su enemigo es una *señal cierta* de su generosidad.

11. Por la misma razon que los adjetivos se anteponen á los sustantivos, se anteponen otras veces los verbos á sus nominativos, como en estos ejemplos:

## I.

*En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria* (1).

## II.

*Obran en el reloj las ruedas con tan mudo y oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen* (2).

## III.

*No se contentó el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres* (3).

12. En el primer ejemplo pedia el orden natural que se dijese: *la autoridad de la sangre puede mucho en la guerra; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria*: pero la energía pedia otra colocacion, y además la claridad, porque anteponiendo el nominativo *autoridad* al verbo *puede*, y no debiéndose dar otro lugar que el que ocupa el pronombre *ella*, quedaba obscuro el sentido; pues podia referirse el pronombre á *la guerra*, siendo así que se ha de referir á *la autoridad*.

13. En el segundo pedia el orden natural que se dijese: *las ruedas obran en el reloj con silencio tan mudo y oculto, que ni se oyen, ni se ven*; pero le alteró el autor en favor de la elegancia, y así no solo antepuso el verbo *obran* al nominativo *ruedas*, sino que pospuso el sustantivo *silencio* á los adjetivos *mudo* y *oculto*; y perturbó la distribucion de los verbos, diciendo: *ni se ven, ni se oyen*; debiendo decir: *ni se oyen, ni se ven*, por el mismo orden con que habia colocado los adjetivos *mudo* y *oculto*, á que debian corres-

(1) Saav. empr. 17.

(2) Saav. empr. 57.

(3) Saav. empr. 86.



ponder los verbos *oir* y *ver*, con lo que hizo mas armoniosa su terminacion.

14. En el tercero pedia tambien el órden que se dijese: *el entendimiento humano no se contentó con la especulacion de las cosas terrestres*; pero la energia pedia que se expresase primero, que aspira el entendimiento humano á mas que la especulacion de las cosas terrestres, y la elegancia tenia tambien interés en la inversion del órden natural, pues se evita con ella el mal sonido que resultaria de la concurrencia de las dos silabas *no no* en las palabras *humano no*.

15. Por iguales motivos se suelen anteponer tambien á los verbos los adverbios, y así se dice frecuentemente: *bien está, mucho tarda, presto vuelvo, nada importa, nunca acaba*; porque en todos estos casos y otros semejantes deseamos anticipar la calificacion de los verbos á su significacion.

16. De los casos oblicuos del nombre, pronombre y participio, solo el genitivo no se antepone en la prosa (pues los poetas tambien le suelen anteponer en el verso); pero los demás, dativo, acusativo y ablativo se anteponen muchas veces por las razones ya explicadas, como en los ejemplos siguientes:

*En este medio por cartas de César se supo la victoria que ganó contra Pompeyo* (1).

*A Lépido cupo la Galia Narbonense con toda España, á António lo demás de la Galia* (2).

*De la palabra Era será razon decir algo mas* (3).

*Por General de todo quedó M. Agripa* (4).

*A los soldados que habian cumplido con la milicia... mandó se les diesen campos donde morasen* (5).

(1) Marian, *Historia de España*, lib. 3, cap. 19.

(2) Mar., *ibid.*, cap. 22.

(3) Mar., *ibid.*, cap. 23.

(4) Mar., *ibid.*, cap. últ.

(5) Mar., *ibid.*

*La honra del triunfo, que por estas cosas ofreció á Agripa el Senado, á ejemplo de su suegro, no quiso aceptar* (1).

#### De la elipsis.

17. *Elipsis* es una figura por la cual se omiten en la oracion algunas palabras, que siendo necesarias para completar la construccion gramatical, no hacen falta para el sentido y su inteligencia; ántes si se expresaran, quitarian la gracia de la brevedad, y la energia á las expresiones.

18. Es de muchísimo uso, y de grande utilidad esta figura, porque aspirando á declarar nuestros pensamientos con la mayor brevedad posible, omitimos con ella las palabras que no son precisas para darnos á entender á los otros; y la expresion adquiere la energia de dejarles algo que discurrir, que es lo que mas agrada al entendimiento de los oyentes ó lectores. Para esto es menester que resulte tambien, el que expresadas las palabras que se omiten por la *elipsis*, hagan pesadas y prolijas las expresiones, cuyo extremo se pretende evitar. Sirvan de ejemplo estas expresiones familiares.

19. En el modo comun de hablarnos y saludarnos decimos: *á Dios: buenos dias: bien venido*. En estas expresiones no hay oracion gramatical, porque falta verbo que pueda formarla; pero supliendo el que corresponde, se halla el sentido á estas y otras semejantes en esta forma: *á Dios te encomiendo: á Dios pido que te guarde: buenos dias te dé Dios, ó te deseo: bien venido seas*.

20. Cuando alguno dice ó hace alguna cosa, ó la ve, ó la oye decir ó hacer, y quiere saber acerca de ella el dictámen de otro que está presente, suele preguntarle: *¿qué tal?* y el preguntado responde: *bien, bueno*. En la pregunta y en la respuesta se comete *elipsis*, porque en la pregunta se suple: *¿qué tal te parece?* y en la respuesta: *me parece bien, ó bueno*.

21. Para mostrar agradecimiento á otro por algun favor

(1) Mar., *Historia de España*, lib. 3, cap. últ.



recibido, suele decirse solamente : *gracias* ; en cuya expresion se suple : *te doy por tal, ó tal cosa*.

Cuando nos despedimos con ánimo de volver, solemos decir : *á Dios hasta luego : hasta mañana*, en que se suplen las palabras : *quédate á Dios hasta que vuelva luego, ó hasta mañana que volveré*.

22. No ménos frecuente que en el estilo familiar es esta figura en el mas serio y grave, pues por cualquier parte que se abra un libro, apénas se podrán leer algunas líneas sin encontrarla. Veamos el uso de ella en algunos ejemplos de autores clásicos : *un vasallo pródigo se destruye á si mismo : un Príncipe á si y á sus vasallos* (1). En el segundo miembro de esta cláusula se callan el adjetivo *pródigo*, el pronombre *se*, y dos veces el verbo *destruye* ; pues la integridad gramatical pedia que se dijese : *un Príncipe pródigo se destruye á si, y destruye á sus vasallos*.

23. Cuando se ponen seguidos sin conjuncion dos ó mas nombres sustantivos pertenecientes á una misma cosa, se comete la misma *elipsis*, supliendo por ella un verbo y algun pronombre relativo, v. g. *Madrid, capital de España : Madrid y capital* son dos sustantivos continuados, entre los cuales se suple el relativo *que*, y el verbo *es* ; v. g. *Madrid que es capital de España*.

24. Es muy necesario el conocimiento de esta figura, y del frecuente uso que tiene en nuestra lengua, para no caer en el error de tener por excepciones de las reglas las que verdaderamente no lo son. Es una regla general de nuestra gramática, que los nombres propios no llevan artículos, á excepcion de algunos que se han notado, part. 1, cap. 2, § 8 ; pero sin embargo creen algunos, que es excepcion de ella el usar con él ciertos nombres propios de rios, provincias, y aun personas, como : *el Tajo, el Duero, el Ebro, la Andalucía, el Petrarca, el Bocacio*, sin considerar que ántes de estos nombres propios se suplen otros comunes ó apelativos, que admiten artículos, como : *rio, provincia, autor*.

(1) Saav., empresa 40.

25. Por la misma razon pudiera creerse que los adverbios no solo se juntan con verbos, sino con nombres adjetivos ; por ejemplo : *los ánimos demasidamente recelosos por huír de un peligro, dan en otros mayores* (1). Pero si se repara que despues de la palabra *ánimos* se suplen por *elipsis*, estas : *que son*, se verá que el adverbio *demasidamente* no se junta con el adjetivo *recelosos*, sino con el verbo suplido *son*.

*De la figura pleonasma.*

26. Esta figura, que vale lo mismo que sobra ó redundancia, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras superfluas, y útil cuando se usa de palabras al parecer superfluas, pero necesarias para dar mas fuerza á la expresion, y para no dejar duda alguna á los que nos oyen de lo que les queremos decir ó asegurar.

27. Cuando decimos : *yo lo vi por mis ojos : yo lo escribí de mi mano*, cometemos un *pleonasma*, porque rigurosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos, y de mi mano*, y bastaba decir : *yo lo vi, lo escribí* ; pero cuando se quiere dar mayor fuerza y energía á la expresion, para que no se dude de ella, se añaden estas ó semejantes palabras. De la misma figura usamos cuando decimos : *volar por el aire : subir arriba : bajar abajo* ; porque en rigor sobran las palabras *por el aire, arriba, abajo* ; pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo ; pero el uso fundado en el deseo de no dejar duda en lo que se dice, ha establecido aumentar aquellas palabras, con que se añade mas aseveracion y seguridad á lo que se dice.

28. Usase tambien de esta figura añadiendo las palabras *mismo y propio* para dar mas fuerza á los nombres y pronombres con que se juntan, v. g. *tu padre mismo* lo ha mandado : *tú propio lo pediste : yo mismo* estuve presente : en cuyas expresiones parece que están de mas las palabras *mismo y propio*, porque sin ellas quedaba íntegro el sentido

(1) Saav., empresa 15.



gramatical; pero es muy frecuente añadirlas para dar mayor fuerza á lo que se dice y asegura.

29. Por lo mismo se halla establecida la repetición de los pronombres personales, aun cuando recaen sobre una misma persona, como : á mí *me* dicen ; á ti *te* llama ; á él *le* buscan ; á sí *mismos* se agravian, donde se ven repetidos para mayor claridad y energía de las expresiones.

*De la silépsis.*

30. Usamos de esta figura cuando concertamos algunas veces las palabras no segun el valor que tienen, sino segun el sentido que concebimos de ellas. Por ejemplo. Cuando no concertamos los adjetivos ó participios con los atributos que sirven para tratamientos de algunas personas : *V. M. es justo, V. A. sea servido* : pues siendo femeninos los sustantivos *Majestad* y *Alteza*, lo mismo que *Excelencia, Señoría, Merced, Eminencia, Beatitud*, no conciertan con ellos los adjetivos *justo* y *servido*, y otros semejantes, sino con los nombres *Rey, Infante, Cardenal, Papa*, etc., masculinos, que concebimos de las personas á quienes se refieren : en lo que se altera la concordancia gramatical.

31. De la misma figura se usa cuando no concertamos los verbos en el número singular con nombres colectivos del mismo número, sino con la multitud que abrazan en él; por ejemplo : *Augusto, acabada la guerra, volvió á Cantabria, donde dió perdon á la muchedumbre; pero porque de allí adelante no se alterasen, confiados en la aspereza de los lugares fragosos donde moraban, les mandó pasasen á lo llano sus moradas, y diesen cierto número de rehenes* (1). En este ejemplo se comete seis veces la figura *silépsis*, pues las palabras : *alterasen, confiados, moraban, les, pasasen, y diesen*, están en el número plural, concertando con el sustantivo *muchedumbre*, que está en el singular, porque significa multitud; y á ella atendió el autor para las concordancias

(1) Mariana, *Hist.*, lib. 3, cap. últ.

siguientes, y no á la material terminación de la palabra. De lo cual resulta que se comete esta figura de dos modos, ó en el género ó en el número de las palabras, como prueban los dos ejemplos anteriores; ó en ambos juntos, como cuando dice Coloma : *la resta quedaron muertos, desvalijados*, en que los participios *muertos* y *desvalijados*, que están en terminación masculina y número plural, conciertan por esta figura con el sustantivo *resta*, que es femenino, y está en el número singular.

32. Estas son las figuras principales y aun las únicas de construcción; pues otras muchas que suelen añadirse son (como dice un célebre autor nuestro) partes monstruosas de los gramáticos, y á la verdad no sirven sino de abrumar la memoria, y ofuscar el entendimiento de los niños.

33. Aunque se ha tratado ya en los lugares donde corresponde del régimen de las preposiciones segun sus diversas acepciones, y de los verbos y otras partes de la oración que se construyen con preposiciones despues de sí, con que se determina entre ellas y las palabras siguientes el término de la acción, ó significación de las precedentes; con todo, para completar esta parte muy esencial de nuestra gramática, y á fin de que se pueda salir con facilidad de cualquiera duda que ocurra en un punto de tanta variedad, se ordena la siguiente lista de *varia construcción* de algunas palabras con sus preposiciones, y el régimen de estas al término de su significación. No se comprenden en ella los verbos activos (á excepcion de los que juntos con pronombres recíprocos mudan de régimen, y de los que además del principal tienen otro accesorio), porque aquellos no se construyen con preposicion, sino cuando su acción pasa á personas ó cosas personalizadas, en cuyo caso se construyen con la preposicion *á*, como queda dicho en su lugar, part. 2, cap. 3, § 5.

Tampoco se comprenden los participios pasivos que siguen la construcción de sus verbos, ni los verbos que despues de sí admiten preposicion que no forma construcción con él, sino que es parte de alguna frase ó modo adverbial, ó se usa



en su natural significacion sin dependencia del verbo, v. g. *adherir con gusto, por fuerza, de mala gana, á otro dictámen*: el régimen del verbo *adherir* es otro dictámen con la preposición *á*, y no el de las preposiciones *con, por, de*, con cuyos términos no se forma el del verbo *adherir*, sino que penden absolutamente de ellas, sin dependencia alguna del verbo.

*La lista va ordenada en tres columnas: 1ª de las palabras que se construyen con preposicion; 2ª de las preposiciones; 3ª de las palabras regidas de ellas.*

## A.

Abalanzarse. . . . .	á. . . . .	los peligros.
Abandonarse. . . . .	á. . . . .	la suerte.
Abocarse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Abochornarse. . . . .	de. . . . .	algo.
Abogar. . . . .	por. . . . .	alguno.
Abordar (una nave). . . . .	á, con. . . . .	otra.
Aborrecible. . . . .	á. . . . .	las gentes.
Aborrecido. . . . .	de. . . . .	todos.
Abrasarse. . . . .	en. . . . .	deseos.
Abrirse. . . . .	á, con. . . . .	los amigos.
Abstenerse. . . . .	de. . . . .	la fruta.
Abundar. . . . .	de, en. . . . .	riquezas.
Aburrido. . . . .	de. . . . .	las desgracias.
Abusar. . . . .	de. . . . .	la amistad.
Acabar. . . . .	de. . . . .	venir.
Acaecer. . . . .	á. . . . .	alguno.
Acaecer. . . . .	en. . . . .	tal tiempo.
Acalorarse. . . . .	en, con. . . . .	la disputa.
Acceder. . . . .	á. . . . .	la opinion de otro.
Accesible. . . . .	á. . . . .	todos.
Acertar. . . . .	á, con. . . . .	la casa.
Acogerse. . . . .	á. . . . .	sagrado.
Acomodarse. . . . .	á, con. . . . .	otro dictámen.

Acompañarse. . . . .	con. . . . .	otros.
Aconsejarse. . . . .	con, de. . . . .	sábios.
Acontecer. . . . .	á. . . . .	los incautos.
Acordarse. . . . .	de. . . . .	lo pasado.
Acordarse. . . . .	con. . . . .	los contrarios.
Acostumbrarse. . . . .	á. . . . .	trabajos.
Acre. . . . .	de. . . . .	genio.
Acreditarse. . . . .	de. . . . .	necio.
Acreditarse. . . . .	con, para con. . . . .	alguno.
Acreeador. . . . .	á, de. . . . .	la confianza.
Acreeador. . . . .	de. . . . .	alguno.
Actuarse. . . . .	de, en. . . . .	los negocios.
Acusar (á alguno). . . . .	de. . . . .	algun delito.
Acusarse. . . . .	de. . . . .	las culpas.
Adelantarse. . . . .	á. . . . .	otros.
Adherirse. . . . .	á. . . . .	otro dictámen.
Adolecer. . . . .	de. . . . .	alguna enfermedad.
Aferrarse. . . . .	en, con. . . . .	su opinion.
Aferrarse (una nave). . . . .	con. . . . .	otra.
Aficionarse. . . . .	á, de. . . . .	alguna cosa.
Afirmarse. . . . .	en. . . . .	lo dicho.
Ajeno. . . . .	de. . . . .	verdad.
Agradable. . . . .	al. . . . .	paladar.
Agradecido. . . . .	á. . . . .	los beneficios.
Agraviarse. . . . .	de. . . . .	alguno.
Agraviarse. . . . .	de. . . . .	la sentencia.
Agregarse. . . . .	á. . . . .	otros.
Agrio. . . . .	al. . . . .	gusto.
Agudo. . . . .	de. . . . .	ingenio.
Ahitarse. . . . .	de. . . . .	manjares.
Ahogarse. . . . .	en. . . . .	el mar.
Ahorcajarse. . . . .	en. . . . .	las espaldas.
Ahorrar. . . . .	de. . . . .	razones.
Ahorrarse (no). . . . .	con. . . . .	ninguno.
Airarse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Ajustarse. . . . .	á. . . . .	la razon.
Ajustarse. . . . .	con. . . . .	alguno.



Alabarse. . . . .	de. . . . .	valiente.
Alargarse. . . . .	á. . . . .	la ciudad.
Alegrarse. . . . .	de. . . . .	algo.
Alejarse. . . . .	de. . . . .	su tierra.
Alimentarse. . . . .	de, con. . . . .	yervas.
Alimentarse. . . . .	de. . . . .	esperanzas.
Alindar. . . . .	con. . . . .	otra heredad.
Allanarse. . . . .	á. . . . .	lo justo.
Alto. . . . .	de. . . . .	cuerpo.
Amable. . . . .	á. . . . .	todos.
Amable. . . . .	de. . . . .	genio.
Amancebarse. . . . .	con. . . . .	los libros.
Amante. . . . .	de. . . . .	alguno.
Amañarse. . . . .	á. . . . .	escribir.
Amoroso. . . . .	con. . . . .	los suyos.
Ampararse. . . . .	de. . . . .	algo.
Ampararse. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Ancho. . . . .	de. . . . .	boca.
Andar. . . . .	con. . . . .	el tiempo.
Andar. . . . .	de. . . . .	capa.
Andar. . . . .	en. . . . .	pleitos.
Andar. . . . .	á. . . . .	gatas.
Andar. . . . .	por. . . . .	tierra.
Angosto. . . . .	de. . . . .	manga.
Anhelar. . . . .	á, por. . . . .	mayor fortuna.
Anticiparse. . . . .	á. . . . .	otro.
Aovar. . . . .	en. . . . .	la ribera.
Aparar. . . . .	en. . . . .	la mano.
Aparecerse. . . . .	á. . . . .	alguno.
Aparecerse. . . . .	en. . . . .	el camino.
Aparejarse. . . . .	para. . . . .	el trabajo.
Apartarse. . . . .	de. . . . .	la ocasion.
Apartarse. . . . .	á. . . . .	un lado.
Apasionarse. . . . .	á, de, por. . . . .	alguno.
Apearse. . . . .	de. . . . .	su opinion.
Apechugar. . . . .	con. . . . .	alguna cosa.
Apechugar. . . . .	por. . . . .	los peligros.

Apedrear. . . . .	con. . . . .	las palabras.
Apegarse. . . . .	á. . . . .	alguna cosa.
Apelar. . . . .	de. . . . .	la sentencia.
Apelar. . . . .	á. . . . .	otro medio.
Apercibirse. . . . .	de. . . . .	armas.
Apercibirse. . . . .	á, para. . . . .	la batalla.
Apetecible. . . . .	al. . . . .	gusto.
Apetecido. . . . .	de, por. . . . .	todos.
Apiadarse. . . . .	de. . . . .	los pobres.
Aplicarse. . . . .	á. . . . .	los estudios.
Apoderarse. . . . .	de. . . . .	la hacienda.
Apostar. . . . .	á. . . . .	correr.
Apresurarse. . . . .	á. . . . .	venir.
Apresurarse. . . . .	por. . . . .	alguna cosa.
Apretar. . . . .	por. . . . .	la cintura.
Aprobarse. . . . .	en. . . . .	alguna facultad.
Aprobado. . . . .	de. . . . .	cirujano.
Apropiado. . . . .	para. . . . .	el oficio.
Apropiarse. . . . .	á. . . . .	si.
Apropincuarse. . . . .	á. . . . .	alguno.
Aprovecharse. . . . .	en. . . . .	la virtud.
Aprovecharse. . . . .	de. . . . .	la ocasion.
Apto. . . . .	para. . . . .	el empleo.
Apurado. . . . .	de. . . . .	medios.
Aquietarse. . . . .	en. . . . .	la disputa.
Arder. . . . .	en. . . . .	deseos.
Arderse. . . . .	en. . . . .	quimeras.
Armarse. . . . .	de. . . . .	paciencia.
Arrebozarse. . . . .	con. . . . .	algo.
Arrecirse. . . . .	de. . . . .	frio.
Arreglarse. . . . .	á. . . . .	las leyes.
Arregostarse. . . . .	á. . . . .	alguna cosa.
Arremeter. . . . .	á, contra, con. . . . .	el muro.
Arrepentirse. . . . .	de. . . . .	las culpas.
Arrestarse. . . . .	á. . . . .	todo.
Arribar. . . . .	á. . . . .	tierra.
Arrimarse. . . . .	á. . . . .	la pared.



Arrinconarse..	en..	casa.
Arrogarse (algo).	á.	si mismo.
Arrojarse.	á.	pelear.
Arroparse.	con.	la capa.
Arrostrar..	á, con..	los peligros.
Asarse.	de.	calor.
Ascender..	á.	otro empleo.
Asegurarse..	de.	su contrario.
Asentir..	á.	otro dictámen.
Asesorarse..	con.	letrados.
Asistir.	á.	los enfermos.
Asistir.	en.	tal casa.
Asociarse.	á, con.	otro.
Asomarse.	á, por.	la ventana.
Asparse.	á.	gritos.
Asparse.	por.	alguna cosa.
Aspero..	al.	gusto.
Aspero..	en.	las palabras.
Aspirar.	á.	mayor fortuna.
Atarse.	á.	una sola cosa.
Atemorizarse.	de, por.	algo.
Atender.	á.	la conversacion.
Atenerse.	á.	lo seguro.
Atento..	con.	sus mayores.
Atestiguar.	con.	otro.
Atinar.	á, con.	la casa.
Atollarse..	en.	los caminos.
Atraer.	á.	si.
Atreverse.	á.	cosas grandes.
Atreverse.	con.	todos.
Atribuir.	á.	otro.
Atribularse.	en, con.	los trabajos.
Atropellarse..	en.	las acciones.
Atufarse..	en.	la conversacion.
Atufarse..	por.	poco.
Aunarse.	con.	otro.
Ausentarse..	de.	Madrid.

Avecindarse.	en..	algun pueblo,
Avenirse.	con.	todos.
Aventajarse.	á.	otros.
Avergonzarse.	á.	pedir.
Avergonzarse.	de.	algo.
Averiguarse.	con.	alguno.
Aviarse.	de.	ropa.
Avocar (alguna cosa).	á.	si.
Avocarse.	con.	alguno.

## B.

Bajar.	á.	la cueva.
Bajar.	de.	la torre.
Bajar.	de.	la autoridad.
Bajar.	hácia.	el valle.
Bajo.	de.	cuerpo.
Balancear.	á.	tal parte.
Balancear.	en.	la duda.
Balar.	por.	dinero.
Bambolear.	en.	la maroma.
Bañarse.	en.	agua.
Barar.	en.	tierra.
Barbear.	con.	la pared.
Bastardear.	de.	su naturaleza.
Bastardear..	en.	sus acciones.
Batallar.	con.	los enemigos.
Benéfico.	á, para.	la salud.
Blanco.	de.	cútis.
Blando.	de.	corteza.
Blasfemar.	de.	la virtud.
Blasonar.	de.	valiente
Bordar (algo).	de, con.	plata.
Bordar (algo).	al.	tambor.
Bordar.	de.	pasados.
Bostezar.	de.	hambre.
Boto.	de.	punta.



Boyante. . . . .	en . . . . .	la fortuna.
Bramar . . . . .	de . . . . .	coraje.
Brear . . . . .	á . . . . .	chasco.
Bregar. . . . .	con. . . . .	alguno.
Brindar . . . . .	con. . . . .	regalos.
Brindar . . . . .	á . . . . .	la salud de alguno.
Bueno. . . . .	de, para. . . . .	comer.
Bufar . . . . .	de . . . . .	ira.
Bullir . . . . .	en, por. . . . .	todas partes.
Burlarse. . . . .	de . . . . .	algo.

## C.

Caber. . . . .	de . . . . .	piés.
Caber. . . . .	en . . . . .	la mano.
Caer . . . . .	á, hácia. . . . .	tal parte.
Caer. . . . .	de . . . . .	lo alto.
Caer. . . . .	en . . . . .	tierra.
Caer. . . . .	en . . . . .	cuenta.
Caer. . . . .	en . . . . .	error.
Caer. . . . .	en . . . . .	tal tiempo.
Caer. . . . .	en . . . . .	lo que se dice.
Caer. . . . .	por. . . . .	Pascua.
Caer. . . . .	sobre. . . . .	los enemigos.
Calarse . . . . .	de . . . . .	agua.
Calentarse. . . . .	á . . . . .	la lumbre.
Calificar. . . . .	de. . . . .	docto.
Callar (la verdad). . . . .	á . . . . .	otro.
Callar. . . . .	de, por. . . . .	miedo.
Calumniar (á alguno). . . . .	de . . . . .	injusto.
Calzarse. . . . .	á . . . . .	alguno.
Cambiar (alguna cosa). . . . .	con, por . . . . .	otra.
Caminar. . . . .	á, para. . . . .	Sevilla.
Caminar. . . . .	á . . . . .	pié.
Caminar. . . . .	por. . . . .	el monte.
Cansarse. . . . .	de, con. . . . .	el trabajo.

Cansarse. . . . .	de . . . . .	pretender.
Cansarse. . . . .	en . . . . .	el camino.
Capaz. . . . .	de . . . . .	cien arrobas.
Capaz. . . . .	de, para. . . . .	el empleo.
Capitular . . . . .	con. . . . .	el enemigo.
Capitular (á alguno). . . . .	de . . . . .	mal juez.
Cargarse. . . . .	de . . . . .	razon.
Casar (una persona ó cosa) . . . . .	con. . . . .	otra.
Catequizar (á alguno). . . . .	para. . . . .	alguna cosa.
Causar (perjuicio). . . . .	á . . . . .	alguno.
Cautivar (á alguno). . . . .	con, por. . . . .	beneficios.
Cavar (la imaginacion). . . . .	en . . . . .	alguno.
Cavar (con la imaginacion). . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Cazcalear. . . . .	de . . . . .	una parte á otra.
Ceder . . . . .	á . . . . .	otro.
Ceder. . . . .	á . . . . .	la autoridad.
Ceder. . . . .	en . . . . .	beneficio de alguno.
Censurar (alguna cosa). . . . .	de . . . . .	mala.
Cenirse . . . . .	á . . . . .	lo posible.
Circunscribirse. . . . .	á . . . . .	una cosa.
Clamar . . . . .	á . . . . .	Dios.
Clamar . . . . .	por. . . . .	dinero.
Clamorean. . . . .	por. . . . .	los muertos.
Coartar (la facultad). . . . .	á . . . . .	alguno.
Cobrar (dinero). . . . .	de . . . . .	los deudores.
Colegir . . . . .	de, por. . . . .	los antecedentes.
Coligarse . . . . .	con. . . . .	alguno.
Columpiarse. . . . .	en . . . . .	el aire.
Combatir . . . . .	con, contra. . . . .	el enemigo.
Combinar (una cosa). . . . .	con. . . . .	otra.
Comedirse. . . . .	en . . . . .	las palabras.
Comenzar. . . . .	á . . . . .	decir.
Comerse. . . . .	de . . . . .	envidia.
Compatible. . . . .	con. . . . .	la justicia.
Compensar (una cosa). . . . .	con. . . . .	otra.



Competir . . . . .	con. . . . .	alguno.
Complacerse . . . . .	de, en . . . . .	alguna cosa.
Componerse . . . . .	con. . . . .	los deudores.
Componerse . . . . .	de . . . . .	bueno y malo.
Comprar (algo) . . . . .	al, del. . . . .	vendedor.
Comprensible . . . . .	al . . . . .	entendimiento.
Comprobar (algo) . . . . .	con. . . . .	instrumentos.
Comprometerse . . . . .	con. . . . .	alguno.
Comprometerse . . . . .	en . . . . .	jueces árbitros.
Comunicar (luz) . . . . .	á. . . . .	alguna parte.
Comunicar (uno) . . . . .	con. . . . .	otro.
Concebir (alguna cosa) . . . . .	de . . . . .	tal modo.
Concebir (algo) . . . . .	en . . . . .	el ánimo.
Concebir (una cosa) . . . . .	por. . . . .	buena.
Conceder (algo) . . . . .	á. . . . .	otro.
Conceptuar (á alguno) . . . . .	de, por. . . . .	sábio.
Concertar (una cosa) . . . . .	con. . . . .	otra.
Concordar (la copia) . . . . .	con. . . . .	el original.
Concurrir . . . . .	á. . . . .	algun fin.
Concurrir . . . . .	á. . . . .	alguna parte.
Concurrir . . . . .	con. . . . .	otros.
Concurrir (muchos) . . . . .	en . . . . .	un dictámen.
Condenar (á uno) . . . . .	á. . . . .	galeras.
Condenar (á uno) . . . . .	en . . . . .	las costas.
Condescender . . . . .	á. . . . .	los ruegos.
Condescender . . . . .	con. . . . .	la instancia.
Condolerse . . . . .	de . . . . .	los trabajos.
Conducir (algo) . . . . .	á. . . . .	tal parte.
Conducir (una cosa) . . . . .	al. . . . .	bien de otro.
Confabularse . . . . .	con. . . . .	los contrarios.
Confederarse . . . . .	con. . . . .	alguno.
Conferir (una cosa) . . . . .	con. . . . .	otra.
Conferir (un negocio) . . . . .	con, entre . . . . .	los amigos.
Confesar (el delito) . . . . .	al. . . . .	juez.
Confesarse . . . . .	á. . . . .	Dios.
Confesarse . . . . .	con. . . . .	alguno.
Confesarse . . . . .	de. . . . .	sus culpas.

Confiar (una cosa) . . . . .	á. . . . .	una persona.
Confiar . . . . .	en, de. . . . .	alguno.
Confinar (á alguno) . . . . .	á. . . . .	tal parte.
Confinar (España) . . . . .	con. . . . .	Francia.
Confirmarse . . . . .	en . . . . .	su dictámen.
Conformarse . . . . .	con. . . . .	el tiempo.
Conforme . . . . .	á, con. . . . .	su opinion.
Confrontar . . . . .	con. . . . .	alguno.
Confrontar (una cosa) . . . . .	con. . . . .	otra.
Confundirse . . . . .	de. . . . .	lo que se ve.
Confundirse . . . . .	en. . . . .	sus juicios.
Congeniar . . . . .	con. . . . .	alguno.
Congraciarse . . . . .	con. . . . .	otro.
Congratularse . . . . .	con. . . . .	los suyos.
Congratularse . . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Conjeturar (algo) . . . . .	de, por. . . . .	señales.
Conmutar (algo) . . . . .	con. . . . .	otra cosa.
Conmutar (un voto) . . . . .	en. . . . .	otra cosa.
Consagrarse . . . . .	á. . . . .	Dios.
Consentir . . . . .	en. . . . .	algo.
Consolarse . . . . .	con. . . . .	sus parientes.
Conspirar . . . . .	á. . . . .	alguna cosa.
Conspirar . . . . .	contra. . . . .	alguno.
Conspirar . . . . .	en. . . . .	un intento.
Constar (el todo) . . . . .	de. . . . .	partes.
Constar . . . . .	por. . . . .	escrito.
Consultar . . . . .	á. . . . .	alguno para un em- pleo.
Consultar . . . . .	con. . . . .	letrados.
Consumado . . . . .	en. . . . .	una facultad.
Contaminarse . . . . .	con. . . . .	los viciosos.
Contaminarse . . . . .	de. . . . .	herejías.
Contemporizar . . . . .	con. . . . .	alguno.
Contender . . . . .	con. . . . .	alguno.
Contender . . . . .	sobre. . . . .	alguna cosa.
Contenerse . . . . .	en. . . . .	su obligacion.
Contestar . . . . .	á. . . . .	la pregunta.



Contraer (algo) . . . . .	á . . . . .	un asunto.
Contrapesar (una cosa) . . . . .	con . . . . .	otra.
Contraponer (una cosa) . . . . .	á . . . . .	otra.
Contrapuntarse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Contrapuntarse . . . . .	de . . . . .	palabras.
Contravenir . . . . .	á . . . . .	la ley.
Contribuir . . . . .	á . . . . .	tal cosa.
Contribuir . . . . .	con . . . . .	dinero.
Convalecer . . . . .	de . . . . .	la enfermedad.
Convencerse . . . . .	de . . . . .	la razon.
Convenir . . . . .	con . . . . .	otro.
Convenir . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Conversar . . . . .	con . . . . .	alguno.
Conversar . . . . .	en . . . . .	materias de estado.
Convertir (la hacienda) . . . . .	en . . . . .	dinero.
Convertirse . . . . .	á . . . . .	Dios.
Convidar (á alguno) . . . . .	á . . . . .	comer.
Convidar (á alguno) . . . . .	con . . . . .	dinero.
Convidarse . . . . .	á . . . . .	los trabajos.
Convocar . . . . .	á . . . . .	junta.
Cooperar (con otro) . . . . .	á . . . . .	alguna cosa.
Correrse . . . . .	de . . . . .	vergüenza.
Corresponder . . . . .	á . . . . .	los beneficios.
Corresponderse . . . . .	con . . . . .	los amigos.
Cotejar (la copia) . . . . .	con . . . . .	el original.
Crecer . . . . .	en . . . . .	virtudes.
Crecido . . . . .	de . . . . .	cuerpo.
Creer . . . . .	en . . . . .	Dios.
Creerse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Cuadrar (alguna cosa) . . . . .	á . . . . .	alguno.
Cual . . . . .	de . . . . .	los dos.
Cucharetear . . . . .	en . . . . .	todo.
Cuidar . . . . .	de . . . . .	algo.
Cuidar . . . . .	de . . . . .	alguno.
Culpar (á uno) . . . . .	de . . . . .	omiso.
Cumplir . . . . .	con . . . . .	alguno.
Cumplir . . . . .	con . . . . .	su obligacion.

Curarse . . . . .	de . . . . .	alguna enfermedad.
Curarse . . . . .	en . . . . .	salud.
Curtirse . . . . .	al . . . . .	aire.
Curtido . . . . .	del . . . . .	sol.

## CH.

Chancearse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Chapuzar (algo) . . . . .	en . . . . .	el agua.
Chico . . . . .	de . . . . .	cuerpo.
Chocar . . . . .	á . . . . .	alguno.
Chocar . . . . .	con . . . . .	otro.

## D.

Dar (algo) . . . . .	á . . . . .	alguno.
Dar (á alguno) . . . . .	de . . . . .	palos.
Dar . . . . .	de . . . . .	blanco.
Dar . . . . .	en . . . . .	manias.
Dar . . . . .	por . . . . .	visto.
Darse . . . . .	á . . . . .	estudiar.
Darse . . . . .	al . . . . .	diantre.
Darse . . . . .	por . . . . .	vencido.
Deber (dinero) . . . . .	á . . . . .	alguno.
Decaer . . . . .	de . . . . .	su autoridad.
Decir (algo) . . . . .	á . . . . .	otro.
Decir (bien) . . . . .	con . . . . .	una cosa.
Decir (bien) . . . . .	de . . . . .	alguno.
Declararse . . . . .	á . . . . .	alguno.
Declararse . . . . .	por . . . . .	un partido.
Declinar . . . . .	á, <i>hacia</i> . . . . .	tal parte.
Declinar . . . . .	en . . . . .	bajeza.
Dedicar (tiempo) . . . . .	al . . . . .	estudio.
Dedicarse . . . . .	á . . . . .	la virtud.
Defender (á uno) . . . . .	de . . . . .	sus contrarios.
Deferir (al parecer) . . . . .	de . . . . .	otro.



Defraudar (algo) . . .	de . . . . .	la autoridad de otro.
Degenerar . . . . .	de . . . . .	su nacimiento.
Dejar (una manda) . .	á . . . . .	alguno.
Dejar . . . . .	de . . . . .	escribir.
Dejar (algo) . . . . .	en . . . . .	manos de otro.
Delante . . . . .	de . . . . .	alguno.
Delatarse . . . . .	al . . . . .	juez.
Deleitarse . . . . .	con . . . . .	la vista.
Deleitarse . . . . .	en . . . . .	oir.
Deliberar . . . . .	sobre . . . . .	tal cosa.
Dentro . . . . .	de . . . . .	casa.
Depender . . . . .	de . . . . .	alguno.
Deponer (á alguno) . .	de . . . . .	su empleo.
Depositarse (algo) . . .	en . . . . .	alguna parte.
Derivar . . . . .	de . . . . .	otra autoridad.
Derrenegar . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Desabrirse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Desabrocharse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Desagradecido . . . . .	á . . . . .	alguno beneficio.
Desahogarse (con al- guno) . . . . .	de . . . . .	su pena.
Desapropiarse . . . . .	de . . . . .	algo.
Desavenirse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Desavenirse (unos) . .	de . . . . .	otros.
Desayunarse . . . . .	de . . . . .	alguna noticia.
Descabezarse . . . . .	en; con . . . . .	alguna cosa.
Descalabazarse . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Descansar . . . . .	de . . . . .	la fatiga.
Descantillar (algo) . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Descargarse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Descartarse . . . . .	de . . . . .	algún cargo.
Descender . . . . .	á . . . . .	los valles.
Descender . . . . .	de . . . . .	buen linaje.
Descolgar . . . . .	de, por . . . . .	la muralla.
Descollar . . . . .	sobre . . . . .	otros.
Descomponerse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Desconfiar . . . . .	de . . . . .	alguno.

Desconocido . . . . .	á . . . . .	los beneficios.
Descotar (algo) . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Descubrirse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Descuidarse . . . . .	de, en . . . . .	su obligacion.
Desdecir . . . . .	de . . . . .	su carácter.
Desdecirse . . . . .	de . . . . .	lo dicho.
Desdeñarse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Desembarazarse . . . .	de . . . . .	estorbos.
Desembarcar . . . . .	de . . . . .	la nave.
Desembarcar . . . . .	en . . . . .	el puerto.
Desenfrenarse . . . . .	en . . . . .	vicios.
Desertar . . . . .	de . . . . .	las banderas.
Desesperar . . . . .	de . . . . .	la pretension.
Desfalcar (algo) . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Desgajarse . . . . .	de . . . . .	los montes.
Deshacerse . . . . .	á . . . . .	trabajar.
Deshacerse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Deshacerse . . . . .	en . . . . .	llanto.
Desmentir . . . . .	á . . . . .	alguno.
Desmentir (una cosa) .	de . . . . .	otra.
Desnudarse . . . . .	de . . . . .	pasiones.
Despedirse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Despeñarse . . . . .	de . . . . .	un monte.
Despeñarse . . . . .	de . . . . .	un vicio en otro.
Despertar . . . . .	á . . . . .	alguno.
Despertar . . . . .	del . . . . .	sueño.
Despicarse . . . . .	de . . . . .	la ofensa.
Despoblarse . . . . .	de . . . . .	gente.
Desposarse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Desprenderse . . . . .	de . . . . .	algo.
Despues . . . . .	de . . . . .	llegar.
Despues . . . . .	de . . . . .	alguno.
Despues . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Desquiciar (á alguno) .	de . . . . .	su poder.
Desquitarse . . . . .	de . . . . .	la pérdida.
Desterrar (á uno) . . . .	de . . . . .	su pátria.
Destrizarse . . . . .	á . . . . .	llorar.



Destrizarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	enfado.
Desvergonzarse . . . . .	<i>con</i> . . . . .	alguno.
Desviarse . . . . .	<i>del</i> . . . . .	camino.
Desvivirse . . . . .	<i>por</i> . . . . .	algo.
Detenerse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	dificultades.
Determinarse . . . . .	<i>á</i> . . . . .	partir.
Detrás . . . . .	<i>de</i> . . . . .	la iglesia.
Devolver (la causa) . . . . .	<i>al</i> . . . . .	juez.
Diferir (algo) . . . . .	<i>á, para</i> . . . . .	otro tiempo.
Dignarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	conceder algo.
Dimanar (una cosa) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	otra.
Discernir (una cosa) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	otra.
Disgustarse . . . . .	<i>de, con</i> . . . . .	alguna cosa.
Disponer . . . . .	<i>de</i> . . . . .	los bienes.
Disponerse . . . . .	<i>á</i> . . . . .	caminar.
Disputar . . . . .	<i>de, sobre</i> . . . . .	alguna cosa.
Disentir . . . . .	<i>de</i> . . . . .	otro dictámen.
Distar (un pueblo) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	otro.
Distinguir (una cosa) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	otra.
Distraerse . . . . .	<i>de, en</i> . . . . .	la conversacion.
Disuadir (á alguno) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.
Dividir (una cosa) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	otra.
Dividir . . . . .	<i>en</i> . . . . .	partes.
Dividir . . . . .	<i>entre</i> . . . . .	muchos.
Dividir . . . . .	<i>por</i> . . . . .	mitad.
Dolerse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	los pecados.
Dotado . . . . .	<i>de</i> . . . . .	ciencia.
Dudar . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.
Durar . . . . .	<i>hasta</i> . . . . .	el invierno.
Durar . . . . .	<i>por</i> . . . . .	mucho tiempo.
Duro . . . . .	<i>de</i> . . . . .	corteza.

## E.

Echar (algo) . . . . .	<i>á, en, por</i> . . . . .	tierra.
Echar (olor) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	sí.
Elevarse . . . . .	<i>á, hasta</i> . . . . .	el cielo.

Elevarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	la tierra.
Embarcarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	negocios.
Embobarse . . . . .	<i>con, de, en</i> . . . . .	alguna cosa.
Emboscarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	el monte.
Embutir (alguna cosa) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	algodon.
Embutir (una cosa) . . . . .	<i>en</i> . . . . .	otra.
Empaparse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	agua.
Emparejar . . . . .	<i>con</i> . . . . .	alguno.
Emparentar . . . . .	<i>con</i> . . . . .	alguno.
Empeñarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	una cosa.
Empeñarse . . . . .	<i>por</i> . . . . .	alguno.
Emplearse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	alguna cosa.
Enajenarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.
Enamorarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguno.
Enamorcarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguno.
Encajarse . . . . .	<i>en, por</i> . . . . .	alguna parte.
Encallar (la nave) . . . . .	<i>en</i> . . . . .	arena.
Encaminarse . . . . .	<i>á</i> . . . . .	alguna parte.
Encaramarse . . . . .	<i>en, sobre, por</i> . . . . .	la pared.
Encararse . . . . .	<i>á, con</i> . . . . .	alguno.
Encargarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	algún negocio.
Encasquetarse (algo) . . . . .	<i>en</i> . . . . .	la cabeza.
Encastillarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	alguna parte.
Encenagarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	vicios.
Encenderse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	ira.
Encerrarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	su casa.
Encomendarse . . . . .	<i>á</i> . . . . .	Dios.
Enconarse . . . . .	<i>con</i> . . . . .	alguno.
Encharcarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	agua.
Enfermar . . . . .	<i>del</i> . . . . .	pecho.
Enfrascarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	la disputa.
Engolfarse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	cosas graves.
Engreirse . . . . .	<i>con</i> . . . . .	la fortuna.
Enlazar (alguna cosa) . . . . .	<i>con</i> . . . . .	otra.
Enmendarse . . . . .	<i>con</i> . . . . .	la correccion.
Enmendarse . . . . .	<i>de, en</i> . . . . .	alguna cosa.
Enredarse (una cosa) . . . . .	<i>con, en</i> . . . . .	otra.



Ensayarse. . . . .	á, ó para. . . . .	alguna cosa.
Ensayarse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Entender. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Entender. . . . .	en. . . . .	sus negocios.
Enterarse. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Enterarse. . . . .	en. . . . .	algún negocio.
Entrar. . . . .	en. . . . .	alguna parte.
Entregar (algo). . . . .	á. . . . .	alguno.
Entremeterse. . . . .	en. . . . .	cosas de otro.
Enviar (algo). . . . .	á. . . . .	alguno.
Equivocarse (una cosa) . . . . .	con. . . . .	otra.
Equivocarse. . . . .	en. . . . .	algo.
Escaparse. . . . .	de. . . . .	la prision.
Escaparse. . . . .	por. . . . .	la ventana.
Escarmentar. . . . .	de, con. . . . .	alguna cosa.
Escarmentar. . . . .	en. . . . .	cabeza ajena.
Escondarse. . . . .	en. . . . .	alguna parte.
Escondarse. . . . .	de. . . . .	alguno.
Escaso. . . . .	de. . . . .	medios.
Escribir (cartas). . . . .	á. . . . .	alguno.
Esculpir. . . . .	en. . . . .	bronce.
Esmerarse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Espantarse. . . . .	de. . . . .	algo.
Estampar. . . . .	en. . . . .	papel.
Estar. . . . .	á. . . . .	la órden de otro.
Estar. . . . .	de. . . . .	viaje.
Estar. . . . .	en. . . . .	alguna parte.
Estar. . . . .	en. . . . .	ánimo de.
Estar. . . . .	en. . . . .	lo que se hace.
Estar. . . . .	para. . . . .	salir.
Estar. . . . .	por. . . . .	alguno.
Estar (alguna cosa). . . . .	por. . . . .	suceder.
Estrecharse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Estrecharse. . . . .	en. . . . .	los gastos.
Estrellarse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Estrellarse. . . . .	en ó contra. . . . .	alguna cosa.
Estribar. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.

Exceder (una cosa). . . . .	á. . . . .	otra.
Exceder (una cantidad) . . . . .	en. . . . .	mil reales.
Exceptuar (á alguno). . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Excluir (á alguno). . . . .	de. . . . .	alguna parte ó cosa.
Excusarse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Excusarse. . . . .	de. . . . .	hacer alguna cosa.
Exhortar (á alguno). . . . .	á. . . . .	tal cosa.
Eximir (á alguno). . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Exonerar (á alguno). . . . .	de. . . . .	su empleo.
Expeler (á alguno). . . . .	de. . . . .	alguna parte.
Experto. . . . .	en. . . . .	las artes.
Extraer (una cosa). . . . .	de. . . . .	otra.
Extraviarse. . . . .	de. . . . .	la carrera.

## F.

Fácil. . . . .	de. . . . .	digerir.
Faltar. . . . .	á. . . . .	la palabra.
Faltar. . . . .	de. . . . .	alguna parte.
Falto. . . . .	de. . . . .	juicio.
Fastidiarse. . . . .	de. . . . .	manjares.
Fatigarse. . . . .	de, en, por. . . . .	alguna cosa.
Favorable. . . . .	á, para. . . . .	alguno.
Favorecerse. . . . .	de. . . . .	alguno.
Fiarse. . . . .	de, en. . . . .	alguno.
Fiar (algo). . . . .	á. . . . .	alguno.
Fiel. . . . .	á, con. . . . .	sus amigos.
Fijar (algo). . . . .	en. . . . .	la pared.
Flexible. . . . .	á. . . . .	la razon.
Fluctuar. . . . .	en, entre. . . . .	dudas.
Fortificarse. . . . .	en. . . . .	alguna parte.
Franquearse. . . . .	á, con. . . . .	alguno.
Frisar (una persona ó cosa). . . . .	con. . . . .	otra.
Fuera. . . . .	de. . . . .	cosa.
Fuerte. . . . .	de. . . . .	condicion.
Fundarse. . . . .	en. . . . .	razon.



## G.

Girar (una letra) . . .	<i>á</i> . . . . .	cargo de otro.
Girar . . . . .	<i>de</i> . . . . .	una parte á otra.
Girar . . . . .	<i>por</i> . . . . .	tal parte.
Girar . . . . .	<i>sobre</i> . . . . .	una casa de comercio.
Gloriarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.
Gordo . . . . .	<i>de</i> . . . . .	talle.
Gozar . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.
Graduar (una cosa) . .	<i>de, por</i> . . . . .	buena.
Granjear (la voluntad)	<i>á, de</i> . . . . .	alguno.
Guardarse alguno . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.
Guarecerse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna persona ó cosa.
Guarecerse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	alguna parte.
Guarnecer (una cosa)	<i>con, de</i> . . . . .	otra.
Guiado . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguno.
Guiarse . . . . .	<i>por</i> . . . . .	alguno.
Guindarse . . . . .	<i>por</i> . . . . .	la pared.
Gustar . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna cosa.

## H.

Hábil . . . . .	<i>en</i> . . . . .	papeles.
Hábil . . . . .	<i>para</i> . . . . .	el empleo.
Habilitar (á uno) . . .	<i>en, para</i> . . . . .	alguna cosa.
Habitar . . . . .	<i>con</i> . . . . .	alguno.
Habitar . . . . .	<i>en</i> . . . . .	tal parte.
Habituarse . . . . .	<i>á, en</i> . . . . .	alguna cosa.
Hablar . . . . .	<i>con, por</i> . . . . .	alguno.
Hablar . . . . .	<i>sobre, de, en</i> . . . . .	alguna cosa.
Hablar . . . . .	<i>en</i> . . . . .	griego.
Hacer . . . . .	<i>á</i> . . . . .	todo.
Hacer . . . . .	<i>de</i> . . . . .	valiente.

Hacer . . . . .	<i>para</i> . . . . .	sí.
Hacer . . . . .	<i>por</i> . . . . .	alguno.
Hacerse . . . . .	<i>con</i> . . . . .	buenos libros.
Hallar (alguna cosa) . .	<i>en</i> . . . . .	tal parte.
Hallarse . . . . .	<i>á, en</i> . . . . .	la fiesta.
Hartarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	comida.
Henchir (el cántaro) . .	<i>de</i> . . . . .	agua.
Herir (á alguno) . . . .	<i>en</i> . . . . .	la estimacion.
Herido . . . . .	<i>de</i> . . . . .	la injuria.
Hermanar (una cosa) . .	<i>con</i> . . . . .	otra.
Hervir (un lugar) . . . .	<i>de, en</i> . . . . .	gente.
Hincarse . . . . .	<i>de</i> . . . . .	rodillas.
Hocicar . . . . .	<i>en</i> . . . . .	alguna cosa.
Holgarse . . . . .	<i>con, de</i> . . . . .	alguna cosa.
Huir . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguna persona ó cosa.
Humanarse . . . . .	<i>á</i> . . . . .	alguna cosa.
Humanarse . . . . .	<i>con</i> . . . . .	los inferiores.
Humillarse . . . . .	<i>á</i> . . . . .	alguna persona ó cosa.
Hundir (alguna cosa) . .	<i>en</i> . . . . .	el agua.
Hundirse . . . . .	<i>en</i> . . . . .	un pantano.

## I.

Idóneo . . . . .	<i>para</i> . . . . .	alguna cosa.
Igual . . . . .	<i>a, con</i> . . . . .	otro.
Igual . . . . .	<i>en</i> . . . . .	fuerzas.
Igualar (una cosa) . . .	<i>á, con</i> . . . . .	otra.
Imbuir (á alguno) . . . .	<i>de, en</i> . . . . .	alguna cosa.
Impeler (á alguno) . . . .	<i>á</i> . . . . .	alguna cosa.
Impelido . . . . .	<i>de</i> . . . . .	la necesidad.
Impenetrable . . . . .	<i>á</i> . . . . .	los mas perspicaces.
Impenetrable . . . . .	<i>en</i> . . . . .	el secreto.
Impetrar (algo) . . . . .	<i>de</i> . . . . .	alguno.
Implicarse . . . . .	<i>con, en</i> . . . . .	alguna cosa.
Imponer (pena) . . . . .	<i>á</i> . . . . .	alguno.



Imponerse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Importar. . . . .	á. . . . .	alguno.
Importunado. . . . .	de, por. . . . .	otro.
Importunar (á alguno).	con. . . . .	pretensiones.
Impresionar (á alguno)	contra. . . . .	otro.
Impresionar (á alguno)	de, en. . . . .	alguna cosa.
Imprimir (alguna cosa)	en. . . . .	el ánimo.
Impropio. . . . .	de, en, para. . . . .	su edad.
Impugnar (alguna cosa)	á. . . . .	alguno.
Impugnado. . . . .	de, por. . . . .	muchos.
Imputar (la culpa). . . . .	á. . . . .	otro.
Inaccesible. . . . .	á. . . . .	los pretendientes.
Inapeable. . . . .	de. . . . .	su opinion.
Incansable. . . . .	en. . . . .	el trabajo.
Incapaz. . . . .	de. . . . .	remedio.
Incesante. . . . .	en. . . . .	sus tareas.
Incidir. . . . .	en. . . . .	culpa.
Incitar (á alguno). . . . .	á. . . . .	su defensa.
Incitar (á alguno). . . . .	contra. . . . .	otro.
Inclinar (á alguno). . . . .	á. . . . .	la virtud.
Incluir. . . . .	en. . . . .	el número.
Incompatible. . . . .	con. . . . .	el mando.
Incomprensible . . . . .	á. . . . .	los hombres.
Inconsecuente. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Inconstante. . . . .	en. . . . .	su proceder.
Incorporar (una cosa).	á, con, en. . . . .	otra.
Increible. . . . .	á, para. . . . .	muchos.
Incumbir (una cosa). . . . .	á. . . . .	alguno.
Incurrir. . . . .	en. . . . .	delitos.
Indeciso. . . . .	en. . . . .	resolver.
Indignarse. . . . .	con, contra. . . . .	alguno.
Indisponer (á uno). . . . .	con. . . . .	otro.
Inducir (á alguno). . . . .	a. . . . .	pecar.
Inductivo. . . . .	de. . . . .	error.
Indultar (á alguno). . . . .	de. . . . .	la pena.
Infatigable. . . . .	en. . . . .	el trabajo.
Infecto. . . . .	de. . . . .	herejía.

Inferior . . . . .	á. . . . .	otro.
Inferior. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Inferir (una cosa). . . . .	de, por. . . . .	otra.
Inficionado. . . . .	de. . . . .	peste.
Infiel. . . . .	á. . . . .	su amigo.
Inflexible. . . . .	á. . . . .	la razon.
Inflexible. . . . .	en. . . . .	su dictámen.
Influir. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Informar (á alguno). . . . .	de, sobre. . . . .	alguna cosa.
Infundir (ánimo). . . . .	á, en. . . . .	alguno.
Ingrato. . . . .	á. . . . .	los beneficios.
Ingrato. . . . .	con. . . . .	los amigos.
Inhábil . . . . .	para. . . . .	el empleo.
Inhabilitar (á alguno).	para. . . . .	alguna cosa.
Inhibir (al juez). . . . .	de, en. . . . .	el conocimiento.
Injerir (un árbol). . . . .	en. . . . .	otro.
Insensible. . . . .	á. . . . .	las injurias.
Inseparable. . . . .	de. . . . .	la virtud.
Insertar (una cosa). . . . .	en. . . . .	otra.
Insinuar (una cosa). . . . .	á. . . . .	alguno.
Insinuarse. . . . .	con. . . . .	los poderosos.
Insípido. . . . .	al. . . . .	gusto.
Insistir. . . . .	en, sobre. . . . .	alguna cosa.
Inspirar (alguna cosa).	á. . . . .	alguno.
Instruir (á alguno). . . . .	de, en, sobre. . . . .	alguna cosa.
Interceder. . . . .	con. . . . .	alguno, por otro.
Interceder. . . . .	por. . . . .	otro, con alguno.
Interesarse. . . . .	con. . . . .	alguno, por otro.
Interesarse. . . . .	por. . . . .	otro, con alguno.
Interesarse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Internarse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Internarse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa ó lugar.
Interpolar (unas cosas)	con. . . . .	otras.
Interponer (su autori- dad). . . . .	con. . . . .	alguno.
Intervenir. . . . .	en. . . . .	las cosas.
Intervenir. . . . .	por. . . . .	alguno.



Introducirse. . . . .	con. . . . .	los que mandan.
Introducirse. . . . .	en, por. . . . .	alguna parte.
Invasido. . . . .	de, por. . . . .	los contrarios.
Invernarse. . . . .	en. . . . .	tal parte.
Invertir (el caudal). . . . .	en. . . . .	otro uso.
Ir (de Madrid). . . . .	á, hácia. . . . .	Cádiz.
Ir. . . . .	contra. . . . .	alguno.
Ir. . . . .	por. . . . .	el camino.
Ir. . . . .	por. . . . .	pan.
Ir. . . . .	tras. . . . .	alguno.

## J.

Jactarse. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Jugar. . . . .	á. . . . .	tal juego.
Jugar (unos). . . . .	con. . . . .	otros.
Jugar (alguna cosa). . . . .	con. . . . .	otra.
Juntar (una cosa). . . . .	á, con. . . . .	otra.
Justificarse. . . . .	de. . . . .	algún cargo.
Juzgar. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.

## L.

Ladear (una cosa). . . . .	á. . . . .	tal parte.
Ladearse (alguno). . . . .	á. . . . .	otro partido.
Lamentarse. . . . .	de. . . . .	la desgracia.
Lanzar (algo). . . . .	á, contra. . . . .	alguno.
Largo. . . . .	de. . . . .	cuerpo.
Largo. . . . .	de. . . . .	manos.
Lastimarse. . . . .	con, en. . . . .	una piedra.
Lastimarse. . . . .	de. . . . .	alguno.
Leer (los pensamientos). . . . .	á. . . . .	alguno.
Léjos. . . . .	de. . . . .	tierra.
Levantar (las manos). . . . .	al. . . . .	cielo.
Levantar (alguna cosa). . . . .	del. . . . .	suelo.
Levantar (alguna cosa). . . . .	en. . . . .	alto.

Libertar (á alguno). . . . .	de. . . . .	peligro.
Librar (á alguno). . . . .	de. . . . .	riesgos.
Lidiar. . . . .	con. . . . .	alguno.
Ligar (una cosa). . . . .	con. . . . .	otra.
Ligero. . . . .	de. . . . .	piés.
Limitar (las facultades). . . . .	á. . . . .	alguno.
Limitado. . . . .	de. . . . .	talentos.
Lindar (una posesion). . . . .	con. . . . .	otra.
Llevar (algo). . . . .	á. . . . .	alguna parte.
Llevarse. . . . .	de. . . . .	alguna pasion.
Luchar. . . . .	con. . . . .	alguno.
Ludir (una cosa). . . . .	con. . . . .	otra.

## M.

Malquistarse. . . . .	con. . . . .	alguno.
Manar (agua). . . . .	de. . . . .	una fuente.
Manco. . . . .	de. . . . .	una mano.
Mancomunarse. . . . .	con. . . . .	otros.
Mandar (alguna cosa). . . . .	á. . . . .	alguno.
Manifestar (alguna cosa). . . . .	á. . . . .	alguno.
Mantener (conversacion). . . . .	á. . . . .	alguno.
Mantenerse. . . . .	de. . . . .	yerbas.
Mantenerse. . . . .	en. . . . .	paz.
Maquinar. . . . .	contra. . . . .	alguno.
Maquinar. . . . .	en, sobre. . . . .	alguna cosa.
Maravillarse. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Mas. . . . .	de. . . . .	cien ducados.
Matarse. . . . .	á. . . . .	trabajar.
Matarse. . . . .	por. . . . .	conseguir alguna cosa.
Matizar. . . . .	con, de. . . . .	colores.
Mediano. . . . .	de. . . . .	cuerpo.
Mediar. . . . .	con, por. . . . .	alguno.
Mediar. . . . .	entre. . . . .	los contrarios.



Medirse. . . . .	con. . . . .	sus fuerzas.
Medirse. . . . .	en. . . . .	las palabras.
Medrar. . . . .	en. . . . .	la hacienda.
Mejorar. . . . .	de. . . . .	empleo.
Mejorar (á alguno). . . . .	en. . . . .	tercio y quinto.
Menor. . . . .	de. . . . .	edad.
Ménos. . . . .	de. . . . .	cien ducados.
Merecer. . . . .	á, con, de. . . . .	alguno.
Mesurarse. . . . .	en. . . . .	las acciones.
Meter (dinero). . . . .	en. . . . .	el cofre.
Meter (á alguno). . . . .	en. . . . .	empeño.
Meter (una cosa). . . . .	entre. . . . .	otras cosas.
Metirse. . . . .	á. . . . .	gobernar.
Metirse. . . . .	á. . . . .	caballero.
Metirse. . . . .	con. . . . .	los que mandan.
Metirse. . . . .	en. . . . .	los peligros.
Mezclar (una cosa). . . . .	con. . . . .	otra.
Mezclarse. . . . .	en. . . . .	negocios.
Mirar (la ciudad). . . . .	á. . . . .	oriente.
Mirar. . . . .	por. . . . .	alguno.
Mirarse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Moderarse. . . . .	en. . . . .	las palabras.
Mofarse. . . . .	de. . . . .	alguno.
Mojar (alguna cosa). . . . .	en. . . . .	agua.
Molerse. . . . .	á. . . . .	trabajar.
Molido. . . . .	de. . . . .	andar.
Molestar (á uno). . . . .	con. . . . .	visitas.
Molesto. . . . .	á. . . . .	todos.
Montar. . . . .	á. . . . .	caballo.
Montar. . . . .	en. . . . .	mula.
Montar. . . . .	en. . . . .	cólera.
Morar. . . . .	en. . . . .	poblado.
Morir. . . . .	de. . . . .	poca edad.
Morir. . . . .	de. . . . .	enfermedad.
Morirse. . . . .	de. . . . .	frio.
Morirse. . . . .	por. . . . .	lograr alguna cosa.
Motejar (á alguno). . . . .	de. . . . .	ignorante.

Motivar (la providencia). . . . .	con. . . . .	razones.
Moverse. . . . .	de. . . . .	una parte á otra.
Muchos. . . . .	de. . . . .	los presentes.
Mudar (alguna cosa). . . . .	á. . . . .	otra parte.
Mudar. . . . .	de. . . . .	intento.
Mudarse. . . . .	de. . . . .	casa.
Murmurar. . . . .	de. . . . .	alguno.

## N.

Nacer. . . . .	con. . . . .	fortuna.
Nacer (alguna cosa). . . . .	de. . . . .	alguna parte.
Nacer. . . . .	en. . . . .	las malvas.
Nacer. . . . .	para. . . . .	trabajos.
Nadar. . . . .	en. . . . .	el rio.
Navegar. . . . .	á. . . . .	Indias.
Negarse. . . . .	á. . . . .	la comunicacion.
Nimio. . . . .	en. . . . .	su proceder.
Ninguno. . . . .	de. . . . .	los presentes.
Nivelarse. . . . .	á. . . . .	lo justo.
Nombrar (á alguno). . . . .	para. . . . .	el empleo.
Notar (á alguno). . . . .	de. . . . .	hablador.
Notificar (alguna cosa). . . . .	á. . . . .	alguno.

## O.

Obligar (á alguno). . . . .	á. . . . .	alguna cosa.
Obstar (una cosa). . . . .	á. . . . .	otra.
Obstinarse. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Obtener (alguna gracia). . . . .	de. . . . .	alguno.
Ocultar (alguna cosa). . . . .	á, de. . . . .	alguno.
Ocuparse. . . . .	en. . . . .	trabajar.
Ofenderse. . . . .	con, de. . . . .	alguna cosa.
Ofrecer (alguna cosa). . . . .	á. . . . .	alguno.
Ofrecerse. . . . .	á. . . . .	los peligros.



Oler (una cosa) . . . . .	á . . . . .	otra.
Olvidarse . . . . .	de . . . . .	lo pasado.
Opinar . . . . .	en, sobre . . . . .	alguna cosa,
Oprimir (á alguno) . . . . .	con . . . . .	el poder.
Optar . . . . .	á . . . . .	los empleos.
Ordenarse . . . . .	de . . . . .	sacerdote.
Orillar . . . . .	á . . . . .	alguna parte.

## P.

Pactar (alguna cosa) . . . . .	con . . . . .	otro.
Pagar . . . . .	con . . . . .	palabras.
Pagar . . . . .	en . . . . .	dinero.
Pagarse . . . . .	de . . . . .	buenas razones.
Paladearse . . . . .	con . . . . .	alguna cosa.
Paliar (alguna cosa) . . . . .	con . . . . .	otra.
Pálido . . . . .	de . . . . .	semblante.
Palmear . . . . .	á . . . . .	alguno.
Parar . . . . .	á . . . . .	la puerta.
Parar . . . . .	en . . . . .	casa.
Pararse . . . . .	á . . . . .	descansar.
Pararse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Pararse . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Parco . . . . .	en . . . . .	la comida.
Parecer . . . . .	en . . . . .	alguna parte.
Parecerse . . . . .	á . . . . .	otro.
Participar (algo) . . . . .	á . . . . .	alguno.
Participar . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Particularizarse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Particularizarse . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Partir . . . . .	á . . . . .	Italia.
Partir (algo) . . . . .	con . . . . .	otro.
Partir . . . . .	en . . . . .	pedazos.
Partir . . . . .	entre . . . . .	amigos.
Partir . . . . .	por . . . . .	mitad.
Partir . . . . .	por . . . . .	entero.
Partirse . . . . .	de . . . . .	España.

Pasar . . . . .	á . . . . .	Madrid.
Pasar . . . . .	de . . . . .	Sevilla.
Pasar . . . . .	entre . . . . .	montes.
Pasar . . . . .	por . . . . .	el camino.
Pasar . . . . .	por . . . . .	entre árboles.
Pasar . . . . .	por . . . . .	cobarde.
Pasarse (alguna cosa) . . . . .	de . . . . .	la memoria.
Pasarse (la fruta) . . . . .	de . . . . .	madura.
Pasarse (alguno) . . . . .	de . . . . .	letras.
Pasearse . . . . .	con . . . . .	otro.
Pasearse . . . . .	por . . . . .	el campo.
Pecar . . . . .	contra . . . . .	la ley.
Pecar . . . . .	de . . . . .	ignorante.
Pecar . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Pecar . . . . .	por . . . . .	demasia.
Pedir (alguna cosa) . . . . .	á . . . . .	alguno.
Pedir . . . . .	con . . . . .	justicia.
Pedir . . . . .	contra . . . . .	alguno.
Pedir . . . . .	de . . . . .	justicia.
Pedir . . . . .	en . . . . .	justicia.
Pedir . . . . .	por . . . . .	Dios.
Pedir . . . . .	por . . . . .	alguno.
Pegar (una cosa) . . . . .	á . . . . .	otra.
Pegar (una cosa) . . . . .	con . . . . .	otra.
Pegar . . . . .	contra, en . . . . .	la pared.
Pelarse . . . . .	por . . . . .	alguna cosa.
Peligrar . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.
Pelotearse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Penar . . . . .	en . . . . .	la otra vida.
Penar . . . . .	por . . . . .	alguna persona ó cosa.
Pender . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Penetrar . . . . .	hasta . . . . .	las entrañas.
Penetrado . . . . .	de . . . . .	dolor.
Pensar . . . . .	en, sobre . . . . .	alguna cosa.
Perder (algo) . . . . .	de . . . . .	vista.
Perderse (alguno) . . . . .	de . . . . .	vista.



Perderse. . . . .	<i>en.</i>	el camino.
Perecer. . . . .	<i>de.</i>	hambre.
Perecerse. . . . .	<i>de.</i>	risa.
Perecerse. . . . .	<i>por.</i>	alguna cosa.
Peregrinar. . . . .	<i>por.</i>	el mundo.
Perfumar. . . . .	<i>con.</i>	incienso.
Permanecer. . . . .	<i>en.</i>	alguna parte.
Permitir (alguna cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Permutar (una cosa).	<i>con, por.</i>	otra.
Perseguido. . . . .	<i>de.</i>	enemigos.
Perseverar. . . . .	<i>en.</i>	algún intento.
Persuadir (alguna cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Persuadirse. . . . .	<i>á.</i>	alguna cosa.
Persuadirse. . . . .	<i>de, por.</i>	las razones de otro.
Pertenecer (una cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Pertrecharse. . . . .	<i>de.</i>	lo necesario.
Pesarle (á alguno). . . . .	<i>de.</i>	lo que ha hecho.
Pesado. . . . .	<i>en.</i>	la conversacion.
Pescar. . . . .	<i>con.</i>	red.
Piar. . . . .	<i>por.</i>	alguna cosa.
Picar. . . . .	<i>de, en.</i>	todo.
Picarse. . . . .	<i>de.</i>	alguna cosa.
Pintiparado. . . . .	<i>á.</i>	alguno.
Plagarse. . . . .	<i>de.</i>	granos.
Plantar (á alguno). . . . .	<i>en.</i>	alguna parte.
Plantarse. . . . .	<i>en.</i>	Cádiz.
Poblar. . . . .	<i>de.</i>	árboles.
Poblar. . . . .	<i>en.</i>	buen paraje.
Poblarse. . . . .	<i>de.</i>	gente.
Ponderar (una cosa). . . . .	<i>de.</i>	grande.
Poner (á uno). . . . .	<i>á.</i>	oficio.
Poner (alguna cosa). . . . .	<i>en.</i>	alguna parte.
Poner (á alguno). . . . .	<i>por.</i>	corregidor.
Ponerse. . . . .	<i>á.</i>	escribir.
Porfiar. . . . .	<i>con.</i>	alguno.
Portarse. . . . .	<i>con.</i>	decencia.

Posar. . . . .	<i>en.</i>	alguna parte.
Poseído. . . . .	<i>de.</i>	temor.
Postrado. . . . .	<i>de.</i>	la enfermedad.
Postrarse. . . . .	<i>á.</i>	los pies de alguno.
Postrarse. . . . .	<i>en.</i>	cama.
Postrarse. . . . .	<i>en.</i>	tierra.
Precedido. . . . .	<i>de.</i>	otro.
Preciarse. . . . .	<i>de.</i>	valiente.
Precipitarse. . . . .	<i>de, por.</i>	alguna parte.
Preferido. . . . .	<i>á.</i>	otro.
Preferido. . . . .	<i>de.</i>	alguno.
Preguntar (alguna cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Prendarse. . . . .	<i>de.</i>	alguno.
Prender (las plantas).	<i>en.</i>	la tierra.
Preocuparse. . . . .	<i>de.</i>	alguna cosa.
Prepararse. . . . .	<i>á, para.</i>	alguna cosa.
Preponderar (una cosa).	<i>á.</i>	otra.
Prescindir. . . . .	<i>de.</i>	alguna cosa.
Presentar (alguna cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Presentar (á uno). . . . .	<i>para.</i>	una prebenda.
Preservar (á alguno).	<i>de.</i>	daño.
Presidir. . . . .	<i>á.</i>	otros.
Presidir. . . . .	<i>en.</i>	un tribunal.
Presidido. . . . .	<i>de.</i>	otro.
Prestar (dinero). . . . .	<i>á.</i>	alguno.
Prestar (la dieta). . . . .	<i>para.</i>	la salud.
Prestar. . . . .	<i>sobre.</i>	prenda.
Presumir. . . . .	<i>de.</i>	docto.
Prevalecer (la verdad).	<i>sobre.</i>	la mentira.
Prevenir (alguna cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Prevenirse. . . . .	<i>de.</i>	lo necesario.
Prevenirse. . . . .	<i>para.</i>	un viaje.
Primero. . . . .	<i>de, entre.</i>	todos.
Pringarse. . . . .	<i>en.</i>	alguna cosa.



Privar (á alguno).	de.	lo suyo.
Privar.	con.	alguno.
Probar.	á.	saltar.
Probar.	de.	todo.
Proceder.	á.	la eleccion.
Proceder.	con, sin.	acuerdo.
Proceder.	contra.	alguno.
Proceder (una cosa).	de.	otra.
Procesar (á uno).	por.	delitos.
Procurar.	por.	alguno.
Proejar.	contra.	las olas.
Profesar.	en.	religion.
Prometer (alguna cosa).	á.	alguno.
Promover (á alguno).	á.	algun cargo.
Propasarse.	á, en.	alguna cosa.
Proponer (alguna cosa).	á.	alguno.
Proponer (á alguno).	en.	primer lugar.
Proporcionar (á alguno).	para.	alguna cosa.
Proporcionarse.	á.	las fuerzas.
Proporcionarse.	para.	alguna cosa.
Prolongar (el plazo).	á.	alguno.
Prorrumpir.	en.	lágrimas.
Proveer (la plaza).	de.	viveres.
Proveer (el empleo).	en.	alguno.
Provenir.	de.	otra cosa.
Provocar.	á.	ira.
Provocar (á alguno).	con.	malas palabras.
Próximo.	á.	morir.
Pujar.	por.	alguna cosa.
Purgarse.	de.	sospecha.

## Q.

Quebrantar (los huesos).	á.	alguno.
Quebrar (el corazon).	á.	alguno.
Quedar.	con.	el encargo.
Quedar.	de.	asiento.
Quedar.	de.	piés.
Quedar.	en.	casa.
Quedar (camino).	por.	andar.
Quedar.	por.	alguno.
Quedar.	por.	cobarde.
Quedar (una cosa).	por.	mia.
Quedarse.	en.	el sermon.
Quejarse.	á.	alguno.
Quejarse.	de.	alguno.
Querellarse.	á, ante.	el juez.
Querellarse.	de.	su vecino.
Quemar.	con.	malas razones.
Quemarse.	de.	alguna palabra.
Quemarse.	por.	alguna cosa.
Querido.	de.	sus amigos.
Quien.	de.	ellos.
Quitar (alguna cosa).	á.	alguno.
Quitar (alguna cosa).	de.	alguna parte.
Quitarse.	de.	quimeras.

## R.

Rabiar.	de.	hambre.
Rabiar.	por.	comer.
Radicarse.	en.	la virtud.
Raer.	de.	alguna cosa.
Rallar (las tripas).	á.	cualquiera.
Rayar.	con.	la virtud.
Razonar.	con.	alguno.



Rebalsarse (el agua)..	<i>en.</i>	alguna parte.
Rebatir (una cantidad)..	<i>de.</i>	otra.
Rebajar (una cantidad)..	<i>de.</i>	otra.
Recaer..	<i>en.</i>	la enfermedad.
Recalcarse..	<i>en.</i>	lo dicho.
Recatarse..	<i>de.</i>	alguno.
Recavar (alguna cosa).	<i>de, con.</i>	alguno.
Recetar (medicinas)..	<i>á, para.</i>	alguno.
Recetar..	<i>contra.</i>	alguno.
Recibir (alguna cosa).	<i>de.</i>	alguno.
Recibir..	<i>á.</i>	cuenta.
Recibir (á alguno)..	<i>en.</i>	casa.
Recibirse..	<i>de.</i>	abogado.
Recio..	<i>de.</i>	cuerpo.
Reclinarse..	<i>en, sobre.</i>	alguna cosa.
Recluir (á alguno)..	<i>en.</i>	alguna parte.
Recobrar..	<i>de.</i>	la enfermedad.
Recogerse..	<i>á.</i>	casa.
Recomendar (alguna cosa)..	<i>á.</i>	alguno.
Recompensar (agravios)..	<i>con.</i>	beneficios.
Reconcentrarse (el odio)..	<i>en.</i>	el corazon.
Reconciliar (á uno)..	<i>con.</i>	otro.
Reconvenir (á alguno)..	<i>con, sobre, de.</i>	alguna cosa.
Recostarse..	<i>en, sobre.</i>	la silla.
Recudir (á alguno)..	<i>con.</i>	el sueldo.
Redondearse..	<i>de.</i>	deudas.
Reducir (alguna cosa).	<i>á.</i>	la mitad.
Redundar..	<i>en.</i>	beneficio.
Reemplazar (á alguno)..	<i>en.</i>	su empleo.
Referirse..	<i>á.</i>	alguna cosa.
Refocilarse..	<i>con.</i>	alguna cosa.

Refugiarse..	<i>á, en.</i>	sagrado.
Reglarse..	<i>á.</i>	lo justo.
Regodearse..	<i>en, con.</i>	alguna cosa.
Reirse..	<i>á.</i>	carcajadas.
Reirse..	<i>de.</i>	alguno.
Remirarse..	<i>en.</i>	alguna cosa.
Rendirse..	<i>á.</i>	la razon.
Renegar..	<i>de.</i>	alguna cosa.
Repartir (alguna cosa).	<i>á, entre.</i>	algunos.
Representarse (alguna cosa)..	<i>á.</i>	la imaginacion.
Resbalar..	<i>de.</i>	las manos.
Resentirse..	<i>de.</i>	alguna cosa.
Residir..	<i>de.</i>	asiento en alguna parte.
Residir..	<i>en.</i>	la corte.
Resolverse..	<i>á.</i>	alguna cosa.
Responder..	<i>á.</i>	la pregunta.
Restar (una cantidad).	<i>de.</i>	otra.
Restituirse..	<i>á.</i>	su casa.
Resultar (una cosa)..	<i>de.</i>	otra.
Retirarse..	<i>á.</i>	la soledad.
Retirarse..	<i>del.</i>	mundo.
Retraerse..	<i>á.</i>	alguna parte.
Retraerse..	<i>de.</i>	alguna cosa.
Retroceder..	<i>á, hácia.</i>	tal parte.
Reventar..	<i>de.</i>	risa.
Reventar..	<i>por.</i>	hablar.
Revestirse..	<i>de.</i>	autoridad.
Revolcarse..	<i>en.</i>	los vicios.
Revolver..	<i>contra, hácia, sobre.</i>	el enemigo.
Robar (dinero)..	<i>á.</i>	alguno.
Rodar (el carro)..	<i>por.</i>	tierra.
Rodear (á alguno)..	<i>por.</i>	todas partes.
Rodear (una plaza)..	<i>con, de.</i>	murallas.
Rogar (alguna cosa)..	<i>á.</i>	alguno.



Romper. . . . .	con. . . . .	alguno.
Romper. . . . .	por. . . . .	alguna parte.
Rozarse (una cosa). . .	con. . . . .	otra.
Rozarse. . . . .	en. . . . .	las palabras.

## S.

Saber. . . . .	á. . . . .	vino.
Saber. . . . .	de. . . . .	trabajos.
Sacar (una cosa). . . .	á. . . . .	la plaza.
Sacar. . . . .	de. . . . .	alguna parte.
Sacar. . . . .	en. . . . .	limpio.
Sacrificar (alguna cosa). . . . .	á. . . . .	Dios.
Sacrificarse. . . . .	por. . . . .	alguno.
Salir. . . . .	á. . . . .	alguna cosa.
Salir. . . . .	con. . . . .	la pretension.
Salir. . . . .	contra. . . . .	alguno.
Salir. . . . .	de. . . . .	alguna parte.
Salir. . . . .	por. . . . .	fiador.
Saltar (una cosa). . . .	á. . . . .	la imaginacion.
Saltar. . . . .	de. . . . .	el suelo.
Saltar. . . . .	de. . . . .	gozo.
Saltar. . . . .	en. . . . .	tierra.
Salvar (á alguno). . . .	del. . . . .	peligro.
Sanar. . . . .	de. . . . .	la enfermedad.
Satisfacer. . . . .	por. . . . .	las culpas.
Satisfacerse. . . . .	de. . . . .	la duda.
Segregar (á alguno). . .	de. . . . .	alguna parte.
Segregar (una cosa). . .	de. . . . .	otra.
Seguirse (una cosa). . .	de. . . . .	otra.
Semejar, ó semejarse (una cosa). . . . .	á. . . . .	otra.
Sentarse. . . . .	á. . . . .	la mesa.
Sentarse. . . . .	en. . . . .	la silla.
Sentenciar (á uno). . . .	á. . . . .	destierro.

Sentirse. . . . .	de. . . . .	algo.
Separar (una cosa). . .	de. . . . .	otra.
Ser (una cosa). . . . .	á. . . . .	gusto de todos.
Ser (una cosa). . . . .	de, para. . . . .	alguno.
Servir. . . . .	de. . . . .	mayordomo.
Servir. . . . .	en. . . . .	palacio.
Servirse. . . . .	de. . . . .	alguno.
Sincerarse. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Sisar. . . . .	de. . . . .	la compra.
Sitiado. . . . .	de. . . . .	enemigos.
Sitiar. . . . .	por. . . . .	hambre.
Situarse. . . . .	en. . . . .	alguna parte.
Sobrellevar (los tra- bajos). . . . .	con. . . . .	paciencia.
Sobrellevar (á alguno). .	en. . . . .	sus trabajos.
Sobrepujar (alguno). . .	en. . . . .	autoridad.
Sobresalir. . . . .	en. . . . .	galas.
Sobresalir. . . . .	entre. . . . .	todos.
Sobresaltarse. . . . .	de. . . . .	alguna cosa.
Sojuzgado. . . . .	de. . . . .	enemigos.
Someterse. . . . .	á. . . . .	alguno.
Sonar (alguna cosa). . .	á. . . . .	hueca.
Sonar (alguna cosa). . .	hacia. . . . .	tal parte.
Sordo. . . . .	á. . . . .	las voces.
Sordo. . . . .	de. . . . .	un oído.
Sorprender (á alguno). .	con. . . . .	alguna cosa.
Sorprenderle. . . . .	en. . . . .	alguna cosa.
Sorprendido. . . . .	de. . . . .	la bulla.
Sospechar (alguna cosa). . . . .	de. . . . .	alguno.
Sospechoso. . . . .	á. . . . .	alguno.
Subdividir. . . . .	en. . . . .	partes.
Subir. . . . .	á. . . . .	alguna parte.
Subir. . . . .	de. . . . .	alguna parte.
Subir. . . . .	sobre. . . . .	la mesa.
Subrogar (una cosa). . .	en. . . . .	lugar de otra.
Subsistir. . . . .	del. . . . .	auxilio ajeno.



Subsistir. . . . .	<i>en.</i>	el dictámen.
Substituir. . . . .	<i>á, por.</i>	alguno.
Substituir (un poder). . . . .	<i>en.</i>	alguno.
Substraerse. . . . .	<i>de.</i>	la obediencia.
Suceder (á alguno). . . . .	<i>en.</i>	el empleo.
Sufrir (los trabajos). . . . .	<i>con.</i>	paciencia.
Sugerir (alguna cosa). . . . .	<i>á.</i>	alguno.)
Sujetarse. . . . .	<i>á.</i>	alguno, ó á alguna cosa.
Sumergir (alguna cosa) . . . . .	<i>en.</i>	el agua.
Sumirse. . . . .	<i>en.</i>	alguna parte.
Sumiso. . . . .	<i>á.</i>	la voluntad.
Supeditado. . . . .	<i>de.</i>	los contrarios.
Superior. . . . .	<i>á.</i>	sus enemigos.
Superior. . . . .	<i>en.</i>	lucos.
Suplicar. . . . .	<i>de.</i>	la sentencia
Suplicar. . . . .	<i>por.</i>	alguno.
Suplir. . . . .	<i>por.</i>	alguno.
Surgir (la nave). . . . .	<i>en.</i>	el puerto.
Surtir. . . . .	<i>de.</i>	viveres.
Suspensio. . . . .	<i>de.</i>	oficio.
Suspirar. . . . .	<i>por.</i>	el mando.
Sustentarse. . . . .	<i>con.</i>	yervas.
Sustentarse. . . . .	<i>de.</i>	esperanzas.

## T.

Tachar (á alguno). . . . .	<i>de.</i>	ligero.
Temblar. . . . .	<i>de.</i>	frio.
Temido. . . . .	<i>de.</i>	muchos.
Temeroso. . . . .	<i>de.</i>	la muerte.
Temible. . . . .	<i>á.</i>	los contrarios.
Templarse. . . . .	<i>en.</i>	comer.
Tener (á uno). . . . .	<i>por.</i>	otro.
Tenerse. . . . .	<i>en.</i>	pié.
Teñir. . . . .	<i>de.</i>	azul.
Tirar. . . . .	<i>á hácia.</i>	tal parte.

Tirar. . . . .	<i>por.</i>	tal parte.
Tiritar. . . . .	<i>de.</i>	frio.
Titubear. . . . .	<i>en.</i>	alguna cosa.
Tocar (la herencia). . . . .	<i>á.</i>	alguno.
Tocar. . . . .	<i>en.</i>	alguna parte.
Tocado. . . . .	<i>de.</i>	enfermedad.
Tomar. . . . .	<i>con, en.</i>	las manos.
Tomar (una cosa). . . . .	<i>de.</i>	tal modo.
Torcido. . . . .	<i>de.</i>	cuerpo.
Tornar. . . . .	<i>á.</i>	alguna parte.
Tornar. . . . .	<i>de.</i>	alguna parte.
Trabajar. . . . .	<i>en.</i>	alguna cosa.
Trabajar. . . . .	<i>por.</i>	alguna cosa.
Trabajar. . . . .	<i>por.</i>	otro.
Trabar. . . . .	<i>de.</i>	alguno.
Trabar (una cosa). . . . .	<i>con.</i>	otra.
Trabar. . . . .	<i>en.</i>	alguna cosa.
Trabarse. . . . .	<i>de.</i>	palabras.
Trabucarse. . . . .	<i>en.</i>	las palabras.
Traer (alguna cosa). . . . .	<i>á.</i>	alguna parte.
Traer (alguna cosa). . . . .	<i>de.</i>	alguna parte.
Traficar. . . . .	<i>en.</i>	droga.
Transferir (alguna cosa). . . . .	<i>á.</i>	otro tiempo.
Transferirse. . . . .	<i>á.</i>	tal parte.
Transfigurarse. . . . .	<i>en.</i>	otra cosa.
Transformar (una cosa) . . . . .	<i>con.</i>	otra.
Transitar. . . . .	<i>por.</i>	alguna parte
Transpirar. . . . .	<i>por.</i>	todas partes.
Transportar (alguna cosa). . . . .	<i>á.</i>	alguna parte.
Transportar (alguna cosa). . . . .	<i>de.</i>	alguna parte.
Traspasar (alguna cosa) . . . . .	<i>á.</i>	alguno.
Traspasado. . . . .	<i>de.</i>	dolor.
Trasplantar (de una parte). . . . .	<i>á.</i>	otra.



Tratar . . . . .	con . . . . .	alguno.
Tratar . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Tratar . . . . .	en . . . . .	lanas.
Travesear . . . . .	con . . . . .	alguno.
Triunfar . . . . .	de . . . . .	los enemigos.
Trocar (una cosa) . . . . .	por . . . . .	otra.
Tropezar . . . . .	en . . . . .	alguna cosa.

## U.

Último . . . . .	de . . . . .	todos.
Uncir (los bueyes) . . . . .	al . . . . .	carro.
Uniformar (una cosa) . . . . .	á, con . . . . .	otra.
Unir (una cosa) . . . . .	á, con . . . . .	otra.
Unirse . . . . .	en . . . . .	comunidad.
Unirse . . . . .	entre . . . . .	sí.
Uno . . . . .	de, entre . . . . .	muchos.
Útil . . . . .	á . . . . .	la patria.
Útil . . . . .	para . . . . .	tal cosa.
Utilizarse . . . . .	en, con . . . . .	alguna cosa.

## V.

Vacar . . . . .	al . . . . .	estudio.
Vaciarse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Vaciarse . . . . .	por . . . . .	la boca.
Vacilar . . . . .	en . . . . .	la eleccion.
Vacilar . . . . .	entre . . . . .	la esperanza y el temor.
Vacio . . . . .	de . . . . .	entendimiento.
Vagar . . . . .	por . . . . .	el mundo.
Valerse . . . . .	de . . . . .	alguno.
Valerse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Valuar (una cosa) . . . . .	en . . . . .	tal precio.
Vanagloriarse . . . . .	de . . . . .	alguna cosa.
Vecino . . . . .	al . . . . .	trono.
Vecino . . . . .	de . . . . .	Antonio.

Velar . . . . .	á . . . . .	los muertos.
Velar . . . . .	sobre . . . . .	alguna cosa.
Vencerse . . . . .	á . . . . .	alguna cosa.
Vencido . . . . .	de . . . . .	los contrarios.
Venderse . . . . .	á . . . . .	alguno.
Vengarse . . . . .	de . . . . .	otro.
Venir . . . . .	a, de, por . . . . .	alguna parte.
Venir . . . . .	con . . . . .	alguno.
Verse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Verse . . . . .	en . . . . .	altura.
Vestir . . . . .	á . . . . .	la moda.
Vestirse . . . . .	de . . . . .	pañó.
Vigilar . . . . .	sobre . . . . .	sus súbditos.
Violentarse . . . . .	á, en . . . . .	alguna cosa.
Visible . . . . .	á, para . . . . .	todos.
Vivir . . . . .	á . . . . .	su gusto.
Vivir . . . . .	con . . . . .	alguno.
Vivir . . . . .	de . . . . .	limosna.
Vivir . . . . .	por . . . . .	milagro.
Vivir . . . . .	sobre . . . . .	la haz de la tierra.
Volar . . . . .	al . . . . .	cielo.
Volar . . . . .	por . . . . .	el aire.
Volver . . . . .	á, de, por, há- cia . . . . .	tal parte.
Volver . . . . .	por . . . . .	la verdad.
Votar . . . . .	en . . . . .	el pleito.
Votar . . . . .	por . . . . .	alguno.

## Z.

Zabullirse, ó zambu- llirse . . . . .	en . . . . .	el agua.
Zafarse . . . . .	de . . . . .	alguna persona ó cosa.
Zambucarse . . . . .	en . . . . .	alguna parte.
Zampuzarse . . . . .	en . . . . .	agua.
Zapatearse . . . . .	con . . . . .	alguno.
Zozobrar . . . . .	en . . . . .	la tormenta.



## PARTE TERCERA.

### DE LA ORTOGRAFÍA.

#### ADVERTENCIA

DE LA ACADEMIA.

En el oficio en que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion comunicó de Real orden á la Academia Española la circular de 25 de Abril último, prohibiendo que en las escuelas públicas del reino se enseñe otra Ortografía que la adoptada por el mismo cuerpo, se le mandó que publicase un compendio de sus reglas breve, sencillo y de moderado precio, que facilitase su estudio á los maestros y á los niños, sirviendo de texto en las escuelas. En cumplimiento de esta Real disposicion se apresuró la Academia á formar el *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana* que hoy ofrece al público, procurando reducir lo posible así los preceptos como su explicacion, por satisfacer á las dos condiciones de breve-

dad y economía que S. M. recomienda ; pero muy pronto se convenció de que, si este Compendio habia de producir la apetecida utilidad, era imposible que su volúmen fuese tan corto como en un principio se habia propuesto. La razon es muy óbvia : la Ortografía de todos los idiomas se funda en dos principios, á saber, el origen de las voces y la alteracion que en muchas de ellas ha introducido el uso, que es el árbitro supremo de las lenguas cuando llega á hacerse general y uniforme. Hay en verdad algunas reglas fijas para dirigir con acierto á los niños en la escritura de la lengua patria ; pero hay varias en que es forzoso atenerse á uno ú otro de los dos principios indicados. Es pues evidente que tales reglas no pueden serles del menor provecho, pues para saber el *origen* es indispensable el conocimiento mas ó ménos extenso de otros idiomas, especialmente del latino ; y para cerciorarse de la generalidad del *uso* hay que dedicarse á la lectura y aun al estudio de las obras antiguas y modernas que merecen universal aceptacion, y cuyos autores gozan en esta parte el concepto de correctos y esmerados. Se hace por tanto preciso suplir de algun modo la falta de unas nociones que no es posible tengan los niños, ni acaso algunos maestros, y esta ha sido la mira principal de la Academia al idear y redactar su *Prontuario*. El empleo de la *h* y el de la *b* y de la *v* en sus casos respectivos es el escollo que mas di-



ficultad presenta á los que desean escribir con regular correccion, pues para ello no siempre se pueden dar reglas seguras. A fin de obviar este inconveniente ha creído oportuno la Academia ordenar un Catálogo (Nº 1) que comprenda las voces mas usuales en que entra la *h*, ó bien la *b* ó la *v*, al cual se pueda acudir en los casos dudosos. Salvada así esta dificultad, fué necesario vencer otra nueva, que es la relativa á las voces que, segun el sistema de este cuerpo, están en posesion legítima de conservar la *g* fuerte ó gutural, letra que propende á descartar de nuestro abecedario muchos de los escritores actuales. La Academia observando y tomando en cuenta esta propension, pero procediendo con la lentitud y pulso que requiere toda clase de innovaciones, ha reducido ya el uso de la *g* fuerte á aquellas palabras que de *notoriedad* la traen desde su origen; y para que los niños sepan distinguir las ha formado otro Catálogo (Nº 2) en que se contienen las mas notables. Con tales agregados cree la Academia que por solo este cuaderno podrá aprenderse la Ortografía en las escuelas, ventaja que hasta ahora no se ha logrado jamás. Por el vituperable descuido de muchos maestros en dedicarse al estudio y enseñanza de este importante ramo de la Gramática y de la buena educacion, vemos personas de cuenta llegar al término de sus dias sin saber escribir su propio nombre, y los pocos que avergonzados de ignorancia tan grosera,

se empeñan en reformar su viciosa ortografía tienen que acudir al embarazoso manejo de los diccionarios y de otras obras, sin que tal vez consigan despues de gran trabajo y esmero perder los resabios de la escuela que tan tenazmente suele arraigar la costumbre.



## TRATADO PRIMERO.

Ortografía es el arte de escribir con propiedad un idioma. Sus partes principales son dos: la primera trata del oficio y uso de las letras; la segunda de los acentos, puntos y notas.

### DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

El alfabeto castellano usual está reducido á veintisiete letras, que son las siguientes:

*Mayúsculas.* A. B. C. CH. D. E. F. G. H. I. J. L. LL. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z.

*Minúsculas.* a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll. m. n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

La *k* no pertenece al idioma castellano, y solo se usa en ciertas voces extranjeras; como *Kirie eleison*.

Las letras se nombran de este modo:

a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll.  
a. be. ce. che. de. e. efe. ge. hache. i. jota. ele. elle.  
m. n. ñ o. p. q. r. y rr. s. t. u.  
eme. ene. eñe. o. pe cu. ere. y erre. ese. te. u.  
v. x. y. z.  
*v* consonante. équis. y consonante. zeda.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*: las vocales son *a. e. i. o. u.*: todas las demás son consonantes. Las vocales se llaman así porque tienen por sí solas un sonido claro y completo: las consonantes tienen un sonido indeciso y oscuro si no preceden ó se siguen á una vocal que les presta el suyo.

Las consonantes se distinguen por la denominacion de *labiales, dentales, guturales* y otras que se refieren mas bien al mecanismo con que se articulan que al modo con que se escriben.

Dividense además en *dobles* y *sencillas*. Las dobles por lo relativo á la escritura son aquellas que se expresan con dos signos; á saber, la *ch*, la *ll*, y las dos *rr*, circunstancia que induce alguna diferencia en el modo de formar las sílabas y de dividir las palabras al fin del renglon, como se dirá en su lugar.

### A. a. a.

Esta letra es la primera en orden de nuestras cinco vocales y del abecedario comun. Su pronunciacion es igual en todos los casos: á veces forma sílaba por sí sola; como en *lo-a, a-mor*, y cuando es preposicion se escribe aislada entre dos espacios; como en *voy á Madrid*. En este caso lleva siempre acento. Espacio se llama el claro que media entre palabra y palabra, y debe ser el que ocupa una *n*,

### B. b. b. — V. v. v.

Siendo igual por lo comun en nuestro idioma la pronunciacion de la *b* y de la *v* consonante, llamada vulgarmente de corazon, conviene tratar aquí de las dos aunque tan distantes segun el orden alfabético, pues así se harán mas comprensibles las reglas que se pueden dar para emplearlas con acierto. De estas reglas unas son seguras y constantes, otras padecen excepciones que ha introducido y legítimo el uso.

### Regla primera.

La *b* entra en combinacion con todas las vocales, ya precediendo á estas; como en *balanza, belleza*, ya pospuesta á las mismas; como *absoluto, obtuso, súbdito*.



La *b* puede preceder á varias consonantes; como en *lóbrego*, *blanco*, *obstruir*, etc., circunstancia que no concurre en la *v*, la cual no puede jamás anteceder á una consonante. Esta regla es segura.

*Regla segunda.*

Se escriben con *b* todas las voces que la tienen en su origen; como *beber* de *bibere*, *escribir* de *scribere*; mas siendo este origen desconocido de muchas personas, y especialmente de los niños, se pone al fin del prontuario un Catálogo (número 1) de las voces mas usuales que, no estando sujetas á regla fija, determina las que deben escribirse con *b*, ó bien con *v*.

*Regla tercera.*

Empléase la *b* sin excepcion alguna en todos los tiempos del verbo *haber* y en los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos de la primera conjugacion; como *amaba*, *cantaba*, *desempedrabá*. Tambien se escribe con *b* el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*; *iba*, *ibas*, etc.

*Regla cuarta.*

Escribense con *b* las sílabas *ab*, *ob*, *sub*; como *absolver*, *obtener*, *subrogar*.

*Regla quinta.*

Tambien se usa de la *b* en las voces de origen latino que teniendo *p* no la han conservado en nuestra lengua; como en *obispo* de *episcopo*, *cabello* de *capillo*, *recibir* de *recipere* (Véase el Catálogo número 1).

*Regla sexta.*

Cuando el uso es constante debe ser preferido al origen, aunque este sea notorio; como sucede con las voces *abo-*

*gado*, *avilés*, *maravilla*, que se escriben de este modo á pesar de que la primera procede de *advocato*, la segunda de *abulensi* y la tercera de *mirabilia*.

*Regla sétima.*

La *v* consonante se combina con todas las vocales precediéndolas y formando sílaba con ellas; como en las voces *valentía*, *desvelo*, *villano*, *cueva*, *vulgo*; pero jamás precede á ninguna consonante, como se dijo arriba.

*Regla octava.*

Se escriben siempre con *v* todos los nombres adjetivos que terminan en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*; como *octava*, *grave*, *dozavo*, *nueva*, *aleve*, *longevo*, *fugitiva*, *activo*.

C. c. c.

La *c* tiene dos sonidos en nuestra lengua cuando hiere á las vocales: uno fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*, igual al que tuvo la *k*; y tiene la *q* en algunas combinaciones; como *cabo*, *cota*, *locura*, y tambien cuando precede á una consonante; como en *clavo*, *crimen*, *efecto*, *produccion*; y otro suave con la *e* y la *i*, como en *censo*, *cirio*, y en este caso se confunde con la *z*. A fin de evitar la confusion que nace de esta variedad se observarán las reglas siguientes:

*Regla primera.*

Las sílabas en que la *c* precede á las vocales *a*, *o*, *u*, se escribirán siempre con esta letra; como en *cantidad*, *contadar*, *cuna*. Exceptúanse los casos en que la *u* no se pronuncia, pues en estos se ha de emplear la *q*; como en *queso*, *quijada*.



## Regla segunda.

Cuando el sonido de la *c* es suave; es á saber, en las sílabas *ce*, *ci*, se empleará la *c*, y solo se usará de la *z* en los pocos casos que se comprenden en el referido Catálogo como *zelo*, *zizaña*.

## Regla tercera.

Siempre que una palabra termine en *z* en el número singular, se convertirá en *c* en el plural y en sus derivados. Así de *feliz* se escribirá *felices*, y también *felicitar*; de *paz* *paces*, *pacífico*; de *voz* *voces*, *vocear*, etc.

## CH. ch. ch.

Es una de las consonantes dentales, y su sonido es constante é igual, hiriendo á todas las vocales, sin que pueda interponerse consonante alguna; como en *achaque*, *coche*, *chico*, *choza*, *chuzo*. Así nada hay que advertir en orden á su escritura.

## D. d. d.

Esta consonante suena de un modo igual hiriendo á las cinco vocales; como en *dama*, *dejar*, *digno*, *docto*, *dueño*, y también cuando precede á la *r*; como en *droga*, *cuadro*. No ofrece por tanto la menor dificultad la manera de emplearla.

## E. e. e.

Tampoco puede haber duda en el modo de escribir la *e*, pues su sonido es idéntico en todas sus combinaciones. Solo hay que advertir que se emplea en lugar de la conjunción *y* en los casos en que empieza con *i* la palabra siguiente. Por tanto decimos y escribimos *Juan é Ignacio* en vez de *Juan*

y *Ignacio* por evitar el mal efecto que produce el encuentro de las dos *ies*: lo mismo sucede cuando á la *i* de la segunda palabra precede una *h*; como *padre é hijo*.

## F. f. f.

Nada hay que advertir acerca de la *f*, cuyo oficio y pronunciación son uniformes, ya cuando hiere á una vocal; como en *fama*, *fecha*, *fomento*, *fumador*, ya cuando precede á una consonante; como en *flaco*, *flecha*, *fruncido*. En el nombre propio *Josef* se va generalizando el uso de suprimirla, escribiendo y pronunciando *José*; y no es por cierto de alabar esta supresión, porque trastorna la regla de la formación del femenino, que en tal caso debiera ser *Josea*, y no *Josefa*.

## G. g. g.

La *g* tiene en castellano dos distintas pronunciaciones, como sucede á la *c*: la una blanda y suave, que es cuando hiere á las vocales *a*, *o*, *u*; como en estas voces *gana*, *ruego*, *angustia*, y también cuando entre la *g* y las vocales *e*, *i* se interpone la *u* perdiendo esta su sonido; como se advierte en las voces *guerra*, *guia*: y esta es su mas comun pronunciación. Por eso cuando la *u* despues de la *g* conserva todo su natural sonido, se ponen sobre la *u* dos puntos para distinguir esta pronunciación de la otra mas frecuente; como en las voces *agüero*, *vergüenza*, *argüir*. Siempre que entre la *g* y las vocales se interpone la *l* ó la *r* es asimismo suave la pronunciación de la *g*; como en las voces *gloría*, *gracia*.

La otra pronunciación de la *g* es gutural fuerte, y se forma del mismo modo que la de la *j*, con la cual se equivoca: verificase cuando la *g* hiere á la *e* ó á la *i* formando las sílabas *ge*, *gi*; como en *gente*, *gigante*; y para discernir estos casos se establece la siguiente regla:



*Regla única.*

Las sílabas *ge, gi* solo se han de escribir con esta letra en las voces que notoriamente la tienen en su origen, como *ingenio, agilidad*. En los demás casos se usará siempre de la *j*. Para la acertada aplicación de esta regla consúltese el Catálogo número 2.

## H. h. h.

Esta letra precede á todas las vocales y no tiene sonido alguno en nuestro idioma, sino en un caso de que luego se hablará. Así solo se conserva en la escritura, ya por respeto al origen de las voces, ya porque á veces altera el significado de estas sin alterar su pronunciación; como en *huso* (para hilar) y *uso* (costumbre); *hasta* (preposición) y *asta* (sustantivo). El caso único en que la *h* tiene sonido, el cual se confunde con el de la *g* suave, es cuando precede al diptongo *ue* (1); como en *huerto, vihuela*. Para el acertado empleo de la *h* se pueden dar las reglas siguientes:

*Regla primera.*

Se usará de la *h* en todas las voces que la tienen en su origen; como en *hombre, honor, hora*. Sin embargo, las palabras *arpa* y *armonía* se escriben sin *h*, porque el uso, juez supremo de los idiomas, lo ha querido así á pesar de tenerla en su origen.

*Regla segunda.*

En todas las palabras que empiecen con el diptongo *ue* se antepondrá la *h* indefectiblemente; como en *huerto, hueso*. Exceptúanse solo la voz *ueste* (poniente) y sus derivados *uesnordeste* y *uessudueste*, que ya tienen poco uso, pues lo común es empezarlas con *o* y no con *u*.

(1) Se llama diptongo la reunión de dos vocales que se pronuncian de un golpe, y juntas forman una sola sílaba, como *pas-cua, ro-sa-rio, ai-re*. Cuando son tres las vocales se llama triptongo, como *di-fe-ren-cias*.

*Regla tercera.*

Los vocablos que tuvieren *h* la conservarán en sus compuestos y derivados; como *deshonra, habladuría*, sin que de esta regla se exceptúen otras voces que las procedentes de los nombres *hueso, huevo, huérfano y hueco*, pues en ellas el diptongo *ue* se convierte en *o*; como en *osamenta, óvalo, orfandad, oquedad*, si bien esta última ha caído en desuso. La voz *acción* se escribe sin *h*, porque no se deriva del verbo *hacer* sino del sustantivo latino *actio*.

*Regla cuarta.*

Deben escribirse con *h* las voces de origen latino que al pasar á nuestro idioma cambiaron por ella la *f* primitiva: así escribimos *hacer* de *facere, higo* de *ficus*, ó mas bien de *fico, hijo* de *filio* (1). Lo mismo sucede con las palabras castellanas que tenían *f* en lo antiguo y la han perdido después, como *hablo* de *fabla, hazaña* de *fazaña*. Acerca de otras palabras que se escriben con *h* no se pueden dar reglas seguras: convendrá por tanto en los casos dudosos acudir al Catálogo número 1.

## I. i. i.—Y. y. y.

*Regla primera.*

En el uso de la *i* vocal, que también se llama latina, no hay el menor tropiezo, sino en los casos en que le precede otra vocal con la cual forma diptongo; como en *baile, aceite, toison*, cuidado. En tales casos se escribirán con *i* las voces en que esta letra no sea final (2).

(1) Las voces latinas al pasar al castellano se tomaron por lo común del *ablativo* y no del *nominativo*, como *amigo* de *amico, lumbré* de *lumine*.

(2) En conformidad con esta regla la Academia escribe la voz *reina* con *i* latina; pero siendo bastante general el uso de escribirla con *y* griega, no halla suficiente razón para reprobárselo.



*Regla segunda.*

Tambien se empleará la *i* vocal, aunque sea final de una voz, siempre que cargue sobre ella el acento; como en las palabras *lei, rei, fui, benjuí* (1). Pero en los monosílabos en que el acento no carga sobre la *i*, y en todos los casos en que el diptongo forme la última sílaba de la palabra, se usará de la *y* griega; como en *rey, ley, estoy, verdegay*.

*Regla tercera.*

Úsase tambien la *y* consonante en vez de la *i* vocal cuando es conjunción; como en *cielo y tierra, Juan y Pedro*. Así lo ha querido el uso á pesar de la práctica contraria de algunos escritores.

Tambien ha introducido el uso con bastante generalidad que en lugar de la *I* vocal mayúscula se use de la *Y* consonante en los manuscritos, siendo harto comun escribir *Ygnacio* en vez de *Ignacio*; pero siempre es preferible evitar esta irregularidad.

*Regla cuarta.*

En todos los casos expresados en que usamos de la *y* griega hace oficio de *i* latina y su pronunciación es la propia de esta vocal; pero en los demás es siempre consonante, se pronuncia como tal y ejerce su acción precediendo á todas las vocales; como en *arrayan, yema, rayita, ensayo, ayuno*.

*J. j. j.*

Es una consonante gutural cuyo sonido es igual en todas sus combinaciones, que son siempre con alguna vocal sin que jamás se interponga otra consonante; como en *jalea, jefe, jiboso, refajo, justicia*.

(1) Exceptúase el adverbio *muy*, que por costumbre se escribe con *y* griega, y sin acento.

*Regla única.*

Se escribirán con *j* todas las palabras en que tenga su natural sonido, sin que se emplee la *g* sino en las voces que notoriamente se escribian con esta letra en su origen, como queda dicho hablando de la *g* fuerte. (Véase el Catálogo número 2).

*L. l. l.*

Ninguna dificultad ofrece el recto uso de esta consonante pues la pronunciación de las voces en que se encuentra indica su escritura. Juega con todas las vocales antepuesta ó pospuesta á ellas; como en *leve, lindo, loco, altivo, insulto*.

*Ll. ll. ll.*

La *ll* es una consonante de sonido claro y fijo, por lo cual no presenta la menor dificultad en su uso. Se antepone á todas las vocales; como en *llave, sello, anillo, lluvioso*.

La *ll* aunque es doble por su figura es simple en su sonido, por cuya razón no debe dividirse al fin de renglon, como se dirá en su lugar.

*M. m. m.*

Es una de las consonantes labiales, y corre claramente con todas las vocales, como en *malo, melena, miel, moro, muro*. Se pone siempre en lugar de *n* antes de *b* y de *p*, como en *ambiguo, imperio*. Tambien suele preceder inmediatamente á la *n*, como en *indemne, himno, alumno*.

*N. n. n.*

Esta consonante tiene con todas las vocales una pronunciación uniforme que dirige sin tropiezo su escritura, como en *nadar, necio, nudo, novela, anidar*; y lo mismo sucede cuando se antepone á otra consonante, como en *áncora, anfibio, etc.*



## Ñ. ñ. ñ.

La ñ precede á todas las vocales, como en las voces *niña*, *pequeñez*, *heñir*, *armiño*, *cañuto*, y no se antepone á ninguna consonante.

## O. o. o.

Acerca de esta vocal, de sonido claro y uniforme, no hay otra advertencia que hacer, sino la de convertirse en *u*, así en la pronunciacion como en la escritura, cuando es partícula disyuntiva y precede á una palabra que empieza tambien con *o*; como diciendo *diez ú once*, *poeta ú orador*.

## P. p. p.

La *p* suena de un modo siempre igual hiriendo á las vocales; como en *patria*, *peticion*, *pizarra*, *polvo*, *pueblo*, ó con interposicion de otra consonante; como en *plato*, *apto*, *prado*.

## Q. q. q.

El sonido de la *q* es igual al de la *c* cuando esta consonante precede á la *o* y á la *u*; tiene lá circunstancia singular de que nunca se ha de escribir sola, sino que se le ha de agregar siempre una *u*, la cual no se pronuncia.

Para el uso de esta consonante se observarán dos reglas.

*Regla primera.*

Se escribirán con *q* todas las sílabas en que intervengan la *e* ó la *i*; como *queja*, *quicio*, con tal que en la sílaba que forme no medie una *u* que deba pronunciarse.

*Regla segunda.*

Cuando en la sílaba en que pudiera usarse de la *q* tiene la

*u* su natural sonido, se usará siempre de la *c*, como en *cual*, *cuenta*, *cuita frecuente*, *cuota*.

## R. r. r.

Tiene la *r* dos pronunciaciones: una fuerte; como en *guerra*, *carro*, *zorra*, y otra suave; como en *madero*, *pintura*, *lirio*. Para representar con acierto en la escritura una y otra pronunciacion se observarán las siguientes reglas:

*Regla primera.*

Para expresar el sonido suave se usa siempre de la *r* sencilla, ya precediendo á una vocal; como en *cara*, *caldero*, *cántaro*, ya á otra consonante; como en *arbitrio*, *perla*, y en esto no hay excepcion alguna. Para expresar el sonido fuerte se emplea la *rr* doble, como en *cerrojo*, *emparrado*; pero son varias las ocasiones en que basta una sola *r* para producir el mismo efecto.

*Regla segunda.*

No habiendo palabra alguna en castellano que empiece con *r* sin que tenga el sonido fuerte, basta para expresarlo usar de la *r* sencilla, como en *rosa*, *rabia*, *risueño*.

*Regla tercera.*

Aunque tambien la *r* suena fuerte en las voces compuestas que empiezan con las sílabas *ab*, *ob*, *sub*, no se debe duplicar; como en *abrogar*, *obrepcion*, *subrayar*.

*Regla cuarta.*

Igual sonido fuerte conserva la *r* en las palabras compuestas de nombre ó verbo precedidos de las sílabas *pre* y *pro*; como *prerogativa*, *prorata*, y así se escribirán con *r* sencilla.



## Regla quinta.

Cuando en medio de dición hay *r* con sonido fuerte, se usará la *r* sencilla siempre que esté precedida de las consonantes *l*, *n*, *s*, como en *malrotar*, *enredo*, *israelita*.

## Regla sexta..

En las palabras compuestas notoriamente de dos nombres, el segundo de los cuales empiece con *r*, no hay precision de duplicar esta, aunque se halle en medio de dición, pues conserva el sonido fuerte de su origen; como en *boquirubio*, *cariredondo*, *maniroto*.

## S. s. s.

Es la *s* una consonante de sonido suave y uniforme, que juega con todas las vocales y la mayor parte de las otras consonantes; como en *sauce*, *seno*, *ascua*, *pasto*, etc., precedida ó pospuesta, y ninguna dificultad ofrece su escritura.

En las palabras de origen latino que la tienen doble, se solía duplicar antiguamente, escribiendo *santissimo*, *missa*; mas ya no se duplica en ninguna voz castellana.

Tambien se resiste nuestra lengua á la pronunciacion de la *s* antepuesta á otra consonante en principio de dición, que es lo que llamaban los romanos *s líquida*, como en las voces *scientia*, *Scipio*; y á fin de evitarla, ó se ha suprimido diciendo y escribiendo *ciencia*, ó se le ha puesto delante una *e* diciendo *Escipion*. Así jamás se escribirá ninguna voz española con *s líquida*.

## T. t. t.

Tiene la *t* un sonido claro y constante, precediendo á todas las vocales; como en *tabaco*, *tomar*, *temor*, *tino*, *tuno*, y á algunas consonantes; como en *trueno atleta*, *atmósfera*: por tanto su escritura no ofrece dificultad.

## U. u. u.

La *u* vocal tiene un sonido y un uso conocidos é invariables; entra en composicion con todas las consonantes y con las demás vocales: así acerca de ella hay solo que notar dos cosas: 1<sup>a</sup> Que hace oficio de partícula disyuntiva en lugar de la *o* cuando la palabra siguiente empieza con *o*, y así decimos y escribimos, *abad ú obispo*, *plata ú oro*. 2<sup>a</sup> Que tambien debe escribirse, aunque no se pronuncia, siempre que se emplee la *g* como en *quien*, *quicio*, *queso*, no ménos que despues de la *g* en las sílabas en que esta letra tiene el sonido suave, como en *higuera*, *quisante*. En estos casos es enteramente muda; pero hay palabras en que puesta siguiendo á la *g* conserva su natural sonido, y entonces hay que poner sobre ella dos puntos, que se llaman crema o diéresis; como en las voces *antigüedad*, *arguir*, segun se advirtió tratando de la *g*.

## X. x. x.

La *x* se usaba en lo antiguo para expresar dos sonidos, uno suave que participa de la *c* y *s* reunidas, ó mas bien de *g* y *s*, y otro fuerte igual al de la *j*. Este segundo está de todo punto abolido, y solo se emplea la *x* para expresar el primero; como en *axioma*, *exento*.

Por consecuencia de la indicada abolicion de la *x* fuerte se escribirán con *j* final las voces que antes terminaban en aquella consonante; como *reloj*, *carcaj*, cuyo plural es *relojes* y *carcajes* (1).

(1) Cuando la *x* va despues de una vocal terminando sílaba, como en *experto*, *extraño*, suelen algunos poner una *s* en su lugar, y aun la Academia aprobó tal sustitucion, atendiendo á la mayor suavidad de esta consonante: pero ya con mejor acuerdo ha creido que debe mantenerse el uso de la *x* en los casos dichos, por tres razones: primera, por no apartarse sin utilidad notable de su etimologia; segunda, por juzgar que so color de suavizar la pronunciacion castellana de aquellas sílabas se desvirtúa y afemina;



## Z. Z. Z.

*Regla primera.*

La *z*, última de nuestras consonantes, se emplea siempre antes de las vocales *a*, *o*, *u*, como en *zapato*, *tizon*, *zumo*.

*Regla segunda.*

Antes de las vocales *e*, *i* no se usará la *z*, sino la *c*, que en tales casos tiene el mismo sonido, extendiéndose esta regla á los plurales de las voces que terminan en *z*, como se dijo tratando de la letra *c*. Lo mismo se hará con los diminutivos de los nombres acabados en *za* y en *zo*; como de *taza tacilla*, de *mazo macito*.

*Regla tercera.*

Se empleará la *z* en las palabras que, teniéndola en su origen, la han conservado por uso bastante general; como *zelo*, *zizaña*, y otras pocas que pueden verse en el Catálogo número 1; si bien la Academia no considera como defecto notable que se escriban con *c*.

tercera, porque con dicha sustitucion se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *expiar* y *espiar*, que significan cosa muy diversa.

En el uso de la *x* en las voces en que esta consonante precede á una vocal como en *axioma*, *exámen*, se ha introducido por algunos impresores otra innovacion aun mas vituperable, escribiendo *axioma*, *exámen*, pues no solo desfiguran las voces ofendiendo la vista como si fuesen de una lengua extraña, sino que contravienen á uno de los principios racionales de toda buena escritura, cual es el excusar en cuanto sea posible el empleo de signos inútiles. De tal innovacion resulta lo contrario, pues son menester dos letras para representar incompletamente el sonido de una sola.

## TRATADO SEGUNDO.

## DE LAS NOTAS ORTOGRÁFICAS, ACENTOS, ETC.

## DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS EN FIN DE RENGLON.

Las palabras se dividen por sílabas, y el modo de hacer esta division se enseña á los niños cuando aprenden á deletrear; sin embargo en algunas voces y principalmente en las compuestas pueden ocurrir dudas que se resolverán por las reglas siguientes:

*Regla primera.*

Aunque para la division de las sílabas en las palabras compuestas se ha de disolver la composicion, y dar á cada una de las partes que la constituyen las letras que le corresponden; como en *ab-ne-ga-cion*, *ab-ro-ga-cion*, *con-ca-vi-dad*, *des-o-var*, *pro-ra-ta*, *sub-ro-gar*, *sub-ver-sion*, *ca-ri-re-don-do*, se exceptúan de esta regla general las compuestas de preposicion, cuando despues de ella viene una *s* y otra consonante además; como en *construir*, *inspirar*, *obstar*, *perspicacia*. En estos casos se han de dividir las sílabas agregando la *s* á la preposicion, y escribiendo por consiguiente *cons-tru-ir*, *ins-pi-rar*, *pers-pi-ca-cia*.

*Regla segunda.*

Como cualquier diptongo ó triptongo no forma sino una sola sílaba, no deben dividirse las letras que lo constituyen. Así se escribirá *gra-cio-so*, *a-pre-cian*.



*Regla tercera.*

Quando una consonante se halla entre dos vocales, forma siempre sílaba con la segunda vocal á la cual se habrá de agregar para dividir la palabra; como *a-mo, le-cho, a-gua, flu-xion.*

*Regla cuarta.*

Las letras que siendo simples en su pronunciacion son dobles en su figura, que son la *ch* y la *ll*, no se dividirán jamás; pero sí la *rr* doble, por serlo tambien en su sonido que es el de la *r* repetida.

Así *cha-le-co, chi-co, ca-lle, co-che*, se dividirán de este modo, en vez de que en *car-ro, tier-ra*, se dará una *r* á cada sílaba.

## DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS.

En castellano jamás se ha de duplicar ninguna letra sino cuando tiene doble sonido, lo cual se verifica con las vocales *a, e, i, o*, en algunas voces; como *Savedra, preeminencia, piísimo, loor*. Por la misma razon se pueden duplicar las consonantes *c, n, r*; como en *accidente* (1), *ennoblecer, carroza*. Los casos en que esto se verifica los designa la misma pronunciacion.

## DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

*Regla primera.*

La letra mayúscula, en los casos en que debe escribirse, ha de ser la primera de la palabra: en medio de diction no puede haberla.

(1) Cuando en una palabra van juntas dos *cc*, como en el ejemplo á que se refiere esta nota, la primera de ellas tiene la pronunciacion fuerte como la *q*, y la segunda suave como la *z*.

*Regla segunda.*

Se pondrá letra mayúscula al principio de todo escrito de cualquier clase, ya sea título, tratado, capítulo, párrafo, etc.

*Regla tercera.*

Tambien se ha de poner cuando empieza cláusula ú oracion despues de punto final. En dos ocasiones se usará igualmente de letra mayúscula despues de dos puntos; á saber, citando palabras de otro, ó dando principio á una carta; v. g. *Ciceron en sus Oficios dice á este propósito lo siguiente: No hay cosa que tanto degrade al hombre como la envidia. Mi dueño y amigo: Recibi la de V., etc.*

*Regla cuarta.*

Se escriben con letra mayúscula los nombres propios de persona; como *Pedro, María*; los de animales; como *Bucéfalo, Babiaca*; los de lugar, ya sea una de las partes del mundo, reino, provincia, ciudad; ya sea villa, aldea ó caserío, con tal que tenga nombre propio; como *Europa, España, Castilla, Toledo, Madrid, Carabanchel, Vista-alegre*; los de montes, mares, rios y fuentes; como *Moncayo, Océano, Tajo, Aganipe*.

*Regla quinta.*

Despues de la interrogacion y de la admiracion será mayúscula la primera letra de la cláusula siguiente; v. g. *¿No estás contento en esta ciudad? Pues mantente quieto en ella y no pienses en nuevos viajes. ¡Qué locura es andar siempre de ceca en meca! Tu edad y tus achaques piden ya tranquilidad y reposo.*

*Regla sexta.*

Tambien se escribirán con letra mayúscula los sobre-



nombres ó apellidos; como *Alarcon, Perez, Guevara*; los títulos, renombres y apodos con que se designan determinadas personas; como el *Gran Capitan, Alfonso el Sábio, Sancho el Craso*. Los nombres de dignidad se escribirán con mayúscula cuando estén solos en la oracion; como el *Papa, el Cardenal, el Rey, el Duque, el Marqués*; pero no cuando se les agregue el nombre propio ó el de su reino ó estado, pues en este caso se escribirán con letra minúscula; como el *rey de Holanda, el papa Urbano IV, el duque de Alba, el cardenal Cisneros*.

Escribense tambien con mayúscula los tratamientos, y especialmente si están en abreviatura; como *Sr. D., V., V. S., etc.*

*Regla sétima.*

Los nombres que se llaman colectivos porque comprenden á muchas personas ó cosas juntas, como *reino, provincia, consejo, etc.*, se escribirán con letra mayúscula cuando intervengan en la oracion haciendo en ella un papel principal ó notable; como en estos ejemplos: *El Reino representó á S. M. contra tales desórdenes; el Consejo de Castilla se componia solo de ministros togados; la Universidad de Salamanca es la mas famosa de España; la Academia Española fué fundada por el Rey D. Felipe V, etc.* Fuera de estos casos se escribirán con letra minúscula.

*Regla octava.*

El asunto ó materia de cualquier obra de alguna importancia ó extension deberá tambien escribirse con letra mayúscula, como *Tratado de la Esgrima; de Ortografía castellana; Historia de los Vándalos, etc.*

*Regla nona.*

Empléanse igualmente las mayúsculas en el principio de cada verso, de cuya práctica parece procedió el nombre de *versales* que suele darse tambien á dichas letras. En la poe-

sía castellana se usan comunmente en los versos de mas de ocho sílabas, y al principio de cada copla en las composiciones de versos cortos, como redondillas, décimas, etc.

DE LOS ACENTOS.

Acento se llama en la ortografía castellana una rayita oblicua (') que puesta sobre la vocal de la sílaba larga de cualquier vocablo indica su verdadera pronunciacion.

Esta sílaba no es mas que una en cada palabra y es aquella en que se hace mayor detencion al pronunciarla, como en *cálido cá*, en *azúcar zú*, en *rubi bí*. Estas sílabas se llaman tambien *agudas* y *acentuadas*, aunque muchas veces no se ponga acento en ellas por excusar un trabajo inútil. Así pues las palabras cuya penúltima sílaba es larga no llevarán acento, por ser muchas en número y notoria su pronunciacion; como *casa, decoro, referencia, baladronada, Gutierrez, Fernandez*, ni en la mayor parte de los plurales; como *sermones, peces, etc.*

Esta regla tiene varias excepciones, á saber:

Se pondrá acento en la penúltima larga, cuando la última sea un diptongo en *ea*, ó en *eo*; como *línea, cutáneo, etéreo, purpúreo*; mas no si el diptongo fuere en *ia, ie, io, ua, uo*; como en *concordia, enturbie, consorcio, recua, continuo*.

Las voces que, no siendo plurales, acaban en consonante, y tienen larga la penúltima, llevarán acento en ella; como *crisis, ágil, mártir, alférez*, y tambien aquellas que segun su varia pronunciacion tienen diferente significado; como *César, continúa*, para diferenciarlas de *cesar* y *continua*.

Cuando la sílaba larga de un vocablo es la antepenúltima, se le pone acento; como en *cántaro, música, nispero, Alvarez*; y estos vocablos se llaman esdrújulos.

En los superlativos que acaban en *ísimo* no hay necesidad de poner acentos, pues esta terminacion indica por sí sola que son esdrújulos; como *santisimo, malisimo, obedentísimo*.

Los esdrújulos, á los cuales se incorporan uno ó mas pro-



nombres dando mayor estension a la palabra, conservarán su acento en la sílaba larga, que ya no será antepenúltima, sino la cuarta ó quinta contando desde la final; como en *quárdamela*, *dijéraselo*.

Los nombres, sean ó no esdrújulos, que se convierten en adverbios por agregárseles la terminacion *mente*, conservarán su acento en la sílaba primitiva; como en *cándidamente*, *intrépidamente*, *ágilmente*.

Los vocablos que no tienen mas de una sílaba, por lo cual se llaman *monosílabos*, son de dos clases; ó se componen de varias letras, ó de una sola que forzosamente ha de ser vocal.

Cada una de las cinco vocales puede estar sola en la oracion y formar un *monosílabo*. En tal caso deben todas llevar acento, á excepcion de la *y* griega, aunque haga oficio de vocal, por no ser costumbre notar jamás con acento esta letra, segun se ve en estos ejemplos: *voy á Aranjuez*; *Pedro é Ignacio*; *hoy ó mañana*; *días ú horas*; *agua y vino*.

Los monosílabos que se componen de mas de una letra, generalmente no se acentúan, como *va*, *sol*, *luz*, *fin*, *mar*.

Los monosílabos *el*, *mi*, *tu* se acentúan solo cuando son pronombres; como en los ejemplos *acércate á él*; *huye de mí*; *mejor que tú*; pero no cuando son en su caso pronombres ó adjetivos de posesion; como *el año pasado*; *oye mi pronóstico*; *dame tu capa*.

Los monosílabos *de* y *se* se acentúan solo cuando son tiempos de verbos; como *ya lo sé*; *dé donde diere*; mas no cuando el primero es pronombre y el segundo preposicion; como *ya se lo dije*; *viene de Roma*.

El monosílabo *si* se acentúa siendo partícula afirmativa ó pronombre; como *dijo que sí*; *cada uno para sí*; pero no cuando es condicional; como *si te vas escribeme*.

Tambien se pondrá acento en todo monosílabo en que su falta produzca ambigüedad en su significacion; como *pié*.

Los vocablos de mas de una sílaba que tienen larga la última llevarán acento en ella siempre que terminen en vocal, como *allá*, *café*, *dejó*, *Perú*, *baladí*; pero si terminaren en

consonante se podrá omitir el acento cuando es notoria su pronunciacion; como *necesidad*, *badil*, *aquel*, *almidon*, *amar*, *ayer*, *mejor*, *compas*, *almoraduj*.

No obstante la generalidad de esta regla, convendrá poner acento en la última sílaba de tales voces, siempre que pueda haber duda en su pronunciacion, ó en su significado; como en *Esquivél*, *inglés*.

Tambien se pondrá acento en la sílaba larga final de todos los tiempos de los verbos, *distribuí*, *pidió*, *acertarán*.

El poner acento en las sílabas que segun las reglas antecedentes no se acentúan es una superfluidad; pero no puede calificarse de defecto; como si alguno escribiera, *pandéro*, *finísimo*, *metál*.

Por último, deberá ponerse acento en las palabras *que*, *como*, *cuando*, *quien*, *cual*, *donde*, *cuanto*, siempre que den principio á una cláusula de interrogacion ó de admiracion; v. g. *qué me quieres? dónde has estado? cuándo te vas? quién lo creyera! cuánto disparate ensartó! cómo llueve!* Aunque no haya interrogacion ni admiracion, se señalarán tambien con acento dichas palabras en los casos en que, para dar la debida entonacion á la frase, sea preciso detenerse algo mas que lo ordinario en la pronunciacion de las sílabas acentuadas; v. g. *ya sabes cuánto te estimo; resta decir cómo el infante D. Fernando llegó á ser rey de Aragon; no sé dónde pasaré la noche; veremos en qué viene á parar esto; dime con quién andas y te diré quién eres*.

#### DE LAS NOTAS O SIGNOS DE PUNTUACION.

Los signos de puntuacion son indispensables en la escritura, pues sin ellos seria defectuosa la pronunciacion de las cláusulas, y dudoso y oscuro su significado.

Las mas usuales en castellano son la coma (,), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), interrogacion (?), y admiracion (!). Los cuatro primeros indican las pausas mas ó ménos cortas, que sirven para tomar aliento en la lectura, y



dar á conocer el sentido de las frases : los otros dos denotan la entonacion particular con que preguntamos ó nos admiramos. Para el acierto en el modo de colocar unos y otros servirán las reglas siguientes :

DE LA COMA (,).

Regla primera.

Siempre que haya en la oracion una série de nombres se dividirán con una coma, ménos cuando entre algunos de ellos medie una conjuncion ; como *Juan, Pedro, Lucas y Antonio ; bueno, sábio, prudente y cortés ; el bueno y el malo ; el jóven y el viejo ; el pobre y el rico.*

Regla segunda.

Dividense con la coma las oraciones de un período entre las cuales se hace al pronunciarlas una leve pausa ; como *al apuntar el alba cantan las aves, el campo se alegra, el ambiente cobra movimiento y frescura.*

Regla tercera.

Cuando una proposicion se interrumpe, ya por nombrar á la persona con quien se habla, ya porque se cita el sujeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláusula que aclara ó amplía lo que se está diciendo ; tales palabras que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas ; v. g. *Lo que V. propone, Señor D. Juan, es cosa muy acertada. La verdad, dice Saavedra, se ha de sustentar con razones y autoridades. Los vientos del sur, que en aquellas abrasadas regiones son muy frecuentes, ponen en grave conflicto á los viajeros.*

Regla cuarta.

Cuando se invierte el orden natural de una proposicion po-

niendo primero lo que habia de ir despues, debe señalarse con una coma al fin la parte que se anticipa ; v. g. *Donde interviene conocerse las personas, tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno.* Como el orden natural de esta proposicion de Cervántes (1) seria : *no hay encantamento alguno donde interviene conocerse las personas*, importa para la claridad que se haga una breve pausa en *personas*, la cual se indica con la coma. Pero se debe advertir que en las trasposiciones cortas, como de una sola palabra, no se ha de poner esta señal, porque se multiplicarian infinito las comas en nuestra lengua, que es naturalmente traspositiva ; v. g. *Lucida ha estado la funcion ; buen chasco nos hemos llevado.*

DEL PUNTO Y COMA (;).

Regla primera.

Cuando en la primera parte de un período hay varios miembros divididos por comas, se pondrá punto y coma al fin del último para denotar que allí es mayor la pausa, y luego se terminará el período ; v. g. *Cuando las leyes decaen de su primitivo vigor por el culpable disimulo de los encargados de su observancia, ó por el trascurso de los años, ó bien porque una opinion contraria y general las desconceptúa ; entonces es indispensable su revision y reforma.*

Regla segunda.

En todo período de alguna extension se pondrá punto y coma antes de las partículas adversativas *mas, pero, aunque, etc.* ; v. g. *Salieron las tropas á media noche, y colocándose en galeras los soldados, anduvieron nueve horas sin descansar ; pero el fatal estado de los caminos malogró la empresa.* Si la cláusula es corta bastará una simple coma antes de la partícula adversativa ; como *vendrá, pero tarde.*

(1) *Quijote*, parte I, cap. 37.



*Regla tercera.*

Siempre que despues de una cláusula que deje pendiente el sentido se sigue por medio de una conjuncion otra cláusula que en órden á la idea que expresa no tiene perfecto enlace con la anterior, hay que poner al fin de esta punto y coma, segun lo aclarará el ejemplo siguiente. *Pero nada bastó para desalojar al enemigo hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería; y se observó que uno solo de tantos como fueron deshechos en este adoratorio se rindió á la merced de los españoles.* Si despues de la palabra *artillería* solo se pusiese coma, la oracion *y se observó, etc.*, vendria regida de la preposicion *hasta*, trastornando notablemente el sentido.

*Regla cuarta.*

Tambien las proposiciones se suelen separar con punto y coma de los ejemplos que las comprueban, colocando dicha puntuacion antes de las voces, *como, v. g., por ejemplo.*

## DE LOS DOS PUNTOS (:).

*Regla primera.*

Cuando se citan palabras literales de otro autor ó interlocutor se ponen dos puntos y se da principio á la cita con letra mayúscula; v. g. *Véase lo que á este propósito dice Santo Tomas : Siendo el hombre frágil por su naturaleza viciada, etc.*

*Regla segunda.*

Siempre que se suceden sin interrupcion varias proposiciones, que si bien hace cada una de ellas perfecto sentido gramatical, hay tal enlace en sus ideas que forman juntas un todo lógico, conviene separarlas por medio de dos pun-

tos; como en este ejemplo de Cervántes : *Eran en aquella edad todas las cosas comunes : á nadie le era necesario para alcanzar el ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente le estaban convidando con su dulce y sazonado fruto : las claras fuentes y corrientes rios en magnífica abundancia sabrosas y trasparentes aguas les ofrecian : en las quiebras de las peñas, etc.*

*Regla tercera.*

Cuando se sienta una proposicion general, y en seguida se va explanando por medio de otras cláusulas que la explican y comprueban, se la separa de estas por medio de dos puntos; v. g. *No aflige á los mortales vicio mas pernicioso que el juego : por él gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria y aun en el patibulo : por él además del caudal pierde el hombre la vergüenza y hasta la estimacion de sí mismo.*

*Regla cuarta.*

Si despues de un período completo se sigue una sentencia ó proposicion corta, como secuela ó deduccion del mismo, se separa de este por medio de dos puntos, como en el ejemplo siguiente : *Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del imperio hasta el confin de los arenales de la Libia, murió ciego, pobre, olvidado y mendigando su alimento de puerta en puerta : raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna.* No cometeria sin embargo ningun desacierto el que cerrando el periodo con punto final, pusiese á la última frase la nota de admiracion.

*Regla quinta.*

Es tambien costumbre poner dos puntos despues del



*Muy señor mío* y otras expresiones semejantes con que se suele dar principio á las cartas; v. g. *Amigo mío: En contestacion á la estimada de V.* etc. *Muy Sr. mío: Sírvase V. tomar á su cargo,* etc.

## DEL PUNTO FINAL (.).

Se pone punto final cuando el período forma completo sentido en términos de poder pasar á otro nuevo sin quedar pendiente la comprension de aquel. Es esto tan claro que no son menester ejemplos, y solo nos queda que advertir que á mas del punto final suelen ponerse varios *apartes* en las cartas, y en toda clase de escritos. Esta division que consiste en no acabar el renglon final del último período, y en empezar el siguiente mas adentro de la plana que todos los demás, se llama *sangría*, y solo debe usarse cuando se va á pasar á diverso asunto, ó bien á considerar el mismo bajo un aspecto diferente.

## DE LA INTERROGACION (?).

La interrogacion se pone al fin de una cláusula en que se hace alguna pregunta; v. g. *¿Dónde vas? ¿A qué vienes? ¿Estarás mañana en casa?*

Cuando el período interrogatorio es largo debe ponerse al principio la nota ó signo de interrogacion en orden inverso (i), lo cual se hace á fin de que el lector tome desde luego la entonacion conveniente á la pregunta: v. g. *¿Serán perdidos tantos ejemplares y escarmientos como presenciamos cada dia para persuadirte á mudar de vida y entrar en la senda del honor y de la virtud?* La letra con que empieza una interrogacion es comunmente mayúscula; mas si las preguntas son varias y breves no hay necesidad de que empiecen con letra grande á excepcion de la primera: v. g. *¿Dónde has estado? ¿qué has hecho en tantos dias? ¿por qué no te pusiste en camino así que recibiste mi carta?*

## DE LA ADMIRACION (!).

Acerca de esta nota no hay nada que añadir á lo dicho sobre la interrogacion: se emplea en todas las interjecciones, y su uso es totalmente el mismo; v. g. *¡Dios mío! ¡Cuánta debió ser la confusion y el sentimiento de los que creyendo encontrar el oro á montones, no encontraron sino hambre, penalidades y peligros!*

## DEL PARÉNTESIS ( ).

Tratando de la coma se dijo en la regla tercera que cuando se interrumpian el sentido y giro de una oracion, porque se insertaba otra cláusula aclaratoria; debia ponerse entre dos comas; mas cuando esta cláusula es larga, ó su conexion con la anterior mas remota, se la encierra dentro de un paréntesis; como en el ejemplo siguiente: *Acostodos todos en un género de lechos que ródaban la mesa (pues los romanos comian tendidos y soslayado el cuerpo sobre el codo izquierdo) empezó á echarles en cara la tibieza de su fe,* etc.

## DE LA CREMA O DIÉRESIS (¨).

Hablando del sonido suave de la *g* se dijo que cuando heria á la *e* ó á la *i* se interponia una *u* entre aquella consonante y estas vocales; como en *guerra, guisante*, añadiendo que dicha *u* no tenia el menor sonido. Se dijo además que en las voces en que la *u* pospuesta á la *g* se pronuncia, como en *arguir, antigüedad*, se expresa en lo escrito tal pronunciacion poniendo sobre la *u* dos puntos. Esta nota es la que se llama *crema* ó *diéresis*, y en prosa solo se emplea en el indicado caso, si bien en la poesía se usa siempre que es menester detenerse un poco en la primera vocal de un diptongo á fin de dar una sílaba mas á la palabra: v. g. Para dar valor de vocablos de tres sílabas á las voces *suave* y *ruido*, que tienen solo dos, se marca la *u* con la crema, escribiendo *süave* y *rüido*.



## DEL GUIÓN (-).

Se llama guion una rayita horizontal que sirve para dividir al fin del renglon una palabra que no cabe en él entera; y sobre esto bastará advertir que la division se ha de hacer forzosamente al fin de una sílaba, como en *ca-sa*, *cantue-so*, segun queda dicho en la página 249.

Usase tambien del guion en los diálogos, para indicar que habla otro personaje, y evitar la repetición de la advertencia *Juan dijo*, *Pedro replicó*; v. g. *Maravillado el capitán del valor de aquel soldado le mandó venir á su presencia y le dijo: ¿Cómo te llamas? Andrés Pereda, contestó el valiente. — ¿De dónde eres? — Castellano. — ¿De qué pueblo? — De Sigüenza.*

## DE LOS DOS GUIONES (=).

Esta nota se usaba en el último caso de la regla anterior, pero actualmente se emplea solo en las copias para denotar que en aquel lugar hay en el original un espacio en blanco.

## DE LAS COMILLAS (»).

Para distinguir en lo manuscrito las palabras notables y las literales de alguna cita se rayan por bajo. Mas cuando estas tienen razonable extensión y llenan varias líneas, se marcan con comillas al principio y al fin; y á veces tambien antes de cada uno de los renglones que ocupan; v. g. « El hombre, dice un célebre escritor, tiene aptitud por su naturaleza para habitar en todos los países del mundo: en los arenales del desierto, en los montes mas encumbrosos, en los climas polares puede vivir y propagarse. No así los animales que, sujetos á mas estrechos límites, perecen fuera de ellos, ó arrastran una vida penosa inhabilitados para propagar su especie respectiva. »

## DE LAS LÍNEAS DE PUNTOS (.....).

Cuando conviene al escritor dejar incompleto el período y suspenso su sentido lo denota con una serie de puntos, que se llaman suspensivos; v. g. *Él concitó á la plebe contra los patricios; él acaudilló y juramentó á los mozos mas perversos y corrompidos de la República para realizar con su auxilio sus proyectos ambiciosos; él sobornó con oro y con promesas..... ¿Pero á qué repetir lo que á todos es notorio?* Tambien se usan los puntos cuando se copia alguna autoridad, la cual no hace al caso insertar íntegra, señalándola con ellos los claros ó lagunas de las palabras que se omiten.

## DE LOS VOCABLOS COMPUESTOS.

Los vocablos compuestos se escriben sin separación alguna entre las partes de que están formados, como *salvaguardia*, *maltratar*, *mondadientes*, *quitamanchas*, etc. Exceptuáanse por el uso algunos pocos; como *Ciudad Real*, *Puerto Rico*, *Ciudad Rodrigo*, cuyas mitades suelen varios dividir con un guion, aunque no es necesario.

## DE LAS ABREVIATURAS.

Siendo la primera circunstancia de un escrito la claridad, la Academia no puede aprobar otras abreviaturas que las autorizadas por el uso. Cualesquiera otras que se formen deberán ser tan inteligibles que ninguna duda ofrezcan; y no como *conf<sup>n</sup>*. que no se sabe si quiere decir *confusion*, *confesion* ó *confeccion*.



## CATÁLOGO NÚMERO 1.

Voces mas usuales que al principio ó en medio de ellas requieren la letra h, y de las que deben escribirse, unas con b y otras con v consonante (1).

A		
Abacería.	Abundancia.	Ahora.
Abad.	Aburrir.	Ahorrar.
Abadejo.	Abusar.	Ahuyentar.
Abajo.	Acabar.	Alabar.
Abalanzarse.	Acebo.	Alabarda.
Abalorio.	Acebuche.	Alabastro.
Abandonar.	Acerbo, <i>adj.</i>	Alambique.
Abanico.	Acervo, <i>monton.</i>	Alarbe.
Abarca.	Acibar.	Alava.
Abarcar.	Acribillar.	Alba.
Abasto.	Activar.	Albacete.
Abate.	Adarve.	Albacea.
Abate.	Adehala.	Albacora.
Abatir.	Adhesion.	Albahaca.
Abedul.	Adivinar.	Albaida.
Abeja.	Adobar.	Albalá.
Abejaruco.	Adobe.	Albañal.
Aberracion.	Adverbio.	Albañil.
Abeto.	Advertir.	Albarda.
Abismo.	Adviento.	Albaricoque.
Abogado.	Advocacion.	Albarracin.
Abolir.	Agobiar.	Albayalde.
Abominable.	Agravar.	Albedrio.
Abordar.	Agravio.	Albéitar.
Aborrecer.	Aherrojar.	Albelda.
Abortar.	Ahí.	Alberca.
Abotagado.	Ahijada.	Alberche.
Abrevadero.	Ahilar.	Albérchigo.
Abubilla.	Ahincó.	Albergue.
Abuelo.	Ahitar.	Albo.
	Ahogar.	Albogue.
	Ahogueú.	Albóndiga.

(1) A fin de no hacer demasiado extenso este Catálogo se omiten las palabras compuestas ó derivadas de otras cuando es notoria su procedencia. Tambien se suprimen en este Catálogo y en el siguiente los nombres propios de personas, por ser infinitos, y en cuanto á los de montes, rios, ciudades, etc., solo se hace mencion de los mas notables en los dominios de España y Portugal.

Albor.	Aluvion.	Atribuir.
Albornoz.	Alveo.	Atribularse.
Alboroque.	Alverja.	Avaluar.
Alboroto.	Ambages.	Avance.
Alborozo.	Ambar.	Avaricia.
Albufera.	Ambicion.	Ave.
Albuhera.	Ambiente.	Avecindar.
Albur.	Albur.	Avejentarse.
Alburquerque.	Ambigü.	Avellana.
Alcabala.	Ambiguo.	Avena.
Alcahuete.	Ambito.	Aventar.
Alcaravan.	Ambo.	Aventura.
Alcaravea.	Ambulante.	Averia.
Alcazaba.	Anfibio.	Averiguar.
Alcoba.	Anhelo.	Averno.
Alcoba.	Antuvion.	Aversion.
Alcohol.	Anverso.	Avezar.
Alcubierre.	Aovar.	Avidez.
Aldaba.	Aprobar.	Avila.
Aldehuela.	Aprovechar.	Avilantez.
Aleve.	Arábigo.	Avilés.
Alfabeto.	Arahál.	Avio.
Algarabia.	Arbitrio.	Avion.
Algarbe.	Arbitro.	Aviso.
Algarroba.	Arbol.	Avispa.
Alhaja.	Arcabuz.	Avizor.
Alhama.	Archivo.	Avo.
Alhamel.	Arévalo.	Avocar.
Alharaca.	Arquitrahe.	Avutarda.
Alhaurin.	Arrabal.	Azabache.
Alheli.	Arrebañar.	Azahr, <i>flor.</i>
Alheña.	Arrebatar.	Azar, <i>casualidad.</i>
Alholva.	Arrebol.	
Alhóndiga.	Arriba.	<b>B</b>
Alhorre.	Arribar.	Baba.
Alhucema.	Arroba.	Babia.
Alhucemas.	Arrobarse.	Babor.
Alivio.	Arrumbar.	Babucha.
Aljaba.	Arveja.	Bacalao.
Aljibe.	Aspaviento.	Bacanal.
Almadraba.	Astrolabio.	Bacante, <i>de Baco.</i>
Almibar.	Atabal.	Bácara.
Almodóvar.	Atavio.	Bacia <i>de Barbero.</i>
Almohada.	Atiborrar.	Báciga.
Almohaza.	Atisbar.	Bacillar.
Almudébar.	Atravesar.	
Alubia.	Atrevimiento.	



Bacin.  
Báculo.  
Bache.  
Bachiller.  
Badajo.  
Badajoz.  
Badana.  
Badea.  
Badil.  
Badulaque.  
Baena.  
Baeza.  
Bagaje.  
Bagatela.  
Bahía.  
Bahorrina.  
Baile.  
Bailío.  
Bajá.  
Bajar.  
Bajel.  
Bajío.  
Bala.  
Baladí.  
Baladron.  
Bálago.  
Balaguer.  
Balaj.  
Balance.  
Balandra.  
Balandran.  
Balanza.  
Balar.  
Balaustre.  
Balbuciente.  
Balcon.  
Baldar.  
Balde, *de, en*.  
Baldés.  
Baldío.  
Baldon.  
Baldosa.  
Balduque.  
Baleares (islas).  
Balido, *de balar*.  
Balija.

Balon, *fardo, juego*.  
Balsa.  
Bálsamo.  
Baluarte.  
Balumba.  
Ballena.  
Ballesta.  
Bambalina.  
Bamboche.  
Bamboleo.  
Bambolla.  
Bambú.  
Banasta.  
Banca.  
Bancal.  
Banco.  
Banda.  
Bandejar.  
Bandeja.  
Bandera.  
Bandido.  
Bando.  
Bandola.  
Bandolera.  
Bandullo.  
Bandurria.  
Banquete.  
Bañeza (la).  
Baño.  
Baque.  
Baqueta, *de fusil*.  
Barahona.  
Baraja.  
Baranda.  
Baratija.  
Barato.  
Báratro.  
Baraunda.  
Barba.  
Barbacana.  
Bárbaro.  
Barbastro.  
Barbecho.  
Barbo.  
Barcelona.  
Barcina.

Barcino.  
Barco.  
Barda.  
Bardana.  
Bardo.  
Baritono.  
Barlovento.  
Barniz.  
Barómetro.  
Baron, *título*.  
Barquillo.  
Barra.  
Barraca.  
Barragan.  
Barranco.  
Barreno.  
Barreño.  
Barrer.  
Barrera.  
Barrica.  
Barriga.  
Barrilla.  
Barrio.  
Barro.  
Barrunto.  
Barullo.  
Basalto.  
Basca.  
Base.  
Basilica.  
Basilisco.  
Basquiña.  
Basta.  
Bastar.  
Bastardo.  
Bastida (la).  
Bastidor.  
Basto, *ordinario*.  
Baston.  
Basura.  
Bata.  
Batacazo.  
Batahola.  
Batalla.  
Batan.

Batata.  
Batea.  
Batel.  
Bateo.  
Batir.  
Batista.  
Baturrillo.  
Baul.  
Bauprés.  
Bausan.  
Bautismo.  
Baya, *planta*.  
Bayeta.  
Bayo.  
Bayoneta.  
Baza.  
Baza.  
Bazo.  
Bazofia.  
Bazan ó Bastan.  
Beato.  
Beber.  
Beca.  
Becada.  
Becete.  
Becerril.  
Becerro.  
Becuadro.  
Bedel.  
Bedija.  
Befa.  
Behetria.  
Beja.  
Béjar.  
Bejuco.  
Belchite.  
Beldad.  
Beleño.  
Belfo.  
Bélico.  
Belinchon.  
Belitre.  
Belorado.  
Belorta.  
Bellaco.  
Bello, *adj*.

Bellota.  
Bemol.  
Benabarre.  
Benasque.  
Benavente.  
Bendecir.  
Bengala.  
Benicarló.  
Benigánim, y todos los de la misma raíz.  
Benjuí.  
Beodo.  
Berbiquí.  
Berengena.  
Berga.  
Bergamota.  
Bergante.  
Bergantin.  
Berlanga.  
Berlina.  
Berlinga.  
Bermejo.  
Bermellon.  
Bermeo.  
Bernegal.  
Berrenchin.  
Berrendo.  
Berrido.  
Berrinche.  
Berro.  
Berroqueño.  
Berza.  
Besalú.  
Besar.  
Bestia.  
Besugo.  
Beta.  
Betanzos.  
Bética (la).  
Betun.  
Bey.  
Bezar.  
Bezo.  
Biblia.  
Bicoca.

Bicho.  
Bidasoa.  
Bieldo.  
Bien.  
Bienio.  
Bierzo.  
Bigamia.  
Bigardo.  
Bigornia.  
Bigote.  
Bilbao.  
Bilis.  
Billa, *del juego de billar*.  
Billette.  
Billon.  
Binazon.  
Binza.  
Biografía.  
Biombo.  
Biricú.  
Birlar.  
Birlocho.  
Birola.  
Birrete.  
Bisabuelo.  
Bisagra.  
Bisbal (la).  
Bisbis.  
Bisiesto.  
Bisoño.  
Bisturí.  
Bitácora.  
Bitoque.  
Bizarro.  
Bizcocho.  
Biznaga.  
Boa.  
Boato.  
Bobo.  
Boca.  
Bocel.  
Boceto.  
Bocina.  
Bocha.  
Bochorno.



Boda.  
Bodega.  
Bodigo.  
Bodoque.  
Bodrio.  
Bofe.  
Bofetada.  
Boga, *pez*.  
Bóina.  
Boj.  
Bola.  
Boleo.  
Bolero.  
Boleta.  
Bolina.  
Bolsa.  
Bomba.  
Bombasi.  
Bombo.  
Bondad.  
Bonete.  
Bonito.  
Boñiga.  
Boqueron.  
Borballon.  
Borceguí.  
Borda.  
Bordar.  
Borde.  
Bordon.  
*Borja*.  
Borla.  
*Bornos*.  
Boronía.  
Borra.  
Borracho.  
Borrajá.  
Borrar.  
Borrasca.  
Borrego.  
Borrén.  
Borrico.  
Bosque.  
Bosquejar.  
Bostezar.  
Bota.

Botana.  
Botánica.  
Botarate.  
Botarga.  
Botavante.  
Bote.  
Botella.  
Botica.  
Botija.  
Botín.  
Boto, *adj*.  
Boton.  
Bóveda.  
Boya.  
Boyero.  
Bozal.  
Bozo.  
Bribon.  
*Brihuega*.  
*Briviesca*.  
Buba.  
Búcaro.  
Bucle.  
Bucólica.  
Buche.  
Bueno.  
Buey.  
Búfalo.  
Bufar.  
Bufete.  
Bufon.  
Buhardilla.  
Buho.  
Buhonero.  
Buido.  
*Buitrago*.  
Buitre.  
*Bujalance*.  
Buje.  
Bujería.  
Buja.  
Bula.  
Bulbo.  
Bulto.  
Bulla.  
Buñuelo.

Buque.  
Burdel.  
Burdo.  
*Bureba* (la).  
Bureo.  
*Burgo de Osma*.  
*Búrgos*.  
Buril.  
Burla.  
Buró.  
Burujon.  
*Burunda* (la).  
Buscar.  
Busilis.  
Butaca.  
Butifarra.  
Buzo.  
Buzon.

## C

Cabal.  
Caballo.  
Caballote.  
Cabaña.  
Cabello.  
Caber.  
Cabestro.  
Cabestrante.  
Cabildo.  
Cabo.  
Cachibache.  
Cahiz.  
Calabaza.  
Calabozo.  
*Calahorra*.  
*Calatrava*.  
Calavera.  
Calva.  
Calvario.  
Cañaheja.  
Cañaveral.  
Caoba.  
Carabela.  
Carabina.  
Cáрабо.

*Caravaca*.  
Caravana.  
Carbon.  
Carbunclo.  
Cárcaba.  
Carnívoro, y todos los esdrújulos acabados en *ivoro*.  
Cartabon.  
Cascabel.  
Caterva.  
Cautivo.  
Cava.  
Caverna.  
Cavidad.  
Cavilar.  
Cazabe.  
Cebada.  
Cebarr.  
Cebellina.  
Cebo.  
Cebolla.  
Celibato.  
Cenobita.  
Cerbatana.  
*Cervera*.  
Cerveza.  
Cerviz.  
Civera.  
Ciervo.  
Cimbaló.  
Cimborio.  
Circunvalar.  
Civil.  
Cláva.  
Clave.  
Clavel.  
Clavero.  
Clavo.  
Clivoso.  
Coadyuvar.  
Cobalto.  
Cobarde.  
Cobertera.  
Cobijar.  
Cohabitar.

Cohecho.  
Coherencia.  
Cohesion.  
Cohete.  
Cohibir.  
Cohombro.  
Cohonestar.  
Cohorte.  
Comba.  
Combate.  
Combinar.  
Combustion.  
Cava.  
Concebir.  
Conciliábulo.  
Conclave.  
Concubina.  
Connivencia.  
Conservar.  
Convalecer.  
Convento.  
Convergencia.  
Conversar.  
Convexo.  
Convite.  
Convocar.  
Convoy.  
Convulso.  
Corbata.  
Corbeta, *barco*.  
Corcova.  
Corcovo.  
*Córdoba*.  
Cordoban.  
Corvejon.  
Corveta, *del caballo*.  
Corvina.  
Corvo.  
*Crevillente*.  
Criba.  
Cuba.  
*Cuba*.  
Cúbica.  
Cubilete.  
Cubo.  
Cuervo.

Cueva.  
Cuévano.  
Curva.

## CH

Chabacano.  
Chabeta.  
Chambelan.  
Chambergó.  
Chambon.  
*Chelva*.  
Chiribitas.  
Chiribitil.  
Chirivía.  
Chisgarabis.  
*Chiva*.  
Chubasco.  
Chumbo.  
Churumbela.

## D

Dádiva.  
Debajo.  
Debate.  
Debelar.  
Deber.  
Débil.  
Declive.  
Dehesa.  
Depravacion.  
Derivar.  
Derribar.  
Derrumbar.  
Desaborido.  
Desahuciar.  
Desbaratar.  
Desbarrar.  
Desbastar.  
Desenvoltura.  
Deshecha.  
Desvaído.  
Desvalido.  
Desvan.  
Desvanecer.



Desvario.  
Desvelo.  
Desvencijar.  
Desvío.  
Desvirar.  
Desvirtuar.  
*Deva.*  
Diabólico.  
Dibujar.  
Diluvio.  
Disolver.  
Distribuir.  
Disturbio.  
Ditirambo.  
Divan.  
Divergente.  
Diversidad.  
Diversion.  
Dividir.  
Divieso.  
Divino.  
Divisa.  
Divorcio.

## E

Ebanista.  
Ebullicion.  
Ebúrneo.  
Efervescencia.  
Efluvio.  
*Eibar.*  
Elaborar.  
Eléboro.  
Elevar.  
Embadurnar.  
Embajada.  
Embalar.  
Embarazo.  
Embargo.  
Embastar.  
Embate.  
Embaucar.  
Embazar.  
Embebecer.  
Embeleco.

Embeleso.  
Emberar.  
Embestir, *acometer.*  
Embocar.  
Embolismo.  
Émbolo.  
Emboque.  
Embotar.  
Embozo.  
Embudo.  
Embuste.  
Embutir.  
Envarar.  
Envasar.  
Envejecer.  
Envés.  
Envestir, *investir.*  
Enviar.  
Envidia.  
Envilecer.  
Envion.  
Envite.  
Equivocar.  
Esbatimento.  
Esbelto.  
Esbirro.  
Escabeche.  
Escabel.  
Escabullirse.  
Escarabajo.  
Escarbar.  
Escoba.  
Escribir.  
*Esgueva.*  
Esparavan.  
Esparavel.  
*Esquivias.*  
Esquivo.  
Esteba, *yerba.*  
Esteva, *del arado.*  
Estevado.  
Estivar.  
Estorbo.  
Estrabismo.  
Estribo.  
Evacuar.

Evadir.  
Evangelio.  
Evaporar.  
Evasion.  
Evento.  
Eviccion.  
Evidencia.  
Evitar.  
Evocar.  
*Évora.*  
Exhalar.  
Exhausto.  
Exhibir.  
Exhortar.  
Exhumar.  
Extravio.  
Exhuberancia.

## F

Fabuco.  
Fábula.  
Falbalá.  
Falleba.  
Favonio.  
Favor.  
Febeo.  
Feble.  
Fehaciente.  
Fervor.  
Flébil.  
Flebotomia.  
Frambuesa.  
Frivolo.  
*Fuenterrabia.*

## G

Gabacho.  
Gaban.  
Gabardina.  
Gabarra.  
Gabarro.  
Gabazo.  
Gabela.  
Gabinete.

Galbana.  
Galbanismo.  
Gálbulo.  
Gambeta.  
Gambeto.  
Gambo.  
Garabato.  
Garabito.  
Garambaina.  
Garba.  
Garbanzo.  
Garbo.  
Garbullo.  
Garrobal.  
Gavanzo.  
Gaveta.  
Gavia.  
Gavilan.  
Gavilla.  
Gavina.  
Gavion.  
Gaviota.  
Gleba.  
Globo.  
Gobierno.  
Gobio.  
Gorbion.  
Grabar, *esculpir.*  
Gravar, *cargar.*  
Grave.  
Greba.  
*Guadalaviar.*  
*Guadalquivir.*  
Guayaba.  
Gubia.

## H

Haba.  
*Habana.*  
Haber.  
Habichuela.  
Hábil.  
Habitat.  
Hábito.  
Habitual.

Hablar.  
Habon.  
Haca.  
Hacanea.  
Hacer.  
Hácia.  
Hacienda.  
Hacina.  
Hacha.  
Hache.  
Hacho.  
Hada.  
Hado.  
Hala, *interj.*  
Halago.  
Halcon.  
Halda.  
Halieto.  
Hálito.  
Hallar.  
Hamaca.  
Hambre.  
Haragan.  
Globo.  
Harija.  
Harina.  
Harnero.  
*Haro.*  
Hartar.  
Hasta, *prep.*  
Hastio.  
Hatajo, *de ganado.*  
Hatijo.  
Hato.  
Haya, *árbol.*  
Hayuco.  
Haz.  
Haza.  
Hazaña.  
Heben.  
Hebilla.  
Hebra.  
Hebráico.  
Hecatombe.  
Hechizo.  
Heder.

Helar.  
Helecho.  
Helenismo.  
Helera.  
Helioscopio.  
*Hellin.*  
Hembra.  
Hemisferio.  
Hemistiquio.  
Hemorragia.  
Hemorroida.  
Henchir.  
Hender.  
Heno.  
Heñir.  
Hepático.  
Heptágono.  
Heraldo.  
Herbolario.  
Herboso.  
Heredad.  
Hereje.  
Heren.  
Herencia.  
Herir.  
Hermatrodita.  
Hermano.  
Herméticamente.  
Hermosura.  
*Hernani.*  
Hernia.  
Héroo.  
Herpes.  
Herrada, *cubo.*  
Herraj.  
Herramienta.  
Herrar, *à las caba-*  
*llerias.*  
Herren.  
Herrero.  
Herreruelo.  
Herrete.  
Herrial.  
Herrin.  
Herron.  
Herrumbre.



Hervir.	Hipócrita.	Honra.
Hesitación.	Hipogastro.	Hontanar.
Héspero.	Hipostático.	Hopa.
<i>Hesperia.</i>	Hipoteca.	Hopo.
Heterogéneo.	Hipotenusa.	Hora.
Hética, <i>calentura.</i>	Hipótesis.	Horadar.
Hexámetro.	Hirco.	Horca.
Hez.	Hirsuto.	Horcajadura.
Hiato.	Hisopo.	Horcajo.
Hibierno.	Hispano.	Horchata.
Hibrido.	Hispido.	Horda.
Hidalgo.	Histórico.	Hordiate.
Hidra.	Historia.	Horizonte.
Hidráulica.	Histrion.	Horma.
Hidria.	Hita.	Hormiga.
Hidrofobia.	Hito.	Hormigon.
Hidrógeno.	Hobachon.	Hormiguillo.
Hidropesía.	Hocico.	Hornabeque.
Hiedra.	Hocino.	Hornacina.
Hiel.	Hogaño.	Hornacho.
Hielo.	Hogar.	Hornaguera.
Hiemal.	Hogaza.	Horno.
Hiena.	Hoguera.	Horóscopo.
Hierro.	Hoja.	Horra.
Higa.	Hojaldre.	Hórreo.
Higado.	Hojejar, <i>mover las</i>	Horro.
Higiene.	<i>hojas de un libro.</i>	Horrer.
Higo.	Hola, <i>interj.</i>	Horrura.
Higrómetro.	Holanda.	Hortaliza.
Hijo.	Holgar.	Hortera.
Hijuela.	Holgura.	Hosco.
Hila.	Holocausto.	Hospedar.
Hilar.	Hollar.	Hospicio.
Hilera.	Hollejo.	Hospital.
Hilo.	Hollin.	Hostería.
Hilvan.	Hombre.	Hostia.
Himeneo.	Hombro.	Hostigar.
Himno.	Homenage.	Hostil.
Hincar.	Homicidio.	Hoy.
Hinchar.	Homilia.	Hoyo.
Hiniesta.	Homogéneo.	Hoz.
Hinojo.	Honda, <i>de pastor.</i>	Hozar.
Hipérbole.	Hondo.	Hucha.
Hipo.	Honesto.	<i>Huelva.</i>
Hipocondría.	Hongo.	Huevo.
Hipocrás.	Honor.	Hugonote.

Huir.	Investidura.	Levadizo.
Hule.	Inveterado.	Levadura.
Humano.	Invicto.	Levantar.
Humear.	Inviernó.	Levante.
Humedad.	Invitar.	Levar.
Humilde.	Invocar.	Leve.
Humillar.	<i>Iviza.</i>	Leveche.
Humo.		Levita.
Humor.	<b>J</b>	Libacion.
Hundir.		Libelo.
Huracan.	Jabali.	Liberal.
Huraño.	Jabalina.	Libidinoso.
Hurgar.	Jabardo.	Limbo.
Huron.	Jabato.	<i>Lisboa.</i>
Hurtar.	Jábega.	Liviano.
Húsar.	Jabeque.	Lívido.
Husmear.	Jabon.	Loba.
Husmo.	Jalbegar.	Lobanillo.
Huso, <i>para hilar.</i>	Jamba.	Lobo.
	<i>Játiba.</i>	Lombarda.
	Jiba.	Lumbar.
	Jibia.	
	Jibion.	<b>LL</b>
<i>Iberia.</i>	Jóven.	
Imbécil.	Jovial.	Llave.
Imbuir.	Jubia.	Llevar.
Impávido.	Jubilar.	Llover.
Improbó.	Jubileo.	Lluvia.
Improvisar.	Júbilo.	
Inclusive.	Jubon.	<b>M</b>
Incubacion.	Jueves.	
Incubo.		Mahometano.
Incumbencia.		Mahon.
Individuo.		<i>Mahon.</i>
Indubitable.		Malbaratar.
Inherente.		Malva.
Inhibir.	Lábaro.	Malvabisco.
Innovar.	Laberinto.	Malvado.
Intervalo.	Labia.	Malvasía.
Invadir.	Labio.	Malversar.
Inválido.	Labor.	Malviz.
Invectiva.	Larva.	Maravedí.
Invencion.	Lascivia.	Maravilla.
Inventar.	Lava.	<i>Marbella.</i>
Inventario.	Lavanco.	Marvete.
Invertir.	Lavandera.	Menoscabo.
Investigar.	Lavar.	
	Leva.	



Mirabel.  
Mirabolano.  
Moharra.  
Moharracho.  
Mohatra.  
Moheda.  
Mohina.  
Moho.  
*Monóvar.*  
Mover.  
Móvil.  
*Murviédro.*

## N

Nabo.  
Natividad.  
Nava.  
*Navalcarnero, y todos los de la misma raíz.*  
Navaja.  
*Navarra.*  
Nave.  
Naveta.  
*Navia.*  
Nebuloso.  
Nervio.  
*Nervion.*  
Nevar.  
Nivel.  
Nobiliario.  
Novedad.  
Novela.  
*Novelda.*  
Novena.  
Novia.  
Novicio.  
Noviembre.  
Novillo.  
Nube.  
Núbil.  
Nueve.  
Nuevo.

Obedecer.  
Obelisco.  
Obeso.  
Obiós.  
Obispo.  
Obito.  
Obóe.  
Obolo.  
Obús.  
Obvencion.  
Obvio.  
Ochavo.  
*Oliva.*  
*Olivenza.*  
Olivio.  
*Olva.*  
*Olvera.*  
Olyido.  
Orbe.  
Orbita.  
*Orihuela.*  
*Orotava.*  
Ova.  
Ovalo.  
Ovário.  
Oveja.  
Overo.  
*Oviedo.*  
Ovillejo.  
Ovillo.

## P

Pabellon.  
Pábilo.  
Pábulo.  
Papahigo.  
Parábola.  
Parva.  
Parvo.  
Párvulo.  
Pavana.  
Pavés.  
Pavesa.

Pavia.  
Pavimento.  
Pavo.  
Pavor.  
Pebete.  
Pediluvios.  
Percibir.  
Perihelio.  
Perseverar.  
Perspectiva.  
Perverso.  
Pervigilio.  
Pihueta.  
Plebe.  
Plúmbeo.  
Pobo.  
Polvo.  
Pólvora.  
*Pontevedra.*  
Pravedad.  
*Pravia.*  
Preámbulo.  
Prebenda.  
Preboste.  
Precaver.  
Presbitero.  
Preservar.  
Prevalecer.  
Prevaricar.  
Prevencion.  
Prever.  
Previo.  
Primavera.  
Privacion.  
Privanza.  
Privilegio.  
Probar.  
Probidad.  
Proclive.  
Prohibir.  
Prohijar.  
Prónuba.  
Proscribir.  
Protervo.  
Protuberancia.  
Proyecto.

Provecho.  
Proveer.  
Proverbio.  
Providencia.  
Próvido.  
Provincia.  
Provision.  
Provocar.  
Prueba.  
Pubertad.  
Pulverizar.

## R

Rabadan.  
Rabadilla.  
Rábano.  
Rabel.  
Rabia.  
Rabino.  
Rabo.  
Rebaba.  
Rebaja.  
Rebanada.  
Rebañar.  
Rebaño.  
Rebasar.  
Rebatiña.  
Rebatir.  
Rebato.  
Rebelar, *insurreccionar.*  
Rebelde.  
Rebellin.  
Rebenque.  
Rebollo.  
Rebosar.  
Rebotar.  
Rebozar.  
Rebujo.  
Rebullir.  
Rebuznar.  
Recabar, *conseguir.*  
Recavar, *volver á cavar.*  
Recibir.

Reconvencion.  
Recova.  
Recoveco.  
Rehacio.  
Rehecho.  
Rehen.  
Rehilete.  
Rehogar.  
Rehuir.  
Rehusar.  
Relevar.  
Relieve.  
Renovar.  
Réprobo.  
Resabio.  
Resbalar.  
Reserva.  
Resolver.  
Retahila.  
Retribuir.  
Retumbar.  
Revalidar.  
Revelar, *descubrir.*  
Revenirse.  
Reventar.  
Reverberar.  
Reverencia.  
Reversion.  
Reverso.  
Revés.  
Revesino.  
Revezar.  
Revisar.  
Revista.  
Revocar.  
Revolotear.  
Revoltillo.  
Revoltoso.  
Revolucion.  
Revulsion.  
*Ribadavia.*  
*Ribadeo, y todos los de la misma raíz.*  
Ribazo.  
Ribera, *orilla.*  
Ribete.

Rimbombar.  
Rival.  
Riviera, *arroyo.*  
Róballo.  
Robar.  
Robo.  
Robusto.  
Rodaballo.  
Rumbo.  
Rubi.  
Rubia, *planta.*  
Rubio.  
Rubor.  
Ruibarbo.  
Rumbo.

## S

Sábado.  
*Sabadell.*  
Sábalo.  
Sábana, *ropa.*  
Sabana, *paramo.*  
Sabandija.  
Sabañon.  
Saber.  
Sabina.  
Sábido.  
Saboga.  
Sabor.  
Sabueso.  
Sacabuche.  
Sahumerio.  
Saliva.  
Salva.  
Salvadera.  
Salvado.  
Salvaje.  
Salvar.  
Salve.  
Salvia.  
Salvilla.  
Sebo.  
*Segorbe.*  
*Segovia.*  
Selva.



*Sepúlveda.*  
 Serba.  
 Servicio.  
 Servil.  
 Servilleta.  
 Severidad.  
 Sevicia.  
*Sevilla.*  
 Sibarítico.  
 Sibila.  
 Siervo.  
 Silaba.  
 Silbar.  
 Silva, *combinacion métrica.*  
 Silvestre.  
 Simbolo.  
 Sinsabor.  
 Soba.  
 Sobaco.  
 Sobar.  
 Sobajar.  
 Sobarbada.  
 Soberano.  
 Soberbia.  
 Sobornal.  
 Sobornar.  
 Sobrehaz.  
 Sobrevesta.  
 Socavar.  
 Soliviar.  
 Solvente.  
 Sorber.  
 Suave.  
 Subalterno.  
 Subasta.  
 Subir.  
 Súbito.  
 Subordinar.  
 Súcubo.  
 Sucumbir.  
 Supervivencia.  
 Suversion.

## T

Taba.  
 Tabaco.  
 Tabanco.  
 Tabano.  
 Tabaque.  
 Tabardillo.  
 Tabardo.  
 Tábega.  
 Taberna.  
 Tabernáculo.  
 Tabí.  
 Tabique.  
 Tabuco.  
 Taburete.  
 Tabali.  
 Tahona.  
 Tahulla.  
 Tahur.  
 Talabarte.  
*Talavera.*  
 Tambalear.  
 Tambien.  
 Tambor.  
 Taravilla.  
*Tavira.*  
 Terebinto.  
 Tergiversar.  
 Tibia, *flauta.*  
 Tibio.  
 Tiburon.  
 Tiorba.  
 Tirabuzon.  
 Titubear.  
 Toba.  
*Tobarra.*  
 Tobillo.  
 Todavía.  
 Tolva.  
 Torbellino.  
 Tornaviron.  
 Torvisco.  
 Torvo.  
 Traba.  
 Trabacuenta.

Trabajo.  
 Trabanco.  
 Trabar.  
 Trabe.  
 Trábea.  
 Trabucar.  
 Trabuco.  
 Trashumante.  
 Trasversal.  
 Través.  
 Travesaño.  
 Travesía.  
 Travieso.  
 Trábido.  
 Trébedes.  
 Trebejo.  
 Trébol.  
*Trebujena.*  
*Treviño.*  
 Tribu.  
 Tribulacion.  
 Tribuna.  
 Tribunal.  
 Tributo.  
 Triunviro.  
 Trivial.  
 Trova.  
 Truhan.  
 Tubérculo.  
 Tubo.  
 Tumba.  
 Tumbaga.  
 Tumbon.  
 Turba.  
 Turbante.  
 Turbar.  
 Turbio.  
 Turbion.  
 Turbulento.

## U

*Ubeda.*  
 Universo.  
 Unívoco.  
 Urbanidad.  
 Uva.

V Vapular.  
 Vaqueta, *cuero.*  
 Vara.  
 Varar.  
 Varchilla.  
 Vardasca.  
 Variar.  
 Varon, *hombre.*  
 Vacuna.  
 Vaso.  
 Vasar.  
 Vascuence.  
 Vaso.  
 Vástago.  
 Vasto, *extenso.*  
 Vate.  
 Vaticinio.  
 Vecino.  
 Vedar.  
 Vaiven.  
 Vajilla.  
*Valdepeñas, y todos los de la misma raíz.*  
 Vale.  
*Valencia.*  
 Valer.  
 Valeriana.  
 Valetudinario.  
 Valía.  
*Valido, privado.*  
 Válido.  
 Valona.  
 Valor.  
 Vals.  
 Valuar.  
 Valva.  
 Válvula.  
 Valla.  
 Valladar.  
*Valladolid.*  
 Valle.  
 Vampiro.  
 Vandalismo.  
 Vanguardia.  
 Vanidad.  
 Vapor.

Vendimia.  
 Vendo.  
 Veneno.  
 Venera.  
 Venerar.  
 Venéreo.  
 Vengar.  
 Venia.  
 Venial.  
 Venir.  
 Venta.  
 Ventaja.  
 Ventana.  
 Ventilar.  
 Ventosa.  
 Ventura.  
 Venturina.  
 Venusto.  
 Ver.  
 Vera.  
 Verano.  
 Veraz.  
 Verbena.  
 Verbo.  
 Verbosidad.  
 Verdad.  
 Verde.  
 Verdolaga.  
 Verdugo.  
 Verdugon.  
 Vereda.  
 Verga.  
 Vergajo.  
*Vergara.*  
 Vergüenza.  
 Vericueto.  
 Verídico.  
 Verificar.  
 Verosímil.  
 Verja.  
 Verjel.  
 Verminoso.  
 Vernal.  
 Verraco.  
 Verruga.  
 Versado.







CATÁLOGO NÚMERO 2.

Voces usuales que por traer notoriamente la g desde su origen, la conservarán en lugar de la j. La misma regla deberá seguirse respecto de sus compuestos ó derivados, como de ingenio ingeniatura, de tragedia trágico, de digerir, indigestion, etc.

Adagio, y todos los de esta terminacion, como <i>plagio, naufragio</i> .	Coger.	Divergencia.
Afligir.	Cogitabundo.	Efigie.
Agencia.	Colegiata.	Efugio.
Agibilibus.	Colegio, y todos los de esta terminacion, como <i>regio, privilegio</i> . Exceptúase <i>arpejo</i> .	Egida.
Agil.	Colegir.	Elegia.
Agitar.	Compungir.	Elegir.
Algebra.	Congelar.	Elogio.
Aligero, y los demás de esta terminacion, como <i>armigero, beliger</i> , etc.	Congerie.	Emergente.
Analogia, y todas las voces de esta terminacion y de origen griego, que pertenecen á las ciencias, como <i>ciencia, teología</i> .	Congestion.	Enálage.
Angel.	Congio.	Encoger.
Angina.	Constringir.	Engendrar.
Apogeo.	Contingencia.	Engertar.
Argentar.	Convergencia.	Erigir.
Argivo.	Cónyuge.	Escoger.
Asperges.	Corregir.	Esfinge.
Astringente.	Cuadragenario, y los demás numerales de esta terminacion, como <i>octogenario, nonagenario</i> , etc.	Estratagema.
Auge.	Cuadragésimo, y los demás numerales de esta terminacion, como <i>vigésimo, trigésimo</i> , etc.	Exagerar.
Beligerante.	Degenerar.	Excogitar.
Berengena.	Digerir.	Exigir.
Caliginidad.	Digesto.	Evangelio.
<i>Cartagena</i> .	Digital.	Fagina.
Cartilaginoso, y los de igual terminacion, como <i>caliginoso</i> .	Digito.	Falange.
	Diligencia.	Ferruginoso.
	Dirigir.	Flagelacion.
		Fingir.
		Fragil.
		Frigidez.
		Frugivoro.
		Fugitivo.
		Fulgente.
		Gelatina.
		Gélido.
		Gemelo.
		Géminis.
		Gemir.
		Genciana.
		Generacion.
		General.

Género.	Insurgente.	Refrigerar, y todos los de esta terminacion, como <i>aligerar, morigerar</i> , etc.
Generosidad.	Integerrimo.	Refugio.
Genio.	Laringe.	Refulgencia.
Genitivo.	Legible.	Regencia.
Genitura.	Legion.	Regenerar.
Gente.	Legislacion.	Regicida.
Gentil.	Legista.	Régimen.
Genuino.	Legitimidad.	Regimentar.
Genuflexion.	Ligero.	Region.
Geodesia.	Litigio, y todos los de esta terminacion, como <i>prodigio, vestigio</i> .	Regir.
Geognosia.	Liturgia.	Registrar.
Geografia.	Lógica.	Religion.
Geomancia.	Longitud.	Restringir.
Geometria.	Magia.	Rigidez.
Geranio.	Magin.	Rugir.
Gerifalte.	Magisterio.	Sagitario.
Gérmen.	Magistral.	Sargento.
<i>Gerona</i> .	Magistratura.	Sigilo.
Gerundio.	Márgen.	Sugerir.
Gesolreut.	Múgil.	Sumergir.
Gesto.	Mugir.	Surgir.
Gigante.	Negligencia.	Tangente.
Gimnasio.	Oxígeno.	Tangible.
Girar.	Origen.	Tragedia.
Girasol.	Página.	Tergiversar.
Gitano.	Panegirico.	Transigir.
Heterogéneo.	Paralogismo, y los demás de esta terminacion, como <i>neologismo, silogismo</i> , etc.	Turgencia.
Higiene.	Perigéo.	Ungir.
Hidrógeno.	Plagio.	Urgencia.
Homogéneo.	Pergeño.	Vagido.
Imágen.	Pervigilio.	Vagina.
Imaginar.	Progenie.	Vegetar.
Indulgencia.	Protoger.	Vicegerente.
Infligir.	Pugilato.	Vigente.
Infringir.	Pungente.	Vigia.
Ingenio.	Quirúrgico.	Vigilar.
Ingenuidad.		Virgen.
Ingénito, y sus semejantes, como <i>primogénito, unigénito</i> , etc.		Vorágine.
Ingerir.		
Ingertar.		



## LISTA

DE LAS ABBREVIATURAS MAS USUALES EN LAS IMPRESIONES MODERNAS  
Y EN LO MANUSCRITO.

- AA.*—Altezas ó autores.  
*ag<sup>to</sup>*—agosto.  
*ant.* ó *antic.*—anticuado.  
*art.* ó *artic.*—artículo.  
*B.*—beato.  
*B. L. M.* ó *B. l. m.* ó *b. l. m.*—beso ó besa la mano ó las manos.  
*B. L. P.* ó *B. l. p.* ó *b. l. p.*—beso ó besa los piés.  
*C. M. B.* ó *C. m. b.*—cuyas manos beso ó besa.  
*C. P. B.* ó *C. p. b.*—cuyos piés beso ó besa.  
*Bmo. P.*—Beatísimo Padre.  
*c., cap.* ó *capít.*—capítulo.  
*col.*—columna.  
*D.* ó *D.<sup>n</sup>*—Don ó don.  
*D.<sup>a</sup>*—Doña ó doña.  
*D.<sup>r</sup>* ó *D.<sup>or</sup>*—doctor.  
*DD.*—doctores.  
*dic.<sup>re</sup>*—diciembre.  
*Dr.*—doctor.  
*en.<sup>o</sup>*—enero.  
*Ex.<sup>mo</sup>* ó *Ecc.<sup>mo</sup>*, *Exc.<sup>ma</sup>* ó *Exc.<sup>ma</sup>*—Excelentísimo, Excelentísima.  
*F.*—fulano.  
*feb.<sup>o</sup>*—febrero.  
*fol.*—folio.  
*Fr.*—fray ó frey.  
*ib.*—íbidem (*allí mismo* ó *en el mismo lugar*).  
*Ill.<sup>e</sup>*, *Ill.<sup>mo</sup>*, *Ill.<sup>ma</sup>*—Ilustre, Ilustrísimo, Ilustrísima.  
*J. C.*—Jesucristo.  
*l.*—libro, ó bien ley en los libros de jurisprudencia.  
*lib.*—libro.  
*lín.*—línea.

- M. P. S.*—Muy Poderoso Señor.  
*Mr.* ó *M.<sup>r</sup>*—Monsieur y también Mister.  
*m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>*—muchos años.  
*MS.*—manuscrito.  
*MSS.*—manuscritos.  
*N.*—fulano.  
*N. B.*—Nota bene, esto es, *nótese con particularidad*.  
*N. S.*—nuestro Señor.  
*N. S.<sup>ra</sup>*—nuestra Señora.  
*N. S. J. C.*—nuestro Señor Jesucristo.  
*n.<sup>o</sup>* ó *núm.*—número.  
*nov.<sup>bre</sup>*—noviembre.  
*oct.<sup>e</sup>*—octubre.  
*onz.*—onza.  
*p.* ó *pág.*—página.  
*P. D.*—posdata.  
*pár.* ó *§.*—párrafo.  
*Q. á V. B. L. M.* ó *Q. á V. b. l. m.*—que á usted beso ó besa la mano.  
*R. P. M.* ó *Miro.*—Reverendo Padre Maestro.  
*R.<sup>l</sup>*, *R.<sup>les</sup>*—real, reales.  
*S. S.<sup>to</sup>* ó *Sto.*—san, santo.  
*S. A.*—Su Alteza.  
*S. A. A.*—su afecto amigo.  
*Sr.* ó *Sor*—señor.  
*S. S.<sup>a</sup>*—Su Señoría.  
*S. S.<sup>d</sup>*—Su Santidad.  
*set.<sup>bre</sup>*—setiembre.  
*seg.<sup>o</sup> ser.<sup>or</sup>*—seguro servidor.  
*SS.* ó *S.<sup>res</sup>*—señores.  
*SS.<sup>mo</sup>*—santísimo.  
*SS. PP.*—santos Padres.  
*S. S. S.*—su seguro servidor.  
*t.* ó *tom.*—tomo.  
*V.*—Véase.  
*V., V.<sup>e</sup>* ó *Ven.*—venerable.  
*V., Vd.* ó *Vn.*—usted, y vuesa merced, *si ocurre la última*



*cifra en un escrito de mas de cien años.*

*V. A.* — Vuestra Alteza.

*V. E.*, ó *V. Esc.<sup>a</sup>* — Vuecelencia.

*v. g.* ó *v. gr.* — verbi gracia (*por ejemplo*).

*vers.<sup>o</sup>* — versículo.

*V. M.* — Vuestra Majestad.

*Vd.* y *Vds.* — usted y ustedes.

*Vm.* ó *Vmd.* — vuesa merced, en los escritos de un siglo de antigüedad, y usted en los posteriores.

*vol.* — volúmen.

*V. S.* — Vueseñoría ó Usía.

*V. S. I.* — Vueseñoría Ilustrísima.

Los números ordinales se expresan con las cifras arábigas y una *a* ó una *o* arriba, segun sea la terminacion que haya de usarse: así 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> es *primero*, *segundo*, y 3<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup> *tercera*, *cuarta* — *Etc.* ó *etc.* quiere decir *et cétera*.

En lo manuscrito casi todos emplean, á mas de las antedichas cifras, *alg.<sup>o</sup> alg.<sup>a</sup>* por *alguno*, *alguna*, *cor.<sup>to</sup>* en vez de *corriente*, *c.<sup>ta</sup>* en lugar de *cuenta*, *ahō* ó *ahā* por *dicho* ó *dicha*, *fhō* y *fhā* en lugar de *fecho* y *fecha*, *güe* por *garde*, *mrs* por *maravedis*, *mro* por *maestro*, *nro* por *nuestro*, *orn*, *orns* por *orden*, *órdenes*, *p.<sup>a</sup>* en lugar de *para*, *p.<sup>o</sup>* por *pero*, *p.<sup>r</sup>* en vez de *por*, *pbro* por *presbítero*, *p.<sup>s</sup>* en lugar de *pues*, *q.<sup>o</sup>* por *que*, *srío* en vez de *secretario*, *sbre* por *sobre*, *spre* en lugar de *siempre*, *ipo* por *tiempo*; y omiten por lo regular el *men* de los adverbios en *mente*, y el *men* ó *mien* de los nombres en *mento*, ó *miento*, escribiendo *santa.<sup>to</sup>*, *arma.<sup>to</sup>*, *conoci.<sup>to</sup>* en lugar de *santamente*, *armamento*, *conocimiento*.

Se ha visto ya por algunas de las abreviaturas precedentes que para emplear las que son del número singular en el plural, se duplican las letras en las compuestas de mayúsculas, como *SS. AA.*, *VV. MM.* (*Sus Altezas*, *Vuestras Majestades*), y se añade una *s* en las de minúsculas, así, *líns.*, *págs.*, *vers.*, las cuales significan *líneas*, *páginas*, *versículos*.

## NÚMEROS ROMANOS.

Para dar una idea de estos números ponemos la tabla siguiente:

La I	vale	1	La C	vale	100
La V		5	La D ó ID		500
La X		10	La M ó CID		1000
La L		50			

Los únicos números que pueden repetirse son I, X, C y M: así es que II equivale á 2, XX á 20, CC á 200 y MM. á 2000; mas nunca se hallan repetidos el V, el L ni el D. — Cuando en una série de números romanos precede el menor al mayor se ha de rebajar aquel de este: IV es 4, IIX. 8, XC... 90, CM... 900, etc.



## PARTE CUARTA.

### NOCIONES DE PROSODIA.

À esta parte de la Gramática pertenece muy particularmente toda la doctrina que acaba de exponerse acerca de los acentos en el *Tratado de Ortografía* que precede; pero allí se han considerado los acentos, en cuanto tienen relacion con el signo ortográfico que los representa, y la Prosodia examina el acento de la voz bajo el aspecto que influye en que esta ó la otra sílaba acentuada constituyan el verso, pues el acento suple en las lenguas modernas la cantidad de las antiguas.

De lo dicho se infiere que no es lo mismo exactamente que una sílaba sea larga ó breve (á lo que llamaban su *cantidad* los antiguos), que el ser aguda ó grave. Está tan léjos una cosa de otra, que la cantidad consiste en que nos detengamos mas ó ménos tiempo en pronunciar una sílaba, mientras el acento es la elevacion ó depresion de la voz; y esta elevacion ó depresion puede verificarse tanto en una sílaba larga como en una breve. Cuando pronunciamos *consta*, nos detenemos mas en la sílaba *cons*, que si dijéramos *cosa*, y no obstante, las primeras sílabas de ambas voces son igualmente agudas. Lo mismo debe entenderse de las palabras *austero* y *apelo*, cuyas *aa* son del mismo valor en su acentuacion, y sin embargo nos detenemos mucho mas tiempo para pronunciar la *a* de *austero* que la de *apelo*.

Una misma palabra puede tener mayor cantidad en unos casos que en otros. En esta sentencia, *El auxilio que él me prometió*, nos detenemos indudablemente mucho mas en el segundo *el* que en el primero. Mas ya hemos dicho que el acento ha sustituido á la cantidad, y ahora añadimos, que puede casi asegurarse que solo hacemos caso de aquel para la metrificación.

No se entienda por eso que hayamos de examinar el acento

de todas las sílabas con la escrupulosidad con que los antiguos se cuidaban de la cantidad de todas las que formaban sus versos.

En general solo atendemos al acento de las sílabas finales para formar la *cadencia* ó *ritmo*, al modo que los latinos miraban como ley indispensable que fuese dáctilo el quinto pié del exámetro y espondeo el sexto, mientras pendia de la voluntad del poeta emplear dáctilos ó espondeos para los cuatro piés primeros del verso. Y del mismo modo que los latinos coartaban esta libertad en otros metros, tambien tenemos nosotros precision de acentuar ciertas sílabas del medio del verso en el de once sílabas, en el de doce, y en algunos de los adaptados al canto, como luego veremos.

Hemos dicho que únicamente hacemos caso del acento al fin del verso, porque allí es donde damos el valor de dos sílabas á la última aguda, ó contamos por dos solas las tres de las palabras que llevan el acento en la antepenúltima. Por manera que un verso que haya de constar de ocho sílabas, por ejemplo, se halla cabal con siete, si descansa el acento en la última, y tambien con nueve, si la voz es esdrújula, pues entónces apenas se oye la sílaba penúltima de la palabra, y pronunciamos *línea, máximo*, casi como si estuviera escrito *lina, maxmo*. En el primer caso toma el verso la denominacion de *agudo*, y de *esdrújulo* en el segundo, quedándole la de *llano*, cuando el acento va en la penúltima, que es donde lo tienen la mayor parte de las dicciones castellanas.

Nuestro metro se divide en tres clases generales, pues ó está en *asonantes*, ó en *consonantes*, ó es el verso *libre*.

Se llama *asonancia* la que se oye en dos palabras que tienen las mismas vocales desde la acentuada, siendo diversas la consonante ó consonantes que hay despues de ella, ó bien terminando la una dición por consonante, si la otra acaba por vocal. Son *asonantes*, segun esto, *cayó* y *flor*, *cuesta* y *pesa*, *trueno* y *llenos*, *tantas* y *lágrima*, porque ya hemos dicho que en las voces esdrújulas no se hace caso de la sílaba penúltima por la rapidez con que se pronuncia.



Damos el nombre de *consonancia* cuando las dicciones postreras de dos ó mas versos tienen unas mismas letras desde la vocal en que se oye el acento. Son de esta clase *heri* y *tahali*, *templo* y *ejemplo*, *bélica* y *angélica*.

El verso *libre*, *suelto* ó *blanco* es el que no está sujeto ni al consonante, ni á la semirima del asonante, sino tan solo al número de sílabas y á la acentuación.

Nuestros versos pueden constar ó componerse desde dos hasta catorce sílabas, siendo de observar que los de once sílabas ó *endecasílabos*, que se llaman también *heróicos*, requieren como calidad indispensable tener acentuada la sílaba sexta, ó la cuarta y la octava, á mas de la penúltima, en que lleva el acento todo verso español. Ejemplos :

6
Victima de maldad, triste perece
4                      8
De Turdetania arrebatarte lloras.

Hagamos aquí una reseña de las composiciones poéticas de mayor uso.

#### COMPOSICIONES QUE NO EXCEDEN DE DIEZ VERSOS.

Los *pareados* ó *parejas* constan de dos versos de cualquier medida, que llevan el mismo consonante; los *tercetos* y *tercerillas* de tres; la *cuarteta* ó *cuarteto* de cuatro; la *quintilla* de cinco; la *sextilla* de seis; no tiene nombre peculiar la estrofa de siete versos, pero la *seguidilla* consta de este número; la *octava* de ocho; también carece de nombre la copla de nueve versos, y la de diez es bien conocida con el de *décima*. Casi todas estas especies de composiciones son en versos de consonancia, la cual varía de muy diversos modos.

#### COMPOSICIONES CORTAS DE MAS DE DIEZ VERSOS.

La primera y mas notable es el *Soneto*, que consta de catorce endecasílabos, divididos en dos cuartetos que se entrelazan, como también los dos tercetos que van al fin.

El *Romance* se compone ordinariamente de octosílabos, ó versos de ocho sílabas, con una misma asonancia en los pares, y su dimensión está al arbitrio del poeta. Cuando los versos son endecasílabos, se llama *romance real* ó *heróico*.

La *letrilla* es en asonantes ó consonantes, y sus versos de seis ú ocho sílabas, repitiéndose á veces al remate de todas las estancias uno ó dos versos, conocidos con el nombre de *estribillo*.

El *Madrigal* comprende dos ó mas estancias, que todas juntas no exceden de quince versos, cuya consonancia y número de sílabas penden de la voluntad del poeta.

El *Epigrama* se diferencia solo del tierno y delicado madrigal, en su diverso objeto, que es en este elogiar y halagar, y en el primero satirizar y morder, ó por lo ménos criticar con agudeza.

La *Oda* se distingue mas por la nobleza de los pensamientos y por su tono elevado, que por la clase de sus estancias y de su metro. Nuestros poetas han propendido mucho á escribirlas en quintillas ó en sextillas, compuestas de endecasílabos mezclados con versos de siete sílabas.

La *Cancion* es una oda, cuyas estancias guardan la misma ley para los consonantes y para el número de sílabas de cada verso, y tiene al fin una estrofa menor, llamada *despido*, *vuelta*, *remate* ó *retornelo*. Los versos de la canción son de once sílabas mezclados con los de siete.

La *Silva* por último es la composición mas libre de todas, pues ni tiene medida determinada para las estancias, ni estas guardan entre sí la menor conformidad, ni hay regla fija para la consonancia de sus versos, los cuales tienen once ó siete sílabas á discreción del poeta, siéndole permitido intercalar algun verso suelto, cuando bien le parezca.

#### DE LAS LICENCIAS POÉTICAS.

Son muy pocas las libertades que en todos tiempos se han tomado nuestros poetas, y á los actuales no se les permite salir de los límites que los antiguos se han prescrito en esta parte. Están reducidas á contraer dos vocales en una sílaba



por la *sinalefa* y la *sinéresis*; á disolverlas de un diptongo en dos sílabas por la *diéresis*; á agregar al fin de la dición alguna vocal por la *parágoxe*; á quitar por el contrario alguna sílaba ó una consonante, tambien del fin, por la *apócope*; á suprimirla en el medio por la *sincope*; ó añadirla por la *epéntesis*; á usar de voces y giros anticuados, tomar palabras derivadas del latín, formarlas compuestas de nuevo, variar el acento de las voces, convertir el artículo femenino en el masculino en ciertos casos, alterar el régimen de los nombres y verbos, separándose algo del usual; á recurrir á *inversiones* que no se consentirían en la prosa, y á sustituir un asonante por otro, con tal que el cambio no sea sino de letras afines, cuales son la *e* y la *i*, la *o* y la *u*. Pero en tomarse semejantes libertades han de caminar con suma cautela los poetas, aparentando que las emplean por desembarazo y gala, sin que se note haberlos obligado á ello la ley de la consonancia ó del número de sílabas que tiene el verso.

FIN.

---



---

**TABLA DE LOS CAPÍTULOS.**
**PARTE PRIMERA.**

CAP. I. — De las partes de la oracion, y de sus propiedades y accidentes en general. . . . .	pág.	1
CAP. II. — Del artículo, y de sus propiedades y accidentes. . . . .		4
CAP. III. — Del nombre, y de sus propiedades y accidentes. . . . .		8
CAP. IV. — De las varias especies y diferencias de los nombres..		16
CAP. V. — Del género de los nombres. . . . .		26
CAP. VI. — Del pronombre. . . . .		32
CAP. VII. — Del verbo. . . . .		43
CAP. VIII. — De los verbos irregulares en general. . . . .		73
CAP. IX. — Del participio. . . . .		111
CAP. X. — Del adverbio. . . . .		120
CAP. XI. — De la preposicion. . . . .		127
CAP. XII. — De la conjuncion. . . . .		136
CAP. XIII. — De la interjeccion. . . . .		139
CAP. XIV. — De las figuras de dición. . . . .		140

**PARTE SEGUNDA.**

CAP. I. — De la sintáxis en general. . . . .	141
CAP. II. — De la concordancia. . . . .	142
CAP. III. — Del régimen de las partes de la oracion. . . . .	147
CAP. IV. — De la construccion. . . . .	166
CAP. V. — De la sintáxis figurada. . . . .	178

**PARTE TERCERA.**

## DE LA ORTOGRAFÍA.

Advertencia de la Academia . . . . .	230
Del oficio y uso de las letras . . . . .	234
De la division de las palabras en fin de renglon. . . . .	249
De la duplicacion de las letras. . . . .	250
De las letras mayúsculas. . . . .	250
De las acentos. . . . .	253
De las notas ó signos de puntuacion. . . . .	255
De los vocablos compuestos. . . . .	263
De las voces que requieren la letra <i>h</i> , y de las que deben escribirse con <i>b</i> ó con <i>v</i> consonante. . . . .	264
De las voces que deben escribirse con <i>g</i> . . . . .	280
De las abreviaturas. . . . .	282
De los números romanos . . . . .	285

**PARTE CUARTA.**

Nociones de Prosodia . . . . .	286
--------------------------------	-----

---



## ÍNDICE DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTA GRAMÁTICA.

Los números denotan las páginas.

### A.

Primera letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	235
<i>A.</i> Preposicion de las que tienen significacion en la composicion y fuera de ella. . . . .	128
— variable, rige acusativo y dativo. . . . .	157
— rige al verbo al presente de infinitivo. . . . .	159
<i>Ab.</i> Preposicion de las que solo significan en composicion. . . . .	108
<i>Abs.</i> Preposicion de las que solo significan en composicion. . . . .	130
<i>Abreviaturas</i> mas usuales. . . . .	282
<i>Absorber.</i> Su conjugacion. . . . .	84
<i>Abstractar.</i> Su conjugacion. . . . .	91
<i>Acaecer.</i> Verbo impersonal. . . . .	107
<i>Acentos,</i> y sus reglas. . . . .	233
<i>Acertar.</i> Su conjugacion. . . . .	75
<i>Acontecer.</i> Verbo impersonal. . . . .	107
<i>Acordar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Acostar.</i> Su conjugacion. . . . .	77
<i>Acrecentar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Adestrar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Adherir.</i> Su conjugacion. . . . .	94
<i>Adjetivo.</i> Su definicion. . . . .	8
— Sus propiedades y accidentes. . . . .	14
— Sus terminaciones. . . . .	14
<i>Adjetivos</i> positivos, comparativos y superlativos. . . . .	22
— Su concordancia con el sustantivo. . . . .	142
— No rigen á otra parte de la oracion. . . . .	148
<i>Adjetivos</i> usados como adverbios. . . . .	23
— No todos forman comparativos y superlativos. . . . .	24
— Mutaciones que padecen algunos en esta formacion. . . . .	24
<i>Admiracion.</i> Cuando se haya de poner. . . . .	261
<i>Adverbio.</i> Su definicion. . . . .	120
— Su division en simples y compuestos. . . . .	120
— Sus clases. . . . .	121
— Advertencia sobre el uso de algunos. . . . .	122
— Algunos pertenecen á dos clases. . . . .	125 y 127
<i>Adverbios</i> positivos y superlativos. . . . .	126
— usados como nombres. . . . .	126
— No rigen á otra parte de la oracion. . . . .	156

### ÍNDICE.

293

— Su construccion con el verbo. . . . .	170
<i>Advertir.</i> Su conjugacion. . . . .	94
<i>Aférexis.</i> Figura de diction. . . . .	140
<i>Agente.</i> Móvil ó principio de la significacion de los verbos. . . . .	168
<i>Agorar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Águila.</i> Su género epiceno. . . . .	24
<i>Alentar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Alfabeto español.</i> . . . . .	234
— Sus letras, y razon de su número y variaciones. . . . .	234
— Como haya de observarse el uso, el origen y pronunciacion para la escritura. . . . .	235
<i>Almorzar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Amanecer.</i> Verbo impersonal. . . . .	106
<i>Amar.</i> Su conjugacion. . . . .	63
<i>Amolar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Analogia.</i> Su definicion. . . . .	1
— Sus reglas ceden á la fuerza del uso. . . . .	104
<i>Andar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Anochecer.</i> Verbo impersonal. . . . .	106
<i>Ante.</i> Preposicion de las que tienen significacion en composicion y fuera de ella. . . . .	130
— rige acusativo. . . . .	156
<i>Anteponer.</i> Su conjugacion. . . . .	87
<i>Apacentar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Apócope.</i> Figura de diction. . . . .	140
<i>Apostar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Apretar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Aprobar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Arrendar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Arte.</i> Su género masculino y femenino. . . . .	29
<i>Artículo.</i> Su definicion, especies y declinacion. . . . .	4
— Se junta solo con nombres sustantivos, á excepcion del neutro lo. . . . .	6
— Porqué se llama definido, y porqué no tiene vocativo. . . . .	5
— Cuando se omite. . . . .	6
— Se usa del masculino con algunos nombres femeninos. . . . .	7
— Forma contraccion con las preposiciones <i>á</i> y <i>de</i> en genitivo, dativo, acusativo y ablativo. . . . .	8
<i>Ascender.</i> Su conjugacion. . . . .	84
<i>Asentar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Así.</i> Conjuncion comparativa. . . . .	137
<i>Asir.</i> Su conjugacion. . . . .	98
<i>Asolar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Atender.</i> Su conjugacion. . . . .	84
<i>Atener.</i> Su conjugacion. . . . .	90
<i>Aterrar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Atestar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Atraer.</i> Su conjugacion. . . . .	91
<i>Atravesar.</i> Su conjugacion. . . . .	76



<i>Aunque.</i> Conjunction adversativa. . . . .	137
<i>Avenir.</i> Su conjugacion. . . . .	98
<i>Aventar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Avergonzar.</i> Su conjugacion. . . . .	78

## B. — V.

Segunda letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	235
<i>Bendecir.</i> Su conjugacion. . . . .	100
<i>Bien que.</i> Conjunction adversativa. . . . .	137

## C.

Tercera letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	237
<i>Caber.</i> Su conjugacion. . . . .	85
<i>Caer.</i> Su conjugacion. . . . .	85
<i>Calentar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Cegar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Cenir.</i> Su conjugacion. . . . .	96
<i>Cerner.</i> Su conjugacion. . . . .	84
<i>Cerrar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Cierto.</i> Cuando se antepone y pospone á los sustantivos. . . . .	175
<i>Cocer.</i> Su conjugacion. . . . .	84
<i>Colar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Colegir.</i> Su conjugacion. . . . .	96
<i>Coma.</i> Cuando se pone. . . . .	256
<i>Comenzar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Comillas.</i> Cuando se ponen . . . . .	262
<i>Como.</i> Conjunction condicional. . . . .	137
— — comparativa. . . . .	137
<i>Competir.</i> Su conjugacion. . . . .	96
<i>Comprobar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Con.</i> Preposicion de las que tienen significado en la composicion y fuera de ella. . . . .	128
— rige ablativo. . . . .	157
<i>Concebir.</i> Su conjugacion. . . . .	96
<i>Concertar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Concordancia.</i> Qué es. . . . .	142
— de adjetivo y sustantivo. . . . .	142
— de nominativo y verbo. . . . .	144
— de relativo y antecedente. . . . .	145
<i>Concurrencia,</i> y orden de las letras en una dición. . . . .	284
<i>Condescender.</i> Su conjugacion. . . . .	84
<i>Condoler.</i> Su conjugacion. . . . .	85
<i>Conducir.</i> Su conjugacion. . . . .	92
<i>Conferir.</i> Su conjugacion. . . . .	94
<i>Confesar.</i> Su conjugacion. . . . .	76
<i>Conjuncion.</i> Su definicion y division. . . . .	136
<i>Conjunciones copulativas.</i> . . . . .	136
— disyuntivas. . . . .	137

— adversativas. . . . .	137
— condicionales. . . . .	137
— causales. . . . .	137
— continuativas. . . . .	137
— comparativas. . . . .	137
<i>Conjunciones finales.</i> . . . . .	138
— simples y compuestas. . . . .	138
— Su régimen. . . . .	163
<i>Conmover.</i> Su conjugacion. . . . .	86
<i>Conocer.</i> Su conjugacion. . . . .	82
<i>Conseguir.</i> Su conjugacion. . . . .	97
<i>Consentir.</i> Su conjugacion. . . . .	94
<i>Consolar.</i> Su conjugacion. . . . .	78
<i>Constreñir.</i> Su conjugacion. . . . .	96
<i>Construccion.</i> Parte de la sintaxis. . . . .	166
— Su definicion . . . . .	166
— Sus principios ó fuentes. . . . .	167
— del nombre, pronombre y otras partes de la oracion antes del verbo . . . . .	167
— del verbo con las demás partes de la oracion. . . . .	168
— de unos verbos con otros. . . . .	171
— del verbo con el pronombre. . . . .	173
<i>Contar.</i> Su conjugacion . . . . .	78
<i>Contender.</i> Su conjugacion . . . . .	84
<i>Contener.</i> Su conjugacion. . . . .	90
<i>Contra.</i> Preposicion de las que tienen significacion en composicion y fuera de ella . . . . .	128 y 130
— rige acusativo . . . . .	136
<i>Contradecir.</i> Su conjugacion. . . . .	101
<i>Contraer.</i> Su conjugacion. . . . .	91
<i>Controvertir.</i> Su conjugacion. . . . .	94
<i>Convenir.</i> Su conjugacion. . . . .	98
— Como verbo impersonal . . . . .	108
<i>Convertir.</i> Su conjugacion. . . . .	94
<i>Corregir.</i> Su conjugacion. . . . .	97
<i>Costar.</i> Su conjugacion . . . . .	78
<i>Cuando.</i> Su uso y significacion . . . . .	149
<i>Cuyo, ya.</i> Pronombre relativo . . . . .	40
— Su concordancia . . . . .	146

## CH.

Cuarta letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	238
--	-----

## D.

Quinta letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	238
<i>Dar.</i> Su conjugacion . . . . .	80
<i>De.</i> Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella. . . . .	128



— Sus oficios . . . . .	131
— Su régimen. . . . .	157 y 160
<i>Decaer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Decentar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Decir</i> . Su conjugacion . . . . .	99
<i>Declinacion</i> . Su definicion . . . . .	2
<i>Deducir</i> . Su conjugacion . . . . .	92
<i>Defender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Deferir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Del</i> . En lugar de <i>de el</i> , contraccion del artículo en el genitivo, dativo, acusativo y ablativo . . . . .	8
<i>Delinquir</i> . No es verbo irregular . . . . .	74
<i>Demoler</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Demostrar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Denegar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Deponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Derrengar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Derreír</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Desacertar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Desalentar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desapretar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desaprobar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Desasosegar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desatender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Desavenir</i> . Su conjugacion . . . . .	98
<i>Desceñir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Descollar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Descomponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Desconcertar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desconsentir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Desconsolar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Descontar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Desde</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	128
— Su significacion . . . . .	132
— rige ablativo . . . . .	157
<i>Desdecir</i> . Su conjugacion . . . . .	99
<i>Desempedrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desencerrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desengrosar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Desentender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Desenvolver</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Deshacer</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Deshelar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Desleír</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Desmentir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Desolar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Desollar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Despedir</i> . Su conjugacion . . . . .	97

<i>Despernar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Despertar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Despoblar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Desteñir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Desterrar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Destorcer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Destrocar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Desvergonzarse</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Detener</i> . Su conjugacion . . . . .	90
<i>Detraer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
<i>Devolver</i> . Su conjugacion . . . . .	95
<i>Diéresis</i> . Para que sirve . . . . .	261
<i>Diferir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Digerir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Disentir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Disolver</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Disponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Distraer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
Division de las palabras . . . . .	249
<i>Doler</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Donde y cuando</i> , adverbios. Para qué sirven . . . . .	125
<i>Dormir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
Duplicacion de las letras . . . . .	250

## E.

Sexta letra del alfabeto ; su explicacion . . . . .	238
<i>É</i> . Preposicion que solo tiene significado en la composicion . . . . .	108
— Conjunction copulativa . . . . .	136
— Se usa en lugar de <i>y</i> . . . . .	136
<i>Elegir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Elipsis</i> . Figura de sintáxis . . . . .	178
— Su uso . . . . .	185
<i>Empedrar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Empezar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
Empleo de las letras mayúsculas . . . . .	250
<i>Emporcar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>En</i> . Preposicion de las que tienen significado en composicion y fuera de ella . . . . .	128
— Sus diversos usos . . . . .	132
— Su régimen con el nombre . . . . .	137
— — con el verbo . . . . .	160
<i>Encender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Encerrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Encomendar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Encordar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Engreír</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Engrosar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Entender</i> . Su conjugacion . . . . .	84



<i>Enterrar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Entre</i> . Preposicion de las que tienen significado en composicion y fuera de ella . . . . .	123
— Su uso y significacion . . . . .	133
— Su régimen . . . . .	136
<i>Entreoir</i> . Su conjugacion . . . . .	102
<i>Investir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Envolver</i> . Su conjugacion . . . . .	83
<i>Epéntesis</i> . Figura de diction . . . . .	140
<i>Epiceno</i> . Género de algunos nombres . . . . .	3
<i>Equivaler</i> . Su conjugacion . . . . .	92
<i>Escarmentar</i> . Su conjugacion . . . . .	76
<i>Escocer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Esdrújulos</i> . . . . .	253
<i>Esforzar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Estar</i> . Su conjugacion . . . . .	79
<i>Expedir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Exponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Extender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Extraer</i> . Su conjugacion . . . . .	91

## F.

Séptima letra del alfabeto ; su explicacion . . . . .	239
<i>Figura de los verbos regulares en lo antiguo</i> . . . . .	72
— de los irregulares . . . . .	105
<i>Figuras de diction</i> . . . . .	140
— de sintáxis . . . . .	178
<i>Formacion de los tiempos</i> . . . . .	53
<i>Forzar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Fregar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Freir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Futuro</i> . Tiempo del verbo . . . . .	46
— Su formacion . . . . .	53

## G.

Octava letra del alfabeto ; su explicacion . . . . .	239
<i>Gemir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Género de los nombres y su division</i> . . . . .	3
— Reglas del género de los nombres por su significacion . . . . .	25
— Por sus terminaciones . . . . .	28
<i>Gerundio</i> . Su definicion . . . . .	50
— Sus terminaciones y calidades . . . . .	50
— Su significacion y uso . . . . .	51
<i>Gobernar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Gramática</i> . Su definicion y division . . . . .	1
<i>Guion</i> . Cuando se pone . . . . .	262

## H.

Nona letra del alfabeto ; su explicacion . . . . .	240
<i>Haber</i> . Verbo auxiliar. Su conjugacion . . . . .	55
— Verbo impersonal . . . . .	107
<i>Hacer</i> . Su conjugacion . . . . .	82
— verbo impersonal . . . . .	106
<i>Hacia</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	123
— Su uso y significacion . . . . .	133
— Su régimen . . . . .	156
<i>Hasta</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	128
— Su uso y significacion . . . . .	133
— Su régimen . . . . .	156
<i>Heder</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Helar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Hender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Hervir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Herrir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Herrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Hipérbaton</i> . Figura de sintáxis . . . . .	180
<i>Holgar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Hollar</i> . Su conjugacion . . . . .	78

## I. — Y.

Décima letra del alfabeto ; su explicacion . . . . .	241
<i>Impedir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Imperativo</i> . Modo del verbo . . . . .	44
<i>Imponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Importar</i> . Verbo impersonal . . . . .	106
<i>Indicativo</i> . Modo del verbo . . . . .	44
<i>Indisponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Inducir</i> . Su conjugacion . . . . .	92
<i>Infernar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Infinitivo</i> . Modo del verbo . . . . .	45
<i>Ingerir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Interjeccion</i> . . . . .	139
<i>Interrogacion</i> . . . . .	260
<i>Introducir</i> . Su conjugacion . . . . .	92
<i>Invernar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Invertir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Ir</i> . Su conjugacion . . . . .	103

## J.

Undécima letra del alfabeto ; su explicacion . . . . .	242
<i>Jamás</i> . Adverbio de tiempo . . . . .	122
— Lo mismo que <i>nunca</i> . . . . .	122



— Lo contrario de <i>nunca</i> .	122
<i>Jugar</i> . Su conjugacion.	81

## L.

Duodécima letra del alfabeto; su explicacion.	243
<i>Les y los</i> . Uso propio de estas terminaciones del pronombre personal.	25
— Su construccion con el verbo.	174
<i>Letras versales</i> .	232
Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo <i>acertar</i> .	76
— de los que se conjugan por el verbo <i>acostar</i> .	77
— de los que se conjugan por el verbo <i>ascender</i> .	84
— de los que se conjugan por el verbo <i>absorber</i> .	84
— de los que se conjugan por el verbo <i>sentir</i> .	94
— de los que se conjugan por el verbo <i>pedir</i> .	96
<i>Lucir</i> , y todos los verbos acabados en <i>ucir</i> . Su irregularidad.	92
<i>Llover</i> . Su conjugacion.	84

## LI.

Décimatercia letra del alfabeto; su explicacion.	243
--	-----

## M.

Décimacuarta letra del alfabeto; su explicacion.	243
<i>Maldecir</i> . Su conjugacion.	101
<i>Mantener</i> . Su conjugacion.	90
<i>Mar</i> . Su género ambiguo.	30
<i>Mártir</i> . Su género comun.	4
<i>Mas</i> . Adverbio simple.	120
— de comparacion.	122
<i>Mas</i> . Conjunction adversativa.	137
<i>Medir</i> . Su conjugacion.	96
<i>Mentar</i> . Su conjugacion.	77
<i>Mentir</i> . Su conjugacion.	94
<i>Merendar</i> . Su conjugacion.	77
<i>Metaplasmo</i> . Figura de diction.	140
<i>Metátesis</i> . Figura de diction.	140
<i>Miéntras</i> . Adverbio de tiempo.	122
<i>Milano</i> . Su género epiceno.	4
<i>Modos del verbo</i> .	44
<i>Modos adverbiales</i> .	121
<i>Moler</i> . Su conjugacion.	85
<i>Morder</i> . Su conjugacion.	85
<i>Morir</i> . Su conjugacion.	94
<i>Mostrar</i> . Su conjugacion.	78
<i>Mover</i> . Su conjugacion.	85
<i>Mucho y poco</i> .	182

<i>Muy</i> . Adverbio con que se forma el superlativo.	124
--	-----

## N.

Décimaquinta letra del alfabeto; su explicacion.	243
<i>Nacer</i> . Su conjugacion.	82
<i>Negacion</i> . Dos adverbios negativos niegan con mayor fuerza.	122
<i>Negar</i> . Su conjugacion.	77
<i>Nevar</i> . Su conjugacion.	77
<i>Ni</i> . Conjunction simple copulativa.	136
<i>Ninguno</i> . Pierde la última vocal antepuesto al sustantivo.	14
<i>No</i> . Adverbio de negacion.	122
<i>Nombre</i> . Su definicion y division.	8
— Sus propiedades y accidentes.	9
— Formacion del número plural.	10
<i>Nombres</i> que no tienen número plural.	10
<i>Nombres</i> que no tienen número singular.	10
— Terminaciones del nombre adjetivo.	14
<i>Nombres primitivos</i> .	16
— derivados.	16
— gentilicios, ó nacionales.	16
— patronimicos, y su formacion en lo antiguo.	16
— aumentativos, y su formacion.	17
<i>Nombres diminutivos</i> , y su formacion.	17
— colectivos.	18
— verbales.	19
— compuestos.	20
— compuestos de preposiciones que solo tienen significado en la composicion.	21
— compuestos de preposiciones que tienen significado en la composicion y fuera de ella.	21
— positivos, comparativos y superlativos, y su formacion.	22
— anómalos.	23
— adjetivos que no forman comparativos ni superlativos.	24
— numerales, y su division.	24
<i>Números de los nombres</i> .	2
— del verbo.	54
— romanos.	285
<i>Nunca</i> . Adverbio de tiempo.	122
— Su uso con el adverbio <i>jamás</i> .	123

## Ñ.

Décimasexta letra del alfabeto; su explicacion.	244
---	-----

## O.

Decimaséptima letra del alfabeto; su explicacion.	244
<i>O</i> . Conjunction disyuntiva.	137
<i>O</i> . Interjeccion.	139
<i>Obtener</i> . Su conjugacion.	90



<i>Oficios de los participios pasivos.</i>	118
<i>Oír.</i> Su conjugacion.	102
<i>Oler.</i> Su conjugacion.	85
<i>Oponer.</i> Su conjugacion.	87
<i>Orden.</i> Su género ambiguo.	30
<i>Orden natural y figurado de las palabras.</i>	141
<i>Ortografía.</i>	230
— Sus principios ó fundamentos.	234

## P.

Décimaoctava letra del alfabeto; su explicacion.	244
<i>Para.</i> Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.	128
— Su uso y significacion.	133
— Preposicion variable de dativo y acusativo.	157
— rige al verbo al infinitivo.	161
<i>Parecer.</i> Verbo impersonal.	106
<i>Paréntesis.</i> Cuando se emplea.	261
<i>Partes de la oracion.</i>	1
<i>Participio.</i> Su definicion y division.	111
— Su formacion.	111
— Su significacion de tiempo.	111
— No pueden significar otro tiempo que el que denota su voz.	112
— de presente. Se forman de pocos verbos.	113
— En lo antiguo tuvieron mas uso.	113
<i>Participios irregulares de pretérito.</i>	114
— Algunos verbos tienen dos, uno regular, y otro irregular.	115
— Su uso con el auxiliar <i>haber</i> .	116
— De terminacion pasiva y significacion activa pasan á ser adjetivos verbales.	116
— Así los activos como los pasivos se usan como sustantivos y como adjetivos verbales.	118
<i>Partir.</i> Su conjugacion.	68
<i>Pasiva.</i> No tienen esta voz ó significacion los verbos castellanos, y como se suple.	54
<i>Pedir.</i> Su conjugacion.	95
<i>Pensar.</i> Su conjugacion.	77
<i>Perder.</i> Su conjugacion.	84
<i>Perdiz.</i> Su género epiceno.	4
<i>Perniquebrar.</i> Su conjugacion.	77
<i>Pero.</i> Conjunction adversativa.	137
<i>Perseguir.</i> Su conjugacion.	97
<i>Personas del verbo.</i>	54
<i>Pervertir.</i> Su conjugacion.	94
<i>Placer.</i> Verbo impersonal.	107
<i>Pleonasmo.</i>	178
— Su uso.	187
<i>Poblar.</i> Su conjugacion.	78
<i>Poder.</i> Su conjugacion.	85

<i>Podrir.</i> Su conjugacion.	107
<i>Poner.</i> Su conjugacion.	86
<i>Por.</i> Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.	128
— Su uso y significacion.	134
— variable de acusativo y ablativo.	157
— Su régimen con el verbo.	161
— con el adverbio.	162
<i>Porque.</i> Conjunction causal.	137
<i>Predecir.</i> Su conjugacion.	100
<i>Preposicion.</i> Su definicion.	127
<i>Preposiciones</i> que solo tienen significado en la composicion.	108
— Fuerza que añaden á las voces con su composicion.	108
— que significan en composicion y fuera de ella.	128
— Su uso y significacion.	128
— de acusativo.	156
— de ablativo.	157
— variables.	157
— que rigen verbos, y de qué modo.	159
— Las que rigen adverbios.	162
<i>Presente de indicativo.</i> Su significacion.	45
<i>Presentir.</i> Su conjugacion.	94
<i>Pretérito imperfecto, perfecto y plusquamperfecto.</i> Su significacion y terminaciones en el modo indicativo.	45
— en el subjuntivo.	47
— Reglas sobre las terminaciones del imperfecto de subjuntivo.	48
<i>Prevenir.</i> Su conjugacion.	98
<i>Producir.</i> Su conjugacion.	92
<i>Promover.</i> Su conjugacion.	85
<i>Pronombre.</i> Su definicion y division.	32
— Su declinacion.	33
<i>Pronombres personales.</i>	32
— Como se distingue el pronombre de la tercera persona <i>él</i> de los artículos.	35
— Modo de conocer el verdadero uso del dativo y acusativo de este pronombre en ambos números.	35
— Contraccion que padecia en lo antiguo.	36
— Como denota el pronombre <i>se</i> la voz pasiva de los verbos.	37
<i>Pronombres demostrativos.</i>	38
— posesivos.	39
— relativos.	40
— Sus compuestos, y observaciones sobre su uso y significacion.	41
— Modo de distinguir cuando <i>que</i> es pronombre relativo, y cuando conjunction copulativa.	163
— Construcccion del pronombre con el verbo.	173
<i>Proponer.</i> Su conjugacion.	87
<i>Proseguir.</i> Su conjugacion.	97
<i>Prosodia.</i> Sus reglas mas generales.	286
<i>Puente.</i> Su género ambiguo.	29



<i>Pues</i> . Conjuncion continuativa . . . . .	137
— — causal . . . . .	137
<i>Puesque</i> . Conjuncion causal. . . . .	137
<i>Punto y coma</i> . Cuando se pone . . . . .	257
— final. Cuando se pone . . . . .	260
<i>Puntos</i> (dos). Cuando se ponen . . . . .	258
<i>Puntos suspensivos</i> . Cuando se ponen . . . . .	263

## Q.

Décimanona letra del alfabeto; su explicacion . . . . .	244
<i>Que</i> . Pronombre relativo . . . . .	40
— Conjuncion copulativa. . . . .	136
<i>Quebrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Querer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Quizá</i> . Adverbio de duda . . . . .	122

## R.

Vigésima letra del alfabeto; su explicacion . . . . .	245
<i>Raton</i> . Su género epiceno . . . . .	4
<i>Recaer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Recocer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Recomendar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Recontar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Recordar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Recostar</i> . Su conjugacion. . . . .	77
<i>Reducir</i> . Su conjugacion. . . . .	92
<i>Referir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Reforzar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Régimen</i> de las partes de la oracion . . . . .	147
— del nombre sustantivo . . . . .	148
— del verbo . . . . .	149
— del participio . . . . .	154
— de la preposicion . . . . .	156
— de la conjuncion . . . . .	163
<i>Regir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Regoldar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Rehacer</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Reir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Remorder</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Remover</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Rendir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Renegar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Renovar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Reñir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Repetir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Reponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Reprobar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Reproducir</i> . Su conjugacion . . . . .	92

<i>Requebrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Requerir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Resentir</i> . Su conjugacion . . . . .	94
<i>Resolver</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Resollar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Resonar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Retemblar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Retener</i> . Su conjugacion . . . . .	90
<i>Retentar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Retenir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Retorcer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Retraer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
<i>Retrotraer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
<i>Revenir</i> . Su conjugacion . . . . .	98
<i>Reventar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Reverter</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Revestir</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Revolar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Revolcarse</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Revolver</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Rodar</i> . Su conjugacion . . . . .	78

## S.

Vigésima primera letra del alfabeto; su explicacion . . . . .	240
<i>Saber</i> . Su conjugacion . . . . .	89
<i>Salir</i> . Su conjugacion . . . . .	102
<i>Satisfacer</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Seducir</i> . Su conjugacion . . . . .	92
<i>Segar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Seguir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Segun</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	128
— Su uso y significacion . . . . .	135
— Su régimen . . . . .	156
<i>Sembrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Sentar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Sentir</i> . Su conjugacion . . . . .	93
<i>Ser</i> . Verbo auxiliar. Su conjugacion . . . . .	57
— Como verbo impersonal . . . . .	106
<i>Servir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Si</i> . Adverbio de afirmacion . . . . .	122
<i>Si</i> . Conjuncion condicional . . . . .	137
— Su régimen . . . . .	164
<i>Silepsis</i> . Figura de sintaxis . . . . .	179
— Su uso . . . . .	188
<i>Sin</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	128
— Su uso y significacion . . . . .	135



— Su régimen con el nombre . . . . .	156.
— — con el verbo . . . . .	161
<i>Sinalefa</i> . Figura de dición . . . . .	140.
<i>Sinco</i> . Figura de dición . . . . .	140
<i>Sino</i> . Conjunction adversativa . . . . .	137
<i>Sintáxis</i> . Su definición . . . . .	141
— Su division . . . . .	141
<i>Sobre</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	128.
— Su uso y significacion . . . . .	135
— Su régimen con el nombre . . . . .	157
— — con el verbo . . . . .	161
<i>Sobreponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Sobresalir</i> . Su conjugacion . . . . .	103
<i>Sobrevenir</i> . Su conjugacion . . . . .	98
<i>Soldar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Soler</i> . Verbo defectivo . . . . .	85
<i>Soltar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Sonar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Soñar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Sanreir</i> . Su conjugacion . . . . .	96
<i>Sosegar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Sostener</i> . Su conjugacion . . . . .	90
<i>Soterrar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Subarrendar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Subjuntivo</i> . Modo del verbo . . . . .	44
<i>Substraer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
<i>Suceder</i> . Verbo impersonal . . . . .	106
<i>Suponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87

## T.

Vigésima segunda letra del alfabeto; su explicacion . . . . .	246
<i>Temblar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Temer</i> . Su conjugacion . . . . .	65
<i>Tender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Tener</i> . Su conjugacion . . . . .	89
<i>Tenir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Tentar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Terminaciones</i> de los adjetivos . . . . .	14
<i>Terminaciones</i> de los aumentativos y diminutivos . . . . .	17
— de las conjugaciones . . . . .	53
— de los participios . . . . .	111
<i>Término</i> de la accion de los verbos . . . . .	149
<i>Testigo</i> . Su género comun . . . . .	28
<i>Tiempos</i> del verbo . . . . .	45
— Su formacion . . . . .	53
— simples y compuestos . . . . .	53
<i>Torcer</i> . Su conjugacion . . . . .	85
<i>Tostar</i> . Su conjugacion . . . . .	78

<i>Traducir</i> . Su conjugacion . . . . .	92
<i>Traer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
<i>Trasponer</i> . Su conjugacion . . . . .	87
<i>Tras</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella . . . . .	128
— Su uso y significacion . . . . .	136
— Variable . . . . .	156
— Su régimen con el nombre . . . . .	156
— — con el verbo . . . . .	161
<i>Trascender</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Trasegar</i> . Su conjugacion . . . . .	77
<i>Trocar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Tronar</i> . Su conjugacion . . . . .	78
<i>Tropezar</i> . Su conjugacion . . . . .	77

## U.

Vigésima tertia letra del alfabeto; su explicacion . . . . .	247
<i>U</i> . Conjunction disyuntiva . . . . .	137
— Se usa en lugar de <i>ó</i> . . . . .	137

## V.

Vigésima cuarta letra del alfabeto; su explicacion . . . . .	235
<i>Valer</i> . Su conjugacion . . . . .	91
<i>Venir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Verbo</i> . Su definicion y division . . . . .	43
— Su conjugacion: qué es . . . . .	44
<i>Verbo</i> . Sus modos . . . . .	44
— Sus tiempos . . . . .	43
<i>Verbos</i> regulares é irregulares . . . . .	54
— auxiliares, y sus ejemplos . . . . .	55
— Ejemplos de los regulares . . . . .	63
— — de los irregulares . . . . .	73
— Advertencia de la diversa figura de estos en lo antiguo . . . . .	105
— impersonales . . . . .	106
— defectivos . . . . .	107
— simples y compuestos . . . . .	108
— Significacion de sus composiciones . . . . .	108
— Su régimen con el nombre sustantivo . . . . .	149
— — con otros verbos . . . . .	150
— Del determinante con el determinado . . . . .	151
— Su régimen con el adverbio . . . . .	153
— Su construccion con el pronombre . . . . .	173
— — de unos verbos con otros . . . . .	171
— — del verbo con las demás partes de la oracion . . . . .	168
<i>Verter</i> . Su conjugacion . . . . .	84
<i>Vestir</i> . Su conjugacion . . . . .	97
<i>Virgen</i> . Su género comun . . . . .	28
<i>Vocablos</i> compuestos; su explicacion . . . . .	263



306	<i>Vocales</i> (letras) . . . . .	234
—	<i>Voces</i> que con una misma figura tienen diferente significacion. . . . .	126
—	<i>Volar</i> . Su conjugacion. . . . .	78
Sin	<i>Volcar</i> . Su conjugacion. . . . .	78
Sin	<i>Volver</i> . Su conjugacion. . . . .	85
Sin	<i>Voz pasiva</i> . No la tienen nuestros verbos. . . . .	54
Sin	— Se suple con el verbo auxiliar <i>ser</i> . . . . .	54
Sol	— — con el pronombre reciproco <i>se</i> . . . . .	37

## X.

—	Vigésima quinta letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	247
---	---	-----

## Y.

So	Vigésima sexta letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	241
So	<i>Y</i> . Conjunction copulativa. . . . .	136
So	— Se muda en <i>é</i> , cuando la palabra que le sigue empieza con <i>i</i> . . . . .	136
So	<i>Ya</i> . Adverbio de tiempo. . . . .	122
So	<i>Yacer</i> . Verbo impersonal y defectivo. . . . .	107

## Z.

So	Última letra del alfabeto; su explicacion. . . . .	248
----	--	-----

FIN DEL ÍNDICE.



